



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

La inserción de economías regionales periféricas al mercado mundial: el caso del tabaco en el Caribe colombiano, 1850-1914

Santiago Colmenares Guerra

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



**LA INSERCIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES PERIFÉRICAS
AL MERCADO MUNDIAL: EL CASO DEL TABACO EN EL
CARIBE COLOMBIANO, 1850-1914**

Santiago Colmenares Guerra

Director: Dr. Carles Sudrià Triay

Programa de Doctorado en Historia Económica

**Departamento de Historia Económica, Instituciones, Política y
Economía Mundial**

Universidad de Barcelona

Septiembre de 2017

Resumen

La presente investigación reconstruye la historia económica y agraria de los Montes de María, región ubicada en el Caribe interior colombiano, a partir del estudio de un fenómeno histórico concreto en América Latina: el impacto de la globalización económica sobre economías regionales periféricas que, por diversas razones, se insertaron en las redes del intercambio global durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. El análisis de este fenómeno se realiza mediante la explicación de cuatro procesos específicos: i) el surgimiento y desarrollo del capitalismo comercial en una economía campesina caracterizada por una frontera agrícola abierta; ii) las transformaciones de la economía regional y de la economía campesina a lo largo de las distintas fases del ciclo exportador; iii) la distribución del ingreso a lo largo de la cadena de producción-comercialización y los cambios en los niveles de vida de la población campesina, y iv) las dinámicas del proceso de diferenciación económica tanto al nivel de los ingresos como de la estructura de tenencia de la tierra. La investigación se basa en un exhaustivo empleo de fuentes primarias, especialmente documentos notariales consultados en varios archivos de la región, así como prensa nacional y regional. Los resultados del trabajo resaltan la importancia de un aspecto de la dinámica agro-exportadora de Colombia en el siglo XIX que ha sido poco estudiado en la literatura: el hecho de que, a pesar de los cambios estructurales y las transformaciones en la economía agraria impulsados por las fuerzas de mercado externas, la agro-exportación, cuando se basó en trabajadores rurales relativamente independientes (economías campesinas típicas), mostró una gran capacidad de adaptación que se reflejó en la continuidad de la producción, aun en periodos de crisis. En este sentido, la experiencia de los Montes de María durante el siglo XIX, con la exportación de tabaco, emula, a pequeña escala, algunos elementos que serían característicos del gran auge del café, en el siglo XX. En la reconstrucción de esta historia, además, la investigación aporta nuevas series de precios que son claves para comprender las dinámicas del cambio regional, tales como los precios *campesinos* de exportación, los precios de los alimentos básicos y los precios de la tierra.

Agradecimientos

La presente investigación no hubiera sido posible sin un conjunto de instituciones, profesores, colegas, amigos y familiares, que me han apoyado generosamente a lo largo de los años dedicados a ella. Para empezar, quiero agradecer el apoyo financiero recibido por parte de los siguientes programas:

- Programa de la Unión Europea de Becas de Alto Nivel para América Latina (Alban). Beca obtenida para desarrollar estudios de postgrado en el programa interuniversitario de Historia e Instituciones Económicas ofrecido por la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona. Septiembre de 2006 – Agosto de 2009. Número de expediente: E06D100950CO.
- Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación AGAUR. Nombre del proyecto: Herramientas online para procesos de aprendizaje en el campo de la historia económica y de la empresa. Director del proyecto: Miquel Gutiérrez Poch. Número de expediente: 2009MQD 00186. Marzo de 2010 – Junio de 2011. Beca otorgada por la Universidad de Barcelona para trabajar en el proyecto.
- Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación AGAUR, Beca de Investigación para estancias académicas (BE-DGR). Número de expediente: 2010 BE 00277. Beca obtenida por un período de 6 meses para desarrollar una estancia de investigación en la Universidad de Columbia, Nueva York. Octubre de 2011 – Abril de 2012.

Durante mis estudios de doctorado en la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona tuve la fortuna de encontrar a un grupo de profesores comprometidos con la enseñanza de la historia económica, y de quienes siempre recibí un constante estímulo para dedicarme a esta área del conocimiento. Quiero agradecerles a todos ellos, especialmente a mi director de tesis, Carles Sudrià, y también a Miquel Gutiérrez, Alfonso Herranz, Ramón Garrabou y Enric Tello. Durante mi estancia de investigación en el *Institute of Latin American Studies* de la Universidad de Columbia, conté con el generoso apoyo de José Antonio Ocampo, quien realizó valiosas sugerencias a algunos de los primeros borradores, y quien posteriormente ha seguido muy pendiente del curso de esta investigación. Agradezco también a mis profesores y colegas de la

Universidad Pompeu i Fabra, por el apoyo brindado durante los años compartidos en la docencia del curso Historia Económica y de la Empresa, concretamente Xavier Tafunell, Fernando Guirao, Cristian Ducoing, Kaloyan Stanev, Carlos Brando y Miguel Martín-Retortillo. Varios de los capítulos que componen este trabajo han sido presentados en congresos académicos, en sesiones organizadas principalmente por Sandra Kuntz y Anna Carreras. A ellas agradezco haberme abierto el espacio para presentar mis ideas en dichos eventos.

Durante el largo trabajo de consulta de archivos en diferentes ciudades acumulé numerosas deudas. Quiero agradecer especialmente a los funcionarios del Archivo Histórico de Cartagena, Aníbal, Trino y Olga, por su excelente disposición a colaborarme en todo lo que necesité. También agradezco a los funcionarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal, de la Notaría Única de Corozal y de la Notaría Única de Ovejas. Durante mi estancia en Cartagena y en diferentes poblaciones de los Montes de María conté con la compañía de la socióloga Lina María González, con quien pude descubrir la región y compartir y discutir los avances de la investigación, por lo que le estoy agradecido. También quiero agradecer de manera especial la hospitalidad de Alex Pereira y de su madre, en El Carmen de Bolívar, así como al médico Moisés Morante, quien me compartió sus conocimientos y me abrió las puertas de su archivo personal. En Bremen, el profesor Mark Jakob se interesó por mi trabajo y tuvo la generosidad de transcribirme al inglés varios documentos escritos en alemán antiguo.

En Bogotá, los miembros del Grupo de investigación en Protección Social del CID de la Universidad Nacional de Colombia, del que soy parte, me han dedicado con paciencia varias sesiones para discutir los avances de mi trabajo. Agradezco mucho a todos ellos, especialmente a los profesores Oscar Rodríguez, Decsi Arévalo, Darío Restrepo, Andrea Beltrán y Maria Elisa Balén.

El politólogo y experto en *Big Data*, Nicolás Velásquez, me colaboró con el tratamiento de los datos de pago del impuesto de renta, por lo que le estoy muy agradecido. Así mismo, la bióloga Laura Galindo me ha ayudado en muchos aspectos, principalmente en la obtención de información sobre el insecto de la Langosta, la elaboración de mapas y la revisión final del texto.

La presente investigación no la hubiera podido realizar sin el apoyo de mi familia. Agradezco de todo corazón el cariño y la ayuda de Conchita, mi madre, así como de mi hermana Laura y de Elías. Por su paciencia, cariño e impulso a la osadía, agradezco también a Laura Galindo.

Por último, durante el proceso de investigación y escritura, recibí siempre el apoyo y amor de Rafael Colmenares, mi padre, quien infortunadamente no pudo ver el texto culminado. Por lo tanto, quiero dedicar este trabajo de manera especial a su memoria.

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Agradecimientos	4
Índice de mapas.....	9
Índice de gráficos	9
Índice de cuadros	11
Acrónimos empleados en el texto	12
Introducción	13
1. Campesinos y transiciones agrarias en la Primera Globalización	16
2. Discusiones sobre intercambio desigual y repartición interna del ingreso exportador	28
3. Economías campesinas y dinámica de las exportaciones de Colombia durante el siglo XIX y principios del XX.....	35
4. Montes de María: geografía de un laboratorio de estudio	42
5. Estructura del trabajo	43
Capítulo 1: Inserción de economías regionales periféricas al mercado mundial: el tabaco en Cibao, Recôncavo, Ambalema y Montes de María.....	47
1. El mercado internacional de tabaco en el siglo XIX.....	48
2. Factores internos en el surgimiento de la comercialización externa.....	55
2.1. Características técnicas del cultivo de tabaco.....	56
2.2. Un modelo de comparación.....	57
3. Las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra	61
3.1. Montes de María.....	62
3.2. Cibao.....	66
3.3. Ambalema.....	68
3.4. Recôncavo	73
4. Estructura de las cadenas de comercialización y relaciones sociales de producción	79
4.1. Organización de las fases superiores de la cadena	80
4.2. Estrategias de reproducción económica, relaciones sociales de producción y fase inferior de la cadena	83
5. Aproximación a la distribución de ingresos a lo largo de las cadenas: consecuencias para su viabilidad	101
Conclusión	106
Capítulo 2: Funcionamiento de una economía agroexportadora: el crédito	110

1. Población y ciclo tabacalero	115
2. El papel del crédito en una economía campesina agro-exportadora.....	122
2.1. Crédito horizontal	122
2.2. Crédito vertical	126
2.3. Historias de campesinos	138
3. Tipo de bienes hipotecados y ejecución de hipotecas.....	143
Conclusión	148
Capítulo 3: Relaciones sociales, técnicas de producción y ecología: transformaciones agrarias en los Montes de María	151
1. Campesinos y comerciantes en la época dorada de la exportación tabacalera (1850-1875).....	152
2. Crisis del sector exportador y depresión en la economía montemariana (1875-1890).....	162
2.1. El problema de la calidad y las técnicas de producción	162
2.2. El arancel alemán de 1879.....	172
2.3. La plaga de la langosta y el impulso a la ganadería	174
3. Campesinos y comerciantes durante el segundo ciclo exportador de tabaco (1890-1914).....	180
Conclusión	186
Capítulo 4: Distribución de la renta tabacalera, niveles de vida y acumulación de capital	189
1. Precios del tabaco a lo largo de la cadena de producción-comercialización y márgenes de intermediación	193
2. Niveles de vida de la población campesina	204
3. Ganancia comercial, tributación e inversión.....	212
Conclusión	222
Capítulo 5: Economía agro-exportadora y transformación agraria: siembra de pastos para ganado y procesos de acumulación de tierras	229
1. Posesión y propiedad durante el primer auge de exportación de tabaco: 1856-1875	231
2. Procesos de acumulación de tierras: 1875-1890.....	243
2.1. Compra y ensanchamiento de lotes	244
2.2. Confiscación de potreros en operaciones de tabaco	247
2.3. Fragmentación y reconversión de viejos latifundios	249
3. Recuperación del sector tabacalero y consolidación de la vocación ganadera de la región: 1890-1914.....	257

4. Dinámica de largo plazo del mercado y participación de la burguesía tabacalera en la adquisición de tierras	264
Conclusión	268
Conclusión: campesinos, comerciantes y ganaderos en la transformación agraria de los Montes de María	271
Referencias bibliográficas.....	277
Archivos y fuentes primarias	287
Anexo 1 – Índice de precios de alimentos de Barranquilla, 1857-1913	290
Anexo 2 – Medidas de superficie de la tierra en los Montes de María, 1850-1914	295
Anexo 3 – Principales series de precios aportadas por la investigación.....	298

Índice de mapas

Mapa 1. Montes de María segunda mitad del siglo XIX.....	46
Mapa 2. Cuatro regiones exportadoras de tabaco en América Latina: Ambalema, Montes de María, Cibao y Recôncavo.....	109

Índice de gráficos

Gráfico 1.1. Bremen – Importaciones de tabaco negro en rama apto para la producción de cigarros.....	51
Gráfico 1.2. Bremen – Importaciones totales de tabaco en bruto sin discriminar su uso final.....	52
Gráfico 1.3. Exportaciones de tabaco de Montes de María y Ambalema a Bremen y Hamburgo; y de Bahía y Cibao al mundo.....	53
Gráfico 1.4. Exportaciones totales de tabaco de Colombia, República Dominicana y Brasil.....	55
Gráfico 1.5. Precio del tabaco colombiano en el mercado externo.....	59
Gráfico 1.6. Precios del tabaco brasilero en Bremen.....	60
Gráfico 1.7. Ambalema – precio del tabaco en tres puntos de la cadena.....	102
Gráfico 1.8. Montes de María – precio del tabaco en tres puntos de la cadena.....	103

Gráfico 1.9. Precio pagado al cosechero como porcentaje del precio obtenido por los terratenientes (Ambalema) y comerciantes (Montes de María).....	104
Gráfico 1.10. Precio pagado al intermediario como porcentaje del precio de importación en Bremen.....	105
Gráfico 2.1. Producción de tabaco en las provincias de Carmen y Corozal en algunos años.....	117
Gráfico 2.2. Exportaciones de tabaco y crédito en Montes de María, 1856-1899.....	121
Gráfico 2.3. Montes de María - Estructura de la cadena de comercialización del tabaco.....	134
Gráfico 2.4. Tiempo estimado del endeudamiento de los cosecheros en Montes de María.....	137
Gráfico 2.5. Tipo de bienes inmuebles hipotecados por cosecheros en operaciones de tabaco en la provincia de El Carmen.....	144
Gráfico 2.6. Tipo de bienes inmuebles hipotecados por cosecheros en operaciones de tabaco en la provincia de Corozal, 1873-1878.....	145
Gráfico 3.1. Distrito Carmen de Bolívar – Valor de una cabuya sembrada de plantas de tabaco, 1861-1913.....	160
Gráfico 3.2. Exportaciones de tabaco en rama de Colombia y Sumatra a Alemania, 1874-1882.....	166
Gráfico 4.1. Precio del tabaco pagado a los cosecheros y exportaciones de tabaco de Colombia, 1855-1913.....	194
Gráfico 4.2. Precio del tabaco negro en rama en los dos primeros nodos de la cadena de comercialización, 1855-1913.....	197
Gráfico 4.3. Precio del tabaco en cuatro puntos de la cadena de comercialización, 1855-1913.....	200
Gráfico 4.4. Precio nominal del tabaco e índice del precio de los alimentos, 1856-1899.....	210
Gráfico 4.5. Precio nominal del tabaco e índice del precio de los alimentos, 1904-1913.....	211
Gráfico 4.6. Renta promedio de las personas obligadas a pagar el impuesto de renta, 1867-1878.....	214

Gráfico 4.7. Renta promedio de las personas obligadas a pagar el impuesto de renta según actividades económicas: Montes de María, 1867-1878.....	216
Gráfico 4.8. Personas obligadas al pago del impuesto de renta, según actividades económicas. Montes de María, 1867-1878.....	217
Gráfico 5.1. Precio de la tierra según su vocación productiva.....	240
Gráfico 5.2. Precio del tabaco pagado a los campesinos y precio de la tierra sembrada de pasto, 1856-1904.....	241
Gráfico 5.3. Cantidad de tierra sembrada de pastos comprada en Montes de María y precios, 1859-1904.....	265
Gráfico 5.4. Tamaño promedio de los potreros comprados, 1859-1904.....	267

Índice de cuadros

Cuadro 1.1. Precios de tabaco obtenidos por las distintas clases sociales: Ambalema vs Montes de María.....	105
Cuadro 2.1. Población en los distritos de Montes de María, 1851-1912.....	118
Cuadro 2.2. Tasas de crecimiento demográfico anual.....	119
Cuadro 2.3. Deudas y acreencias del campesino Julián Mesa en 1861.....	123-124
Cuadro 2.4. Deudas y acreencias de campesinos intermediarios en la cadena del tabaco.....	133
Cuadro 3.1. Existencias de tabaco colombiano en Bremen en 1876 (zurrone) y reportes sobre el estado del mercado.....	164-165
Cuadro 4.1. Muestra de tasas de ganancia obtenidas por comerciantes en la comercialización del tabaco.....	225-228
Cuadro 4.2. Promedio de márgenes de intermediación en la cadena de comercialización del tabaco.....	203
Cuadro 4.3. Producto agrícola en los distritos de El Carmen, San Jacinto, Guamo y Zambrano en 1878.....	207
Cuadro 4.4. Salarios y costo de vida en El Carmen de Bolívar y Barranquilla.....	208

Cuadro 5.1. Número y tamaño de grandes predios en Montes de María en 1868.....	237
Cuadro 5.2. Potreros poseídos por algunos grandes comerciantes de tabaco y algunas casas exportadoras.....	258-260
Cuadro 5.3. Tierra sembrada de pastos comprada por comerciantes tabacaleros como porcentaje del total comprado.....	266

Acrónimos empleados en el texto

AHC: Archivo Histórico de Cartagena

ORIPC: Archivo de la Oficina de Registros Públicos de Corozal

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX distintas regiones de América Latina experimentaron procesos de transformación económica impulsados por las posibilidades de exportar bienes primarios a los mercados de los países en proceso de industrialización. Dicho proceso fue más intenso entre 1870 y 1930, pero según qué países o regiones, también fue importante en las décadas anteriores.¹ El presente trabajo pretende indagar por el impacto de la exportación de tabaco negro en rama sobre la economía campesina de los Montes de María (en la región Caribe de Colombia) a lo largo del ciclo exportador que va de mediados del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. En concreto se busca profundizar en los siguientes aspectos: en primer lugar, analizar las formas específicas en las que surge y se desarrolla el capitalismo comercial y agrario en una economía campesina caracterizada por una frontera agrícola abierta y una superabundancia de tierras. En segundo lugar, analizar las transformaciones en el modo de funcionamiento de la economía regional, y del sector campesino en particular, durante las diferentes fases del ciclo exportador de tabaco, giros que están determinados principalmente por las condiciones de la demanda externa. En este punto se trata de observar específicamente cómo en un mundo de crecientes interconexiones económicas, las condiciones del mercado internacional de un producto pueden tener profundas implicaciones para una pequeña economía que se ha volcado hacia la producción de ese bien exportable. En tercer lugar, establecer cuál fue la distribución del ingreso a lo largo de la cadena de producción, comercialización y exportación de tabaco en la zona, así como el impacto del ciclo agro-exportador sobre los niveles de vida de la población campesina. Y, en cuarto lugar, explicar las dinámicas del proceso de diferenciación económica del campesinado, las cuales van de la mano con cambios importantes en la estructura agraria de la región, a lo largo del ciclo agro-exportador.

Al pensar en las transformaciones ocurridas en una pequeña economía agraria que liga su suerte a los vaivenes de un mercado capitalista que se ubica a un océano de distancia, automáticamente se invoca por lo menos dos campos de indagación de las ciencias sociales. El primero es el clásico problema de la “cuestión agraria” o, en términos más

¹ En el caso de Brasil, por ejemplo, el periodo que va de 1820 a 1850 ha sido identificado como el más dinámico en términos de crecimiento exportador. Véase Absell y Tena (2017).

contemporáneos, de la “transición agraria”. En el campo de la economía política, la cuestión agraria surgió como un campo específico de análisis en la década de 1890, cuando tres textos clásicos fueron publicados. Estos son “La cuestión campesina en Francia y Alemania” (1894) de Engels, “La cuestión agraria” (1899) de Karl Kautsky y “El desarrollo del capitalismo en Rusia” (1899) de Lenin (Akram-Lodhi y Kay, 2009: 7). En la década de 1920, y también dentro del debate ruso, serían importantes las contribuciones de Preobrazhensky y de Chayanov. El problema planteado por la cuestión agraria es el de la persistencia, desaparición o transformación del campesinado ante el surgimiento del capitalismo y, en concreto, del capital agrario. El debate al respecto es ya una historia en sí misma, que ha recibido importantes aportes en las últimas décadas tanto desde el marxismo como desde otros paradigmas, y continúa muy animado a través de publicaciones académicas como *The Journal of Peasant Studies*.

El segundo es el problema del desarrollo en América Latina a partir de su integración al mercado mundial durante el siglo XIX, el cual constituye también un clásico en la literatura histórica y económica Latinoamericana. La importancia de este problema radica en que en muchos lugares esta fue la vía por la cual surgieron estructuras de producción de tipo capitalista, o la manera como distintas formas de producción precapitalistas se ligaron al mercado mundial capitalista. El debate fue planteado a mediados del siglo pasado por la escuela estructuralista latinoamericana, y seguido en los sesentas y setentas por las corrientes dependentistas. Tanto para los estructuralistas como para los dependentistas, la cuestión central era explicar los procesos de desarrollo particulares de los países subdesarrollados o, en otras palabras, explicar las características específicas que el capitalismo adquiere en la Periferia (Palma 1987). En las últimas dos décadas el tema de la integración de América Latina en los circuitos de la globalización decimonónica ha recibido nuevos aportes desde la economía histórica neoclásica, aunque en esta literatura la categoría “capitalismo” ha sido en general abandonada, y las preguntas han girado más en torno a problemas de desigualdad interna, convergencia y divergencia frente a los países desarrollados.

El presente trabajo pretende hacer una modesta contribución en el marco de estas dos tradiciones de las ciencias sociales, analizando el caso específico de una economía campesina que, a partir de las posibilidades de exportar tabaco negro en rama hacia la

industria manufacturera de cigarros de Bremen y Hamburgo, experimentaría cambios importantes en términos de la relación con los mercados, las estrategias de reproducción, la relación con la tierra, el uso de la moneda, las formas de estratificación socioeconómica, los niveles de vida, entre otros. La relevancia de un estudio como este radica, en primer lugar, en que a pesar de la abultada producción académica sobre la transición agraria y la inserción de América Latina al mercado mundial, existen más bien pocos estudios empíricos que miren desde lo micro, desde las regiones que efectivamente se “insertaban”, las particularidades del fenómeno y sus implicaciones para la economía campesina.² En el caso de Colombia, además, los estudios existentes fueron realizados hace varias décadas.³ En segundo lugar, en que para el caso de Latinoamérica durante el siglo XIX, la historiografía agraria se ha centrado sobretudo en el análisis de los sistemas de hacienda, incluso cuando se trata de casos de agro-exportación, mientras que existe un relativo vacío del conocimiento del fenómeno agroexportador basado en economías campesinas. En tercer lugar, en que – tal como lo veremos más adelante – tanto el debate sobre la distribución de las ganancias del comercio internacional entre los países exportadores de bienes primarios y exportadores de manufacturas, durante la primera globalización, como el debate sobre la distribución interna de las rentas exportadoras, está lejos de haberse cerrado. Y aunque no es mucho lo que un estudio de una región particular pueda resolver sobre ese asunto, en últimas, la repartición final de la renta exportadora entre las distintas clases de trabajadores, comerciantes y empresarios a lo largo y ancho del continente, será la sumatoria de lo que ocurra en las distintas regiones subnacionales que producen para los mercados externos. O, desde otra perspectiva, es desde esta dimensión regional – que para muchos trabajadores agrícolas de carne y hueso representaba los confines de su universo conocido – que las cuestiones materiales de vida y de distribución de la riqueza adquirirían importancia. Y, en cuarto lugar, porque la historia de la agroexportación tabacalera de los

² Por supuesto existen muchos trabajos que miran el fenómeno desde lo nacional. Pero no son muchos los estudios regionales basados en fuentes de archivos locales. Entre los pocos trabajos existentes podemos destacar los de Barickman (1998), Baud (1996), Bergard (1990), Lauria-Santiago (1999), Roseberry (1983), San Miguel (1997), Stein (1974), Striffler (2002), Weinstein (1983) y Yarrington (1997). Para otros estudios, aunque más enfocados en el tema del crédito rural, ver la introducción del capítulo 2.

³ Entre los estudios regionales de economías agrarias exportadoras durante el siglo XIX y principios del XX en Colombia destacan los siguientes: para el caso del tabaco, Safford (1965), Bejarano y Pulido (1986), de la Pedraja (1979), Harrison (1969) y Sierra (1971); para el caso del café Arango (1977), Brew (1977), Machado (1988) y Palacios (1983); para el caso del banano White (1978), LeGrand (1988), Bucheli (2005) y Botero y Guzman (1977); y para el caso de la quina Sandoval y Echandía (1986).

Montes de María se hace aquí, en parte, mediante un análisis de diferentes series de precios, con lo cual aspiramos a llenar un vacío importante en la historiografía económica colombiana. En realidad, para el caso de este país, es bien poco lo que se sabe en términos de precios de los bienes básicos, salarios o precios de la tierra, durante el siglo XIX. Aquí hemos reconstruido series de precios de este tipo, con el fin de tener una mejor comprensión de las dinámicas económicas de esta economía regional.

Aunque se sale de las posibilidades y los objetivos de este trabajo hacer un balance completo de las teorías y debates que giran alrededor de la transición agraria y la inserción de América Latina al mercado mundial – temas sobre los cuales, además, existen excelentes balances analíticos – a continuación se reseñan algunos temas tratados en la literatura que interesan a la luz de los objetivos planteados anteriormente en la presente investigación.

1. Campesinos y transiciones agrarias en la Primera Globalización

Dado que la presente investigación trata sobre el modo de funcionamiento y las transformaciones de una economía campesina en un contexto de globalización económica, conviene comenzar definiendo tal tipo de economía. En la literatura académica las definiciones de campesinado normalmente incluyen una serie de criterios tales como: el cultivo de tierras propias tanto con fines de autosubsistencia como de venta de excedentes al mercado, lo cual puede incluir el cultivo de algunos bienes cuyo objetivo es directamente la comercialización; el empleo de la familia como fuente principal de mano de obra y como organización social básica⁴; la formación de una clase social campesina, caracterizada por su subordinación frente a un conjunto de actores tales como elites regionales, Estado y mercados tanto nacionales como internacionales; y el asentamiento en el seno de comunidades rurales pequeñas caracterizadas por su tradicionalismo y actitudes conformistas.⁵

Esta última característica, sin embargo, no debe llevarse demasiado lejos. En la literatura sobre la transición agraria existe cierto consenso sobre el gran dinamismo de las

⁴ La familia es simultáneamente la unidad básica de producción y consumo, además de ser, en muchos casos, la única institución que cumple labores de protección social, bienestar y diversificación de los riesgos.

⁵ Aquí tomo la definición de Bryceson (2000: 2), que a su vez la toma de Shanin (1976).

comunidades campesinas, y su capacidad de adaptación constante frente a cambios en los mercados, la tributación, las condiciones políticas (o de violencia), la tecnología, la demografía y el medio ambiente (Bryceson 2000: 3). Además, dentro del marco de las características anteriormente mencionadas, existe un margen amplio y dinámico para la existencia de distintos modelos de campesinado, por ejemplo, entre aquellos que están volcados sobre todo al cultivo para el consumo propio sin abandonar la venta de excedentes al mercado, y aquellos que están volcados sobre todo hacia el mercado, sin dejar de producir para el consumo propio. En el contexto rural, por otra parte, existen cultivadores que además de autoabastecerse de alimentos, desarrollan actividades económicas fuera de la agricultura o la ganadería. Es así que, de acuerdo con Firth y Yamey (1964), puede hablarse de campesinos pescadores, campesinos artesanos y campesinos comerciantes, siempre que hagan parte del mismo sistema social (Bryceson 2000: nota 2). En el caso que aquí nos ocupa, tendremos oportunidad de profundizar sobre el papel de los campesinos comerciantes en el sistema social y en la cadena de comercialización del tabaco de los Montes de María.

Entre los teóricos rusos de finales del siglo XIX y principios del XX, fue Kautsky (1899) quién formuló con más claridad la tesis de que el desarrollo del capitalismo industrial terminaría por hacer desaparecer al campesinado en el largo plazo. En contraposición con Kautsky, Chayanov (1925) formuló una teoría de las economías campesinas según la cual éstas no representaban una fase temprana del desarrollo capitalista, sino que constituían un sistema económico en sí mismo, si se quiere, tanto anterior como paralelo, en términos temporales, al desarrollo del capitalismo. De acuerdo con esta conceptualización, la economía campesina se basa en el trabajo de la unidad agrícola familiar, bajo una racionalidad que se basa en satisfacer las necesidades de subsistencia y, si acaso, incrementar el nivel de vida en ciertos aspectos que la familia campesina define por anticipado. En este modelo la economía campesina se basa en una noción de la relación existente entre trabajo y consumo, en la cual no se encuentra utilidad en trabajar más allá de lo necesario para satisfacer ciertas necesidades definidas en el núcleo familiar y social. En sus estudios, Chayanov realizó un análisis demográfico del ciclo de vida de la unidad familiar campesina, lo que lo llevaría a formular una teoría demográfica del proceso de diferenciación social, distinta al concepto de diferenciación de

clase, desarrollado por Lenin (1899). La conceptualización chayanovista de la economía campesina sería muy influyente en los estudios agrarios a lo largo del siglo pasado, especialmente durante los sesenta y setenta, cuando los académicos del primer mundo descubrieron, tras los procesos de descolonización en Africa y Asia, que la mayoría de los países del mundo aún estaban poblados en su mayor parte por campesinos (Bryceson 2000: 14-15).

Desde los trabajos de Chayanov se sabe, por lo tanto, que los campesinos tienen una gran capacidad de adaptación frente a los shocks externos y que no estaban condenados a desaparecer con el avance del capitalismo industrial decimonónico.⁶ No hay una ley inexorable del capital que implique la proletarización rural. La historia agraria está llena de particularidades específicas a cada contexto, de contingencias, de avances hacia el capitalismo agrario pero también de retrocesos, de múltiples maneras como se puede dar la transición hacia la aparición del capital agrario sin que esto signifique necesariamente la desaparición del campesinado.⁷ En este sentido, para la historia de aquellas regiones campesinas de América Latina que se dedicaron, parcialmente, a la producción de bienes primarios con fines de exportación durante la Primera Globalización, parece crítica la idea de que en algunos casos el capital agrario – bien fuera nativo o foráneo – pudo optar por mantener inalteradas las relaciones no capitalistas presentes en la economía rural. Esto puede entenderse incluso dentro de una racionalidad maximizadora del capital comercial, pues la capacidad de la producción agrícola basada en mano de obra familiar campesina de deprimir los salarios reales, trabajando más tiempo y más intensamente cuando es necesario, le permitió ser competitiva en el contexto del mercado capitalista global de bienes primarios, el cual se desarrolló de forma acelerada en la segunda mitad del siglo XIX. Como veremos a lo largo de este trabajo, esta idea es importante para comprender las dinámicas de la inserción de Colombia al mercado mundial, y del sector tabacalero del caribe colombiano, en particular.

⁶ En realidad, sólo hasta décadas recientes, de globalización neoliberal y de consolidación de un sistema agroalimentario basado en grandes corporaciones multinacionales, es que la existencia misma de economías campesinas se ha puesto en serio riesgo, lo que ha dado pie en los últimos años para un interesante debate sobre el futuro del campesinado de África, Asia y Latinoamérica, en el corto y mediano plazo. Al respecto ver Bryceson, Kay y Mooij (2000).

⁷ Al respecto ver el ilustrador ensayo de Akram y Kay (2009).

Al igual que no hay leyes inevitables del desarrollo agrario, tampoco hay una tendencia inevitable en la trayectoria seguida por el tamaño de las unidades agrícolas de producción, ni en la estructura agraria (Akram y Kay 2009: 10). De hecho, incluso autores clásicos como Lenin y Kautsky consideraban que en aquellos casos en los que el capitalismo efectivamente penetraba la producción agrícola, podía ocurrir que las mejoras técnicas hicieran desaparecer los rendimientos decrecientes de la tierra. Como consecuencia de ello, alcanzado cierto nivel de producción y productividad en determinadas áreas, podía suceder que se abandonaran algunas tierras de baja productividad, con lo cual, en términos absolutos, es posible que el tamaño promedio de la explotación agrícola disminuyera con el desarrollo del capitalismo (Akram y Kay 2009: 14). Si no hay una correlación clara entre el avance del capitalismo y el tamaño promedio de las unidades de producción agrícola, entonces este dependerá principalmente de las características del tipo de bienes producidos, de la tecnología y/o del uso que se le da a la tierra.⁸ Así, mientras que algunos cultivos son más propicios para el aprovechamiento de economías de escala (por ejemplo la caña de azúcar), otros requieren de un mayor cuidado y dedicación por parte de la mano de obra, favoreciendo plantaciones de menor tamaño (por ejemplo el tabaco). En este punto, la historia de la estructura agraria de Montes de María, que aquí se cuenta, es una de acumulación de tierras y aparición de grandes unidades de explotación en determinados lugares. Esto tendrá que ver, entonces, no con una ley inmutable del desarrollo, sino con la relación establecida entre el cultivo de tabaco para la exportación y el desarrollo de la ganadería.

Los campesinos, entonces, no constituyen una formación social y económica estática cuyo único destino posible sea su disolución a manos de la expropiación y proletarianización capitalistas. Las formaciones campesinas tienen cada una su propia historia. Sus orígenes pueden ser muy variados, así como sus transiciones hacia otro tipo de economía agraria. Incluso, algunas economías campesinas pueden resultar de experiencias productivas anteriores con rasgos capitalistas. Partiendo del esquema desarrollado por Bryceson (2000: 6) sobre las posibles direcciones en los procesos de campesinización o

⁸ Nos referimos al tamaño de las unidades de tierra efectivamente explotadas. Por supuesto, la distribución de la propiedad de la tierra obedece a factores políticos, sociales, económicos e institucionales de diversa índole que aquí no entramos a analizar.

des-campesinización, puede considerarse que en América Latina se presentaron en varios casos los siguientes procesos de transición agraria durante el siglo XIX y primeras décadas del XX: a) de la formación campesina al latifundio, cuando aquellos fueron expropiados violentamente y/o separados de la tierra mediante procesos de acumulación de tierras, a partir de la aparición y desarrollo del mercado de este factor productivo; b) del latifundio a la formación campesina, cuando los campesinos invaden o se asientan en grandes extensiones de tierra tituladas, desconociendo la legalidad o la legitimidad de la propiedad⁹, o cuando el latifundio se fragmenta por otras razones; c) de la formación campesina a diversas formas de trabajo semi-serviles cuando, por ejemplo, se dan procesos de conformación de haciendas motivados por el interés de producir algún bien agrícola comercial¹⁰; d) de diversas formas de trabajo semi-serviles a la formación campesina cuando, por ejemplo, el sistema de hacienda entra en crisis por diversos factores y/o por la modernización de las relaciones laborales en el campo; e) de la plantación esclavista a la formación campesina, cuando aquella entra en crisis bien por razones económicas o por la abolición de la esclavitud¹¹; y f) de la formación campesina a la empresa familiar agrícola cuando, como resultado del proceso de diferenciación socioeconómica, algunos campesinos se convierten en empresarios del campo, contratando mano de obra asalariada y produciendo bienes para el mercado.¹²

Es cierto que durante el periodo clásico del modelo agro-exportador en América Latina (1870-1930) algunas de las transiciones agrícolas señaladas antes fueron más comunes, marcando cierta dirección que caracterizó a este periodo histórico. En su balance sobre el paisaje rural hispanoamericano hacia 1870, Bauer (1991: 136-139) distingue tres

⁹ En el siglo XX, estos procesos pudieron ser reforzados por el Estado mediante políticas de reforma agraria, de la misma manera que tanto en los siglos XIX como XX, el Estado liberal propició de forma directa o indirecta la formación de latifundios. Históricamente el Estado ha propiciado transiciones agrarias en un sentido u otro, dependiendo de la naturaleza de su conformación de clase y del correspondiente modelo de desarrollo adoptado.

¹⁰ En este trabajo tendremos oportunidad de analizar una transición agraria de este tipo, mediante el caso del tabaco en la región de Ambalema en Colombia. Otro ejemplo lo constituye el proceso de formación de la hacienda cafetera en este país.

¹¹ También tendremos oportunidad de analizar una transición agraria de este tipo, al comentar sobre el caso del tabaco en la región del Reconcavo en Brasil.

¹² Otros tipos de transiciones agrarias mencionadas por Bryceson (2000: 6) son: de la formación campesina a la finca campesina de carácter colectiva; de la formación campesina a la finca agro-industrial; y de la esclavitud doméstica a la finca campesina. Estas transiciones agrarias, sin embargo, no parecen haber estado muy presentes en el contexto de la América Latina decimonónica.

grandes tipos de estructuras agrarias: aquella conformada principalmente por comunidades campesinas basadas en la pequeña y mediana propiedad parcelaria; aquella conformada por la coexistencia de haciendas con pequeños propietarios campesinos, ubicados bien en los intersticios de las haciendas o dentro de ellas; y aquella conformada por inmensas haciendas que monopolizaban casi toda la tierra, donde no había presencia importante de pequeños propietarios campesinos. El argumento de Bauer es que durante la primera era de las exportaciones latinoamericanas se produjeron cambios importantes en el sistema de la hacienda, al tiempo que aparecieron enclaves agro-exportadores modernos de tipo capitalista. La línea general de tales cambios fue la de una administración que se volcó con mayor entusiasmo hacia la producción comercial y un endurecimiento de los arreglos ofrecidos a la población vinculada a la hacienda como trabajadores internos o externos.

La hacienda de finales del siglo XIX y principios del XX buscó en general incrementar su rentabilidad no con una modernización de las relaciones laborales y mejoras técnicas que llevaran a incrementar la productividad, sino con una renegociación de los arreglos precapitalistas, en aras de poder extraer una plusvalía mayor, mientras mantenía a la población trabajadora relativamente aislada de los mercados de bienes y del incipiente mercado laboral. Es así que en diversos lugares del continente se ha observado durante esos años el incremento de las prestaciones en trabajo de los arrendatarios y concertados de las haciendas, la atracción de nuevos arrendatarios bajo condiciones más severas, el mantenimiento de los salarios reales por lo bajo, la expulsión de terrajeros y colonos no obligados a trabajar para la hacienda, el cobro puntual de derechos de pastos, la definición rigurosa de los límites de la propiedad y el cercamiento correspondiente de terrenos, el ataque de tierras comunales cercanas y el intento de anexarlas a la hacienda, entre otros.¹³ Estos cambios estuvieron impulsados por el crecimiento del comercio internacional y nacional (que hizo posible el aumento de las ganancias), el crecimiento demográfico y el papel del Estado liberal, favoreciendo la creación de un mercado de tierras y la consolidación de estructuras hacendatarias dedicadas a la agricultura comercial (Bauer 1991).

¹³ Para un análisis concreto de este tipo de situaciones en distintos lugares del continente veáse Bauer (1991: 144-150). En todo caso, esta arremetida no sería recibida de forma conformista por su contraparte. De acuerdo con este autor, “el control efectivo que los terratenientes ejercían sobre los trabajadores rurales, especialmente en las regiones remotas, era limitado” (Bauer 1991: 153).

Estos cambios económicos ocurridos en el interior de la hacienda implicaron en muchas ocasiones procesos de des-campesinización. Si bien anteriormente definimos que una economía campesina se caracterizaba por la producción agrícola de autoconsumo, en primer lugar, y de venta de excedentes y de productos comerciales, en segundo lugar, en terrenos propios o poseídos por la familia campesina, esto no excluye la posibilidad de que en la hacienda decimonónica se hubiera desarrollado tal tipo de economía. Aunque quizás no haya sido la regla, en un paisaje de relaciones sociales de producción tan variado, como el que se observa en América Latina durante ese periodo, es posible encontrar pequeñas comunidades de colonos en terrenos que presuntamente pertenecían a la hacienda o que, dada la vaguedad en la definición de los límites de la propiedad rural, se encontraban en el límite impreciso de la propiedad hacendaria. Lo que ocurrió con el auge del comercio internacional de bienes primarios durante la segunda mitad del siglo XIX, y en especial en el último tercio de siglo, fue que las posibilidades de hacer ganancias en el negocio de la agro-exportación elevó el valor y el interés por la tierra, y en muchos casos esto llevó a los terratenientes a adoptar una actitud ofensiva contra las comunidades campesinas que se encontraban dentro de la hacienda, o en esa zona gris generada por la imprecisión de los títulos. Los campesinos relativamente independientes que fueron objeto de esta convulsión económica resistieron, y también se acomodaron. Pero allí donde esto haya conducido a procesos efectivos de des-campesinización, la fuerza subyacente en estos cambios es la integración de la economía regional a determinados circuitos internacionales de circulación de mercancías. De ahí que un análisis de la transición agraria a nivel regional deba considerar el contexto de las fuerzas económicas globales en las cuales se inscribe.

La hacienda y el latifundio en Hispanoamérica, como se sabe, surgieron durante el periodo colonial a partir de las mercedes de tierras otorgadas por la corona. Durante el periodo republicano su existencia continuó e incluso se fortaleció, a partir de concesiones de tierras dadas por los nuevos Estados, y más tarde, mediante políticas tales como la eliminación de tierras comunales (por ejemplo, los resguardos indígenas), la desamortización de bienes de manos muertas, y otras políticas fiscales favorables a la gran propiedad territorial. En casi todos los países de América Latina la hacienda fue uno de los ejes centrales en la estructura de las economías rurales hasta bien entrado el siglo XX, cuando o bien dieron paso a empresas agropecuarias capitalistas que empleaban

principalmente mano de obra asalariada, o bien entraron en crisis y terminaron siendo el escenario de renovadas economías campesinas. En este sentido, las transformaciones experimentadas por la hacienda durante el siglo XIX y principios del XX no pueden considerarse transiciones agrarias completas, sino apenas cambios importantes en sus formas de organización, en sus estructuras productivas y en sus lógicas económicas. Kay (1980, 2009: 125-126) habla del paso de un tipo de hacienda descentralizada a una más centralizada, en donde los terratenientes tomaron un control mayor de los procesos productivos, con el fin de incrementar la rentabilidad de la gran propiedad, principalmente en algunas regiones como el centro de Chile y las zonas ganaderas y de producción de cereales de Argentina y México.

Durante el periodo que estamos tratando, sin embargo, también hubo otro tipo de transiciones agrarias, o de procesos de transformación rural, que comparativamente con el caso de las haciendas han recibido una atención menor en la literatura. Antes mencionamos el paso de sistemas de plantación esclavista a comunidades campesinas formadas por pequeños propietarios y/o poseedores de tierra. También, diversas formas de trabajo semi-servil dieron paso a economías campesinas, y estas últimas dieron paso en algunos casos a empresas familiares agropecuarias. Algunas regiones surgieron durante el siglo XIX directamente como comunidades de colonos campesinos, a partir de la expansión de la frontera agropecuaria, con base en la población superflua de zonas de más antiguo asentamiento, o con población que buscaba escapar a distintos regímenes laborales opresivos. Si hasta finales del siglo XX las economías campesinas eran importantes en muchos países de América Latina (por ejemplo en Brasil o en la mitad norte de la cordillera de los Andes en Suramérica) es probable que en el siglo XIX hayan tenido una relevancia mayor de lo que la literatura ha reconocido hasta el momento. Al igual que para el caso de las haciendas, todas estas sociedades campesinas tienen orígenes e historias muy relevantes para una comprensión más balanceada de la historia agraria de América Latina, durante el siglo que siguió a los procesos de independencia.

Para el caso del Caribe, Sidney Mintz (1974: 146-154) hizo un intento de clasificación del campesinado de acuerdo a sus distintos orígenes. Un primer grupo que surgió de forma temprana durante la colonia, lo constituye los ocupantes de tierras realengas. Estos consistían un grupo muy heterogéneo de individuos, que iban desde

esclavos huidos hasta europeos blancos pobres, que básicamente buscaban mantenerse fuera del control de las autoridades coloniales, para lo cual se internaron en zonas apartadas en las Antillas mayores (Cuba, Puerto Rico y República Dominicana). Muchas de estas comunidades campesinas se verían absorbidas en el siglo XIX por la expansión de las plantaciones azucareras. Un segundo grupo lo constituyeron los pequeños propietarios que surgieron a partir de procesos de inmigración de mano de obra europea, que llegó a las islas bajo la modalidad de contratos de servidumbre. Estos inmigrantes, una vez concluido el tiempo de servidumbre establecido en sus contratos, se establecieron en las Antillas menores como pequeños propietarios. Al igual que en el caso anterior, también se vieron diezmados por la expansión del sistema de plantación de productos comerciales en el siglo XIX. Un tercer grupo está conformado por el “proto-campesinado”, es decir, esclavos de plantación que se convirtieron en campesinos tras la abolición de la esclavitud o tras lograr su emancipación (caso de Haití). Estos proto-campesinos adquirieron gran parte de sus conocimientos y destrezas agrícolas en el contexto de la plantación esclavista, lo cual les sería útil para su reconversión campesina, una vez lograda la libertad. Y un cuarto grupo estuvo conformado por los esclavos huidos que establecieron comunidades de negros cimarrones, un tipo de comunidad libre y contrapuesta a la plantación, que surgió en varias de las Antillas mayores y en las zonas caribeñas del continente, como México, Colombia, Brasil y las Guayanas. Dado que estas comunidades se mantenían en estado latente de guerra contra las autoridades estatales y las plantaciones, su aislamiento era constante, y en este sentido no podría definírseles como “campesinos”. Pero allí donde lograron sobrevivir, tendieron a convertirse en comunidades campesinas, tras los procesos de independencia y la abolición de la esclavitud.

En la visión, ya clásica, de Mintz, los campesinos del Caribe “representan un modo de respuesta al sistema de plantación y sus connotaciones, y un modo de resistencia a estilos de vida impuestos” (Mintz 1974: 132-133). Aunque las relaciones entre los campesinos y las plantaciones no siempre fueron conflictivas, pudiendo al contrario basarse en la cooperación, y aunque en muchos lugares del Caribe se dieron procesos de campesinización ajenos a economías de plantación, en términos generales los campesinos constituyeron un escape a la influencia de las poderosas fuerzas imperialistas que diseñaron gran parte de la sociedad y la economía del Caribe.

En el caso del caribe colombiano el campesinado del siglo XIX se originó de una población bastante heterogénea. Por un lado, blancos europeos pobres, provenientes de España, que vinieron a probar suerte en el virreinato de la Nueva Granada. Después, población de origen indígena, cuya organización social se había visto debilitada por las incursiones bélicas de los conquistadores y por la presencia de los colonizadores blancos. Y luego, población negra surgida de comunidades de cimarrones que habían escapado a la esclavitud. En los tres casos se trató de población que se ubicaría en distintos puntos relativamente aislados de la costa atlántica colombiana, buscando también cierta libertad y autonomía frente a la opresiva sociedad colonial que se desarrollaba en puntos militarmente estratégicos como la bahía de Cartagena. Al cabo de un tiempo, estas poblaciones acabarían mezclándose, formando un campesinado mestizo de origen tri-étnico (Fals Borda, 1976 y 2002A).

En la visión de Fals Borda, quien en su *Historia doble de la Costa* es quien ha estudiado con mayor profundidad la historia del campesinado costeño en Colombia, la segunda mitad del siglo XIX estuvo caracterizada por el desarrollo de dos tendencias contrapuestas en el sector rural. Por un lado, el debilitamiento del señorío colonial permitiría una explosión colonizadora de nuevas áreas por parte de un campesinado muy activo, que encontraba por esta vía la manera de establecer comunidades autónomas de pequeños y medianos propietarios. Estas comunidades campesinas buscaban liberarse de todo tipo de obligaciones hacia las grandes propiedades y hacia el Estado, desde tributarias hasta laborales o, incluso, bélicas (como cuando eran reclutados para combatir en guerras civiles regionales y nacionales). Dicho movimiento campesinista se observa no sólo en el Caribe, sino en todo el territorio nacional (Fals Borda, 2002B: 79-80B).

Por otro lado, hubo una “ofensiva latifundista”, un movimiento de creación de nuevas haciendas o de expansión de las antiguas. Con ello surgió una nueva clase terrateniente más volcada hacia la búsqueda del lucro monetario a partir de la posesión de la tierra, y por ello, más “capitalista”, en la conceptualización de este autor. Dicha ofensiva fue apoyada por el Estado liberal a partir de medidas como la disolución de resguardos indígenas (donde aún habitaba una población campesina de origen indígena, blanco y negro), la desamortización de bienes de manos muertas y la concesión de grandes terrenos baldíos a particulares. Como resultado de ello, en muchos lugares los campesinos fueron

despojados de sus tierras. Aunque esto no implicó una modernización de las relaciones sociales en el campo – ya que en la hacienda siguió predominando relaciones precapitalistas como el concertaje, el peonaje por deudas, el arrendamiento y diversas modalidades de aparcerías – sí llevó a una mayor preocupación por la rentabilidad de la tierra, tal como comentamos antes para el caso más general de América Latina (Fals Borda 2002C: Cap. 5).

El resultado de este choque entre la tendencia campesinista y la tendencia hacendaria o de gran propiedad capitalista varió mucho de una región a otra, e incluso dentro de una misma zona. Los campesinos resistieron recurriendo a una serie de estrategias activas y pasivas.¹⁴ En algunos lugares el conflicto fue más agudo que en otros. Lo que interesa señalar aquí es que a pesar de las mayores oportunidades de realizar ganancias y acumular capital mediante la apropiación y privatización de tierras, y del impulso a la gran explotación agropecuaria desde el Estado, no se dio una tendencia unívoca o irreversible hacia la desaparición del campesinado. El resultado final hacia la descomposición o reproducción del campesinado dependió de factores tales como la correlación de fuerzas existente a nivel local, las características ecológicas del territorio, la abundancia relativa de tierra en relación a la población (o la existencia de una frontera agrícola abierta o cerrada), el carácter terrateniente o comercial de la élite local, el proceso histórico previo que determinó la existencia de unas determinadas relaciones de producción, entre otras variables. Por lo tanto, cada región tiene su propia historia de transición o de transformación agraria, en un sentido u otro.

Para el caso del Caribe colombiano, la perspectiva de Fals Borda recibió una fuerte crítica por parte de Posada Carbó (1998), aunque en realidad, las preguntas que se hace éste son diferentes a las tratadas por aquel. Mientras que el tema en la obra de Fals Borda es el del movimiento dialéctico entre la expansión del capitalismo agrario y la reproducción del modo de producción campesino, para Posada Carbó la cuestión central es explicar el

¹⁴ En este sentido, Fals Borda (2002C) desarrolla los conceptos de “adopción”, “dureza”, “acomodación”, “simbiosis” y “sincretismo” (solo hasta mediados del siglo XX se aplicaría la resistencia armada). En este volumen de la *Historia doble de la Costa* ilustra el conflicto reseñando varios casos, pero sobretudo el del resguardo de Jegua, ubicado en la depresión momposina del Caribe interior colombiano. Allí, el gamonal de la región Manuel Antonio Pineda logró, con el apoyo de una fracción mayoritaria del Estado, declarar baldías algunas tierras pertenecientes al resguardo y ocupadas por campesinos. La resistencia campesina, incluso por medios legales, fue derrotada recurriendo a medios violentos. Posteriormente, Pineda vendería las tierras a varios terratenientes de la región dedicados a la ganadería (Fals Borda 2002C: Cap. 5).

pobre desarrollo rural de la costa atlántica colombiana. Entre los factores que señala a este respecto están la falta de infraestructura, el medio ambiente y natural, la escasez de brazos, la inferioridad tecnológica y las limitaciones financieras. Evidentemente, lo que hay en el trasfondo de esta discusión son dos visiones distintas sobre el desarrollo rural. Mientras que para Posada Carbó el tema es explicar por qué durante la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX no se dio en el Caribe colombiano un desarrollo pleno de la agricultura capitalista, para Fals Borda el tema era analizar la estructura de clases y de dominación que frenaba un desarrollo pleno de la economía campesina.¹⁵

En este trabajo se analiza la trayectoria de una economía campesina no solo en sí misma, sino también en relación con el capital comercial. Durante la segunda mitad del siglo XIX el capital comercial surgió en Montes de María, en parte, de la propia clase campesina, como desarrollo del proceso de diferenciación socio-económica. Pero sobretodo arribó a la región desde el exterior, a partir de las casas comerciales extranjeras y los capitales nacionales extra-regionales que tomaron control de las cadenas de comercialización de un bien agrícola altamente valorado en el mercado internacional, como lo era el tabaco negro en rama. El enfoque adoptado aquí es el del impacto de lo global sobre lo local. Se analizan ciertas transformaciones agrarias – que para el caso observado no serán transformaciones completas – ocurridas en una economía campesina en el contexto del auge exportador de bienes primarios de América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Se analizan las lógicas económicas que subyacen al funcionamiento de dicha economía, y cómo estas cambian o se ajustan a los movimientos del ciclo tabacalero a lo largo de seis décadas. A partir del análisis de una rica documentación existente para este caso, hemos encontrado que una visión substantivista, en el sentido de Polanyi (1946), permite explicar la dinámica del conjunto de relaciones económicas que gobernaban esta economía campesina. Según esta visión, los intercambios económicos en una economía pre-industrial están mediados por relaciones interpersonales que contienen elementos de coerción y fidelidad, según veremos en profundidad en los capítulos que siguen.

¹⁵ En los próximos capítulos tendremos oportunidad de comentar otros aspectos del debate entre estas dos posiciones.

Además de fijarnos en las transformaciones agrarias, también nos interesa observar los cambios en la distribución de la renta exportadora tabacalera y en los niveles de vida a lo largo del ciclo. A continuación reseñamos algunos temas desarrollados en la literatura relacionados con este asunto.

2. Discusiones sobre intercambio desigual y repartición interna del ingreso exportador

Desde mediados del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial el principal bien comercial producido por la economía campesina de los Montes de María fue el tabaco negro en rama. Las casas exportadoras que llevaban la hoja empacada al mercado alemán eran también importadoras de diversas manufacturas destinadas al mercado urbano de Barranquilla y al mercado rural de la zona tabacalera, en las provincias de El Carmen y Corozal. Tenemos aquí, entonces, un caso clásico de intercambio económico entre bienes primarios y productos manufacturados. Por otra parte, el uso del tabaco exportado desde los Montes de María era servir como insumo para la manufactura europea de cigarrillos, especialmente en Bremen, que en esa época era un centro importante de acopio y producción. Empleando la conceptualización de Wallerstein (1999: Cap. 3) podría decirse que a partir de mediados del siglo XIX Montes de María se “incorporó” al sistema capitalista como periferia. Por lo tanto, se trata también de un caso de intercambio comercial bajo los parámetros del modelo centro-periferia.¹⁶

La hipótesis de Prebisch (1996 [1949]) sobre el deterioro estructural de los términos de intercambio para la periferia, que junto con la de Singer (1950) inauguró la crítica estructuralista a la teoría del comercio internacional, tuvo una gran influencia sobre las corrientes de la dependencia, e incluso ha seguido siendo fuente de inspiración en las últimas décadas en análisis heterodoxos del comercio internacional.¹⁷ En realidad no hay una hipótesis de Prebisch, sino dos, ya que planteó dos argumentos diferentes sobre el

¹⁶ Sin embargo, para esta investigación no contamos con los datos necesarios para hacer un análisis de los términos de intercambio de la región bajo estudio. Nuestro interés se centrará más en la repartición interna de la renta exportadora.

¹⁷ Tal como se evidencia en debates relativamente recientes sobre el intercambio ecológicamente desigual. Véase por ejemplo la compilación de artículos de Hornborg, McNeill, y Martínez-Alier (2007).

deterioro de los términos de intercambio de la Periferia. Un argumento se refiere a las características diferentes del mercado de trabajo en el Centro y la Periferia y, por ende, a los mecanismos de formación de los precios de las exportaciones. De acuerdo con este argumento, mientras en el Centro, aumentos de productividad se reflejarían en mayores salarios, en la periferia se manifestarían en precios más bajos. Las razones serían la relativa escasez de mano de obra y/o mejor organización sindical del Centro (dependiente del periodo histórico que se analice), frente a una Periferia con sobreabundancia de mano de obra, con la consecuente mayor presión salarial en el primero. El deterioro de los términos de intercambio de la Periferia sería la expresión de un fenómeno más general de diferenciación de ingresos entre los dos polos del sistema. El segundo argumento se refiere a las diferentes cualidades de los bienes primarios frente a las manufacturas, específicamente la baja elasticidad-ingreso de la demanda de los primeros en relación a los segundos. Como consecuencia de esta diferencia, a medida que el ingreso crece en ambos polos del sistema, se produce un deterioro de los términos de intercambio para aquella zona especializada en los bienes primarios. A diferencia de la primera versión, en esta el deterioro se produce directamente en el mercado de productos y no en el de factores (Ocampo y Parra, 2005).¹⁸

Algunas corrientes dependentistas que surgieron en los sesenta y setenta en América Latina juntaron elementos teóricos del estructuralismo de la CEPAL y del marxismo para desarrollar distintos modelos de explotación entre países. Baran (1957) formuló por primera vez la tesis de que por medio del comercio internacional había una transferencia de valor entre países. De acuerdo con este autor, tanto el subdesarrollo de la Periferia como el desarrollo del Centro son el resultado del proceso de acumulación de capital a escala mundial. Para Andre Gunder Frank (1967) los países subdesarrollados habrían realizado una contribución decisiva al proceso de acumulación de capital y desarrollo económico de las “metrópolis”, las cuales, al mismo tiempo, habrían desarrollado el modo de producción que subdesarrolló a Asia, África y América Latina. Las teorías del intercambio desigual y de la transferencia de excedentes y de valor de la

¹⁸ Para un balance de la literatura sobre la tesis de Prebisch y las comprobaciones empíricas de la misma véase Colmenares (2012).

Periferia hacia el Centro tendrían nuevos desarrollos en las obras de Caputo y Pizarro (1975), Emmanuel (1973) y Amin (1977).

El problema con las teorías del intercambio desigual o de la transferencia de valor entre países es, en primer lugar, que sufren de varios inconvenientes metodológicos que hacen muy difícil comprobar empíricamente su validez y la importancia de estas transferencias a nivel cuantitativo. Por lo menos, parece que para los marxistas dependentistas fue suficiente con comprobar el deterioro de los términos de intercambio de los bienes primarios, es decir, dar por válida una de las hipótesis de Prebisch (la relacionada con las elasticidades-ingreso de los bienes) para formular, a partir de esta observación, explicaciones del subdesarrollo en donde la transferencia de valor entre países constituía un supuesto fundamental de la misma. El segundo problema es que una cosa es concluir que el patrón de especialización de la Periferia en el comercio internacional puede haber sido perjudicial para su desarrollo (la literatura más reciente se inclina a sostener que no lo fue, por ejemplo Kuntz (2017)), y otra cosa es derivar de esto que este ha sido el mecanismo principal para desarrollar unas zonas y subdesarrollar otras. Como afirma Kay (1989: 204) la capacidad de acumulación de capital en un país depende no sólo de cuánto del valor producido puede ser retenido para el consumo o la inversión interna, sino de cuanto puede ser creado. Y esto último depende de circunstancias internas, para empezar, del modo de producción existente en cada momento histórico, del cual se deriva, además, una determinada distribución interna del ingreso. Para los problemas del desarrollo y, sobretudo, del bienestar o del nivel de vida de la clase trabajadora, puede ser más relevante la distribución interna del ingreso que el valor retenido o fugado de las exportaciones.¹⁹

Según Bulmer-Thomas (1998: 26-27), en este momento “no hay ninguna teoría que, por sí sola, explique la posición intermedia de América Latina en la escala del ingreso mundial per capita y las diferencias que, con el tiempo, han surgido entre los países

¹⁹ Para ser justos con las corrientes dependentistas, no siempre el problema de la distribución y de la explotación a nivel interno fue dejado en un segundo plano. En Kay (1989: 164-173) se reseña el debate sostenido entre Rui Mauro Marini y Fernando H. Cardoso y J. Serra en torno a si el principal mecanismo de acumulación de capital en el sector industrial monopólico de el Centro es el intercambio desigual con la Periferia y la sobreexplotación del trabajo en esta última. Si bien Cardoso y Serra aceptan la hipótesis de Prebisch, y también que en muchas partes de la Periferia hay sobreexplotación de la mano de obra, no creen que este sea el principal mecanismo de acumulación de capital en el Centro, que se basaría más bien en avances tecnológicos e incrementos de productividad. Esto muestra la diversidad de enfoques y la poca unidad teórica que se dio en las corrientes de la Dependencia.

latinoamericanos”. De acuerdo con este enfoque, la exportación de bienes primarios al mercado mundial no necesariamente tiene que derivar en la implantación de una estructura económica marcada por la desigualdad y nociva para el crecimiento económico en el largo plazo. Más bien, el enfoque de Bulmer-Thomas es agnóstico respecto al desenlace de cada experiencia exportadora en términos de crecimiento y desarrollo, debiendo tomarse en cuenta las particularidades específicas de cada producto exportado (la llamada “lotería de bienes”).

El problema de la desigualdad interna y los efectos del comercio internacional sobre la distribución del ingreso ha sido abordado en años más recientes por investigaciones realizadas en el enfoque de la *New Economic History*. A diferencia de las corrientes dependentistas, el esfuerzo aquí no es teórico, ya que el marco analítico viene dado por Heckscher-Ohlin y Stolper-Samuelson, sino empírico. El problema con estos trabajos es que el esfuerzo de cuantificación a escala de regiones supranacionales – partes de uno o varios continentes – obliga a adoptar algunos supuestos que constituyen simultáneamente su principal ventaja y desventaja: por un lado, logra una explicación general de la evolución de la desigualdad en diferentes tipos de países en el marco de la globalización ocurrida durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial; por otro lado, existe un desfase importante entre tales supuestos y la forma como algunas de las regiones exportadoras funcionaban realmente. El supuesto crítico establece que en economías preindustriales donde el sector agrícola es “grande”, la ratio entre los salarios y la renta de la tierra (utilizando como aproximación a esta última el valor de la tierra) constituye un indicador más o menos confiable de la distribución del ingreso. Dicho supuesto permite a O’Rourke y Williamson (2005, 1994), Williamson (2002, 1998, 1997) y O’Rourke, Taylor y Williamson (1996) concluir que durante el período 1870-1913, por efecto de la convergencia entre los precios de los bienes primarios/agrícolas y los bienes manufacturados, se habría dado una mayor igualdad en los países escasos en tierra y abundantes en mano de obra (Gran Bretaña, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, España y Suecia) y una mayor desigualdad en los países abundantes en tierra y escasos en mano de obra (Estados Unidos, Canadá, Australia, Argentina, Uruguay, Egipto y Panyab). La explicación a esto estaría en el teorema de la igualación de los precios de los factores a

partir de la convergencia en los precios de los bienes, según los lineamientos de los modelos H-O y Stolper-Samuelson.²⁰

El problema con un uso a-histórico de estos modelos al explicar la distribución interna del ingreso en países que comercian entre sí, es que el análisis de muchas de las cadenas de exportación – al menos en el caso de América Latina – da cuenta de una estructura productiva y de intercambios más compleja, que la que se deriva de un modelo donde sólo se consideran los valores de la tierra y los salarios. En primer lugar, en modelos como este el comerciante – o el capital comercial – no existe ni como agente histórico ni como factor de contabilidad dentro de las estimaciones de la desigualdad. Al analizar la desigualdad solamente a partir de las series de salarios y rentas, no se capta la parte que se lleva el capital comercial, sea este nacional, extranjero o multinacional. En segundo lugar, es claro que en los sectores agro-exportadores los mismos terratenientes podían cumplir funciones como prestamistas y/o intermediarios, de forma que los ingresos que obtenían por concepto de rentas no necesariamente sean representativos de sus ingresos reales. En tercer lugar, en lugares donde había relativa abundancia de tierras y recursos naturales, es posible considerar el caso en el que la producción aumentaba en base a la expansión de la frontera agrícola, configurando un sistema de producción basado en pequeños y medianos campesinos donde las rentas eran inexistentes. En cuarto lugar, un auge de las exportaciones de determinado bien puede desatar otro tipo de procesos sociales y económicos que afectan directamente al bienestar de la población y la distribución de recursos, tales como conflictos por la tierra, expropiaciones, privatización de bienes públicos o comunales, entre otros. Finalmente, el teorema de la igualación (o convergencia) de los precios de los factores por la igualación (o convergencia) de los precios de los bienes comercializados supone la existencia y funcionamiento adecuado de los mercados de trabajo, tierra y capital. Sin embargo, durante el período en cuestión, en varias regiones exportadoras de América Latina y otras partes de la Periferia predominaron en muchos casos otros sistemas de control laboral – diferentes al trabajo asalariado – y los mercados

²⁰ Aunque en Williamson (1997 y 1998), donde la muestra de países abundantes en tierra está compuesta sólo por Australia, Canadá y Estados Unidos, se concluye que en la convergencia de los precios de los factores tuvo mayor importancia la movilidad de los factores de producción, principalmente mediante la migración internacional de la mano de obra (Williamson 1998: 60).

de otros factores de producción, como la tierra y el capital, no siempre estuvieron caracterizados por la movilidad que se asume en los modelos neoclásicos.

En Bértola y Ocampo (2012: 116-123) se plantean algunas hipótesis sobre la evolución de la desigualdad durante la Primera Globalización de acuerdo con una tipología general de las principales características de la estructura agraria y los regímenes de control laboral en diferentes regiones de América Latina. Así, en aquellas regiones donde los pequeños y medianos propietarios existían al margen de la hacienda y la minería, la desigualdad pudo aumentar en la medida en que la tierra se valorizaba a raíz del auge exportador, y que la hacienda lograba expandirse a costa de la propiedad campesina. La desigualdad podría aumentar no sólo por la mayor demanda internacional de bienes agrícolas sino por la redistribución de activos (principalmente la tierra) a favor de la clase más rica. En aquellas regiones donde la hacienda era hegemónica en el campo, como en varias zonas de Chile, existía una desigualdad estructural que con la Primera Globalización pudo haber aumentado en la medida en que los terratenientes fueran capaces de aprovechar las oportunidades que brindaba el mercado internacional para cultivar bienes comerciales y, de paso, valorizar la tierra. En aquellas regiones tropicales donde existían economías de plantación, que tradicionalmente empleaban mano de obra esclava, también existía una alta desigualdad estructural. Aunque el fin de la esclavitud desorganizó la manera como estas economías funcionaban, allí donde la elite dueña de plantaciones pudo mantener la mano de obra bajo nuevos tipos de contrato, el auge exportador debió incrementar la desigualdad. Finalmente, en áreas de alta inmigración europea, los altos salarios pagados tendieron a disminuir la desigualdad, mientras que la existencia de cultivos comerciales en grandes extensiones de tierra tendió a aumentarla, por lo que el resultado final es más incierto.

Aunque no hay datos para conocer la evolución de la desigualdad en cada uno de los paisajes rurales mencionados anteriormente, es claro que un análisis de la desigualdad debe partir de la identificación de la estructura agraria, de las formas de tenencia de la tierra y de los regímenes laborales, en especial al referirnos a un periodo histórico de América Latina en el que claramente los mercados de factores no estaban plenamente desarrollados. En economías rurales donde el modo de producción capitalista no es predominante, los precios relativos y los ingresos relativos de las distintas clases sociales dependen no sólo de factores de mercado, sino también de elementos coercitivos en las relaciones laborales,

de estructuras de poder y dominación entre las clases sociales, de la propiedad de la tierra, de la existencia de una frontera agrícola abierta o cerrada, o aún de factores ambientales, como las lluvias y las plagas. De hecho, es posible que las probables trayectorias de la desigualdad en cada una de las tipologías de paisaje rural, analizadas por Bértola y Ocampo – tipologías que estos autores toman de Bauer (1992) – sigan subestimando las particularidades locales. Por ejemplo, en el caso de las economías tropicales de plantación también se dieron procesos de campesinización tras la abolición de la esclavitud, que pudieron implicar, por lo menos, un alivio en la estructura altamente desigual, existente con anterioridad.²¹

Los estudios de caso, como el que aquí nos proponemos, sacrifican generalidad a cambio de profundidad histórica. Partimos de la base de que para poder avanzar en el debate sobre la inserción de América Latina en el mercado mundial, y las transiciones agrarias y hacia el capitalismo rural y manufacturero-industrial que se dieron en este periodo, resulta de especial interés abordar empíricamente las cuestiones relacionadas con la distribución de los ingresos, los niveles de vida y las dinámicas de la acumulación de capital en las regiones primario-exportadoras, durante la globalización decimonónica. El estudio en profundidad de regiones o productos específicos, como lo vienen haciendo varios trabajos en los últimos años,²² puede brindar nuevas perspectivas para la comprensión del proceso de formación de una economía global estructurada en centros y periferias.

²¹ De todas formas, aunque existen inmensos vacíos empíricos, en el estado actual hay un consenso en la literatura en cuanto a que durante el período 1870-1930 hubo un incremento importante de la desigualdad en el conjunto de América Latina. Esta es la conclusión de Bértola y Ocampo (2012) y también de una investigación realizada para el caso de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, que llega a estimar coeficientes de Gini (Bértola et al., 2010). En la misma línea se ubican los trabajos de Prados de la Escosura (2007) y de Williamson (2015), aunque estos últimos calculan índices Gini sobre bases más débiles. En el caso de Williamson (2015), la hipótesis de que América Latina se volvió muy desigual durante la Primera Globalización se da en respuesta a la literatura neo-institucionalista que trabaja con la hipótesis de que la región se caracteriza por el establecimiento de instituciones extractivas (y malas para el desarrollo) desde tiempos coloniales y, por ende, por una alta desigualdad desde el siglo XVI.

²² Por ejemplo, ver los ensayos contenidos en Topik, Marichal y Frank (2006).

3. Economías campesinas y dinámica de las exportaciones de Colombia durante el siglo XIX y principios del XX²³

A lo largo del siglo XIX Colombia pasó de tener un sector exportador que dependía principalmente del oro, a uno que exportaba principalmente productos agrícolas. La producción de oro y su exportación fue una herencia directa del período colonial, que en los primeros años republicanos entró en una grave crisis en las áreas donde dicha producción tenía una base esclavista, en gran medida como consecuencia de los desórdenes generados por la guerra de independencia. En efecto, el reclutamiento de esclavos para la conformación de ejércitos o la fuga de los mismos aprovechando el desorden político generó una crisis de mano de obra y una desarticulación generalizada de la producción, específicamente en la zona minera del Chocó y el Pacífico, que a finales del período colonial producía el 60% del oro del país (Tovar 2007: 118-119). La minería tendría una lenta recuperación a lo largo del siglo con base en nuevas explotaciones en la región de Tolima, el Cauca Medio y, sobre todo, Antioquia, donde la producción había tenido una expansión importante en el último siglo de la Colonia. No obstante, distintos productos agrarios fueron tomando el relevo del oro como lazo del país con el mercado mundial, especialmente a partir de mediados de siglo, cuando podría decirse que se inicia propiamente el modelo de crecimiento agro-exportador.

Cuando este modelo irrumpió a mediados del siglo XIX correspondía a un país cuya población era abrumadoramente campesina, cuyas características variaban según la estructura agraria existente en cada región. La gran mayoría de la población se concentraba en las tres cordilleras andinas y la llanura de la región Caribe, aunque en subregiones relativamente aisladas.²⁴ La infraestructura de transportes y caminos heredada del período colonial era muy precaria, y la geografía montañosa y accidentada de los andes colombianos hacía difícil una mejor conexión inter-regional.²⁵ De manera que si todo

²³ Esta sección se basa en Ocampo y Colmenares (2017).

²⁴ De acuerdo con Melo (2007: 143), las áreas más densamente pobladas eran la altiplanicie cundiboyacense y la hoya del río Suárez, en la región oriental del país; la zona conformada por las poblaciones de Pasto, Túquerres, Popayán y Cali, en el suroccidente; la zona central de Antioquia y, finalmente, la región costera conformada alrededor de los núcleos de Cartagena, Mompox y Santa Marta.

²⁵ En Botero y Vallecilla (2010) se intenta refutar la idea de que a mediados del siglo XIX las regiones de Colombia eran “archipiélagos económicos”, a partir de evidencias de comercio inter-regional que se pueden observar en los reportes de la Comisión Coreográfica dirigida por Agustín Codazzi. Sus resultados son

proceso agro-exportador es, en esencia, un fenómeno regional sub-nacional, en el caso de Colombia esto tenía unas connotaciones particularmente drásticas. Las bonanzas exportadoras de productos agrícolas no tenían aquí un impacto importante a nivel nacional (salvo, quizás, por el aumento de la recaudación fiscal mediante los ingresos provenientes de las aduanas), sino que sus efectos solían confinarse a la región que había desarrollado el producto agrícola de exportación. Esto es particularmente cierto al período 1850-1910, ya que la expansión cafetera de comienzos del siglo XX sí comenzó a tener impactos de corte nacional. A partir del inicio de la era agro-exportadora, la mayor parte de la infraestructura de transportes que se creó tuvo como objetivo conectar las zonas de producción de bienes exportables con los puertos del país. Por ejemplo, la introducción de la navegación a vapor por el río Magdalena estuvo asociada al desarrollo de la exportación de tabaco producido en la región de Ambalema en el centro del país. Aunque esto continuó siendo cierto durante la era de exportaciones cafeteras de comienzos del siglo XX, al final de esta expansión puede decirse que se comenzaron a sentar las bases de una red nacional de transportes.

La población campesina de la Colombia decimonónica se vinculaba a la producción agrícola de cuatro formas principales. El primer lugar estaba constituido por los agregados de las haciendas existentes desde el período colonial, o de las haciendas creadas durante el período republicano, a partir de la política de concesión de baldíos de la nación. Para ello existía una gran variedad de arreglos entre los hacendados y los campesinos, que incluían el concertaje, la aparcería y el peonaje por deudas. Un segundo grupo accedía a la tierra mediante el arriendo a los grandes terratenientes. La frontera entre este tipo de arreglo y los anteriores no era del todo nítida, pues el arriendo de la tierra podía incluir la imposición de ciertas obligaciones a los campesinos, como el trabajo personal en la hacienda, el pago del arriendo en especie, la obligatoriedad de la venta de excedentes al terrateniente, entre otros. En tercer lugar, a partir del proceso de disolución de los resguardos indígenas, que se introdujo durante las reformas borbónicas y se amplió con las reformas liberales de mediados del siglo XIX, en Boyacá, Cundinamarca y Nariño surgieron algunas poblaciones de campesinos independientes indígenas y mestizos. En otras zonas, como Antioquia y los

interesantes, pero no concluyentes, al no disponer de información sobre los flujos del comercio interregional en términos de volumen o valor.

Santanderes, desde el período colonial existían poblaciones de campesinos, mineros (en Antioquia) y artesanos (en algunas regiones de Santander del Sur). Y en cuarto y último lugar, existía una porción muy importante de familias campesinas que accedían a la tierra mediante la colonización de nuevas áreas ubicadas en la frontera agrícola. En este caso se trataba de la apertura del monte en terrenos baldíos de la nación o en terrenos adjudicados desde mucho tiempo atrás a grandes propietarios que no habían hecho efectiva la posesión y explotación de la tierra.

En este último caso, los conflictos entre los colonos y los grandes terratenientes surgían con frecuencia, dada la poca claridad existente respecto a los linderos de las grandes propiedades. También por la valorización que adquiría la tierra en zonas de colonización, que despertaba los intereses de los terratenientes y gamonales de la región, o por las oportunidades que ofrecían para el desarrollo agroexportador, como lo argumenta LeGrand (1980). Aunque diversas disposiciones legislativas tendieron a proteger los derechos de los colonos desde 1870, lo cierto es que en la mayoría de los casos la alianza entre terratenientes, funcionarios locales y fuerza pública representó un bloque demasiado poderoso, de manera que el siglo XIX consolidó en Colombia una estructura agraria caracterizada por grandes latifundios conviviendo con una diversidad de minifundios campesinos. Una excepción importante fue en las áreas de colonización antioqueña hacia el sur, en lo que vino a ser la zona cafetera central de Colombia a comienzos del siglo XX, donde los conflictos llevaron a la entrega de parte de viejas concesiones de tierras en pequeñas y medianas propiedades, en lo que quizás puede considerarse como una primera reforma agraria (que como todas las que hizo Colombia con posterioridad, fue de alcance limitado y regional).

Sobre esta base de regiones relativamente aisladas, cada una con historias distintas respecto a sus procesos de poblamiento y, por ende, con diferencias importantes respecto a sus estructuras agrarias, sus formas de estratificación socio-económica y sus relaciones de producción, fue que se sucedieron distintos ciclos exportadores durante el siglo XIX en Colombia. Cada uno de estos ciclos estuvo vinculado a uno o dos productos específicos, producidos en alguna región concreta. Por el lado de la demanda, el factor crítico para que en un momento dado se extendiera un cultivo o se organizara la extracción de algún producto forestal de exportación, fue la aparición de un desequilibrio importante en el

mercado de dicho bien en Europa, lo que incrementaba la demanda y el precio del producto en cuestión, creando oportunidades para hacer ganancias atractivas sin necesidad de hacer grandes inversiones.

Por el lado de la oferta, la producción del bien exportable aparecía en aquellas regiones que tenían las condiciones naturales o los recursos necesarios para tal fin. Además de esto, la producción del bien exportable se daba en zonas no muy alejadas de poblaciones o ciudades donde por razones históricas había aparecido una clase de comerciantes, hacendados o personas emprendedoras con capital suficiente para organizar la producción. Una vez que surgía el interés de iniciar una empresa exportadora por parte de un puñado de empresarios o “especuladores”, la producción se organizaba de forma que el sistema productivo y el régimen de control laboral se adaptaba a las condiciones prevalecientes en la región con anterioridad al inicio del ciclo exportador, aunque naturalmente el inicio de un ciclo exportador en alguna región atraía un flujo de mano de obra desde regiones circundantes. Con esto queremos decir que cuando la demanda y los precios del mercado internacional estaban en auge, el surgimiento de la agro-exportación en alguna región no dependía de la existencia de un tipo determinado de estructura agraria o de la existencia de unas determinadas relaciones de producción, sino que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX se observan ciclos exportadores basados en distintas estructuras agrarias y distintos regímenes de propiedad de la tierra y de control laboral. De hecho, el papel central que cumplía el desarrollo exportador dentro del proceso general de desarrollo en Colombia era el de permitir ampliar el producto nacional y aumentar el ingreso de los capitalistas y trabajadores vinculados al sector exportador – además de aumentar los ingresos del fisco – sin que esto exigiera una ruptura radical de las rigideces propias de una economía que estaba organizada en gran medida en torno a sistemas de hacienda y de economías campesinas relativamente autosuficientes y, en últimas, sin que fuera necesario un cambio drástico o veloz en la formación social del país.

Distinto era el caso cuando la demanda y el precio internacional de los bienes de exportación se debilitaban. En estas coyunturas, el ciclo exportador de una región concreta podía llegar a su fin o entrar en franca decadencia, si el sistema productivo que se derivaba de la estructura agraria y de las relaciones de producción prevalecientes no era capaz de competir bajo la nueva circunstancia de precios internacionales más bajos. Esto ocurrió de

forma muy clara en el caso del tabaco de Ambalema – no así con el de Montes de María, que sí se pudo adaptar a los bajos precios internacionales – tal como veremos en los próximos capítulos de este trabajo. Algo parecido ocurrió en el caso del café, tras la caída de los precios del grano a principios del siglo XX. Aunque en este sector la hacienda cafetera subsistió mal que bien hasta bien entrado el siglo XX, dejó de tener el dinamismo que había mostrado en las últimas décadas del siglo XIX y la mayor parte de la producción pasó a realizarse en las zonas de la colonización antioqueña, donde se había formado una estructura agraria en la que la pequeña y mediana propiedad era importante.²⁶

Pero allí donde los ciclos depresivos de los precios de los bienes básicos en los mercados internacionales no derivaron en sistemas de producción con bajos costos monetarios (considerando que en la Colombia rural del siglo XIX no estaban dadas las condiciones para un mejoramiento de la competitividad del sector agrícola por la vía de cambios técnicos que conllevaran a aumentos de productividad) y flexibilidad para aumentar o disminuir la oferta de acuerdo a las condiciones del mercado, entonces la caída de los precios significó el fin del ciclo exportador del producto afectado. Este fue el caso de productos como la quina y el caucho, entre los forestales, y el añil o el algodón, entre los agrícolas. Este patrón del sector exportador de Colombia en el siglo XIX, en el que la producción de bienes agrícolas o forestales se organizaba con el fin de aprovechar coyunturas favorables a nivel internacional sin planear ni realizar las inversiones necesarias para lograr una producción sostenida en el largo plazo fue caracterizada en Ocampo (1984) como “producción-especulación”.

La paradoja del sector agro-exportador de Colombia durante el siglo que siguió a las reformas liberales de mediados del siglo XIX fue que sólo en los casos en los que la producción agrícola se adaptó al modo de producción campesino, dicha producción pudo sostenerse en el tiempo; mientras que, por otra parte, su éxito relativo desfavorecía que se produjeran transiciones agrarias en las que el capital se acumulara en la forma de grandes

²⁶ De acuerdo con Palacios, durante los primeros años del siglo XX el café siguió expandiéndose a pesar del bajo precio internacional que apenas cubría los costos de producción, el alza de los precios de transporte, los problemas monetarios tras la guerra, la inflación, entre otros. Para el autor la explicación está en que “las limitaciones contaban más para el gran hacendado que para el cultivador de raigambre y mentalidad campesinas, ahora convertido en caficultor como forma de vida y no por buscar una ‘especulación’ mercantil.” (Palacios 1983: 280).

explotaciones empleando mano de obra asalariada de forma exclusiva.²⁷ A pesar de que la integración de productos comerciales de exportación dentro de la estructura de producción campesina se mostró, durante la mayor parte de la historia republicana, como la forma más estable y competitiva de integración al mercado mundial, dicha producción se ha visto históricamente sometida a fuertes presiones derivadas de convivir con la gran propiedad, especialmente la dedicada a la ganadería que tiene como principal objetivo el mercado nacional. Precisamente, en los próximos capítulos veremos el caso de una de las economías campesinas exportadoras que mayor resiliencia mostró durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

En la historia de Colombia, un balance sobre “la era de las exportaciones” cambiará mucho dependiendo de si se incluye dentro de este período el despegue cafetero de comienzos del siglo XX, es decir si se considera el auge cafetero del siglo pasado como una continuación de las tendencias de inserción al mercado mundial iniciadas a mediados del siglo XIX o, por el contrario, como una ruptura que inauguró una nueva época en el país. Por la magnitud del fenómeno en términos de la producción cafetera y la cantidad de territorio y personas que se dedicaron al cultivo, así como las implicaciones que esto tuvo para la acumulación de capital y el desarrollo industrial del país, parece correcto considerar el auge cafetero de comienzos del siglo XX como una época de cambios rápidos en la economía y la sociedad que significaron una ruptura con el siglo XIX.

En efecto, el auge cafetero de comienzos del siglo XX no sólo transformó la economía nacional, sino que éste se dio en el contexto de un Estado fundamentalmente distinto al que existía en el siglo XIX. El Estado colombiano en el siglo XIX se caracterizaba por su debilidad y su presencia precaria y desigual a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto tuvo dos efectos de profundas implicaciones para la historia del

²⁷ En esto el sector agro-exportador se diferencia de la minería de metales preciosos (principalmente oro y algo de plata), que se pudo reconstruir en las últimas décadas del siglo XIX sobre la base de empresas capitalistas, un tema que sin embargo no abordamos aquí. Además, es importante matizar esta idea con el caso de la producción de banano en la zona de Santa Marta, Ciénaga y Aracata, en el departamento del Magdalena, a partir de los primeros años del siglo XX. Sin embargo, este es un caso que debe examinarse bajo otros parámetros, pues aquí todo el proceso de producción y comercialización estuvo a cargo del capital extranjero, concretamente la United Fruit Company, quien poseía directamente la tierra sobre la que establecía las plantaciones, además de entablar acuerdos con los campesinos de la zona para la provisión de banano producido en las parcelas campesinas. De acuerdo con Buchelli (2005), la producción de banano se acabó en esta región como consecuencia de la alta conflictividad laboral en las plantaciones, que llevó a la empresa a especializarse en la actividad de comercialización y abandonar la producción.

país en este período: primero, la formación – primero de facto y luego de jure – de una estructura estatal de tipo federalista entre mediados del siglo XIX y la década de 1880, en la que las distintas regiones tuvieron una fuerte autonomía política, y donde la figura del caudillo regional fue importante como referente de poder y para suplir el vacío que dejó el precario desarrollo institucional (Fals Borda 2002: 150B-161B). En segundo lugar, una gran inestabilidad a nivel político, que se materializó en siete guerras civiles nacionales entre 1840 y 1902, en innumerables guerras civiles locales y en deficiencias de los procesos electorales para la conformación de poderes públicos, tanto a nivel nacional como regional.

Tras la Guerra de los Mil Días (1899-1902) y la separación de Panamá, y la consecuente crisis económica que estos hechos suscitaron, el Estado se vio sometido a un conjunto de transformaciones, especialmente durante el quinquenio de Reyes (1905-1909) y luego, con las reformas constitucionales de 1910. El Estado inició un proceso de modernización, que reflejarían los intereses de los sectores dominantes de ambos partidos en cuanto a lograr un mínimo de estabilidad política y un mayor control de instituciones claves, como las fuerzas del orden y la moneda. Respecto a esto último, se haría la reforma monetaria que estableció el patrón oro, lo que permitió controlar la inflación y la devaluación acelerada del tipo de cambio que había caracterizado al país desde la década de los ochenta del siglo XIX y, especialmente, durante los años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902). Además, se establecieron mecanismos de negociación bipartidista a nivel legislativo y del poder ejecutivo, lo que permitiría gobernar bajo ciertos consensos, cortando así los levantamientos armados de corte partidista que habían generado las guerras civiles en el siglo XIX. Finalmente, se devolvieron a las regiones ciertas atribuciones administrativas que se habían eliminado durante el período ultra-centralista de finales del siglo XIX, lo que dio mayor estabilidad y fluidez a las relaciones del poder central con el poder regional.

Estos cambios del Estado y a nivel político, que darían paso al período más extenso sin guerras civiles o violencia generalizada en la historia del país (1902-1946), serían importantes para el despegue cafetero, por lo menos en dos sentidos: por un lado, brindando la estabilidad necesaria para que la producción no se viera afectada por conflictos políticos; y por otro, el hecho mismo de que los exportadores de ambos partidos estuvieran bien representados en el poder legislativo y ejecutivo, le brindaba al capital comercial la

seguridad de que el Estado desarrollaría políticas que beneficiarían sus intereses. El auge cafetero que se dio desde la segunda década del siglo XX se dio en este contexto político e inauguró, en términos de la historia económica de Colombia, la auténtica era de las exportaciones.²⁸

4. Montes de María: geografía de un laboratorio de estudio

Durante el siglo XIX cuatro regiones colombianas produjeron en algún momento tabaco negro en rama para la exportación: el Valle del Cauca cuyo principal centro de acopio era Llanogrande (población que más adelante cambiaría al nombre de Palmira), Santander con su centro en la población de Girón, el valle del alto río Magdalena con la factoría de Ambalema y los Montes de María con su centro en la población de El Carmen de Bolívar. Desde el comienzo del ciclo exportador, en la década de 1830, hasta finales de la década de 1850 y comienzos de los 1860, el auge de la exportación de tabaco estuvo concentrado en la región de Ambalema, mientras que a partir de 1863 El Carmen de Bolívar²⁹ se volvería la región exportadora más importante. En cambio, las otras dos regiones, (Valle del Cauca y Santander) siempre tuvieron una importancia secundaria. En consonancia con esto, la historiografía ha investigado de forma muy marginal estas dos últimas regiones, concentrado sus esfuerzos principalmente en la economía exportadora de Ambalema. En el caso de El Carmen, la importancia de esta región como centro exportador de tabaco desde la década de 1860 no se ha reflejado en un volumen de investigación equivalente, publicándose algunos trabajos tan solo en años recientes.

Los Montes de María son una cadena de tres sierras de montañas ubicadas en la llanura interior del Caribe colombiano, a partir de unos 50 kilómetros al sur de Cartagena. Se extienden de Sur a Norte a lo largo de un relieve de 120 kilómetros, y de Este a Oeste abarcan 50 km en su punto más ancho. La topografía de esta sub-región del Caribe se

²⁸ Para un análisis de las series de exportación, términos de intercambio, poder de compra de las exportaciones, grado de apertura de la economía y otros indicadores de Colombia, entre 1830 y 1930, ver Ocampo y Colmenares (2017).

²⁹ A lo largo del texto emplearé indistintamente “El Carmen” o “los Montes de María” para referirme a la economía exportadora de tabaco ubicada en el Estado de Bolívar, al norte de Colombia, en la región Caribe. Sin embargo, se debe tener en cuenta que “El Carmen” se refiere o a la provincia, o a la población que servía de centro de acopio y negocios de tabaco de la región, mientras que “Montes de María” se refiere a la región geográfica en donde el cultivo de tabaco estaba esparcido a lo largo de varias poblaciones rurales.

caracteriza por la presencia de lomas medianas, de las cuales ninguna supera los 1000 metros sobre el nivel del mar. Los Montes de María se encuentran entre el río Magdalena, que fluye al Este, y la costa del mar Caribe, al Oeste. Entre la parte central de los Montes de María, donde están las sierras más pronunciadas, y el río Magdalena, se encuentra una zona formada por extensos valles, entre lomas que tienen una altura media de 160 metros sobre el nivel del mar. Al otro lado, entre la parte central y el litoral del Caribe, se encuentra una zona más plana, con alturas que no sobrepasan los 30 metros sobre el nivel del mar (Mesa Merlano, 1946).

El distrito del Carmen de Bolívar es el más importante de la región, y se encuentra en la mitad del eje norte-sur de los Montes de María, sobre la vertiente oriental. Está situado a 47 kilómetros de Zambrano, el principal puerto fluvial sobre el río Magdalena, y a 40 kilómetros de Jesús del Río, otro puerto fluvial importante durante el siglo XIX (Blanco 2010: 50-51). Durante el siglo XIX se introdujeron varios cambios en la organización política y administrativa del territorio, pero, en general, la zona central y norte de los Montes de María conformaba la provincia del Carmen de Bolívar, que estaba formada por los distritos de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Tetón, Guamo, Barranca y Yucal. En la parte sur de los Montes de María se encontraba la provincia de Corozal (también llamada de “Sabanas” en algunos períodos), conformada por los distritos de Corozal, Ovejas, Morroa, Sincé y Galeras, aunque de éstos sólo los primeros tres tenían una producción de tabaco importante en el siglo XIX (ver mapa 1).³⁰

5. Estructura del trabajo

El escrito está organizado en cinco capítulos, a parte de esta introducción. En el primer capítulo se hace un análisis comparativo de las cuatro principales regiones de América Latina que exportaban tabaco negro en rama al mercado de Bremen y Hamburgo. Estas son el Reconcavo en Brasil, Cibao en República Dominicana, y Ambalema y Montes de María

³⁰ La división de la provincia de Corozal en distritos y caseríos se detalla en el “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal.” *Diario de Bolívar*, 10 de agosto 1878, 1333-1335. En la actualidad, la parte sur de los Montes de María está conformada por los municipios de Corozal, Ovejas, Morroa, Colosó, Chalán, Los Palmitos, Toluviéjo, San Antonio de Palmito y Sincelejo. Algunos de estos municipios ocupan territorios que estaban dentro de la jurisdicción de los cinco distritos que se mencionan en el texto.

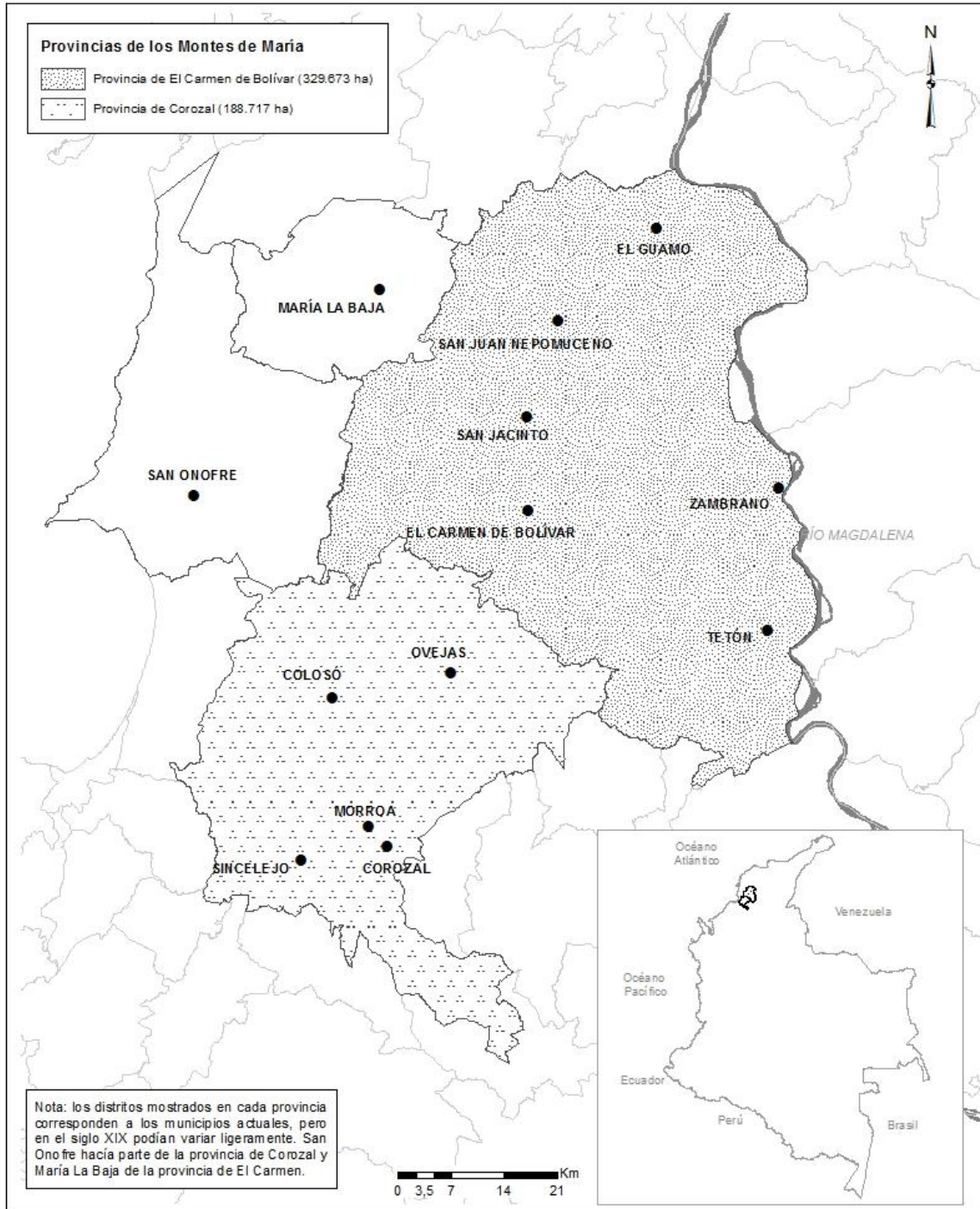
en Colombia. Aunque la investigación está centrada en el caso de Montes de María, nos parece que la comparación con otras regiones es importante para comprender las particularidades del caso estudiado. En especial, la comparación permite ver la lógica de la competencia internacional entre distintas economías campesinas, e identificar algunos elementos que permiten comprender por qué algunas regiones se mantuvieron activas durante varias décadas, mientras que otras no lo hicieron; y cuánto se transformaron – y en qué dirección – las distintas regiones que se implicaron en este tipo de comercio. El análisis comparativo de las cuatro regiones permite ilustrar la variedad de transiciones o transformaciones agrarias que pueden ocurrir ante el mismo tipo de presiones globalizantes: un mercado europeo que tiene una demanda dinámica de un bien primario y cuyas casas comerciales se mueven por el mundo para obtener ganancias a partir de la comercialización de dicho bien. Desde luego, la variedad de trayectorias ante presiones externas similares obedece a las historias previas de dichas regiones en cuanto a sus procesos de poblamiento, y a las estructuras agrarias y las relaciones de producción locales que resultan de tales procesos. El análisis comparativo permite ver las complejidades históricas de la interrelación de lo global con lo local, en el contexto de la internacionalización de los mercados durante la segunda mitad del siglo XIX. De esta manera, hacemos una historia local-regional, pero con un enfoque global.

Los siguientes capítulos se concentran en el análisis del proceso histórico-rural de la economía exportadora de tabaco de los Montes de María durante la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX. El capítulo dos se centra en una de las principales transformaciones surgidas en la economía campesina a raíz del auge exportador: el crédito o sistema de avances. Esta institución representaba la quintaesencia de las relaciones económicas sostenidas entre campesinos y diversos tipos de comerciantes, e incluso entre el propio campesinado. Se analiza la génesis de dicha relación social y las múltiples transformaciones que fue experimentado a lo largo de las distintas fases del ciclo tabacalero. En el capítulo tres se analizan los cambios ocurridos en las relaciones sociales de producción a un nivel más general, también en referencia a los ciclos del tabaco montemariano. Así mismo, se explican cuáles fueron los factores, de índole externo e interno, que generaron las fases de auge y depresión de la economía tabacalera.

Finalmente, los dos últimos capítulos están dedicados al tema de la distribución de la renta tabacalera entre las distintas clases sociales, el nivel de vida de la población campesina y el proceso de diferenciación del campesinado. El capítulo cuatro analiza esta cuestión a partir de los precios del tabaco en los diferentes niveles de la cadena de producción y comercialización. Con ello podremos hacernos a una idea de los grupos económicos que más se favorecieron a lo largo de las fases de auge y depresión, y qué factores explican que en un determinado momento un grupo se hubiera favorecido (o perjudicado) más que otro. Además, se brindan evidencias cuantitativas y cualitativas sobre el nivel de vida de la población campesina durante todo el ciclo exportador. El capítulo cinco complementa el análisis anterior, enfocándose en descifrar cuáles fueron las dinámicas del mercado de tierras durante el ciclo exportador. La idea es establecer los puentes existentes entre el ciclo del comercio exterior y las dinámicas de apropiación de la tierra por parte de diferentes individuos o grupos económicos. Las transformaciones de la estructura agraria y de producción (entre los sectores agrícola y pecuario), que ocurren como resultado de ese proceso apropiación, están en la base del fenómeno más general de la diferenciación socio-económica en la economía campesina de los Montes de María.

Mapa 1

Montes de María segunda mitad del siglo XIX



CAPÍTULO 1: INSERCIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES PERIFÉRICAS AL MERCADO MUNDIAL: EL TABACO EN CIBAO, RECÔNCAVO, AMBALEMA Y MONTES DE MARÍA

Con anterioridad hemos argumentado que el análisis de las economías regionales agro-exportadoras constituye una escala de observación adecuada para poder adentrarnos en el análisis de ciertos aspectos de “la era de las exportaciones” en América Latina. El objetivo de este capítulo es analizar el fenómeno de la producción de tabaco para el mercado mundial en cuatro de las principales regiones exportadoras de este artículo en América Latina. Nos referimos al Cibao, al norte de la República Dominicana; el Recôncavo, en el Estado de Bahía, regional nororiental de Brasil; Ambalema, en la zona central de Colombia; y Montes de María, que además es el objetivo central de los capítulos siguientes (ver Mapa 2, al final del capítulo).

La comparación de las condiciones de producción, comercialización y exportación de tabaco en estas cuatro regiones nos permite identificar, por una parte, aquellos elementos que son comunes o, en otros términos, aquellos elementos que surgen directamente como resultado del proceso de globalización económica ocurrido en la segunda mitad del siglo XIX, y en el cual estuvieron inmersas estas cuatro regiones latinoamericanas. Y la comparación también nos permite identificar los elementos que son distintos, es decir, aquellos que son determinados por las estructuras económicas propias de cada región, como resultado de su historia particular. Estas cuatro regiones estuvieron bajo la influencia de fuerzas externas muy similares, básicamente la expansión del capital comercial alemán desde mediados del siglo XIX y el surgimiento de una nueva demanda de tabaco por parte de los consumidores europeos. Y aunque las cuatro regiones compartían algunas características que hicieron posible que se desarrollara ahí una producción importante de tabaco para el mercado externo, también existían diferencias importantes entre unas y otras, que determinaron las características de la oferta surgida en cada región, y la mayor o menor resiliencia ante los cambios ocurridos en el mercado externo. Por lo tanto, mediante la comparación de estas cuatro regiones nos proponemos comprender las características de las estructuras económicas que en unos lugares y momentos históricos concretos permitieron el surgimiento y la continuidad – o desaparición – de esas economías de exportación tabacaleras.

El presente capítulo está dividido en 5 partes: en la sección 1 se analizará cómo se configuró un mercado en Europa para el tabaco latinoamericano, así como los hechos que marcaron la evolución de las exportaciones de las cuatro regiones en el período estudiado. En la sección 2 se establecerán los parámetros sobre los cuales se basará la comparación. En la sección 3 se estudiará las estructuras agrarias y de tenencia de la tierra que determinaron el carácter de las economías exportadoras. En la sección 4 se comparará las relaciones de producción y la estructura de las cadenas de comercialización. Finalmente, se hará una primera aproximación al tema de la distribución del ingreso a lo largo de las cadenas de comercialización, cuestión que se tratará de forma más profunda en el capítulo 4, para el caso de Montes de María.

1. El mercado internacional de tabaco en el siglo XIX

El producto que se trata en esta investigación es el tabaco negro en rama, que en la clasificación biológica se denomina *nicotiana tabacum*. Este es el producto primario necesario para la fabricación de cigarrillos, una de las formas existentes para el consumo del tabaco, y que durante la segunda mitad del siglo XIX fue ganando terreno entre los consumidores europeos.³¹ Durante el siglo XIX, el consumo de tabaco aumentó en Europa, quizás como consecuencia de la aparición de nuevos hábitos de consumo en unas sociedades en proceso de industrialización y urbanización (De Vries 2008). En ese sentido, los cigarrillos de tabaco pueden considerarse parte del conjunto de productos, como el café, el chocolate, el azúcar, entre otros, que experimentaron una creciente demanda como consecuencia del surgimiento en el continente europeo de una clase trabajadora urbana y asalariada cada vez más amplia.

Las razones por las cuales las ciudades de Bremen y Hamburgo se volvieron los principales centros comerciales de tabaco negro en rama de Europa en el siglo XIX no son del todo claras. Evidentemente, en esas ciudades se desarrolló un sector manufacturero de

³¹ De acuerdo con Jan Rogoziński (1990: 110-111) hacia 1880 la principal forma de consumo del tabaco en Alemania era picado, con un 63%, seguido por los cigarrillos (27%), polvo para esnifar (8%) y tabaco para mascar (1%). Para el año de 1900, en Alemania los cigarrillos habían pasado a ser la principal forma de consumo (45%), seguido por el tabaco picado (30%), los cigarrillos (15%), y el tabaco para esnifar y para masticar con un 6% cada uno.

cigarros importante, el cual proveía a su propio mercado interior y probablemente también al *Zollverein*³² y a otros países de Europa occidental y central. Por otra parte, en los puertos de Bremen y Hamburgo el comercio de tabaco estaba liberalizado. En contraste, una fuente colombiana reporta a comienzos de la década de 1880 que la importación de tabaco todavía era un monopolio estatal en Rusia, Francia, Austria e Italia.³³ Durante los siglos XVII, XVIII y XIX los países europeos tendieron a crear monopolios estatales en torno al comercio de tabaco. Los Estados en Alemania fueron una excepción, pues tendieron a reforzar más el establecimiento de impuestos en lugar de crear monopolios. Por un breve período de tiempo se establecieron monopolios en Bavaria y Prusia, pero las tierras germánicas fueron esencialmente un área de libre comercio de tabaco (Goodman 1993: 217).

Adicionalmente, durante las décadas centrales del siglo XIX los impuestos a la importación de tabaco en Bremen y Hamburgo eran bajos. En otros países, como Inglaterra o Estados Unidos, los aranceles al tabaco de mediana y baja calidad, como lo eran los tabacos de Colombia, República Dominicana y Brasil, eran muy altos. Sólo hasta 1879 Bremen y Hamburgo decretaron un aumento sustancial en el impuesto a la importación de tabaco, medida que, por lo demás, tendría graves repercusiones sobre las regiones tabacaleras latinoamericanas que dependían de ese mercado.³⁴ Aún así, en 1880 el consumo de tabaco en Alemania era por lo menos el doble del existente en Francia o en el Imperio de los Habsburgo, y en los albores de la Primera Guerra Mundial el mercado de tabaco de Alemania era el tercero más grande del mundo, después del de EEUU y Rusia (Rogozinski 1990: 134). Fue así que el consumo de cigarros en las ciudades europeas, el desarrollo de esta industria en Alemania, y la libertad de comercio en las ciudades hanseáticas de Bremen y Hamburgo, crearon las condiciones propicias para el surgimiento de cadenas de producción y exportación de tabaco en rama de varios puntos de la periferia hacia estos dos puertos, a partir de mediados del siglo XIX.

³² El *Zollverein* era la Unión Aduanera Alemana. Bremen y Hamburgo, que en el siglo XIX eran parte de la Liga Hanseática, no harían parte del *Zollverein* sino hasta 1888.

³³ “El tabaco colombiano en los mercados de Alemania i Austria,” *Diario de Bolívar*, 14 de julio 1884, 436-437.

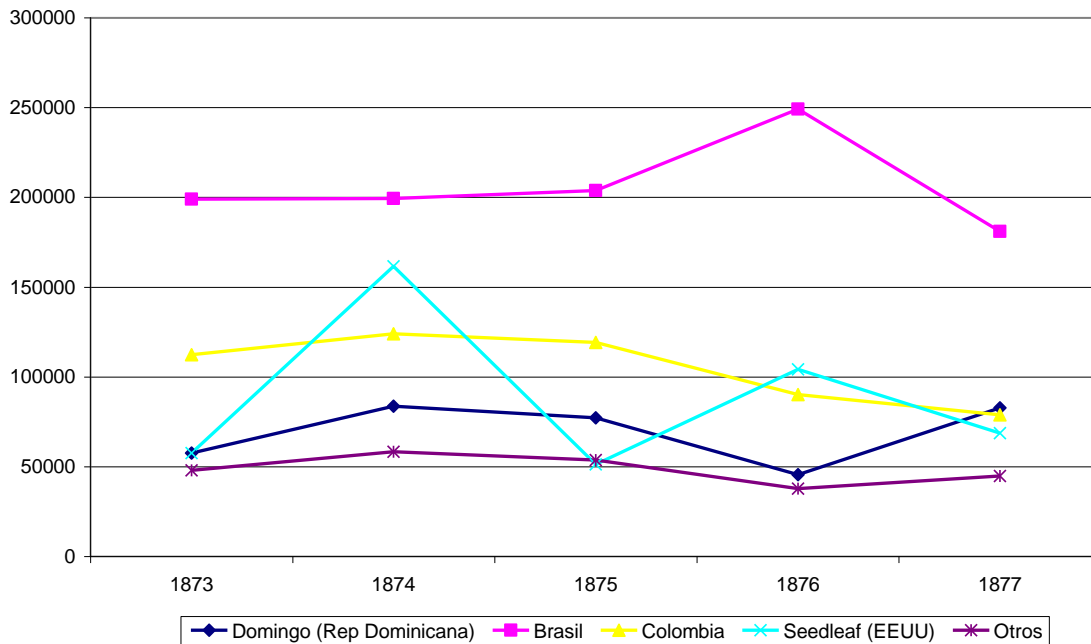
³⁴ “Comunicación del Secretario General del Estado Soberano de Bolívar al Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.” Cartagena, 6 de noviembre 1879. Sección República/Fondo Gobernaciones varias/Legajo 31/Folios 206-207, Archivo General de la Nación.

Imaginar los flujos internacionales de tabaco en el siglo XIX supone dibujar una red extremadamente variada y densa, con origen en cientos de regiones y destino a decenas de países en diferentes momentos de tiempo. Por ejemplo, Brasil exportaba principalmente a Alemania, pero también a Inglaterra, Francia y los países del cono sur, así como algunos puntos de la costa occidental africana. Igualmente, Colombia exportaba principalmente a Alemania, pero también a Inglaterra, Francia, Panamá, Venezuela, Curazao y en algunas coyunturas a Estados Unidos. En este último país, las regiones de Kentucky, Ohio, Virginia, Maryland entre otras eran importantes exportadoras a varios países europeos y latinoamericanos. El tabaco de Vuelta abajo en Cuba, reconocido mundialmente por su excelente calidad, se exportaba a todos los continentes del mundo. Incluso países con poca tradición en el tabaco, como México o Venezuela, llegaron a exportar tabaco a Alemania en determinadas coyunturas. Por lo tanto, un análisis vertical de las estructuras de producción y comercialización de esta hoja en el siglo XIX obliga a ser selectivos. En América Latina, las regiones de Ambalema y Montes de María, en Colombia, del Cibao, en República Dominicana, y del Recôncavo, en Brasil, fueron los focos más importantes de exportación de tabaco negro en rama hacia Alemania durante la segunda mitad del siglo XIX.

El gráfico 1.1 muestra la importación total de tabaco negro en rama, que es el utilizado en la fabricación de cigarros, en Bremen entre 1873 y 1877. La ventaja de esta fuente es que reporta importaciones en el puerto de llegada, por lo que los datos de exportación de los distintos países a Bremen son totalmente comparables. Se puede ver que en la década de 1870 el mayor exportador en este tipo de tabaco a Bremen era Brasil, seguido por Colombia y el tabaco Seedleaf de EEUU, y en cuarto lugar por República Dominicana. La importación conjunta procedente de todos los demás lugares del mundo era inferior a la de estos países durante estos años, incluyendo en ellos a la isla de Java. Las indias holandesas tomarían una importancia mucho mayor en los últimos años de la década de 1870.

Gráfico 1.1

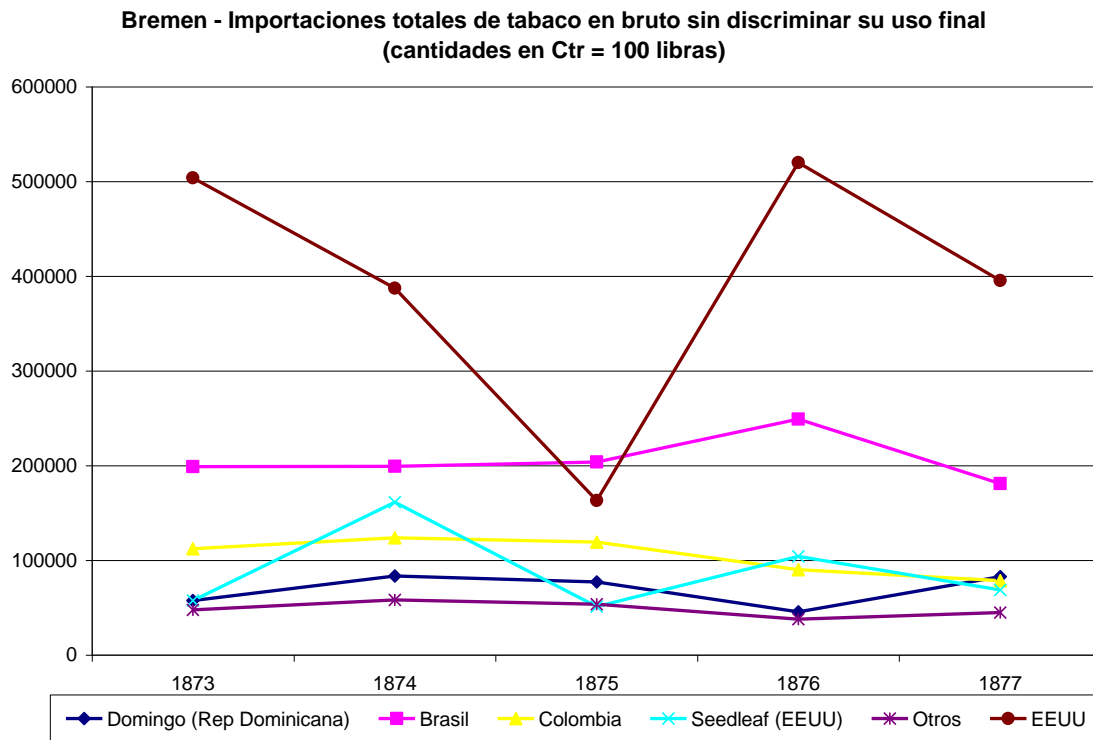
Bremen - Importaciones de tabaco negro en rama apto para la producción de cigarros (cantidades en Ctr = 100 libras)



Elaborado con datos de: "Tabackbau, Tabackfabrikation und Tabackhandel im Deutschen Reich und in Luxemburg nach den statistischen Ergebnissen der Arbeiten der Taback-Enquête-Kommission". Herausgegeben vom Kaiserlichen Statistischen Amt.. Band XLII der Statistik des Deutschen Reichs. Berlin: 1880, p. 80 y siguientes

En el gráfico 1.2 se agregan los datos de las importaciones totales de tabacos de EEUU a Bremen, es decir, incluyendo también tabaco para esnifar y para mascar, que eran los tipos de tabaco que más se producían en Norteamérica. Ahí se puede observar la distancia existente entre los tres grandes exportadores latinoamericanos y EEUU. A comienzos de la década de 1870, EEUU, que ya se había recuperado de los efectos de la Guerra de Secesión, exportaba más a Bremen que todos los demás países juntos. Hacia 1874-75 la cosecha no fue buena, pero luego, en 1876, tuvo una rápida recuperación y volvió a tomar una distancia considerable frente a los demás países. Sin embargo, hasta el boom exportador de tabaco de las Indias Holandesas a finales de esa década, los tres países analizados acá le siguieron en importancia a Estados Unidos a nivel mundial.

Gráfico 1.2

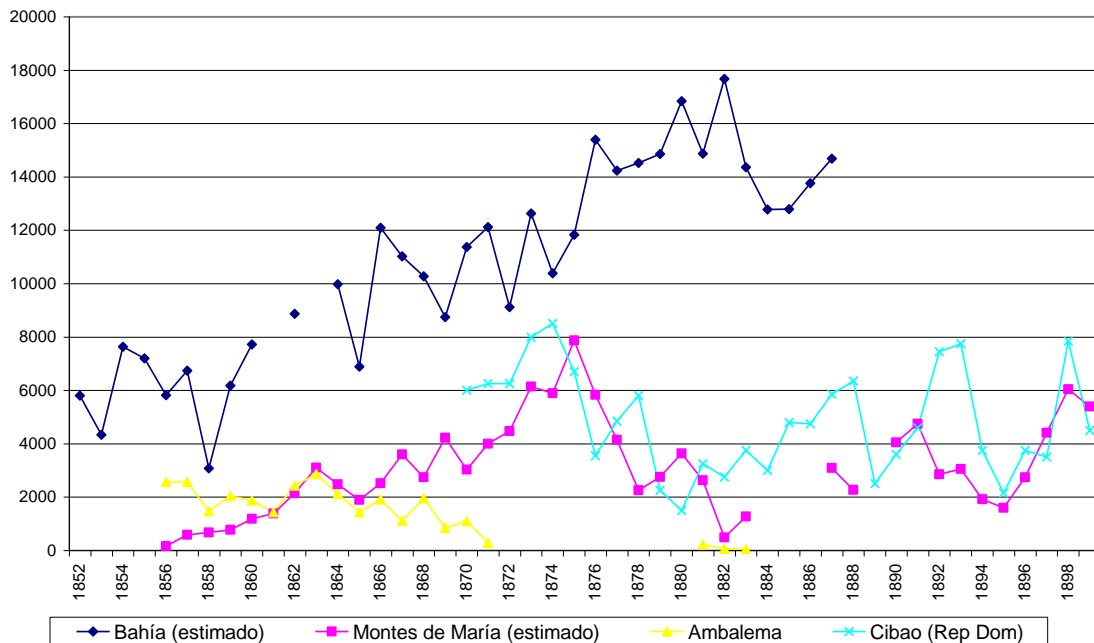


Elaborado con datos de: "Tabackbau, Tabackfabrikation und Tabackhandel im Deutschen Reich und in Luxemburg nach den statistischen Ergebnissen der Arbeiten der Taback-Enquête-Kommission". Herausgegeben vom Kaiserlichen Statistischen Amt.. Band XLII der Statistik des Deutschen Reichs. Berlin: 1880, p. 80 y siguientes

El gráfico 1.3, por otra parte, presenta un panorama general de la evolución y los ciclos de las exportaciones de las cuatro regiones que estamos analizando durante la segunda mitad del siglo XIX. En el caso de Bahía (Brasil), aunque con fuertes oscilaciones, se ve una clara tendencia ascendente entre 1852 y 1887, quizás interrumpida apenas hacia mediados de la década de 1880. También se observa cómo el Estado de Bahía, y concretamente el Recôncavo – la sub-región donde se concentraba la producción tabaco – fue tomando una ventaja considerable frente a las demás regiones latinoamericanas exportadoras de tabaco a partir de mediados de la década de 1870.

Gráfico 1.3

Exportaciones de tabaco de Montes de María y Ambalema a Bremen y Hamburgo; y de Bahía y Cibao al mundo (toneladas)



Elaborado con los siguientes datos: Brasil: Costa Borda y Chateaubriand C. Dos Santos (1978: 80). Se refiere a la exportación de tabaco en todas sus formas. A partir de 1868 se hizo el supuesto de que Bahía contribuía con el 87% de las exportaciones totales de Brasil. Cibao: Baud (1996b: 220). Ambalema: 1856-1871: Importaciones de tabaco en Bremen, tomado de “Correspondencia del Diario.” Diario de Cundinamarca, 29 de febrero de 1872, p. 408; 1881-1883: Importaciones a Bremen y Hamburgo tomadas de Ocampo (1984). Montes de María: 1856-1871: Importaciones de tabaco en Bremen, tomado de “Correspondencia del Diario.” Diario de Cundinamarca, 29 de febrero de 1872, p. 408; 1881-1883: Importaciones a Bremen y Hamburgo tomadas de Ocampo (1984); para los demás años se tomó la serie de exportaciones de tabaco de Colombia a Alemania, tomada de Ocampo (1984).

Por su parte, las regiones de Cibao y Montes de María vieron crecer sus exportaciones desde mediados del siglo XIX hasta 1874-5, incluso a una tasa aún mayor que la de Bahía.³⁵ Durante la segunda mitad de la década de 1870, sin embargo, se dio una baja sostenida en las cantidades exportadas por estas dos regiones. Varios factores influyeron para que esto ocurriera. Por un lado, el mercado hanseático se volvió mucho más competido a partir de este momento. Las exportaciones de Brasil dieron un salto importante en estos años, según se aprecia en el gráfico, y la competencia proveniente de las Indias Holandesas fue cada vez más fuerte. A esto se le sumó, en 1879, el aumento del

³⁵ En el caso del Cibao sólo se conocen estadísticas desde 1870, recopiladas por Baud (1996: 220) a partir de informaciones de prensa, principalmente. No obstante, de lo que sabemos sobre el inicio y expansión del cultivo y exportación de tabaco en República Dominicana, podemos inferir que tuvo una evolución similar a la de Montes de María a lo largo del periodo 1850-1870.

arancel al tabaco en Alemania en más del doble, que precipitó decenas de quiebras en el Cibao y en los Montes de María³⁶, y que determinó el punto más bajo de exportación de República Dominicana en todo el período (1880). A comienzos de la década de 1880 la crisis continuó, y en el caso de los Montes de María se agravó por la plaga de la langosta, que arrasó con todo tipo de cultivos en la región (ver capítulo 3). A partir de finales de la década de 1880 y hasta la Primera Guerra Mundial, las exportaciones de Cibao y Montes de María lograron recuperarse aunque la variación de las cantidades enviadas a Europa entre un año y otro es notable.³⁷

En el caso de Ambalema, vemos que esta región ya tenía un nivel de exportaciones de tabaco importante para 1856. Las exportaciones de tabaco de la región central de Colombia comenzaron a ser importantes incluso desde la década de 1840. Sin embargo, muy pronto, a partir de 1863, se inicia ahí una decadencia de la agroexportación, y para comienzos de la década de 1870 ya era muy poco lo que se exportaba. El relativo éxito de los Montes de María y el Cibao frente al fracaso de Ambalema es un tema sobre el que nos detendremos en la última sección de este capítulo.

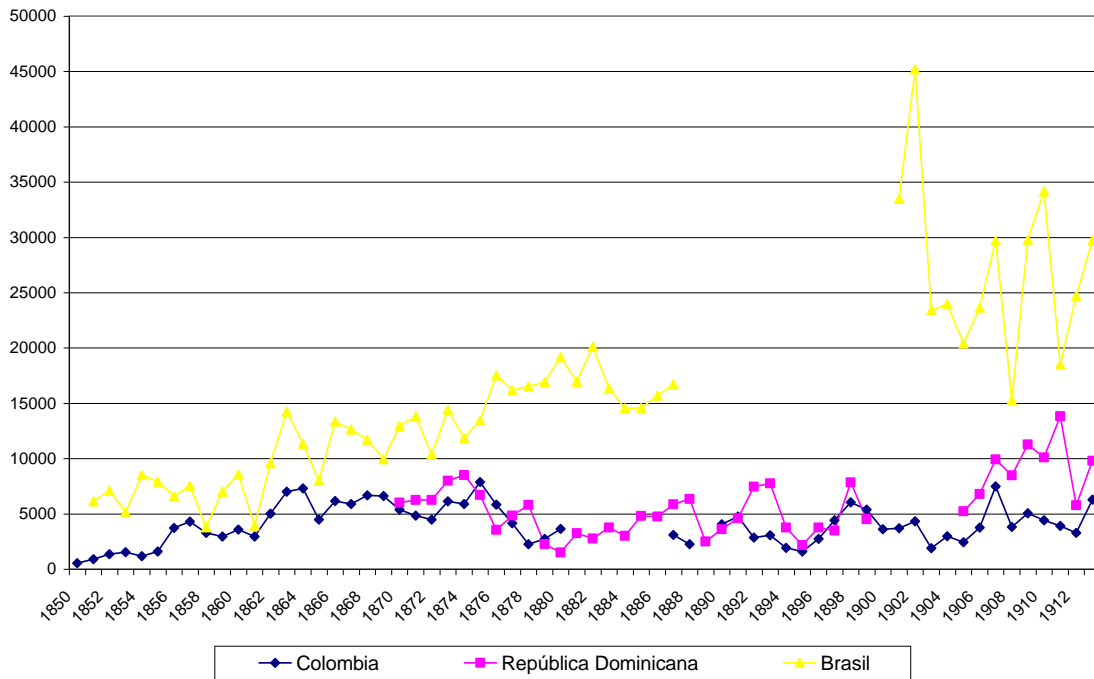
Por último, el gráfico 1.4 muestra la evolución de las exportaciones de tabaco de los tres países en cuestión durante todo el período que aquí nos interesa, esto es, hasta la Primera Guerra Mundial. Aquí se ve con claridad que Brasil siguió expandiendo su producción a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y hasta la primera década del siglo XX, llegando a tocar un techo en 1902 cuando exportó más de 45.000 toneladas, diez veces más de lo exportado por Colombia en ese año. También se observa que las cantidades exportadas por Brasil oscilaban mucho entre un año y otro. De hecho, no hubo una tendencia al incremento de las exportaciones de Brasil durante el siglo XX. Se observa además que en el siglo XX Colombia se rezagó definitivamente respecto a la República Dominicana, país con el que había mantenido un nivel de exportaciones de tabaco relativamente similar durante el siglo XIX.

³⁶ El arancel pasó de 40 a 85 reis mark *por cada* 100 kilogramos. Esto se hizo para estimular el sector tabacalero en Alsacia y Lorena, territorios recientemente adquiridos por Alemania tras la guerra Franco-Prusiana. “Tristísima noticia.” *Gaceta Agrícola: Organó oficial de la Junta Central de Agricultura*, 24 de septiembre 1879, 1.

³⁷ Las diferencias entre el gráfico 1.3 y el gráfico 1.1 para los años 1873 – 1877 obedecen a que las fuentes son distintas, y a que en el gráfico 1.3 se reporta las exportaciones al mundo en el caso de Bahía y el Cibao, mientras que en el gráfico 1.1 se limitan a las importaciones de Bremen. En la literatura existente sobre el caso de Brasil no encontramos estadísticas para la década de 1890.

Gráfico 1.4

Exportaciones totales de tabaco de Colombia, República Dominicana y Brasil (toneladas)



Elaborado con los siguientes datos: **Colombia**: 1850-1869, importaciones de Gran Bretaña, EEUU y Bremen, tomado de Ocampo (1984); 1870-1880, aduanas nacionales, tomado de Ocampo (1984); 1880/1-1888, Exportaciones de Colombia, tomado de Ocampo (1984); 1890-1905 importaciones de Alemania, tomado de Ocampo (1984); 1906-1913: Ministerio de Hacienda - Dirección General de Estadística. 1919. Comercio exterior de la República de Colombia, año de 1916. Bogotá: Imprenta Nacional. **República Dominicana**: 1870-1900: tomado de Baud (1996b: 220); 1905-1913: tomado de Mutto (1974: 107). **Brasil**: 1851-1887: datos tomados de Costa Borda y Chateaubriand C. Dos Santos (1978: 80) (se refiere a la exportación de tabaco en todas sus formas); 1901-1913: de Almeida (1983: 65) (se refiere exclusivamente a la exportación de tabaco en hoja).

2. Factores internos en el surgimiento de la comercialización externa

Consideremos ahora los elementos internos que caracterizaron la forma como algunas regiones agrarias se volcaron sobre la producción de tabaco para la exportación, elementos que deben guiar la explicación sobre qué factores determinaron la continuidad en el tiempo de este tipo de producción y qué efectos tuvieron sobre las estrategias campesinas para lograr su reproducción económica. La idea es mostrar, mediante la comparación de los casos citados, que la viabilidad económica de un sector productor de tabaco negro en rama, de mediana y baja calidad, requería de unas circunstancias específicas relacionadas con la estructura agraria, la propiedad y disponibilidad de tierras y la articulación de la economía

en formas de producción campesina, según se definió en la introducción de esta investigación.

2.1. Características técnicas del cultivo de tabaco

Para comenzar es necesario tener en cuenta las características del cultivo y el procesamiento del tabaco negro en rama. Con leves diferencias, las técnicas aplicadas fueron muy parecidas en las cuatro regiones aquí consideradas. El proceso iniciaba con la elaboración de un semillero, en el cual se hacían las primeras plantaciones.³⁸ Cuando las plantas tenían 4 centímetros de altura, se hacía el primer trasplante, pasándolas a otro semillero más grande hecho en la tierra. Paralelamente se iba preparando un terreno, que debía tener entre 6500 y 1200 metros cuadrados, donde se haría posteriormente la siembra definitiva. Mientras se hacían estos trasplantes, en el semillero original volvía a colocarse más semillas para poder ir reemplazando las matas que no estuvieran logrando un buen desarrollo. Todo este proceso, desde la primera siembra hasta que las hojas de la mata estaban listas para cortarse, podía tardar unos 150 a 180 días.

Cuando las hojas estaban en su punto, los productores campesinos procedían a cortarlas e iniciaban la fase de secado que se hacía en el caney. Éste era un espacio cubierto por un techo de palma que servía para poner a secar las hojas de tabaco en la sombra. Una vez secas, se amarraban en mazos (pequeños bultos de 1 o 2 kilos) y en este estado se entregaban al comerciante o a la casa exportadora, que se encargaría del proceso de clasificación de las hojas, del curado y del empaque. El cultivo de tabaco requería de mucha atención y dedicación por parte de los productores y por su naturaleza era intensivo en mano de obra. Las necesidades de capital físico eran casi nulas (apenas el semillero y en caney) y, en ese estado de la tecnología y de las técnicas de producción, no se hacían economías de escala.

³⁸ Este proceso y el que describo a continuación incluía más detalles, que para abreviar dejo por fuera, pero que eran fundamentales para obtener un buen producto. Por ejemplo, el regado abundante con agua antes y después de la siembra, el cubrimiento del semillero con hojas de palma para concentrar calor en la superficie que facilitara la germinación, entre otros. Sigo la descripción hecha hacia 1880 por José Prudencio Torres, en la región caribe de Colombia. La fuente es: Mesa Merlano (1938: 163-167).

En estas condiciones, la unidad familiar campesina constituía la institución a la que mejor se adaptaba el cultivo de tabaco, lo cual no significa que en las distintas regiones tabacaleras y en distintos momentos no se empleara otros tipos de fuerza laboral, tal como veremos más adelante. Las atenciones y cuidados especiales que requieren un proceso de cultivo tan meticuloso como éste podía ser realizado por todos los miembros de la familia: hombres, mujeres y niños. El tamaño típico de un tabacal, de 0,65 a 1,2 hectáreas, constituía una extensión de tierra que se adaptaba a la capacidad de la fuerza de trabajo de la familia campesina. El cultivo de tabaco ofrecía a las familias campesinas un producto del que podían derivar unos ingresos monetarios, necesarios para adquirir bienes en el mercado. No obstante, el marco económico e institucional bajo el cual se desarrolló el sector campesino-tabacalero varió bastante entre una región y otra.

2.2. Un modelo de comparación

En los cuatro casos que nos proponemos analizar se presentaron diferentes formas de organizar las unidades productoras de tabaco. En un extremo podríamos ubicar aquellas unidades organizadas en torno a la típica finca campesina explotada exclusivamente con mano de obra familiar, y donde un cultivo comercial como el tabaco se combina con cultivos de pan coger. En el otro extremo podríamos ubicar grandes haciendas, donde el cosechero entra en distintos tipos de arreglos con el terrateniente para el cultivo de un bien comercial como el tabaco, y la posterior repartición del producto o forma de pago del trabajo del cosechero. En el medio tenemos una variedad de casos en los que, a pesar de que la fuerza de trabajo empleada consiste principalmente en miembros de la familia, también se contratan jornaleros para atender distintos aspectos del cultivo, o se complementa aquella con el uso de esclavos (esto únicamente en Brasil). También se puede dar el caso de cosecheros relativamente prósperos que, trabajando ellos mismos en el cultivo del tabaco, no se apoyan principalmente en la fuerza de trabajo familiar sino en la contratación o subordinación de cosecheros vecinos.

Se pueden abstraer dos variables. Por un lado, la proporción en la que la tierra fuera dedicada al cultivo de tabaco en contraposición al uso alternativo que en dichos contextos podía tener: cultivos de pan coger o el mantenimiento de animales de corral o algunas

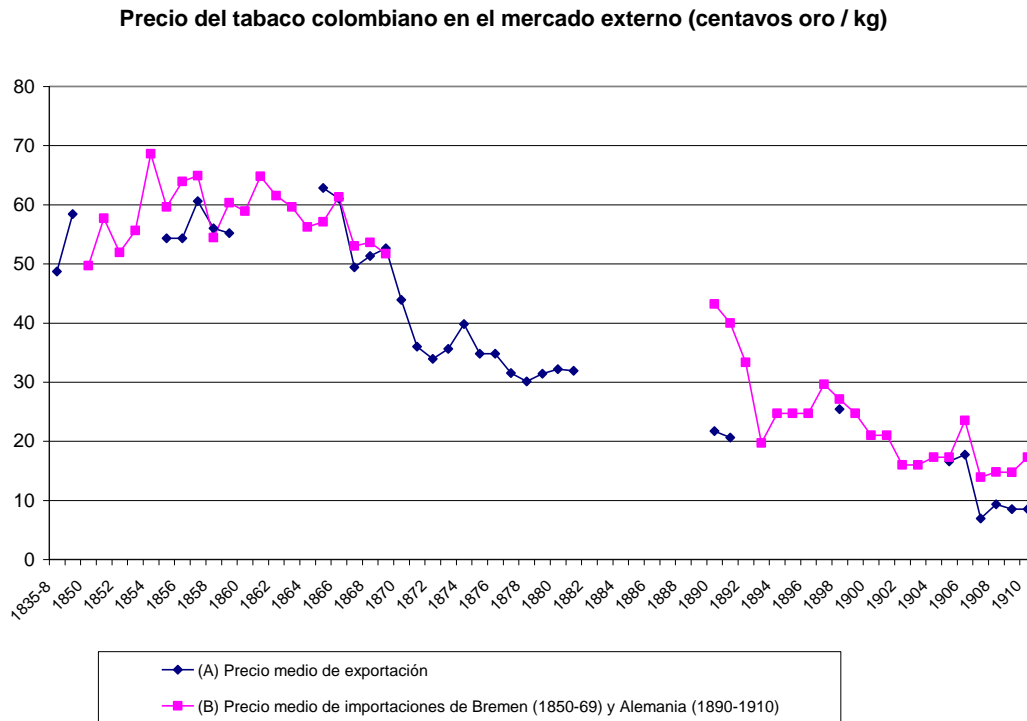
cabezas de ganado. Por otro lado, el grado de libertad con el que contara el productor-campesino, esto es, la capacidad que tuviera el campesino para dirigir la explotación de la tierra y su propia explotación, o el grado de injerencia que en ello tuvieran terratenientes, casas exportadoras y pequeños comerciantes locales, según el caso.

Ambas variables estaban conectadas, y el carácter específico de esta conexión estaba dado por la tendencia de esas poblaciones a buscar formas de subsistencia basadas en estrategias típicamente campesinas. En la medida en que la familia campesina gozara de un mayor grado de libertad, esta daría prioridad a los cultivos de pancoger, que aseguraban la disponibilidad de alimentos. Por el contrario, en la medida en que los productores estuvieran sometidos a un mayor nivel de coacción por parte de los terratenientes, exportadores o comerciantes, se verían presionados a invertir una proporción mayor de su trabajo en el tabaco. Tampoco pretendemos asumir esto de una forma demasiado estricta, puesto que sobre el terreno las situaciones que se presentaron en las cuatro regiones fueron variadas. Los campesinos, por un lado, también tenían interés en obtener una cosecha abundante de tabaco que les asegurara el acceso a los bienes que solo podían adquirir en el mercado. Los terratenientes, exportadores o comerciantes, por otro lado, tenían interés en que la familia campesina pudiera lograr su reproducción, así fuera a un nivel precario, mediante el fomento de su economía de autoconsumo. Sin embargo, en general, niveles menores de independencia campesina estaban asociados a una mayor presión por cultivar y cosechar tabaco, en detrimento de los usos alternativos del suelo, relacionados con economía de auto-subsistencia.

Por otra parte, el carácter latifundista o comercial del agente al que estaban subordinados los campesinos productores de tabaco fue muy importante para la viabilidad de esta exportación en el mediano y largo plazo. En la medida en que los precios del tabaco fueran altos en Bremen, como ocurrió durante las décadas de 1840, 1850 y 1860, había un mayor margen para la apropiación de rentas por parte de intermediarios ubicados en la parte media de la cadena de comercialización, es decir, entre la familia campesina y el importador hanseático. Pero en la medida en que los precios fueran bajos, como fue la norma a partir de la segunda mitad de la década de 1870, ese margen para la apropiación de rentas intermediarias se estrechaba. En el gráfico 1.5 se puede observar el precio medio de los tabacos colombianos exportados, los cuales siguen el patrón descrito. El precio del

tabaco de República Dominicana siguió un curso similar.³⁹ El precio del tabaco brasilero en Bremen también tendió a la baja después de 1875, aunque los escasos datos disponibles parecen indicar que en este caso la caída fue más tenue (gráfico 1.6).

Gráfico 1.5

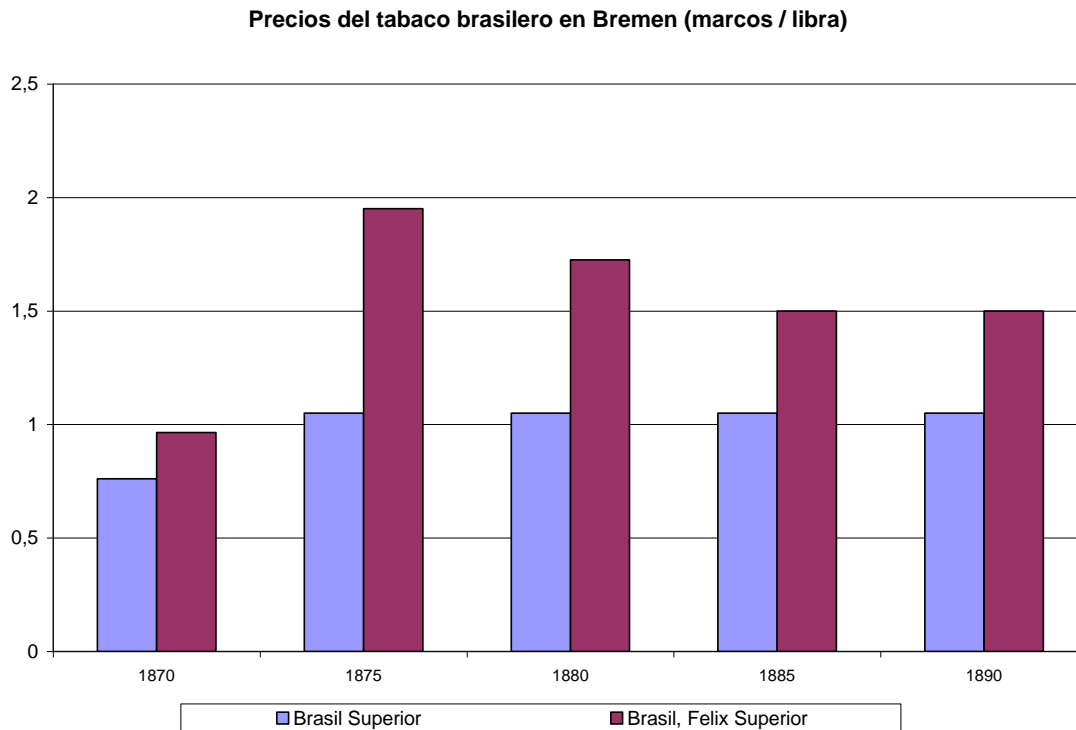


Fuente: Elaborado a partir de Ocampo (1984).

El terrateniente, cuando estaba presente en la cadena, era un tipo de intermediario que presionaba una renta de intermediación más alta comparado con el caso en el que tal intermediario era un pequeño comerciante local. Por lo tanto, ante una baja sostenida de precios en el mercado internacional, si los terratenientes no estaban dispuestos a disminuir parte de su renta de intermediación, tal cadena de producción y comercialización estaba condenada a desaparecer o a debilitarse, como fue el caso de Ambalema. Por esta razón, los casos en los que el intermediario era un comerciante local o regional, mostraron una capacidad de adaptación mucho mayor ante la baja de precios internacionales, como sucedió en los Montes de María y el Cibao.

³⁹ Una serie de precio del tabaco dominicano en el mercado alemán se encuentra en Baud (1995: 223). Se observa ahí una caída de los precios desde finales de la década de 1870 en adelante.

Gráfico 1.6



Fuente: Elaborado a partir de Costa Borda y Chateaubriand C. Dos Santos (1978: 85).

Nota: se tomó el promedio del precio mínimo y máximo reportado en el texto para cada año.

Podemos plantear la hipótesis de que la razón por la que el intermediario terrateniente presiona rentas de intermediación más altas en comparación con el comerciante local se deriva de su posición socioeconómica como propietario. Si la renta de intermediación no era relativamente alta, el terrateniente podía buscar otras alternativas para el uso económico del suelo. El comerciante local o regional, en cambio, era un agente cuya ganancia estaba en función de la diferencia entre el precio al que le compraba al campesino y el precio al que le vendía al exportador, y del volumen de transacciones que realizara en cada ciclo. Esta actividad no era incompatible con otros negocios e inversiones, lo que facilitaba, aún más, que la renta de intermediación del pequeño comerciante pudiera estrecharse, si esto era necesario para la viabilidad económica de la cadena de producción y exportación.

Si, según venimos planteando, las formas de organización de la producción en las regiones tabacaleras se definían según a) la importancia relativa de la producción tabacalera frente a los cultivos de pancoger, y b) el grado de libertad o independencia de la

familia campesina – que en gran parte estaba determinado por el tipo de agente económico al que estaba subordinado el campesino (terrateniente o comerciante) – se puede inferir que, en última instancia, el principal determinante de tales variables era la estructura de la propiedad de la tierra en tales regiones y la abundancia o escasez relativa de dicho factor. La estructura de propiedad de la tierra viene dada por las formas históricas de poblamiento de esos territorios, por los procesos históricos ocurridos allí desde la época prehispánica hasta la situación republicana – o imperial en el caso de Brasil – de la segunda mitad del siglo XIX, pasando por el crucial periodo colonial. Con el fin de poder caracterizar el impacto de la inserción al mercado exterior sobre los distintos grupos sociales, en lo que sigue intentaremos aplicar estos parámetros de comparación al desarrollo del sector tabacalero en cada una de las cuatro regiones. Esto, además, permitirá identificar los factores que explican la continuidad o desaparición del sector tabacalero de exportación en cada una de ellas. Comenzaremos por esto último – la estructura de la propiedad de la tierra – para luego pasar a las formas de producción y organización de la cadena tabacalera.

3. Las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra

De las cuatro regiones, las que tenían un paisaje agrario más parecido en cuanto a la estructura de tenencia de la tierra y las formas de propiedad durante la segunda mitad del siglo XIX eran Montes de María y el Cibao. Ambas presentaban una baja densidad demográfica, una gran abundancia de tierras públicas o libres y, por consiguiente, una frontera agrícola amplia. En Ambalema, por el contrario, se observa una densidad demográfica relativamente alta, la ausencia de tierras libres y la presencia de grandes haciendas. En los distritos tabacaleros del Recôncavo la frontera agrícola hacia mediados del siglo XIX estaba relativamente cerrada, pero se había desarrollado una estructura agraria con predominio de la pequeña y mediana propiedad campesina. Con el fin de hacer explícitos los elementos estructurales que estuvieron en la base de la evolución de la economía exportadora de tabaco en cada caso, a continuación analizamos las principales características de las estructuras agrarias en cada una de estas regiones.

3.1. Montes de María

Durante la mayor parte del período colonial, *la zona central y norte* de los Montes de María se caracterizó por la existencia de palenques conformados por esclavos huidos de Cartagena, y otras comunidades que vivían más o menos aisladas del ámbito de influencia del poder colonial. Esta situación empezaría a sufrir cambios importantes a partir de las expediciones de congregación de pueblos hechas en la provincia de Cartagena durante la década de 1770, en el contexto de las reformas borbónicas. Además de la conocida racionalización y centralización de la administración, las reformas borbónicas tuvieron como objetivo la reorganización del agro mediante composiciones de tierras y congregaciones de habitantes (Fals Borda 2002d: 53B). La aplicación de esta política no fue difícil en el caso de la Costa Atlántica colombiana, ya que las formas de poblamiento previas no eran contrarias a este sistema. Las tribus indígenas costeñas tenían la costumbre de congregarse en poblaciones lineales sobre corrientes de agua, y los españoles, colonos pobres o “vagabundos”, provenían del mismo tipo de vecindarios concentrados. Hubo además un proceso continuo de asimilación racial triétnica (indios, africanos y españoles) que hizo que en esta región no se presentara una fuerte segregación poblacional sobre bases étnicas o raciales (Fals Borda 2002d: 56B).

La misión de “congregación civil” fue asignada por el gobernador de Cartagena a Antonio de la Torre i Miranda, quien la ejecutó en el interior de la Provincia (partidos de Sabanas y Sinú) en seis viajes entre 1774 y 1779. Fue así que hacia 1775 Antonio de la Torre logró romper el fuerte cerco del palenque de San Basilio, y comenzó a vincular a esta población y las que estaban más al sur a las redes de intercambio y abastecimiento de Cartagena (Fals Borda 1976: 26). El núcleo de los Montes de María fue el objeto de la tercera salida, en 1776, cuando se fundaron los principales pueblos de la región: Ovejas con 78 familias (448 personas), El Carmen con 90 familias (694 personas), San Jacinto con 82 familias (447 personas), San Juan Nepomuceno con 120 familias (758 personas) y San Cayetano con 80 familias (310 personas). La reorganización humana y agraria que implicó esta nueva configuración de los núcleos poblacionales terminó de debilitar el modo de producción señorial (en aquellos sitios donde había tenido alguna existencia) y fortaleció el desarrollo del modo de producción campesino. Los colonos que fueron objeto de estas

fundaciones “eran pobres y pequeños propietarios o arrendatarios, aparceros o concertados, prófugos, polizones o trabajadores macheteros que vagaban de una finca a otra” pero, por efecto de la reorganización de pueblos “alanzaron a tener alguna propiedad y a convertirse en vecinos de los nuevos pueblos abiertos (...) Llegaron a ser dueños de fincas que subsistieron por un buen tiempo” (Fals Borda 2002d: 64B-65B). Hubo por lo tanto una especie de “reforma agraria” de la tierra accesible, lo cual tuvo efectos positivos en términos de expansión demográfica, comercial y económica. En el caso específico de los Montes de María, se abrieron varios caminos nuevos que fomentaron el comercio entre las diferentes subregiones de la provincia. No obstante, también se aplicó un centralismo administrativo estricto, que puso límites al ambiente de sociedad abierta y libre. Los pueblos comenzaron a funcionar con cabildos, alcaldes y párrocos supeditados a superiores jerárquicos.

Un aspecto importante de esta reorganización agraria y demográfica fue la definición de terrenos ejidales que Antonio de la Torre asignó a los vecinos de El Carmen, San Jacinto y San Agustín de Playablanca, en la parte central y norte de los Montes de María. Estas tierras ejidales eran de acceso libre para los habitantes de la región, y fue sobre esta base que posteriormente se desarrollaría la economía tabacalera. La demarcación de estas tierras ejidales definió los límites de cada uno de los distritos de la región.

En varios casos la definición de los límites de los distritos ubicados en la parte central y norte de los Montes de María se hizo en relación a tierras pertenecientes a particulares.⁴⁰ Esto indica que no sería exacto decir que toda la región estaba constituida por terrenos baldíos o de libre acceso para los campesinos, aunque algunos de los límites nombrados, como las tierras de los herederos de Don Francisco de las Cuevas o la hacienda

⁴⁰ Así, San Agustín de Playa Blanca, situado a orillas del río Magdalena, quedó limitando con tierras de Don Martín de las Cuevas, vecino de Tenerife (en el margen oriental del río Magdalena), y de Don Manuel José Ballesteros, capitán de milicias de Tenerife. San Juan Nepomuceno también quedó limitando con tierras de los herederos de Don Francisco de las Cuevas, por un lado, y con las tierras de Marquesa de propiedad de Salvador Gaviria. San Jacinto también quedó limitando con tierras de los herederos de Don Francisco de las Cuevas. Lo mismo ocurrió con el distrito de El Carmen, que además quedó limitando con tierras de los herederos de Don Pedro Marcelino Gómez Hidalgo. San Cayetano tuvo como límites las tierras de Marquesa de Salvador Gaviria, y por el lado de Mahates, al norte, la hacienda de Mandinga de Don Manuel de Escobar. Fuente: “Escritura No 63.” Escritura para protocolizar los títulos de los terrenos de El Carmen. El Carmen de Bolívar, 17 de diciembre 1872. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1872/Tomo Unico, AHC. Agradezco al Dr. Moisés Morante haberme llamado la atención sobre esta escritura y haberme compartido su transcripción de las mismas.

Mandinga, se encontraban fuera de lo que es la región de Montes de María propiamente. Desconocemos la suerte de estas propiedades privadas en las décadas finales del período colonial y durante el resto del siglo XIX, por lo que no podemos saber de forma precisa si hicieron parte del acervo de tierras libres disponibles al campesinado durante el ciclo de cultivo de tabaco que se inició a mediados de siglo. No obstante, lo más probable es que de haber existido algunas concentraciones de tierras privadas en la zona central y norte de los Montes de María en el período colonial y la primera mitad del siglo XIX, éstas no debieron ser muy importantes y, dada la ausencia de una agricultura comercial desarrollada, es factible que los campesinos igualmente hayan accedido a estas tierras para sembrar cultivos de pancoger sin que esto fuera un problema para los propietarios.

La historia de la estructura agraria *en la parte sur* de los Montes de María, en cambio, fue muy distinta. Aquí sí tenemos evidencias de algunas concentraciones privadas de tierra importantes, y de conflictos entre terratenientes y campesinos. Quizás la mayor concentración de tierra fue la que terminó heredando la señora Matías González, de 33 caballerías (unas 12 mil hectáreas) en el distrito de Ovejas, limitando por el norte con tierras ejidales del distrito de El Carmen. Muy probablemente estas hayan tenido como origen una merced de tierras otorgada a Felipe González, quien podemos suponer que fue su padre o uno de sus antepasados.⁴¹ En 1839 hubo un conflicto por la delimitación precisa entre las tierras de la señora González y las tierras comunales a las que tenían derecho los vecinos de El Carmen, el cuál terminó en un acuerdo que redefinió esta frontera. Pero más allá del resultado, lo que este conflicto nos indica es que el predominio de tierras de libre acceso a los campesinos y la existencia de una frontera agrícola abierta en los Montes de María, no significa que no se hubieran presentado algunos choques entre las tierras libres y la propiedad privada en ciertos puntos de la región, particularmente en el sur.

En la parte sur de los Montes de María, la existencia de grandes extensiones de tierras privadas es un fenómeno que se da ya desde el siglo XVIII. De hecho, el distrito de Corozal surge en gran medida a partir de las adquisiciones de tierras, en manos privadas, hechas por el Presbítero Don Juan Antonio Abaye, quien posteriormente las dona al

⁴¹ Me baso en “Escritura No 63.” Escritura para protocolizar los títulos de los terrenos de El Carmen. El Carmen de Bolívar, 17 de diciembre 1872. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1872/Tomo Unico, AHC. En el capítulo 5 se aborda la historia de estas tierras durante el auge de la economía tabacalera y ganadera.

vecindario de Corozal para disfrute de sus vecinos.⁴² Por lo tanto, el extremo sur de Montes de María fue objeto de la concesión de sendas mercedes de tierra durante el período colonial, generando una estructura agraria de relativa concentración de la tierra. Fue sólo la intervención del presbítero Don Juan Antonio Abaye, mediante la compra (o adquisición por otros medios) y posterior donación de dichas tierras al vecindario de Corozal, a finales del siglo XVIII, lo que le permitió a los campesinos un mayor acceso a tierras libres.⁴³

Así que, en síntesis, en relación a la estructura de la propiedad de la tierra, los Montes de María pueden ser divididos en dos zonas con características disímiles. Por un lado, la parte central y norte, compuesta por lo que hoy en día son los municipios de El Carmen, San Jacino, San Juan Nepomuceno, El Guamo y Zambrano, donde para el momento en que se inició el ciclo de exportación de tabaco a mediados de siglo no hay evidencias de concentraciones de tierras importantes en manos privadas y, por lo tanto, donde se presentaron condiciones óptimas para el desarrollo de una economía campesina, con fácil acceso para los campesinos a tierras libres. Por otro lado, la parte sur, compuesta por lo que hoy en día son los municipios de Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Sincelejo y Corozal, donde coexistieron globos de tierra más o menos importantes en manos privadas con tierras ejidales o libres. En la parte sur, si bien se desarrolló una estructura agraria campesina, tal tipo de economía se vio limitada y presionada por las pretensiones de

⁴² “Registro No 29.” Registro de demarcación de linderos. Corozal, 20 de mayo 1873. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. Las adquisiciones de tierras fueron las siguientes: 1) Escritura otorgada por Don José de Resa a favor del Presbítero, de 3 caballerías de tierra, en mayo de 1771; 2) Venta de 12 caballerías de tierra pertenecientes a Paneto Lastre y Juliana González, que por sus fallecimientos hizo Francisco Antonio González al Presbítero en Agosto de 1798; 3) Venta de 6 caballerías de tierra, 3 de ellas adquiridas por el Presbítero en Diciembre de 1787, y 3 un año después; 4) Venta de 7 caballerías de tierras, adquiridas por el Presbítero en Diciembre de 1782; 5) Venta de 2 caballerías de tierras, adquiridas por el Presbítero en marzo de 1796; 6) Venta de 6 caballerías de tierras, adquiridas por el Presbítero en Octubre de 1797; 7) Venta de 10 caballerías de tierras pertenecientes a Don Juan Quirós y Doña Juana Carilda Vasques, originadas en mercedes de tierras otorgadas a ambos, y vendidas por esta última al Presbítero en fecha no determinada; finalmente (8) los terrenos del distrito de Corozal incluían una merced de tierras solicitada por el Presbítero, para que “todas las tierras sobrantes que tenga esta feligresía, hasta aquella que haya sido comprendida desde su primitiva creación i fundación de curato, así de tierras de pan llevar, cejas, puntas i cayos i pastos, abreviaderos que estaban vacantes con la condición . . . dar los vecinos sean iguales en su uso, sin preferencia de sujetos.” De manera que el distrito de Corozal quedó conformado por un terreno de al menos 46 caballerías (alrededor de 17.000 hectáreas).

⁴³ La existencia de globos de tierra importantes en manos privadas en la parte sur de Montes de María se evidencia también en la escritura de demarcación de los linderos del distrito de Corozal que venimos comentando. En la definición de varios de los linderos se mencionan las tierras de Andrés de la Cruz Bohórquez, del Capitán Cristóbal de Castro, de Don Matías Barlanóa, del Capitán Francisco Martínez Chamorro y de Jerónimo Luis Paternina. Más información sobre la fundación de Corozal y sobre el papel cumplido por Don Juan Antonio Abaye se encuentra en Fals Borda (2002d).

terratenientes que habían adquirido sus derechos a partir de títulos expedidos desde el periodo colonial.⁴⁴

3.2. Cibao

Un paisaje agrario similar, con escasa población y extensas tierras sin explotar, se extendía por la República Dominicana a lo largo del siglo XIX. Debido a estas características demográficas y a la débil presencia de la agricultura comercial, por mucho tiempo no se desarrolló el sistema de la propiedad privada rural, sino que desde la época colonial surgió el sistema de los terrenos comuneros (San Miguel 1997: 195). Los terrenos comuneros eran extensiones de tierra de tamaño indefinido, poseídas por un conjunto de personas que tenían “acciones” en dicho terreno, es decir, derecho a explotar una parte del terreno, que no estuviera siendo explotada por alguno de los otros comuneros o accionistas. Estas acciones o derechos, como cualquier propiedad, podían venderse, permutarse, traspasarse o heredarse.

De acuerdo con Baud (1996: 57-58), sin embargo, no es claro que el sistema de “terrenos comuneros” fuera predominante para la región concreta del Cibao, donde las tierras poseían un patrón de propiedad más definido. Esto no significa que a mediados del siglo XIX la región del Cibao no fuera una región de frontera agrícola abierta.⁴⁵ Allí, desde principios del siglo XIX se había desarrollado una población campesina semi-nómada dedicada a la pequeña ganadería (Baud 1996: 44-50). Según Baud (1996), con el aumento demográfico y con el desarrollo de la agricultura comercial, el campesinado se fue diferenciando paulatinamente en dos sectores: uno en la zona más central del Cibao, en el eje Santiago - La Vega, en donde se establecieron fincas claramente deslindadas y estables. Parte de la población semi-nómada anterior fue incorporada en este sector, pero una parte también salió expulsada hacia la zona más periférica, en donde continuó existiendo un grupo campesino pobre, pero independiente, que cultivaba frutos alimenticios y tabaco, penetrando gradualmente los bosques bajo el sistema de tumba y quema. Por lo tanto, en

⁴⁴ En el capítulo 5 profundizamos en el tema de la estructura agraria de la región, y su trayectoria a lo largo del ciclo exportador de tabaco.

⁴⁵ “La tierra era abundante en el Cibao y la frontera agrícola se extendió continuamente” (Baud 1996: 44).

lo que tiene que ver con la producción de tabaco, entre mediados del siglo XIX hasta aproximadamente 1870, ésta se basó en dos tipos de estructura agraria: una producción realizada por campesinos más ricos, que se asemejaban a empresarios del campo, en el eje La Vega-Santiago, y unos campesinos más pobres que se movían hacia los límites de la frontera agrícola, haciendo sus cultivos bajo el sistema de tumba y quema del bosque. El ciclo de exportación de tabaco en el Cibao se apoyó fundamentalmente sobre este último tipo de producción, en especial después de 1870, cuando la caída de la rentabilidad de la exportación de tabaco hizo que los campesinos más prósperos se pasaran a otros cultivos como el cacao.

A los pequeños cosecheros de tabaco de la zona más periférica, lo que más les interesaba era que no se les impidiera el acceso a la tierra y que se les mantuviera el derecho a explotar libremente los recursos naturales de la región, tales como la madera, el agua y los pastos para el ganado. Durante casi toda la segunda mitad del siglo XIX los campesinos tuvieron libre acceso a estos recursos, y fue sólo hasta los últimos años de ese siglo y en especial durante las primeras décadas del XX cuando comenzaron a desaparecer las tierras accesibles al campesinado, como consecuencia del paulatino crecimiento demográfico, pero también como consecuencia del hecho de que “miembros de la élite comenzaron a invertir dinero en propiedades inmobiliarias y se hicieron dueños de grandes porciones de terreno.” Sin embargo, esto no habría cortado inmediatamente el acceso de los campesinos a la tierra, sobre todo en las áreas recientemente ocupadas, pues “los terratenientes muchas veces carecían de fondos para poner sus propiedades a producir de manera rentable” (Baud 1996: 59).

De acuerdo con San Miguel (1997: 191 y siguientes) este proceso de compras de tierras por parte de una elite comercial, hacia finales del siglo XIX, fue general para el conjunto de la República Dominicana, y estuvo detrás de la paulatina desaparición de los terrenos comuneros. La profundización del comercio en general y de la agricultura comercial en particular, que incluía no sólo al sector tabacalero sino también otros como el azúcar o el cacao, hizo que se fuera generando una presión importante sobre los recursos naturales, específicamente la tierra, los bosques y las aguas. En esta dinámica de competencia por tales recursos, la mayor parte de las veces los campesinos terminarían estando en el bando perdedor.

No obstante, en la región del Cibao no sólo los empresarios urbanos y los hacendados acumularon tierras, sino también un sector de los campesinos más acomodados. Aquellos campesinos que lograron acumular cierta riqueza a partir de las oportunidades generadas por la agricultura comercial, pudieron adquirir tierras a expensas de los miembros menos afortunados de su misma clase social.

Para la región del Cibao, Pedro San Miguel (1997) encuentra dos tendencias contrapuestas en relación a la dinámica de la tenencia de tierras y su propiedad. Por un lado, la propensión por parte de comerciantes y campesinos prósperos a acumular globos de tierra mediante la compra de terrenos a campesinos pobres. Por otra parte, cierta tendencia a la fragmentación de la propiedad rural a partir del sistema de herencias. De hecho, la herencia fue uno de los mecanismos más comunes mediante los cuáles los campesinos pudieron acceder a la tierra. No obstante, no era raro que una propiedad fragmentada por un proceso de sucesión terminara siendo reconcentrada, al menos parcialmente, por alguno de los herederos quien compraba a los otros condueños su derecho sobre el bien. Por lo tanto, en el Cibao, a partir de las últimas dos décadas del siglo XIX no hubo una trayectoria unívoca hacia la fragmentación o la concentración de la propiedad rural. Durante la primera mitad del siglo XX la segunda tendencia se volvería predominante, de manera que para la década de 1940 las posibilidades de acceso a nuevas tierras para el campesinado ya eran muy reducidas. Pero lo que aquí interesa subrayar es que, para las décadas centrales del siglo XIX, los campesinos cibaños tuvieron un acceso ininterrumpido a la tierra, y fue sobre la base de esta estructura agraria que se extendió un campesinado productor de tabaco.

3.3. Ambalema

Si en Montes de María y el Cibao encontramos que la exportación de tabaco se dio sobre la base de una estructura agraria similar, con pequeña producción campesina en regiones con una frontera agrícola amplia, en Ambalema, ubicada en el valle central del río Magdalena en Colombia, encontramos la situación contraria. Aquí el ciclo de exportación de tabaco que se inició en la década de 1840 se basó en la gran propiedad terrateniente, aunque esto no quiere decir que no existieran en absoluto algunos pequeños productores

de tabaco y campesinos dedicados a una agricultura de subsistencia. La particularidad de Ambalema respecto al inicio del cultivo de tabaco está en que se introdujo, desde el siglo XVIII, con objetivos comerciales.⁴⁶ Aunque en esta época no se exportó la hoja, el cultivo se realizó pensando en un comercio de relativa importancia a escala del virreinato, sobretodo para la venta en los centros mineros o en los centros urbanos más poblados, aprovechando la vía fluvial que proporcionaba el río Magdalena. Desde mediados del siglo XVIII el tabaco de Ambalema llegaba a mercados distantes como Santa Fe de Antioquia y la región de la Sabana (Bejarano y Pulido 1986: 76).

De acuerdo con Bejarano y Pulido (1986: 76) “la región tabacalera de Ambalema fue el resultado de lo que podríamos llamar ‘colonización comercial’ y en la que el entable económico provino inicialmente de un impulso comercial.” Antes de la llegada de esta población al Valle del Magdalena, Ambalema era un distrito bastante despoblado donde predominaban las tierras baldías, si bien también existían algunos resguardos de indígenas y haciendas cuyos linderos no estaban del todo definidos.⁴⁷ La población comenzó a llegar a raíz de la fundación de la factoría de tabaco, por parte de las autoridades virreinales, en 1778.⁴⁸ Los inmigrantes ocuparon principalmente los baldíos. La factoría concedió títulos de propiedad a varios de los cosecheros, y a otros les reconoció implícitamente el usufructo del suelo. Algunos cosecheros se ubicaron en los intersticios de las haciendas vagamente delimitadas. Otros tomaron en arriendo a los hacendados algún minifundio dentro de la hacienda, y otros se asociaron con algunos colonos previamente establecidos bajo una diversidad de arreglos. En el siglo XVIII y durante las primeras tres o cuatro décadas del siglo XIX, los terratenientes no tuvieron mucha prisa por cobrar de forma estricta el

⁴⁶ “La introducción del tabaco en Ambalema fue el resultado de movimientos poblaciones encaminados a la producción en forma claramente comercial.” (Bejarano y Pulido 1986: 74).

⁴⁷ En esto y lo que sigue me baso en René de la Pedraja (1979).

⁴⁸ Como es sabido, el monopolio del tabaco fue instaurado en varios lugares de las colonias americanas del Imperio Español como parte de las reformas borbónicas, ejecutadas durante la segunda mitad del siglo XVIII. En el caso de la Nueva Granada, la implantación efectiva del monopolio se dio tras la llegada en 1778 del visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, quien tenía instrucciones expresas en ese sentido. Antes de eso, en la Nueva Granada lo que se usó principalmente fue el viejo sistema de conceder a agentes privados los derechos de explotar el monopolio del tabaco a cambio de una suma anual fija. Con la organización del monopolio ejecutada por Gutiérrez de Piñeres, éste pasó a ser administrado directamente por las autoridades del virreinato. Estas medidas, junto con la homogenización del sistema de administración en todo el territorio, hicieron que aumentaran los excedentes apropiados por la administración colonial, pero dificultaron en gran medida la situación económica en muchas poblaciones a las que se les prohibió cultivar tabaco. Véase Harrison (1951: Cap. 3).

arriendo a aquellos colonos que estuvieran dentro de las haciendas, ni tampoco tuvieron grandes ambiciones por extender sus propiedades. Por una parte, aún existían generosas extensiones de tierras baldías donde podían poner a pastar sus ganados; por otra parte, el monopolio colonial (y republicano a partir de 1819) del tabaco tuvo como política organizar la producción en torno a la pequeña producción realizada por los colonos. Para ello favoreció a este tipo de productores en la repartición de “matrículas”, es decir que evitó conceder permisos de cultivo de la hoja a grandes propietarios. En cualquier caso, en esta época la producción de tabaco se dirigía al mercado interno, por lo que tampoco resultaba ser una actividad lo suficientemente atractiva como para llamar la atención de terratenientes y comerciantes.⁴⁹ En lo que respecta a los resguardos de indígenas, que eran más bien de poca extensión, estos fueron repartidos en las primeras décadas del período republicano “aparentemente de una manera pacífica y sin quejas conocidas” (de la Pedraja 1979: 42).

La estructura descrita anteriormente para las décadas finales del período colonial se mantuvo esencialmente igual durante las primeras décadas republicanas, una vez que la situación se normalizó tras las guerras de independencia. De acuerdo con los datos levantados por René de la Pedraja, entre 1822 y 1842 el número de matas cultivadas por cosechero no varió demasiado, elevándose solamente en los años 1835 y 1836 – cuando hubo un corto experimento con la exportación – y disminuyendo posteriormente. En 1842 el promedio de matas matriculadas por cosechero fue de 7864 (de la Pedraja 1979: 45) pero para 1845, cuando se inicia en forma el auge de exportación de tabaco en Ambalema, salta a 31.645 matas, y el número de cosecheros con matrículas se reduce drásticamente, pasando de 861 en 1842 a 237 en 1845.

Lo que estos números indican es que cuando surgieron las perspectivas de un lucrativo comercio de exportación de tabaco en esta región, los terratenientes volcaron su atención sobre este cultivo y pasaron a controlar la producción y la comercialización en el primer eslabón de la cadena, esto es, la intermediación entre los cosecheros y los grandes

⁴⁹ “Desde 1774 hasta 1810 (...) Los comerciantes estaban excluidos de toda intervención en el sector tabacalero, encargándose el estanco no solo de la compra y del control de la producción, sino también de su distribución a los consumidores. La factoría se oponía a que los hacendados entraran a cultivar tabaco, oposición que ayuda a explicar la independencia de los cosecheros frente a los hacendados.” (De la Pedraja 1979: 43”).

comerciantes o las casas exportadoras.⁵⁰ Para que esto fuera posible, tuvo que haber un cambio de política por parte del monopolio estatal del tabaco, esto es, de la factoría. En efecto, los terratenientes de la región comenzaron a solicitar matrículas del orden de 20.000 matas, y la factoría comenzó a concederlas. En parte esto fue consecuencia del hecho de que el gobierno había utilizado los fondos del monopolio del tabaco para cubrir los gastos generados por los disturbios políticos de la época, en especial la guerra civil de los Supremos, en 1839-41, lo que hizo que las arcas del monopolio se vaciaran y los pagos a los cosecheros del tabaco comenzaran a sufrir grandes retrasos. Comenzó a ser frecuente que el gobierno pagara con vales, que al final los cosecheros se veían obligados a vender a pequeños comerciantes con amplios descuentos. Esta situación llevó al gobierno conservador de Herrán (1841-1845) a buscar, por primera vez, algún mecanismo para permitir que el capital privado entrara al negocio del tabaco y financiara el hueco fiscal dejado por las deudas del gobierno frente a comerciantes y cosecheros de tabaco (Safford 1965: cap 5).

Lo que siguió fue muy sintomático del cambio que había sufrido el tabaco cuando surgieron las posibilidades de hacer grandes ganancias con la exportación de este artículo. Se inició una fuerte competencia entre los comerciantes y las casas exportadoras de Bogotá y de otras regiones por obtener privilegios de parte del gobierno para comercializar y/o exportar la hoja.⁵¹ Fue en este contexto en que se firmó el famoso contrato con la casa de Montoya y Sáenz para administrar el área de cultivo de Ambalema durante cuatro años, y que terminaría con la eliminación total del monopolio y la legalización de todos los cultivos y la comercialización de la hoja a partir de 1850.⁵²

⁵⁰ “La élite terrateniente era la propietaria de haciendas en el interior y no buscaba la expansión del comercio internacional; en general, estaba satisfecha con las posibilidades de los mercados urbanos para los productos cultivados en sus tierras. (...) En tierra caliente surgió un grupo muy diferente de propietarios. Se trataba de agricultores de actividades innovadoras que abrieron nuevas tierras y probaron suerte en los mercados de exportación de productos primarios.” McGreevey (1982: 78).

⁵¹ En Safford (1965: Cap 5) se encuentra un análisis bien documentado de estas negociaciones.

⁵² La eliminación del monopolio del tabaco en la Nueva Granada y la transición que en ese proceso cumplió el privilegio de comercialización otorgado a la firma Montoya y Sáenz ha sido un tema muy estudiado por la historiografía existente sobre el tabaco en el valle central del Magdalena. Al respecto se pueden consultar, además de la literatura que venimos citando, a Harrison (1951: Cap. 8), Harrison (1977) y Sierra (1971). En Molina (2003) se hace toda una biografía empresarial de Francisco Montoya. Sobre el contrato que se comenta en el texto ver Molina (2003: Cap 4).

Lo que interesa subrayar, para efectos de la comparación que estamos realizando, es que en la región de Ambalema el auge de la exportación de tabaco de mediados del siglo XIX no sólo implicó una fuerte concentración de la comercialización del tabaco, sino también la consolidación de una estructura agraria marcada por la existencia de grandes globos de tierra privados y la desaparición de tierras libres accesibles para el campesinado. La tendencia en esta región hacia la concentración de la tierra ya estaba latente desde los primeros años del período republicano, e incluso desde la colonia, como consecuencia del hecho de que esta había sido una zona de encomiendas, y por lo tanto de un movimiento demográfico y económico relativamente dinámico.⁵³ Hasta 1840, aproximadamente, los terratenientes del valle central del Magdalena tuvieron una actitud más laxa con los campesinos, arrendándoles parcelas, siendo menos estrictos frente a ocupaciones ilegales o destinando las tierras a la ganadería y a cultivos alimenticios con base en diferentes tipos de arreglos con la población campesina. Como se comentó antes, también existían algunos baldíos donde los colonos recién llegados pudieron establecer sus cultivos y adquirir matrículas del monopolio estatal para sembrar tabaco. Todo esto cambió con las perspectivas que el mercado externo comenzó a generar desde la década de 1840, y con la abolición del monopolio estatal del tabaco en 1850. La presión sobre la propiedad de la tierra comenzó a ser muy grande. Uno de los terratenientes que posteriormente sería importante en la región, Pastor Lezama Armero, comenzó a comprar tierras desde 1838. Lo propio haría Lorenzo Antonio Viana. Esta clase de terratenientes emprendería acciones para lanzar a los ocupantes ilegales y a cobrar los arriendos puntualmente (Bejarano y Pulido 1986: 116). Tras la eliminación del monopolio estatal del tabaco, llegarían nuevos “especuladores” de Bogotá y Medellín con la intención de hacerse a grandes extensiones de tierra. Estos fueron los casos de Fernando Nieto en Peñalisa o de Francisco Caicedo Jurado en Purificación. (Safford 1965: Cap 5). Las casas de Montoya y Sáenz y de Powles-Wilson también poseían importantes extensiones de tierra, aunque éstas no eran empleadas en el cultivo de tabaco.⁵⁴

⁵³ Un censo demográfico revela que para finales del siglo XVIII esta zona tenía una densidad de población relativamente alta y que el mayor porcentaje de la población era libre, aunque esto sólo significa que no eran indios bajo encomienda o esclavos. (Bejarano y Pulido 1986).

⁵⁴ El tabaco es un tipo de cultivo que no se presta para hacer economías de escala, y menos con los métodos de siembra y cosecha, absolutamente manuales, que se empleaban en la época. De acuerdo con Molina (2003), la casa de Montoya y Sáenz logró acumular un globo de tierra de casi 50 mil fanegadas. Dice que

De esta manera, de las cuatro regiones que estamos comparando, Ambalema era la que presentaba una estructura agraria más cerrada, durante el ciclo de exportación de tabaco de mediados del siglo XIX. Como analizaremos luego, esto tendrá implicaciones importantes para la forma de funcionamiento de la economía campesina en esta región, y en últimas, para su viabilidad como región exportadora de tabaco al mercado mundial.

3.4. Recôncavo

La región del Recôncavo, en el Estado brasilero de Bahía, era la única entre las cuatro que tenía una larga tradición agro-exportadora. La historia del tabaco en esta región está estrechamente ligada a la historia del comercio de esclavos provenientes de la costa occidental de África, pues el tabaco *refugado*, que era el de peor calidad, se utilizaba para los trueques por esclavos en los puntos comerciales de la costa africana. Por lo tanto, algunos ciclos del tabaco en el Recôncavo estuvieron muy vinculados a la prosperidad o recesión de otros sectores de la economía brasilera que requerían la importación de esclavos africanos.⁵⁵ Además de las exportaciones a África, el tabaco del Recôncavo también se enviaba a Norteamérica, a Portugal (de donde se reexportaba a otros países de Europa) y a Goa, en India, por parte de un monopolio específico de la corona portuguesa. (Barickman 1998: Cap. 2).

De acuerdo con Barickman (1998: Cap. 2) la economía exportadora de Bahía tuvo un largo ciclo expansivo de unos 70 a 80 años entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, con algunas crisis coyunturales provocadas por factores políticos. Durante este período expansivo la importancia relativa de los tres o cuatro principales productos de exportación (azúcar, tabaco, algodón y, después de 1840, café) se fue alternando. Entre 1807 y 1840 el tabaco fue poco importante, siendo estos los años en los que Bahía estuvo

esto era “casi una exigencia para mantenerse en el negocio” (Molina 2003: 324), pues al decretarse el libre cultivo se vino sobre la región de Ambalema un acelerado proceso de colonización. Sin embargo, como consecuencia de la bonanza exportadora, estas propiedades fueron compradas a gran precio, pero fueron difíciles de explotar por su gran extensión, “por lo cual terminaron por convertirse en activos improductivos o problemáticos” para Montoya y Sáenz. (Molina 2003: 325).

⁵⁵ Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XVIII, mientras que el resto de sectores exportadores en Brasil estaban en fase depresiva, el tabaco tuvo una época de auge como consecuencia de la demanda de esclavos para la extracción de oro en las minas del sudeste de Brasil. Lo mismo ocurrió a finales del siglo XVIII cuando resurgió la economía agroexportadora de Bahía, en especial el azúcar, que incrementó la demanda de esclavos. Véase Barickman (1998: Cap 2).

más cerca de tener una economía mono-exportadora de azúcar. La crisis del tabaco en la primera mitad del siglo XIX fue provocada por varios factores como sequías, plagas o desórdenes políticos que hicieron que muchos comerciantes portugueses abandonaran el país. Pero un factor decisivo fue la supresión del comercio de esclavos en el Atlántico por parte de Inglaterra, Holanda y Francia, países que anteriormente compraban tabaco brasilero para usarlo en sus trueques por esclavos en Africa.

A partir de la década de 1840 la región del Recôncavo comenzó a beneficiarse del gran aumento de la demanda de los tabacos americanos en los mercados de Bremen y Hamburgo que, según hemos visto, también impulso la producción de tabaco en Montes de María, Ambalema y el Cibao. Esto implicó un cambio importante en el tipo de tabaco producido, pues el tabaco demandado anteriormente en el comercio con Africa era tabaco encordado para el consumo masticado, mientras que el demandado por el mercado hanseático era tabaco en rama, insumo requerido por las manufacturas de cigarros en Bremen y Hamburgo. El auge tabacalero de mediados de siglo hizo que este cultivo se expandiera fundamentalmente en los distritos ubicados en la parte occidental y sur del Recôncavo, alrededor de la bahía de Todos os Santos (Barickman 1998: Cap 2).⁵⁶

Otra diferencia importante entre el caso del Recôncavo y los de las otras regiones analizadas es que en aquella se desarrolló un sector manufacturero de cigarros relativamente más importante, alrededor de poblados como Cachoeira, Sao Felix, Maragogipe y Nazaré. En la década de 1850, esta industria artesanal produjo anualmente más de 1,5 millones de cigarros para la exportación (Barickman 1998: Cap 2). Esto, sumado al hecho de que se trataba de una economía donde las exportaciones estaban más diversificadas, indica que se trata de una región que logró un desarrollo económico más complejo que el de las otras tres regiones. No obstante, estas manufacturas de tabaco fueron siempre auxiliares a la actividad principal que ejercía el capital comercial, que era la exportación de tabaco en rama. Nunca lograron una dinámica propia ajena a los intereses

⁵⁶ En 1859-60 el tabaco era la exportación más importante de la provincia de Bahía, con una participación del 31% en el total de las exportaciones. Al igual que en Montes de María y el Cibao, la década de 1860 fue especialmente buena, aunque el tabaco nunca llegó a tener la misma importancia que tuvo el azúcar durante la primera mitad de siglo (en 1850-51 el azúcar representaba el 70% del valor de las exportaciones totales de la provincia). El punto máximo lo alcanzó en 1875-76 cuando la exportación de tabaco y sus productos derivados ocupó un 40,7% de las exportaciones totales de la provincia. Estos datos son tomados de Costa Borda y Chateaubriand (1978).

de la exportación de la materia prima, y por lo tanto la dinámica de la producción de la hoja a nivel campesino se mantuvo siempre dentro de los límites de la producción del tabaco en rama. El valor de las exportaciones de productos manufacturados derivados del tabaco sólo representaba alrededor de un 1% del valor de las exportaciones de tabaco en rama (Almeida 1983: 28 y siguientes).

El auge que tuvo la exportación de tabaco en rama desde mediados del siglo XIX en el Recôncavo, por lo tanto, se diferenciaba del de las otras tres regiones en tres aspectos fundamentales: se trataba de una economía con varios siglos de historia exportadora; era una economía más compleja o, si se quiere, más desarrollada, en el sentido de que tenía una estructura exportadora más diversificada y con un incipiente desarrollo manufacturero; y el desarrollo exportador – y concretamente en el sector tabacalero – había estado vinculado durante más de un siglo al tráfico de esclavos en el Atlántico. Esto último determinó que el empleo de este tipo de fuerza de trabajo se convirtiera en una característica estructural de los diferentes sistemas de producción de la región, desde los grandes ingenios azucareros hasta la pequeña producción campesina de tabaco o de casabe.

A partir de lo anterior se puede intuir que la estructura agraria existente en la región del Recôncavo hacia mediados del siglo XIX era muy variada, con un predominio de la gran propiedad en la parte norte, donde era más importante la producción de azúcar, y un predominio de la mediana y pequeña propiedad, en la parte oeste y sur, donde era más importante la producción de tabaco y casabe.⁵⁷

Ahora bien, lo que interesa no es sólo el tamaño de las propiedades, sino la accesibilidad a tierras libres por parte de los cosecheros de tabaco, pues de esto depende en gran parte la estructura de las clases sociales existentes en la región y la forma como se realiza la distribución de la producción entre ellas. En relación a esto la situación no parece muy clara. De acuerdo con Barickman (1998: Cap 5) a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX la tierra no era escasa en el Recôncavo ni en Bahía. No hay evidencias de que hubiera un conflicto por la tierra entre los intereses vinculados a la exportación y los

⁵⁷ En Barickman (1998: Cap 5) se compara el tamaño de los predios en una parroquia donde la producción tabacalera era importante con el tamaño de los predios en 6 parroquias azucareras. En la parroquia tabacalera, “Cruz das Almas”, la pequeña y mediana propiedad era más importante: 60% de los predios tenían menos de 40 hectáreas y sólo 23% de los predios tenían más de 100 hectáreas; en cambio, en las parroquias azucareras sólo 27% de los predios tenían menos de 40 hectáreas y 60% de los predios tenían más de 100 hectáreas.

pequeños productores. Que la tierra fuera abundante, sin embargo, no significa que no fuera codiciada por parte de los propietarios y sus descendientes, o que no fuera valorada en general. Parece que el acceso a las *meiores* tierras ya mostraba serias limitaciones, lo que se manifestó en conflictos alrededor del control de este tipo de propiedades.

De forma simétrica al caso del tamaño de las propiedades, parece ser que para mediados del siglo XIX prácticamente ya no había tierras libres en la parte norte del Recôncavo. Ahí había grandes propietarios de ingenios, por una parte, y campesinos que cultivaban caña bajo las formas de arrendamiento de la tierra y aparcería, por el otro. En cambio, es posible que al occidente y al sur de la bahía de Todos os Santos, hubiera mayores posibilidades de acceso a tierras libres para el campesinado.⁵⁸

Si bien esta caracterización de la estructura agraria se asemeja, a primera vista, a la descrita para el caso de Ambalema, en realidad existen diferencias apreciables. Un punto importante es que mientras que en Ambalema la dinámica de concentración y monopolización de la tierra era una consecuencia directa del auge tabacalero, en el caso del Recôncavo, junto al auge tabacalero ocurría un proceso aún más determinante para la dinámica agraria que era la crisis del azúcar.⁵⁹ En la parte norte del Recôncavo el azúcar siguió siendo importante aún durante la segunda mitad del siglo XIX dado que no habían muchas alternativas: sus suelos eran aptos para este cultivo y en la mayoría de los ingenios se habían realizado costosas inversiones en equipos para el procesamiento de la caña. Pero en el sur y el oeste del Recôncavo, la caña se había expandido durante la primera mitad del siglo XIX en respuesta a las buenas perspectivas que este sector tuvo en aquel período. Por lo tanto, los ingenios existentes eran de menor tamaño, y las inversiones también eran

⁵⁸ Me baso en Barickman (1998). En todo caso el autor no es categórico en la caracterización del Recôncavo como una región de frontera agrícola abierta o cerrada, para la primera mitad del siglo XIX. Por ejemplo, la siguiente cita muestra una contradicción evidente en la argumentación: “Land was plentiful even in the Reconcavo, where, on unused corners of fazendas and engenhos, poor free men and women found the means to survive” (Barickman 1998: Cap 6). Si la tierra era abundante, no es del todo claro por qué la población debía residir necesariamente en tierras apropiadas por otros. Parece que había tierra privada en abundancia donde las familias libres pobres podían establecerse y construir un rancho, pero no terrenos baldíos en abundancia.

⁵⁹ Durante la segunda mitad del siglo XIX se desató la crisis del sector azucarero como consecuencia de una caída del precio del azúcar brasilero en el mercado internacional, y el surgimiento de la plaga de la *molestia*. (Barickman, 1998: Cap 2 y Baud y Koonings, 1999). Súmesele a esto las disposiciones que prohibieron el tráfico de esclavos en Brasil, en 1850, y que abolieron la esclavitud 1888. Sobre la persistencia de la esclavitud en el sector azucarero del Recôncavo durante la segunda mitad del siglo XIX, versus la transición al sistema jornalero en el sector azucarero de Pernambuco véase Barickman (1996).

menores. Los suelos del sur y el oeste, además, eran aptos para cultivos como el tabaco o el café. La crisis del azúcar en la segunda mitad de siglo, entonces, creó las condiciones para que en el oeste y el sur paulatinamente se fuera abandonando este cultivo, mientras que crecía la producción tabacalera y – algo más tarde – cafetalera (Barickman 1996). Si se tiene en cuenta que en el cultivo de tabaco no se hacían economías de escala y que tampoco requería de equipos o grandes inversiones para su producción, entonces se puede entender que, junto al auge del tabaco, el efecto de la crisis azucarera sobre la estructura agraria fue un relajamiento de los terratenientes sobre el control directo de la tierra y la cesión de su uso a los campesinos y a los esclavos liberados bajo distintos tipos de acuerdo, es decir, un proceso opuesto al ocurrido en Ambalema como consecuencia del auge tabacalero. Para comienzos de la década de 1870, varias fuentes muestran que los cultivadores de caña⁶⁰ preferían cultivar tabaco o casabe, inclusive si esto les implicaba pagar la renta de la tierra en dinero. O simplemente cultivaban la mínima caña necesaria para cumplir sus contratos y con ello poder acceder a diferentes recursos de la hacienda, donde sembraban tabaco, casabe y otros cultivos alimenticios (Barickman 1996).

De esta forma, durante la segunda mitad de siglo se fueron desboronando las bases de la estructura agraria propia de una economía azucarera, y en la parte oeste y sur del Recôncavo fue surgiendo un extracto de campesinos, esclavos libertos y pequeños capitalistas agrarios dedicados a la producción de tabaco, café y casabe, los cuáles tuvieron un acceso cada vez más fácil a la tierra. Baud y Koonings (1999: 315-319) dividen este proceso entres fases. En la primera, antes de la abolición de la esclavitud (1888), la estructura de la propiedad de la tierra todavía estaba fuertemente marcada por el período azucarero anterior, por lo que aún existía cierto predominio de los grandes terratenientes. Al lado de estos había propietarios medianos que empleaban algunos esclavos en la producción de los cultivos comerciales, incluyendo tabaco y casabe. Los campesinos ‘libres’ arrendaban la tierra a los grandes o medianos propietarios bajo distintos tipos de arreglos, los cuáles podían incluir la obligatoriedad de plantar caña. En el segundo período, después de la abolición de la esclavitud, los ingenios azucareros cayeron en un fuerte

⁶⁰ “Cultivador de caña” hace referencia aquellos campesinos y capitalistas agrarios que tenían montado cañaverales pero no poseían máquinas para el procesamiento. Los cultivadores de caña debían entrar a hacer arreglos con los dueños de los ingenios para acceder a las máquinas.

proceso de desaparición. Los esclavos ya no podían ser utilizados en la producción, por lo que los propietarios medianos que cultivaban tabaco tuvieron que recurrir a nuevos métodos de adquisición de mano de obra. Una solución fue el alquiler de la tierra a familias campesinas ‘libres’ o a esclavos liberados. Algunas de estas familias lograron prosperar con el cultivo de tabaco y con el tiempo se convertirían en pequeños propietarios de tierras. En el tercer período, ya en las primeras décadas del siglo XX, si bien algunos elementos del período anterior permanecieron, un buen porcentaje de campesinos fueron capaces de emanciparse del sistema de endeudamiento, aumentando así su nivel de independencia como pequeños productores. La vía más expedita para esta mayor independencia fue la adquisición formal de la propiedad de la tierra. Algunos campesinos pudieron ahorrar para dar este paso. Otros, sin embargo, no tuvieron tanta suerte y presumiblemente tuvieron que seguir bajo sistema de arriendo en las propiedades de los terratenientes medianos.

En síntesis, en el caso del Recôncavo el panorama es el de un proceso paulatino en el que los pequeños propietarios campesinos, productores de tabaco, descendientes de los esclavos, fueron capaces de ir logrando una mayor independencia frente a los terratenientes, y de poco a poco ir logrando la propiedad sobre pequeños lotes, donde cultivar el tabaco y otros productos con la mano de obra familiar. La gran y mediana propiedad, por otra parte, fue desapareciendo a medida que se consolidaba cierta independencia campesina. Las grandes propiedades que lograron subsistir, tuvieron que pasar a un nuevo modelo, con base en tecnología moderna y trabajo asalariado (aunque no para la producción de tabaco), o para la ganadería.

En síntesis, podemos observar que el auge de exportación de tabaco negro en rama de Latinoamérica hacia los mercados de Bremen y Hamburgo implica la inserción de cuatro regiones latinoamericanas específicas a los circuitos comerciales internacionales, con historias muy diferentes en términos de procesos de poblamiento, dinámicas económicas durante el período colonial, surgimiento de diferentes tipos de propiedad privada (o predominio de tierras baldías), distintos niveles y formas de penetración del capital comercial, entre otros. Estos procesos históricos determinan el tipo de estructura agraria en la cuál se presenta el fenómeno de la exportación, en nuestro caso de tabaco, y la comparación de las cuatro regiones nos arroja tres patrones o dinámicas respecto a la estructura de propiedad de la tierra. Uno, con claro predominio de la gran propiedad y

paulatino fortalecimiento de la clase terrateniente (Ambalema). Otro con predominio de la mediana y gran propiedad, pero paulatino debilitamiento de un sector de la clase terrateniente, lo que terminó facilitando el acceso de los campesinos a la tierra y fortaleciendo la pequeña propiedad (Recôncavo). Y otro con claro predominio de la pequeña posesión, en un contexto de paulatina acumulación de tierras y formación de una élite comercial terrateniente, pero sin llegar a cerrar la frontera agrícola, durante el siglo XIX (Montes de María y Cibao). El caso de Ambalema podríamos catalogarlo como un sistema cerrado respecto a la estructura de la propiedad de la tierra, mientras que el de los Montes de María y el Cibao sería un sistema abierto. El Recôncavo sería un sistema cerrado, con una creciente movilidad socioeconómica que lo llevó a permitir el surgimiento de la pequeña propiedad en una gran proporción.

El análisis de las estructuras agrarias es importante porque de ellas se derivará las relaciones sociales de producción imperantes, las formas de producción y las estructuras de comercialización. Éstas, a su vez, son vitales para establecer y explicar los patrones de distribución de ingresos entre los diferentes sectores sociales y económicos vinculados a las cadenas de producción y comercialización de tabaco. A continuación abordaremos el análisis de tales estructuras de producción y comercialización, para finalmente pasar al análisis de la distribución.

4. Estructura de las cadenas de comercialización y relaciones sociales de producción

Desde que las familias campesinas sembraban el tabaco, hasta que este se convertía en cigarro en algún taller de Alemania, el tabaco negro en rama tenía que transitar un largo camino. Las relaciones sociales de producción que surgieron en cada caso están íntimamente conectadas con el carácter cerrado o abierto de la estructura de propiedad de la tierra. Las cadenas de comercialización, por otra parte, también variaron de acuerdo con esto, pero sólo hasta el punto en que la comercialización pasaba a depender de los factores “externos”. El punto de quiebre, entonces, eran las casas exportadoras, que normalmente eran controladas por capitales extranjeros.

4.1. Organización de las fases superiores de la cadena

A partir del momento en el que el tabaco llegaba a las bodegas de las casas exportadoras, el procesamiento subsiguiente de la hoja y la organización de la cadena de comercialización hasta llegar al consumidor final era muy similar en los cuatro casos analizados aquí. El tabaco era llevado por cuenta de comerciantes locales o terratenientes (según el caso) a las poblaciones o a los centros urbanos más importantes de cada región. En los Montes de María los más importantes eran El Carmen de Bolívar, Ovejas, y Corozal. Jesús del Río y Zambrano también eran importantes pues, ubicados sobre el río Magdalena, constituían la vía de salida hacia Barranquilla, el principal puerto colombiano en las últimas décadas del siglo XIX, y de donde salía el tabaco con destino a Alemania.⁶¹ En este caso, el transporte del tabaco por los diferentes caminos montemarianos se hacía a lomo de mulas o burros, pues los diferentes proyectos para construir ferrocarriles nunca llegaron a materializarse en obras. En Barranquilla se ubicaba la sede principal de las casas dedicadas al comercio de exportación e importación, la mayor parte de ellas propiedad de alemanes. Normalmente estas casas tenían sedes auxiliares o representantes en las poblaciones del interior mencionadas atrás, y en otras menores. Por otra parte, muchas de estas casas eran filiales de casas comerciales cuya matriz se ubicaba en Bremen o Hamburgo. En otros casos podían ser casas constituidas con capitales nacionales, que tenían vínculos o contratos para el suministro regular de tabaco a importadores alemanes.

En el valle central del Río Magdalena, el centro tabacalero por excelencia era Ambalema. Las bodegas ubicadas en esta población eran el destino que tenía el tabaco cosechado por los campesinos de la región bajo la férula del terrateniente. En este caso también fueron importantes las casas manejadas por capitales ingleses. Básicamente, las bodegas de Ambalema recibían el tabaco, realizaban ahí el proceso de curado y empaque, y enviaban los bultos de tabaco por el río Magdalena hasta Barranquilla. Ahí, o bien eran comprados por alguna casa comercial alemana para la exportación, o eran embarcados

⁶¹ Esta vía de exportación era la principal pero no la única. Fue frecuente que el tabaco producido alrededor de la zona de influencia de Corozal, al sur de los Montes de María, se llevara hasta Tolú, en el golfo de Morrosquillo, y de ahí se transportara en embarcaciones menores hasta Cartagena, en donde se embarcaría con destino a Europa. Aunque dependientes de El Carmen, Ovejas o Corozal, otras poblaciones importantes de los Montes de María en el comercio de tabaco de exportación fueron San Juan Nepomuceno, San Jacinto, el Salado, Jesús del Monte, Hato Nuevo, Colosó y el Tetón (hoy en día municipio de Córdoba).

directamente a Inglaterra, y cada vez más a Bremen y Hamburgo, en donde sería recibidos por un representante de la casa exportadora (Harrison 1969: Cap 12).

En el Cibao, las casas comerciales se ubicaban en poblaciones como Santiago, La Vega, Moca y Villa González, y en los puertos de Puerto Plata y Sánchez. El tabaco era llevado a esos lugares por comerciantes locales y regionales, y presumiblemente ahí se le aplicaba a la hoja el proceso de curado y empaque.⁶² Es probable que las propias casas exportadoras se encargaran de estos procedimientos, o que estuvieran a cargo de comerciantes urbanos cibaños que luego vendían el tabaco, listo para la exportación, a las casas exportadoras. También en este caso había una combinación de casas exportadoras alemanas y de capital nacional. Hasta finales del siglo XIX, el tabaco se transportaba por recuas hasta Puerto Plata, al norte, que estaba más próximo a la zona donde se cultivaba el tabaco, y a los principales centros urbanos donde se ubicaban las bodegas de las tabacaleras. Pero con la construcción del ferrocarril que conducía al puerto de Sánchez, al oriente, esta ciudad tomó la delantera. Más adelante, a comienzos del siglo XX, el ferrocarril se extendería hasta Puerto Plata, con lo que dicha ciudad recuperó su importancia en la cadena comercial del tabaco dominicano.

El caso del Recôncavo es un poco diferente, pues durante la segunda mitad del siglo XIX la cadena de comercialización se modificó en función del proceso de debilitamiento de los terratenientes y consolidación de la pequeña propiedad campesina como base del sector tabacalero. Antes de la abolición de la esclavitud, cuando el acceso de los cosecheros a la tierra todavía dependía, principalmente, de sistemas de aparcería y arrendamiento, era el terrateniente quien se encargaba del envío del tabaco a las bodegas de los comerciantes, ubicadas en poblaciones al oriente de la región, tales como Cachoeira, Sao Félix, Feira de

⁶² Me baso en Baud (1996). Este texto no es claro en señalar en qué ámbito concreto se hacía el proceso de curado, que no era demasiado complejo, pero requería aplicar la técnica adecuada e invertir un capital no tan grande en instalaciones. En un apartado dice: “La mayoría de los comerciantes dominicanos no tenían acceso al mercado internacional y se convirtieron en intermediarios entre el mercado local y los exportadores urbanos. Ellos compraban y procesaban el tabaco en el Cibao y luego lo vendían a los exportadores, quienes embarcaban el tabaco dominicano a los mercados de Europa...” (p. 136). En otro apartado dice “Los comerciantes apenas llegaban a tocar la mayor parte de la cosecha de tabaco porque la exportaban directamente. (...) Su meta principal era hacer llegar el tabaco a Alemania lo antes posible. Su ganancia era la diferencia de precios entre la compra y la venta. Muy pocos se tomaban el trabajo de desempacar el tabaco que recibían de los cosecheros” (p. 127). Sin embargo, es claro que para poder exportar el tabaco éste debía someterse al proceso de curado, y es improbable que este se hiciera en el ámbito de la pequeña propiedad campesina.

Santana, Cruz das Almas, Maragogipe y Nazaré (Baud y Koonings 1999: 316). En un principio, entonces, el sistema prevaleciente era similar al de en Ambalema. Pero a medida que la gran propiedad se fue debilitando, el sistema se fue pareciendo más al de Montes de María y Cibao. Una red de comerciantes locales y regionales se fue extendiendo, cumpliendo la función de intermediarios entre los campesinos y las bodegas de tabaco ubicadas en los centros urbanos. Dichas bodegas estaban a cargo de grandes comerciantes que, con frecuencia, también poseían bastante tierra, los denominados *coronéis*. En las bodegas el tabaco era almacenado y empacado, para pasarlo posteriormente a las grandes casas exportadoras, que se encargarían del envío trasatlántico.⁶³ También podía ocurrir que la casa exportadora se encargara del procesamiento del tabaco y el empaque. Al igual que en los demás casos, muchas de estas casas exportadoras tenían conexiones o eran filiales de casas comerciales alemanas; otras eran casas independientes que vendían el tabaco al mejor oferente en Europa. En todos estos circuitos mercantiles el transporte se realizaba por las vías terrestres, fluviales (como el río Paraguaçu) y marítimas (como la bahía de Todos os Santos). A partir de 1871 se fue construyendo una línea de ferrocarril que, partiendo de Jaguaripe, se fue extendiendo hacia el interior para conectar algunas zonas que estaban aisladas de las vías fluviales.

En síntesis, las cadenas de comercialización de las cuatro regiones, a partir del momento en que el tabaco estaba en manos de comerciantes locales, comerciantes regionales o terratenientes, tenían importantes elementos en común: venta directa, o a través de algún otro intermediario, a una casa exportadora, muchas veces alemana, que se encargaba de la exportación, también con destino a Alemania, en su mayor parte. Es llamativo el predominio del capital comercial alemán en la cadena de exportación de tabaco en los casos de Montes de María, Cibao y el Recôncavo. Evidentemente esto era consecuencia del hecho de que Bremen y Hamburgo fueran los principales centros de importación. Pero además de este hecho, es importante anotar que, en términos

⁶³ Al parecer, en el caso del Recôncavo el proceso de curado del tabaco cambió tanto en la técnica como en el ámbito de realización entre la fase más antigua y la de finales del siglo. Según Baud y Koonings (1999: 314), durante la fase más temprana era el campesino quien se encargaba del curado, para lo cual apilaba *manocas* (manojos) de 8 a 10 hojas de tabaco en un cuarto cerrado durante varios meses. Posteriormente, el proceso de curado pasó a hacerse más comúnmente en las bodegas de tabaco de los centros urbanos, controladas por grandes comerciantes. Quedan dudas, sin embargo, sobre qué tan común pudo haber sido ese proceso de curado, más artesanal, llevado a cabo por los propios cosecheros.

comparativos, durante la época del imperialismo Alemania tenía pocas colonias y ninguna de las que tenía producía tabaco. Por lo tanto, pareciera que en el caso de Alemania la manera de controlar mercados externos y extraer beneficios económicos de ese control no fue la dominación directa por la fuerza, sino la penetración del capital comercial, que tiene capacidad de extraer excedentes por la vía de controlar los circuitos comerciales y dar crédito a comerciantes locales y campesinos.⁶⁴ De acuerdo con Almeida (1983), en el caso del Recôncavo el capital alemán sólo controló inicialmente la comercialización de los zurrónes de tabaco para la exportación, pero más adelante fue invadiendo las fases anteriores de la cadena. Primero avanzó hacia la actividad de beneficio de la hoja y su empaque, y luego pasó a tener un mayor control de la economía tabacalera local mediante avances de dinero y asesoría técnica. En el caso de Montes de María, las casas comerciales alemanas llegaron a controlar los avances de dinero que recibían los campesinos productores de tabaco. Conviene, por lo tanto, pasar a la comparación de las fases anteriores de las cadenas de producción y comercialización, donde se encuentran los contrastes más notables entre las cuatro regiones.

4.2. Estrategias de reproducción económica, relaciones sociales de producción y fase inferior de la cadena

Existe una compenetración muy estrecha entre la abundancia relativa de tierras públicas, los sistemas de apropiación de la tierra y el tipo de relaciones sociales y económicas establecidas entre los cosecheros del tabaco y las clases sociales a las que estaban subordinados. En los sistemas que hemos denominado “abiertos” respecto a la estructura de la tenencia de la tierra, la tendencia era a que hubiera un nivel de autonomía campesina relativamente mayor y un esquema de dependencia frente a comerciantes. La tendencia contraria se presentaba en los sistemas que hemos calificado como “cerrados” respecto a

⁶⁴ Refiriéndose al caso del Cibao, Baud (1996: 126) comenta: “La característica más obvia de la clase mercantil cibaëña durante el siglo diecinueve fue, sin duda, su debilidad financiera y su dependencia del crédito alemán. Hasta los principios del siglo veinte, las fortunas comerciales de Santiago estaban estrechamente relacionadas con la situación del mercado alemán y el comportamiento de los importadores alemanes quienes a menudo operaban desde el puerto libre danés de St. Thomas. En el siglo diecinueve, casi el 90 por ciento del tabaco dominicano era vendido en Bremen y Hamburgo.”

la estructura de propiedad de la tierra: un nivel de autonomía campesina relativamente menor y un esquema de dependencia frente a terratenientes.

Sistemas abiertos

El sistema abierto implica que la tierra no sólo no está acaparada por terratenientes, sino que, además, es relativamente abundante. Esta relación entre recursos naturales y humanos determinó las formas de producción aplicadas por los campesinos. Al analizar la estructura agraria en Montes de María y el Cibao, vimos que éstas se caracterizaban por la abundancia de tierras libres, aunque en el caso de la primera región se detectó la presencia de importantes concentraciones de tierra en la parte sur.

En Montes de María y el Cibao el sistema de cultivo aplicado era el de tumbar y quemar el bosque para sembrar tabaco y productos de pan coger durante unos pocos años, quizás dos o tres cosechas. Al término de ellas, se pasaría a tumbar y quemar otro trozo de bosque, y así sucesivamente. No se utilizaban abonos ni se araba la tierra. En el Cibao el arado se introdujo hacia finales del siglo XIX pero no se generalizó hasta la década de 1940 (Baud 1996: 52). En Montes de María, si bien hacia finales de la década de 1870 ciertos sectores comenzaron a insistir en la necesidad de introducir la práctica del arado,⁶⁵ éste no aparecería hasta los primeros años del siglo XX y probablemente no se generalizó hasta muchos años después. Durante la segunda mitad del siglo XIX había tanta tierra disponible en Montes de María que, de hecho, la tierra sólo adquiriría valor comercial en la medida en que hubiera sido trabajada.⁶⁶

Para el caso de Montes de María hemos detectado la presencia frecuente de varios tabacales colindantes entre diferentes familias campesinas, en especial durante el boom de los años 1860 y primeros años de la década de 1870. Si bien el cultivo y cosecha de tabaco, con las técnicas de entonces, no permitían la realización de economías de escala, la colindancia de tabacales es indicativa de que la fase previa al cultivo – es decir la tumba y quema del bosque – posiblemente fuera una labor colectiva. Para el caso del Cibao, Baud (1996: 55) ha detectado también el fenómeno del trabajo comunitario durante la cosecha,

⁶⁵ Sobre este tema ver el Capítulo 3.

⁶⁶ Sobre este tema ver el Capítulo 5.

que era cuando más mano de obra se necesitaba. Para ello se organizaban “juntas gratuitas” o “juntas de vecinos”, que eran sistemas de intercambio laboral no monetizado. En el Cibao estos sistemas existían desde principios del siglo XIX, lo que indica que el auge de la agricultura comercial, jalonada por las exportaciones, se adapta a los modos de producción y estrategias de reproducción económica existentes antes del inicio del boom comercial.

Antes del auge exportador, las economías regionales de Montes de María y el Cibao eran economías campesinas de autosubsistencia. Esto significa esencialmente que las unidades familiares producían la mayor parte de los alimentos que consumían, destinando al mercado sólo los excedentes. Con anterioridad al boom exportador de mediados de siglo, el tabaco ya era un cultivo firmemente establecido en las economías campesinas de estas dos regiones.⁶⁷ Si, según hemos visto, durante el auge exportador no se utilizaba ni el arado ni el abono, es lógico pensar que en el siglo XVIII y la primera mitad del XIX la técnica utilizada también era la de tumba y quema del bosque, tanto para los cultivos de pancoger como para el tabaco. Ahora bien, el tabaco es una planta que absorbe los nutrientes del suelo de forma mucho más veloz que cultivos como el maíz y el fríjol, es decir, que esteriliza el suelo muy rápidamente.⁶⁸ Si a esto le sumamos el hecho obvio de que el auge exportador incrementó sustancialmente la demanda de tabaco, es claro que el boom de mediados de siglo implicó una gran aceleración del proceso de tumba y quema del bosque. En este sentido, las economías de Montes de María y el Cibao, durante la segunda mitad del siglo XIX, tienen características de economía extractiva, al menos en un sentido blando.

Pero volvamos al impacto que tuvo el auge exportador para las economías campesinas en estos *sistemas abiertos* y para las relaciones de producción. Antes y después del auge exportador, el cultivo de tabaco era parte de la estrategia de reproducción económica de los campesinos montemarianos y cibaños. Por lo tanto, a nivel general, la “inserción al mercado mundial” tuvo como efecto inmediato incrementar la parte de los recursos de trabajo y tierra campesinos que se dedicaban al cultivo comercial (tabaco) en

⁶⁷ En el caso de Montes de María, el tabaco producido clandestinamente durante la primera mitad del siglo XIX era consumido en la propia región o enviado a las zonas mineras de Antioquia, en el bajo Cauca y la cuenca del Nicho (Harrison 1969).

⁶⁸ De acuerdo con Barickman (1998: Cap. 7), después de plantar tabaco por tres cosechas consecutivas es necesario dejar la tierra en barbecho por 20 años para que esta recupere su calidad inicial. Si la planta es deshojada en 3 o 4 momentos distintos para sacarle más provecho, el problema de agotamiento del suelo es aún peor.

relación a los cultivos de pancoger. A partir del auge exportador el cultivo de tabaco era la principal fuente de ingreso monetario que tenían los campesinos. Con este ingreso monetario los campesinos adquirirían bienes que no estaban en capacidad de producir, en especial manufacturas, algunas de las cuáles consistían en productos importados por las propias casas exportadoras de tabaco. Aquellos campesinos que dedicaron una parte mayor de sus recursos al cultivo de tabaco, también tuvieron que usar una parte mayor de su ingreso monetario en la compra de alimentos.

La pregunta que surge, entonces, es ¿qué parte de la economía campesina de autosubsistencia fue “sacrificada” en aras de dedicar recursos al cultivo comercial? No es posible dar una respuesta precisa, en términos cuantitativos, a esta pregunta. Pero en el contexto de lo que hemos llamado *sistemas abiertos*, parece que hubo una dinámica de resistencia campesina para conservar aquella parte de su economía que les garantizaba a las familias su propia reproducción sin tener que recurrir a mecanismos de mercado. Desde luego, a lo largo del ciclo de exportación de tabaco, entre mediados del siglo XIX y la primera guerra mundial, hubo cambios importantes en la estructura agraria, en las relaciones de producción, en la dinámica de apropiación de tierras y en la importancia relativa de los distintos sectores económicos, cambios que no podemos soslayar, pero el modo de producción campesino logró mantenerse en estas dos regiones. De hecho, la hipótesis central de Baud (1996: 15-16) es que “aunque los campesinos del Cibao fueron vulnerables a todo tipo de presiones y manipulaciones, lograron defender parte de su organización social y económica.” También afirma que

El cultivo de frutos alimenticios era esencial para la economía campesina. Las familias campesinas utilizaban los ingresos que producía el tabaco para comprar bienes de consumo. A El cultivo de frutos alimenticios era esencial para la economía campesina. Las familias campesinas utilizaban los ingresos que producía el tabaco para comprar bienes de consumo. A veces les permitía obtener crédito, pero la mayoría de las familias no dependían de la venta del tabaco. Dudamos que el cultivo del tabaco fuera el centro alrededor del cual giraba su ciclo agrícola. (Baud 1996: 60)

En general, puede decirse que como cultivo de venta, el tabaco unió el campesinado al mercado pero que no lo forzó a dejarse dominar por sus reglas. Aunque siempre podían aprovechar las ganancias que producía el tabaco, también podían acomodarse con los frutos menores que cultivaban. (Baud 1996: 68).

San Miguel (1997: 107) va más allá al afirmar que

No obstante su gran importancia en la economía regional y de ser el principal cultivo comercial de la provincia de Santiago a finales del siglo pasado y principios del presente, para muchos campesinos el tabaco no era sino una cosecha subsidiaria. La producción de la hoja era a lo sumo un medio, entre otros, para obtener dinero y mercancías de los tenderos locales.

Sobre este asunto en particular creemos que mientras no se tengan evidencias más precisas no se avanza mucho tomando una posición firme frente al dilema de si el tabaco era “medio fundamental” o “medio subsidiario” en la economía campesina de cualquiera de estas dos regiones en el siglo XIX. Por una parte, es fácil suponer que hubo una gran variedad de situaciones respecto a la mayor o menor importancia que el tabaco tenía en la economía de las familias campesinas. Por otra parte, si bien es claro que los cultivos de autosubsistencia siempre fueron un pilar fundamental de la economía campesina, también lo es que para casi todo el período aquí analizado el tabaco era el sector agrícola más importante en estas regiones,⁶⁹ y el precio pagado a los campesinos por el tabaco era con seguridad el indicador *monetario* de mayor relevancia para su economía. A partir de 1861, en prácticamente todos los informes anuales de los gobernadores de las provincias pertenecientes a los Montes de María el reporte sobre el estado del sector tabacalero era central, incluyendo en él, en muchas ocasiones, los datos relativos al movimiento del mercado (precios, exportaciones, etc), los factores naturales que incidían sobre la producción, entre otros. El aumento del cultivo de tabaco a raíz del auge exportador, por lo tanto, no suprimió la economía de autosubsistencia campesina, sino que se integró a ella, proporcionando a las familias campesinas un artículo de venta rápida y fácil que incrementó el peso de los mecanismos de mercado en su estrategia de reproducción económica.⁷⁰

El hecho de que la unidad de producción fuera la familia campesina, generó una estructura de producción atomizada en el sector tabacalero que dificultaba el

⁶⁹ O quizás uno de los dos más importantes cuando, hacia finales del siglo XIX, tomó fuerza la ganadería, tanto en Montes de María como en el Cibao. El informe anual de 1908 del prefecto de la provincia de El Carmen todavía decía que “La industria principal es el tabaco, planta que a veces dura dos años y se produce muy bien en los terrenos denominados migajón de arena, lo que significa que es un suelo mezclado de arena y barro” mientras que “La industria del ganado le sigue en riqueza...” “Informe del Prefecto de la Provincia del Carmen,” *Registro de Bolívar*, 19 de mayo 1908, 141-142. En cambio, un informe posterior a la Primera Guerra Mundial registraba el rezago del tabaco frente a la ganadería: “La [industria] pecuaria es la que tiene algún incremento en estas regiones por la fertilidad de los pastos y el interés de los ganaderos.” “Informe del Alcalde del Distrito de San Juan Nepomuceno,” in *Informe que presenta el Secretario de Gobierno al señor Gobernador del Departamento: Anexos*: Imprenta Departamental, 1925), 147

⁷⁰ De momento dejamos de lado el problema de si esto mejoró o empeoró los niveles de vida de la población campesina. Ver el capítulo 4 para una discusión de este tema, enfocado en el caso de Montes de María.

establecimiento de redes de comercialización con fines de exportación. Surge entonces el papel del intermediario comercial que cumplía la función de acopiar el tabaco producido en una zona específica, para venderlo a un agente de una casa exportadora o quizás a un comerciante más grande quien lo vendería, a su vez, a la casa exportadora. En el Cibao, la intermediación comercial entre los campesinos y las casas exportadoras (o los grandes comerciantes) era realizada por los “pulperos”. Estos eran pequeños comerciantes que tenían tiendas en las regiones, donde los campesinos adquirirían diversos artículos de consumo. En Montes de María, la función de la intermediación comercial era asumida por algunos campesinos acomodados⁷¹. En ambos casos, pulperos y campesinos acomodados obtenían una ganancia con la diferencia entre el precio que pagaban a los cosecheros por el tabaco y el precio al que vendían a los agentes de las casas exportadoras.

Tanto en Montes de María como en el Cibao la cadena de comercialización estaba gobernada por los mecanismos de avances y endeudamiento. Los comerciantes campesinos – en el caso de Montes de María – y los pulperos – en el caso del Cibao – recibían una determinada cantidad de dinero de una casa exportadora, para pagarla con tabaco a un precio prefijado o al precio corriente que hubiera en los centros (pueblos) comerciales al momento en que se hicieran las entregas. Los comerciantes respaldaban sus deudas con bienes raíces o semovientes. Con esos capitales, los comerciantes, a su vez, hacían avances a los campesinos, quienes igualmente quedaban comprometidos a entregar una cantidad determinada del tabaco que cosecharan en la siguiente cosecha, a un precio prefijado o al precio corriente al momento de las entregas.

Una diferencia importante entre ambas regiones era que en el Cibao era más común que los avances que se les hacían a los campesinos por parte de los pulperos fueran en mercancías para su consumo, mientras que en Montes de María era más común los avances en dinero. No es sorprendente que esto fuera así, si se tiene en cuenta que en el primer caso los intermediarios eran tenderos y en el segundo caso campesinos prósperos dedicados a la actividad agropecuaria. De acuerdo con Baud (1996: 74-77), el hecho de que en el Cibao los avances se hicieran con mercancías permitía a los tenderos hacer una doble ganancia

⁷¹ Para una caracterización de los campesinos-comerciantes ver el capítulo 2.

en su actividad comercial: una como intermediarios en la exportación de tabaco y otra como intermediarios en la venta de mercancías a los campesinos.⁷²

El sistema de avances y endeudamiento de los campesinos, en el caso de estas dos regiones, tenía como trasfondo dos lógicas que implicaban un beneficio para los comerciantes en general, tanto intermediarios como casas exportadoras. Por una parte, en unas regiones con una amplia frontera agrícola y escasez de mano de obra, el sistema de avances ataba a los campesinos al cultivo del bien exportable. Era la forma como los comerciantes podían ejercer coerción sobre los campesinos para que dedicaran parte de sus recursos al cultivo de tabaco. Por otra parte, los avances implicaban el establecimiento de un sistema de crédito agrícola, que naturalmente incorporaba el cobro de un interés por parte de los comerciantes a los campesinos.

La relación entre los campesinos y los intermediarios comerciales – sean pulperos, campesinos prósperos o comerciantes locales – incluía otros elementos, distintos a la de su dimensión estrictamente económica. En muchos casos se observa el establecimiento de relaciones paternalistas, clientelistas, de compadrazgo, de intercambio de favores, y también de dominación o poder de unos agentes sobre otros.⁷³

Los intermediarios comerciales, campesinos o pulperos, también se endeudaban con las casas exportadoras que, según hemos visto, durante la segunda mitad del siglo XIX eran alemanas en su mayoría. Este esquema de comercialización determinaba los flujos de capital en estas regiones, que seguían la dinámica siguiente: partiendo el capital desde los centros comerciales de tabaco en Bremen y Hamburgo, se introducía en los puertos de República Dominicana y de la Nueva Granada donde se asentaban las casas comerciales alemanas. Esta parte de la circulación del capital se hacía mayoritariamente mediante el sistema de letras de cambio. De ahí el dinero fluía hacia el interior de las zonas tabacaleras mediante los préstamos y contratos que los agentes de las casas comerciales otorgaban a los comerciantes para las compras de tabaco. Finalmente, el dinero (o su equivalente en

⁷² De todas formas, para el caso de Montes de María también he identificado la presencia de tenderos en los principales centros urbanos de la región, como El Carmen, que se dedicaban al comercio de tabaco como actividad paralela al comercio de artículos importados u otro tipo de mercancías. No obstante, como se expone en el texto, el principal punto de contacto de los cosecheros para darle salida al tabaco eran los campesinos-comerciantes de la zona. Al respecto ver el Capítulo 2.

⁷³ Para un análisis de los elementos económicos y extra-económicos presentes en esta relación ver el capítulo 2.

mercancías) llegaba a los campesinos en la forma de avances pagaderos en tabaco durante la cosecha. El capital hacía el trayecto contrario en la forma de pagos de intereses y pagos por importaciones. Las casas exportadoras de tabaco obtenían ganancias y acumulaban capital a partir del comercio de la hoja y otros artículos menores de exportación, y a partir del comercio de importación de bienes manufacturados. Por lo tanto, el movimiento comercial y la cantidad de dinero circulante en las regiones de Montes de María y el Cibao dependían principalmente de las perspectivas que tuvieran sus tabacos en los mercados hanseáticos. A mayor demanda en estos mercados, mayor el volumen de capital que alimentaría el ciclo tabacalero en estas regiones.⁷⁴

El capital comercial fluía a lo largo de la cadena de comercialización del tabaco y generaba una dinámica de acumulación en dos puntos: las casas exportadoras, con sede en los puertos y en los principales pueblos de las zonas tabacaleras, y los intermediarios comerciales, quienes tenían un contacto directo con los cosecheros. En qué se invertían estos capitales acumulados en la comercialización del tabaco es un tema que no abordaremos aquí, pero es importante notar que el capital comercial, en el *sistema abierto*, no buscaba la monopolización de la tierra ni la proletarización de los campesinos en grandes unidades agrícolas. Lo que buscaba era un control indirecto del trabajo de las familias campesinas a través del crédito, en el contexto de una economía y sociedad campesinas. El estudio de la inserción de América Latina al mercado mundial en contextos predominantemente campesinos no ha recibido una atención tan amplia como la que ha recibido este fenómeno en el caso de economías de plantación o de haciendas. Sin embargo, algunas de las investigaciones realizadas sobre la agro-exportación en estructuras donde predomina la pequeña y mediana producción agraria, han llegado a conclusiones similares, por ejemplo en el caso de las economías agro-exportadoras de café (San Miguel 1997: 98).⁷⁵ Esto no significa que la penetración del capital comercial en las economías campesinas de estas regiones no tuviera ninguna influencia sobre la estructura agraria.

⁷⁴ Por supuesto, factores naturales como el clima, las lluvias o las plagas, afectaban el volumen de la cosecha y por ende también incidían sobre la actividad del mercado. En el capítulo 2 hacemos un análisis de la relación del crédito con las exportaciones de tabaco, en el caso de Montes de María.

⁷⁵ En el caso de Colombia está la importante obra de Marco Palacios (1983), quien al caracterizar el papel de la burguesía cafetera en el ciclo exportador de la primera mitad del siglo XX afirma que “En adelante su función principal se desplazó de la producción a la comercialización; los capitales no se dirigieron por lo general, a controlar la tierra y la mano de obra como en 1870-1895, sino a controlar la comercialización de café.” (Palacios 1983: 269).

Como se analiza en el capítulo 5 para el caso de Montes de María, también hubo dinámicas de apropiación y acumulación de tierras, que fueron posibles a partir de la acumulación de capital en el sector exportador de tabaco.

En conclusión, en los “sistemas abiertos” el acceso relativamente fácil de los cosecheros a la tierra les daba la posibilidad de defender su autonomía y su economía de autosubsistencia frente a las presiones derivadas de su participación en el mercado de bienes y de crédito a través de la producción de tabaco. Esta autonomía, sin embargo, se veía limitada por sus relaciones con los comerciantes e intermediarios en la cadena del tabaco, relaciones que se basaban en el mecanismo de la sujeción del campesino mediante el endeudamiento.

Sistemas cerrados

En las regiones donde el acceso de los campesinos a la tierra encuentra obstáculos importantes derivados del predominio de una estructura agraria marcada por la propiedad privada en medianas y grandes extensiones de tierra, los sistemas de producción necesariamente tenían que ser diferentes en cuanto al uso del suelo, y también el tipo de arreglos sostenidos entre campesinos, comerciantes y terratenientes. Ni en Ambalema ni en el Recôncavo se empleaba el sistema de tumba y quema del bosque para hacer siembras de uno o dos años. El cultivo de tabaco en estas regiones era más estable. En el Recôncavo el abono del suelo era una práctica corriente, y la tenencia de ganado, en el caso de los productores más pudientes, era fundamental para este propósito. Los cosecheros más pobres, en cambio, se veían obligados a comprar el estiércol o conseguirlo por otros medios (Barickman 1998: Cap 7). Además, en el Recôncavo se aplicaba un sistema de rotación de cultivos que típicamente podía comenzar con tabaco (muy demandante en nutrientes del suelo), seguir con frijol o maíz, que se daba bien con el poco fertilizante que hubiera quedado, y terminar con casabe, que casi no requería que el suelo estuviera fertilizado (Baud y Koonings 1999).⁷⁶

⁷⁶ En el caso de Ambalema, ninguna investigación reporta que se abonara el suelo, pero el sistema de tumba y quema no era posible en esta estructura agraria. Quizás esto explique el rápido agotamiento de los suelos que sufrió esta región con el auge del tabaco, y que perjudicó la calidad de la hoja.

La rotación de cultivos que se aplicaba en el Recôncavo deja en claro que en los *sistemas cerrados* los cultivos de subsistencia también cumplían un papel importante en la estrategia de reproducción económica de los cosecheros. No obstante, Ambalema y el Recôncavo eran regiones que, si bien tenían en común la producción de tabaco negro en rama para la exportación, en todo lo demás, incluyendo sus estructuras agrarias, eran muy diferentes. Lo mismo ocurría con el papel que cumplían los cultivos de subsistencia en cada una de estas dos regiones, si bien, en principio, podría sostenerse que éstos les permitían a los campesinos protegerse parcialmente frente a las vicisitudes del mercado internacional del tabaco.

Según Barickman (1998), la economía exportadora del Recôncavo en el siglo XIX se caracterizó por un desarrollo importante de los mercados locales de bienes básicos, fundamentalmente la harina de mandioca. Por lo tanto, en el Recôncavo, el crecimiento de la agricultura comercial no sólo se canalizó a través de los bienes de exportación, sino también a través de artículos de consumo local.⁷⁷ Esto no significa que el autoconsumo al interior de las pequeñas unidades agrícolas campesinas productoras de tabaco no fuera importante, sobre todo a medida que la economía azucarera se fue desmantelando en la parte occidental y sur del Recôncavo. Como vimos anteriormente, al analizar las estructuras agrarias, en las últimas décadas del siglo XIX y en especial tras la abolición de la esclavitud, en estas zonas se fue fortaleciendo un estrato de pequeños y medianos campesinos que cultivaban bienes comerciales como tabaco y casabe, junto con bienes típicos de la agricultura de subsistencia tales como fríjoles y maíz.

En el caso de Ambalema no es tan clara la relación de los cosecheros de tabaco con el mercado de productos agrícolas de consumo local, pero comparativamente con el Recôncavo, no parece probable que este haya tenido un desarrollo tan dinámico. En Ambalema, con anterioridad al auge tabacalero de la década de 1840 la mayor parte del campesinado estaba dedicado a una agricultura de autosubsistencia en una estructura

⁷⁷ En esto el autor está planteando un revisionismo frente a las interpretaciones anteriores de la economía exportadora del Recôncavo, que veían a esta región como determinada por el latifundio, la agroexportación y la esclavitud. Barickman se propone demostrar que tras la aparición de una economía esclavista homogénea se escondían una variedad de situaciones, o de sistemas agrícolas, que fueron surgiendo a partir de la adaptación de diferentes tipos de agricultores y latifundistas a las circunstancias locales y a los requerimientos específicos de los distintos cultivos comerciales, dirigidos tanto al mercado exterior como al interno.

agraria caracterizada por la presencia del minifundio. En cuanto a los cosecheros de tabaco, había quienes cultivaban terrenos de diferentes tamaños, aunque los que cultivaban pequeñas extensiones con menos de 6.000 matas eran la mayoría.⁷⁸ Estos cosecheros de tabaco, por muy pobres que fueran, contrataban algunos jornaleros durante las fases más demandantes del ciclo, para que apoyaran los trabajos de la mano de obra familiar. Entre más grande fuera el tamaño del tabacal, mayor importancia tendría los jornaleros como fuente de mano de obra. El “ejército” de jornaleros que trabajaban en los cultivos de tabaco salía del estrato de campesinos minifundistas dedicados a una economía de autosubsistencia, y que no cultivaban tabaco bien fuera porque su terreno no era apto para esta planta o porque no conseguían tener permisos por parte del monopolio. De manera que antes del inicio del auge de la exportación de tabaco, en Ambalema ya existía una diferenciación socioeconómica importante al interior del campesinado.⁷⁹ Por lo tanto, la producción de tabaco en Ambalema no puede considerarse como la típica producción de tipo campesino que vimos en los casos de Montes de María y el Cibao. Por un lado, los cosecheros de tabaco poseían claramente algunas de las características de este tipo de producción, tales como el cultivo de alimentos para el autoconsumo con venta de excedentes al mercado, la diversificación de la producción entre bienes comerciales (tabaco) y no comerciales, y el empleo de la familia como fuerza de trabajo en la finca agrícola. Pero, por otro lado, en mayor o menor grado según el caso, también contrataban jornaleros para algunas de las tareas más demandantes del cultivo de tabaco.

Como vimos anteriormente, al iniciarse el auge de exportación de tabaco en la década de 1840, en Ambalema la producción de tabaco basada en la pequeña unidad campesina fue reemplazada por cultivos de mayor tamaño dentro de las grandes haciendas de los terratenientes. Por lo tanto, a partir de ese momento, los cosecheros dejaron de entenderse en sus tratos de tabaco con la factoría, y pasaron a depender estrictamente frente

⁷⁸ Me baso en René de la Pedraja quien informa que en 1833 el 57% de los cosecheros cultivaban 6000 matas o menos (de la Pedraja 1979: 48).

⁷⁹ “La relación del individuo a la tierra en el distrito de Ambalema era el factor determinante para ser peón, cosechero, o hacendado. Específicamente si el individuo poseía una parcela suficientemente grande y apta para el cultivo del tabaco, esta posesión determinaba el que recibiera salarios como jornalero o ingresos por venta del tabaco.” (de la Pedraja 1979: 56).

a los terratenientes,⁸⁰ aunque muy probablemente siguieron apoyándose parcialmente en la contratación de jornaleros para ciertas fases del ciclo tabacalero, tal como lo hacían antes. En relación a los cultivos de subsistencia, no es probable que éstos hayan desaparecido de la actividad de los cosecheros con los cambios acaecidos en la década de 1840, a raíz del boom exportador, pero es claro que los cosecheros debieron perder autonomía frente a los terratenientes respecto a su capacidad de diseñar su estrategia de reproducción económica. Su libertad para decidir qué parte de sus recursos iba a invertir en los cultivos de pancoger y qué parte de sus recursos iba a invertir en el cultivo comercial tuvo que verse reducida.

Es interesante notar que en el caso del Recôncavo, la producción de tabaco por parte de los cosecheros tampoco puede considerarse como la típica producción de tipo campesino, pues el empleo de esclavos (con anterioridad a la abolición de la esclavitud en 1888) era común y corriente. Aquí los esclavos cumplían relativamente el mismo papel que los jornaleros cumplían en el caso de Ambalema, pero con la diferencia de que el jornalero era un trabajador estacional, mientras que el esclavo era un trabajador permanente. Durante la crisis que el sector del tabaco sufrió en el Recôncavo en la primera mitad del siglo XIX, el tamaño de las plantaciones y el uso de esclavos disminuyó, al menos en comparación con el auge de finales del siglo XVIII. Esta “campesinización” del sector tabacalero se profundizó cuando comenzó a darse el cambio de la producción de tabaco en cuerda a la producción de tabaco en rama, que requería de menos mano de obra.⁸¹ Una gran parte de las unidades de producción basadas en la familia campesina dejó de tener esclavos, y el cultivo comenzó a ser reputado como *lavoura do pobre*. No obstante, el uso de esclavos era una característica estructural que atravesaba los distintos sistemas agrícolas de la región del Recôncavo y, por lo tanto, cuando se inicia el auge de la exportación de tabaco en rama en la década de 1840, la práctica de utilizar esclavos aún dentro del ámbito de la pequeña producción campesina se hizo más común. Un inventario realizado a mediados de siglo refleja que el 62,5% de los agricultores de tabaco poseían grupos de esclavos de tamaño

⁸⁰ “Es imposible trazar una fecha divisoria exacta, el hecho es que para 1840-45 el propietario tuvo mayor poder de contratación frente al cultivador, por lo que los nuevos contratos fueron más ventajosos para el primero.” (Sierra 1971: 69-70).

⁸¹ Me baso en Barickman (1998: Cap 6) quien afirma que, durante la primera mitad del siglo XIX, los esclavos representaban entre un quinto y un tercio de la población en los distritos especializados en la producción de tabaco y casabe, en la parte occidental y sur del Recôncavo. También calcula que para 1835 el 64% de los hogares campesinos de Sao Gonzalo dos Campos, una de las regiones más tabacaleras de Cachoeira, no poseía esclavos.

medio.⁸² De manera que en las zonas más tabacaleras del Recôncavo, por ejemplo en los distritos de Cachoeira, la frontera entre la agricultura de tipo campesino y la agricultura esclavista era muy permeable (Barickman 1998: Cap. 6).

Vemos así que en los *sistemas cerrados* el cultivo de tabaco para la exportación se basó en sistemas agrícolas híbridos que, si bien compartían rasgos típicos de las economías campesinas, también presentaban elementos propios de una agricultura capitalista, tales como el empleo de jornaleros en el caso de Ambalema, y de esclavos en el caso del Recôncavo, hasta 1888. Sin embargo, según vimos al analizar las estructuras agrarias, estas dos regiones siguieron trayectorias opuestas. Mientras que en Ambalema el auge de la economía tabacalera fue de la mano de un mayor acaparamiento de tierras por parte de grandes terratenientes y comerciantes, en el Recôncavo el ciclo tabacalero de la segunda mitad del siglo XIX se acompañó de la crisis del azúcar y el desmantelamiento de grandes propiedades a favor de la pequeña y mediana posesión. Esto tendrá su contraparte en las relaciones sociales de producción que se presentaron en cada lugar, así como en las características de la comercialización.

En Ambalema, el gran interés en el tabaco que las posibilidades de exportar suscitaron entre los terratenientes, sumado al cambio de las políticas estatales en el sentido de involucrar al capital comercial en la comercialización (caso del contrato con la casa de Montoya & Sáenz, entre otras) y a los grandes terratenientes en la producción, hizo que éstos últimos obtuvieran una posición fuerte dentro de toda la cadena de producción y comercialización de la hoja. Los terratenientes lograron hacer acuerdos muy ventajosos tanto en relación a los cosecheros, que cultivaban dentro de los márgenes de sus haciendas, como en relación a las casas comerciales exportadoras. En relación a los cosecheros, en Ambalema se instauró desde la década de 1840 una combinación mixta de arrendamiento y trabajo a destajo, con elementos de endeudamiento. Básicamente el cosechero estaba obligado a entregar una parte del tabaco que cosechara al terrateniente en concepto de arriendo de la tierra, mientras que la otra parte también quedaba obligado a venderla al terrateniente a un precio establecido con anterioridad (componente de trabajo a destajo).

⁸² Las situaciones eran muy variadas. Ningún inventario de esclavos superaba el número de 40, en el caso de la producción de tabaco, y los cosecheros más pobres podían disponer de tan solo 1 o 2 esclavos, o ninguno. Pero, en todo caso, la esclavitud en el sector tabacalero siguió estando presente hasta su abolición en 1888 (Barickman 1998: Cap 6).

Simultáneamente, se le descontaba un interés a cuenta de los recursos que el terrateniente le hubiera avanzado (componente de endeudamiento).⁸³ De forma típica, un campesino recibía del terrateniente un adelanto de 5 pesos por cada 1.000 matas de tabaco sembradas. Este adelanto no se hacía en metálico, sino en un conjunto de bienes que sumaran aproximadamente ese valor. A cambio de esto, el cosechero le vendería el tabaco al terrateniente a un precio menor al que compraban las factorías, y le pagaría un interés que a mediados del siglo XIX rondaba el 2 por ciento mensual. Finalmente, le pagaría en concepto de arriendo un 10 por ciento de la cosecha total (Harrison 1969: capítulo 12). Un contrato típico se formalizaba en los siguientes términos:

N. N. se obliga a cultivar... matas de tabaco por su cuenta y riesgo, con sus recursos; pero el tabaco no es suyo, sino de X. X. quien le doy una cantidad de \$... y si vendiera una arroba por fuera, el cosechero N. N. se confiesa ¡Ladrón! y quiere y se sujeta a que como tal, se le persiga y juzgue y no tiene derecho a sus mejoras, las que conciente en que se le quiten sin la intervención judicial. (Sierra 1971: 158).

Las relaciones económicas entre los cosecheros y los terratenientes eran difíciles. Si los cosecheros veían la posibilidad, probablemente entregarían tabaco malo por bueno, o introducirían materiales pesados en las entregas de tabaco para incrementar el peso. También tenían un incentivo, que a veces materializaban, para vender el tabaco a mejor precio a las factorías, esquivando el compromiso de entregar todo el tabaco cosechado al terrateniente. Los terratenientes influían para que se dictaran normas castigando fuertemente estas transacciones, y llegaban a utilizar vigilantes armados como medio para evitar que los campesinos accedieran al mercado “libre”. Además, manipulaban las pesas para pagar el tabaco a menos precio a los cosecheros (Safford 1965: 243 y siguientes). El ambiente de estas relaciones era de una desconfianza mutua. Comparado con el caso de los sistemas abiertos, la distancia social y económica entre los cosecheros de tabaco y los agentes que compraban las cosechas (los campesinos-comerciantes en Montes de María y los pulperos en el Cibao) era mucho más grande, y por lo tanto no entraban en acción tan claramente los mecanismos propios de la economía campesina de subsistencia y de la economía moral, que aceitaban las relaciones económicas en Montes de María y el Cibao (ver capítulo 2). En Ambalema, a los cosecheros de tabaco el mercado mundial se les

⁸³ Me baso parcialmente en Ocampo (1984: 248-249).

presentaba en la forma de una clase social que extraía el excedente económico con base en un férreo control del principal medio de producción (la tierra) y que sometía a los campesinos a un estado de relativa inseguridad económica, como consecuencia de un sistema de relaciones que reducía el margen de libertad de los cosecheros para escoger sus estrategias de reproducción y modos de vida.

Por el otro lado de la cadena, el tipo de arreglos establecidos entre las casas comerciales y los terratenientes eran muy variados, pero en general, entre más grande fuera el terrateniente, mejores condiciones conseguía en su negociación con la casa exportadora, que en las décadas de 1840 y 1850 era principalmente la de Montoya y Sáenz. En Ambalema, tras hacerse efectiva la eliminación del monopolio del tabaco en 1850, en medio del auge de exportación de tabaco, llegó a la región un número importante de comerciantes y especuladores buscando obtener ganancias a partir de la comercialización de la hoja. Esto puso a los terratenientes en una posición ventajosa, pues éstos controlaban las mejores tierras de la región aptas para el cultivo de tabaco. Los terratenientes supusieron un corto circuito entre las casas exportadoras y los cosecheros de tabaco, imponiendo una renta de intermediación muy alta que al final haría inviable la economía exportadora de tabaco en Ambalema, tal como veremos luego.

El caso del Recôncavo fue diferente, empezando por el hecho de que el ciclo del tabaco en Ambalema fue muy corto, mientras que en el Estado de Bahía se prolongó durante toda la segunda mitad del siglo XIX y más allá, tal como observamos en los gráficos 1.3 y 1.4. A grandes rasgos podríamos decir que en el Recôncavo, durante las primeras décadas del ciclo de exportación de tabaco en rama, esto es, desde la década de 1840 hasta los años alrededor de la abolición de la esclavitud, las relaciones económicas que regían en el sistema de producción se asemejaban a las de Ambalema. Posteriormente, a medida que la crisis azucarera y la abolición de la esclavitud diezmaron la gran propiedad agrícola, las relaciones de producción en el sector tabacalero de esta región se fueron pareciendo cada vez más a las que analizamos en los casos de Montes de María y el Cibao.

En el período anterior a la abolición de la esclavitud, las plantaciones de azúcar coexistían con la agricultura de tabaco en la parte occidental y sur del Recôncavo.⁸⁴ Las plantaciones de azúcar empleaban mano de obra esclava, mientras que el cultivo de tabaco

⁸⁴ En esto y lo que sigue me baso en Baud y Koonings (1999).

era el mecanismo que tenían los campesinos libres para llegar a distintos tipos de acuerdos con los terratenientes, y poder acceder, de esa manera, a la tierra. Estos acuerdos consistían en diferentes tipos de aparcería o de arrendamiento, pagado en especie o trabajo, no muy diferentes a los analizados en el caso de Ambalema. Por ejemplo, era común que el campesino estuviera obligado a vender todo el tabaco al terrateniente, quien además deducía una parte del tabaco entregado como parte de la renta que le correspondía, pagándole al campesino el resto. Pero también había otros campesinos que poseían un mayor nivel de independencia, y que por lo tanto vendían el tabaco a comerciantes locales, aunque aún en este caso podía suceder que estuvieran subordinados mediante mecanismos de endeudamiento. En cualquier caso, el precio obtenido por los cosecheros era relativamente bajo pero, en el contexto de una economía esclavista (y no debemos olvidar que según lo comentado anteriormente varios de estos cosecheros poseían pequeñas cuadrillas de esclavos, así fuera sólo uno o dos), es probable que la autonomía lograda por los cosecheros fuera un bien simbólico muy apreciado, que les permitía encajar más fácilmente la subordinación económica como parte del trato (Baud y Koonings 1999).

Es cierto que a partir de 1850 se prohibió en Brasil la importación de esclavos, lo cual tuvo efectos diversos sobre la base social, campesina o esclava, en la cuál se basó la producción de tabaco para la exportación durante el período 1850-1888. Por una parte, la prohibición de la importación instauró una competencia muy fuerte entre los distintos sectores de la agricultura comercial brasilera por absorber el stock de esclavos existente. A los tradicionales sectores demandantes de mano de obra esclava, como el azúcar, se le sumó un sector como el de las plantaciones de café en Sao Paulo. El resultado de esto fue la escasez y elevación del costo de la mano de obra esclava. Este fue un factor que influyó para que la producción de tabaco se basara cada vez más en la familia campesina libre (Almeida 1983). Por otra parte, en el sector de tabaco, el stock de esclavos lograba mantenerse mediante la reproducción de los mismos (Barickman 1999: Cap. 6), lo cual supuso que el uso de este tipo de fuerza de trabajo se mantuviera por algún tiempo, e incluso que aumentara, dado el auge que vivía el sector tabacalero por esta época, que contrastaba con la crisis del azúcar.

Tras la abolición de la esclavitud, el decaimiento del sistema de plantación fue evidente, en especial en la parte occidental y sur del Recôncavo. Con ello se dieron nuevos

pasos hacia una mayor independencia por parte del campesinado. Por una parte, los cultivos de tabaco de mayor tamaño, que se basaban en el uso de cuadrillas medianas de esclavos (hasta 40 esclavos), ya no podían utilizar este tipo de mano de obra, por lo que una solución fue dejar en arriendo la tierra a los esclavos liberados o a otros campesinos que quisieran tomarlas. Por otro lado, la crisis del azúcar hizo que varios de los capitalistas agrarios dedicados a esta actividad prefirieran abandonar la gestión directa de sus plantaciones y, en su lugar, volverse rentistas, dando en arriendo las tierras a campesinos y esclavos liberados, quienes a esta altura tenían una clara preferencia por el tabaco, como actividad complementaria a sus cultivos de autosubsistencia. Esto hizo que hacia finales del siglo XIX los cosecheros pudieran entrar en contacto, para sus ventas de tabaco, con una red de intermediarios y comerciantes locales, en un sistema de relaciones económicas similar al visto anteriormente para el caso de los sistemas abiertos: recibiendo crédito en condiciones onerosas, con el compromiso de pagar las deudas con hojas de tabaco en rama.

Comparado con los casos de Montes de María y el Cibao es incluso probable que, en el Recôncavo, alrededor de 1900-1914, las posibilidades de ascenso económico hubieran sido mejores para los cosecheros de tabaco. De acuerdo con Baud y Koonings (1999), en estos años un buen porcentaje de los campesinos fueron capaces de emanciparse del sistema de endeudamiento, aumentando así su nivel de independencia como pequeños productores. La vía más expedita para esta mayor independencia fue la adquisición formal de la propiedad de la tierra. Algunos campesinos pudieron ahorrar para dar este paso. Otros, sin embargo, tuvieron que seguir dependiendo del sistema de arriendo en las propiedades de los terratenientes medianos, aunque aún en este caso es seguro que se encontraban en una mejor situación que la que tenían los cosecheros a mediados del siglo XIX, al menos en términos de no estar sometidos a una relación de dependencia tan estricta frente a los dueños de la tierra. Pagaban arriendo, pero tenían un acceso directo a los comerciantes para la venta de sus tabacos.

En el Recôncavo, la desaparición hacia finales del siglo XIX de los terratenientes como agentes intermediarios entre los campesinos y los comerciantes, hizo que para esta época la cadena de producción y comercialización de tabaco se pareciera a la analizada anteriormente para el caso de las dos zonas caribeñas. Los cosecheros vendían la hoja, por adelantado, a una red de comerciantes locales. Estos comerciantes revendían el producto a

las bodegas o almacenes, donde se realizaba todo el proceso de clasificación, curado y empaque. Finalmente, los almacenes vendían el tabaco a las casas exportadoras, que mantenían contactos con los importadores de Bremen y Hamburgo.⁸⁵ Toda la cadena estaba gobernada por los mecanismos de avances y endeudamiento: de las casas exportadoras a los almacenes, de los almacenes a los comerciantes locales, y de éstos a los campesinos. Aunque en principio podría pensarse que esto hacía que el capital en el Recôncavo fluyera de forma similar a como lo hacía en Montes de María y el Cibao, esto no sería exacto porque, según hemos visto, el Recôncavo presentaba una estructura productiva más diversificada y compleja. Los cosecheros de tabaco también sembraban casabe, para el autoconsumo y para el mercado local, formando una estructura económica donde la agricultura comercial estaba vinculada tanto a redes de comercio internacional como a redes de comercio local y regional.

En conclusión, en Ambalema y el Recôncavo, el ciclo de exportación de tabaco iniciado a mediados del siglo XIX se desarrolló sobre la base de una estructura agraria caracterizada por el predominio de grandes extensiones de tierra. Este hecho determinó que los cosecheros dependieran de los terratenientes para poder acceder a la tierra, y que los terratenientes tuvieran una participación importante en la distribución de la renta tabacalera. Pero, durante la segunda mitad del siglo XIX ambas regiones siguieron trayectorias opuestas. En Ambalema, el poder de los terratenientes y su control sobre la tierra fue cada vez mayor. En el Recôncavo, como consecuencia de la crisis azucarera y la abolición de la esclavitud, el control de la tierra por parte de los terratenientes se fue aflojando, y los campesinos pudieron acceder a este recurso en condiciones cada vez más favorables, o incluso llegaron a conseguir la propiedad plena. Dicho esto, queda por explorar cómo se distribuyó la renta tabacalera entre las diferentes clases y agentes en los sistemas abiertos y cerrados, y de qué manera esto influyó sobre las trayectorias exportadoras de cada región.

⁸⁵ Me baso en Almeida (1983). Este era el esquema básico, que en la práctica era más flexible y variado. En ocasiones los campesinos tenían comprometido su cosecha de tabaco directamente con las bodegas. Éstas, al ser en muchas ocasiones de propiedad extranjera, principalmente alemana, se puede suponer que participaban también del negocio de la exportación del tabaco curado y empaçado.

5. Aproximación a la distribución de ingresos a lo largo de las cadenas: consecuencias para su viabilidad

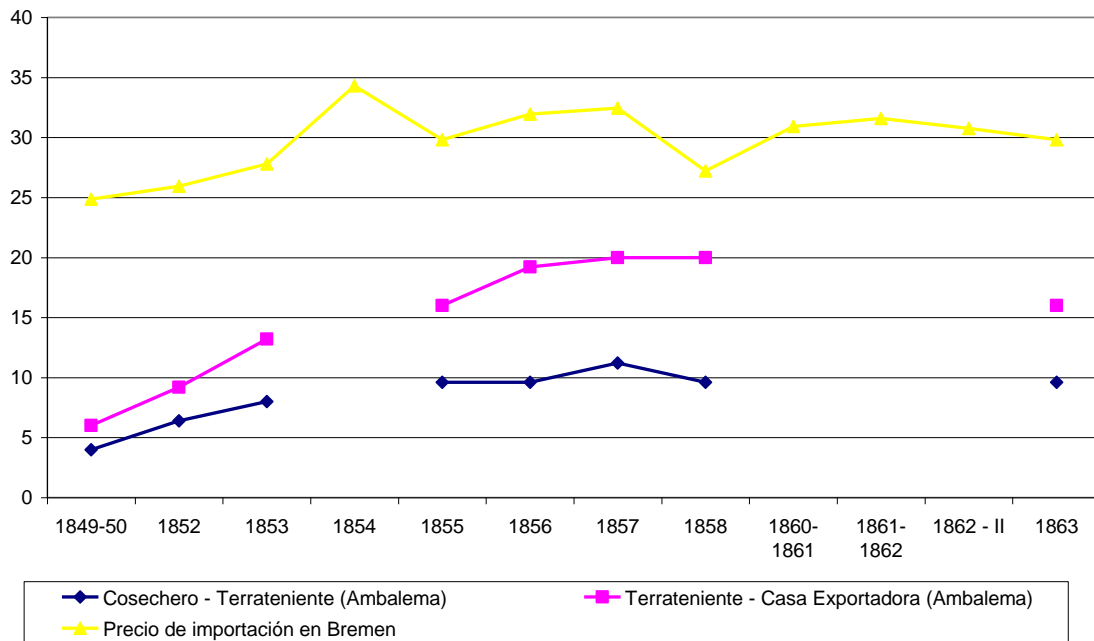
Cuando establecimos los parámetros de comparación argumentamos que la renta de intermediación del terrateniente era más alta que la de los comerciantes, y que por lo tanto las regiones con predominio del poder terrateniente estaban en menor capacidad de proporcionar al mercado exterior tabaco a bajos precios, en comparación a las regiones donde las familias campesinas podían acceder libremente a la tierra y dependían de comerciantes locales para la venta del tabaco exportable. Los gráficos 1.7 y 1.8 muestran los precios pagados al cosechero, al intermediario (terrateniente o comerciante según el caso) y al exportador en las cadenas de comercialización de Ambalema y Montes de María, para el período 1849-1863.⁸⁶

El contraste entre una situación y otra es notable. En Ambalema, durante la década de 1850, el precio pagado por las casas exportadoras a los terratenientes fue creciendo mucho más que el precio obtenido por los cosecheros, de manera que la parte correspondiente a los campesinos fue disminuyendo de 66 por ciento, en 1849-50, a 48 por ciento en 1858, (aunque el dato de 1863 es nuevamente 60 por ciento) siendo el promedio del período 58,9 por ciento (ver gráfico 1.9). En cambio, en Montes de María, durante el período 1856-1863 no se observa que el precio obtenido por los campesinos, como proporción del precio al que vendían los comerciantes, hubiera tendido a la baja. La parte correspondiente a los campesinos osciló entre 53 y 85 por ciento, siendo el promedio de 69,5 por ciento.

⁸⁶ Tomamos este período porque para el caso de Ambalema sólo tenemos datos para estos años. Para un análisis de la distribución de la renta tabacalera en Montes de María a lo largo de todo el ciclo 1850-1914, ver el capítulo 4.

Gráfico 1.7

**Ambalema - precio del tabaco en tres puntos de la cadena
(pesos de ley / quintal)**

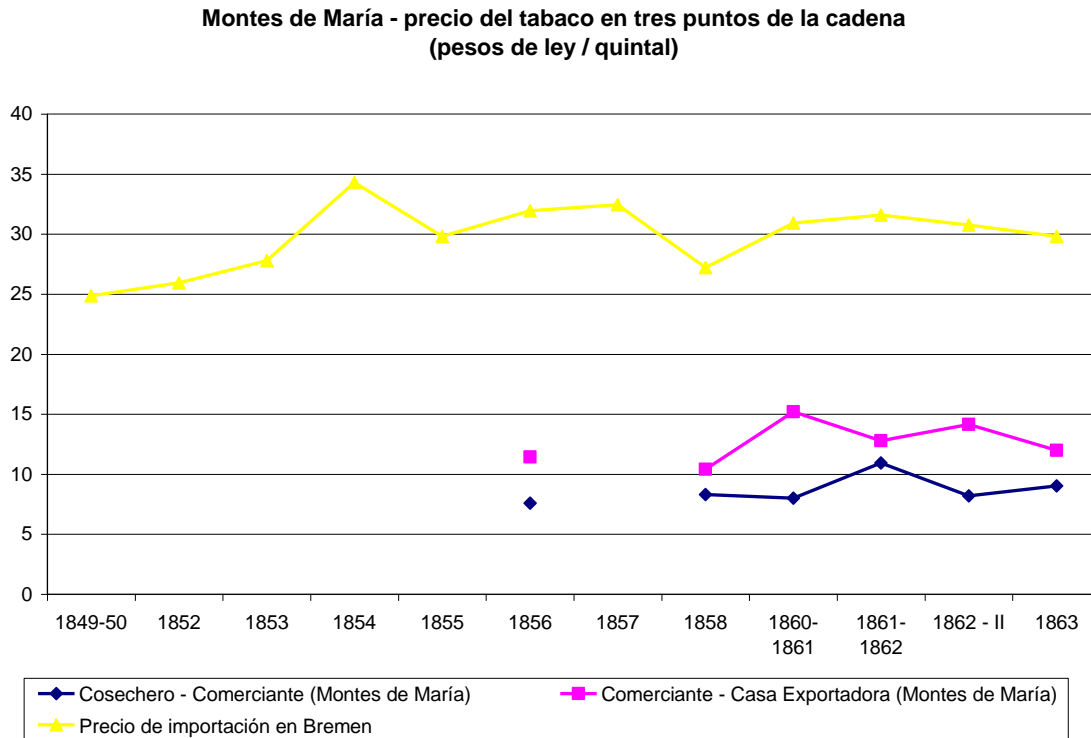


Fuentes: Los precios pagados al cosechero y al terrateniente fueron convertidos a pesos de ley por quintal a partir de datos proporcionados por Sierra (1971: 147-148) y Safford (1965: Cap. 5). El precio de importación en Bremen fue convertido a pesos de ley por quintal a partir de datos de Ocampo (1984: 222-223).
 Nota: el precio de importación de 1849-50 es el de 1850; el precio de importación de 1860-61 y de 1861-62 es el promedio de cada par de años; el precio de importación del segundo semestre de 1862 (1862-II) es el de 1862.

El lastre creciente de los terratenientes, en el caso de Ambalema, para la competitividad de la región en el mercado internacional también se observa al comparar los precios obtenidos por los intermediarios frente a los precios de importación obtenidos por las casas exportadoras (ver gráfico 1.10). En el caso de Ambalema se ve claramente que durante la década de 1850 los terratenientes fueron absorbiendo una parte cada vez mayor del precio logrado por los exportadores en el mercado de Bremen, pasando de 24 a 74 por ciento entre 1849 y 1858, aunque el dato de 1863 retrocede a 54 por ciento (el promedio del período es 51 por ciento). En contraste, el precio obtenido por los campesinos-comerciantes de Montes de María como proporción del obtenido por las casas exportadoras de Barranquilla y el Carmen en Bremen, osciló entre 35,8 y 49 por ciento,

siendo el promedio de 41,7 por ciento.⁸⁷ Más aún, en aquellos años en los que las dos series se traslapan (1856, 1858 y 1863), mientras que los campesinos de ambas regiones estaban recibiendo por el quintal de tabaco precios no muy distantes (una diferencia de 16 por ciento a favor de Ambalema), la diferencia de precios a nivel de los intermediarios era notable (65 por ciento a favor de Ambalema, ver el Cuadro 1.1).

Gráfico 1.8



Fuente: Los precios pagados al cosechero y al corredor son del autor, a partir de los protocolos notariales del Carmen de Bolívar (AHC - Colombia) y del Archivo de la ORIPC (Corozal - Colombia). Para el precio de importación en Bremen ver Ocampo (1984: 222-223).

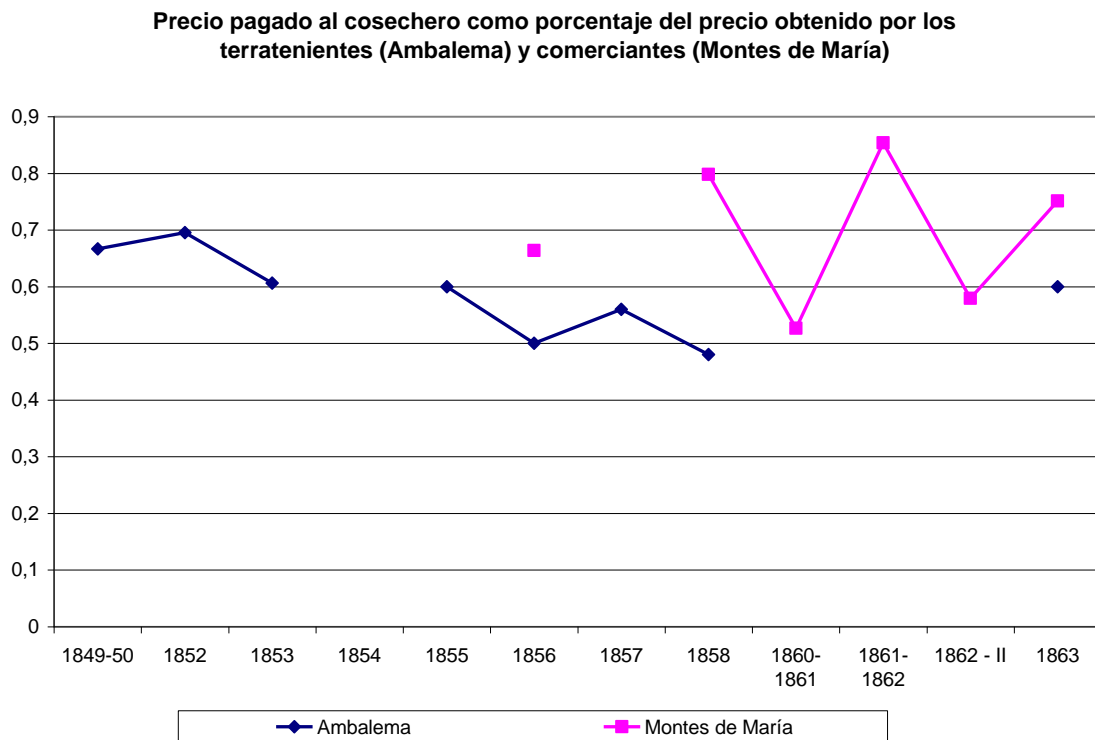
Nota: el precio de importación de 1849-50 es el de 1850; el precio de importación de 1860-61 y de 1861-62 es el promedio de cada par de años; el precio de importación del segundo semestre de 1862 (1862-II) es el de 1862.

No extraña, por lo tanto, que Ambalema no haya podido resistir el descenso de los precios del tabaco en el mercado externo a partir de la década de 1870, manteniendo a

⁸⁷ La comparación de los precios obtenidos por los campesinos y los intermediarios funciona bastante bien como aproximación a la distribución del ingreso monetario entre estas dos clases sociales en el sector tabacalero. No sucede así con la comparación de los precios de venta de los intermediarios frente a los precios de importación en Bremen, puesto que estos últimos incluían el valor agregado que resultaba de las labores de clasificación de la hoja, empaque y transporte. Para un análisis más completo de la distribución en el caso de Montes de María ver el capítulo 4.

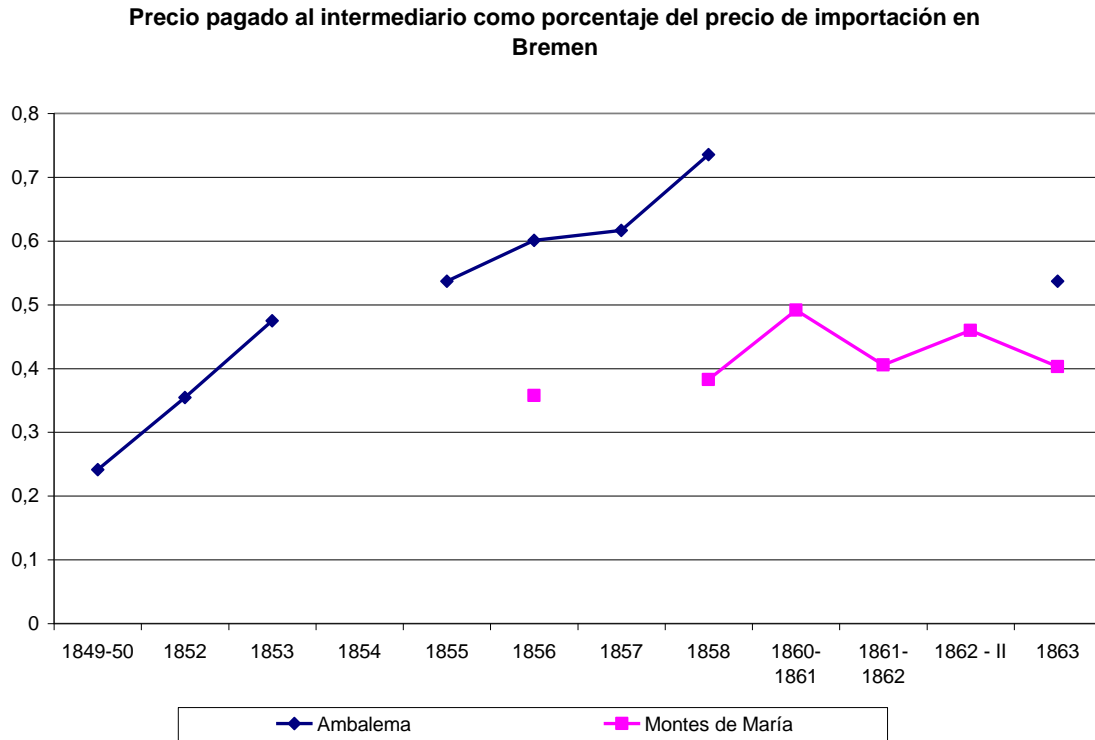
partir de ese momento una existencia precaria (Gráfico 1.3). Lo que la historia regional comparada nos muestra es que, al margen de los factores que la historiografía ha señalado para explicar la temprana decadencia del ciclo tabacalero en la zona de Ambalema, tales como la falta de organización gremial para fomentar el sector tabacalero (Safford 1965), o la falta de incentivos para mejorar la calidad y la competitividad (Harrison 1969, Ocampo 1984, Bejarano y Pulido 1986), la estructura de la tenencia de la tierra y el régimen de producción agrario que se deriva de aquella, fue determinante para el mantenimiento o desaparición del sector exportador de tabaco, ante los cambios ocurridos en el mercado externo. Aquí queremos llamar la atención sobre el hecho de que en el contexto de un mercado competitivo, como lo era el mercado de tabaco en rama en Bremen y Hamburgo en las últimas décadas del siglo XIX, y teniendo en cuenta las especificidades de la producción de este artículo, una estructura social y agraria como la de Ambalema simplemente era contradictoria a los requerimientos de ese mercado externo, y por lo tanto no era viable en el largo plazo, a menos que se dieran cambios profundos en tales estructuras.

Gráfico 1.9



Fuentes: para Ambalema las mismas del gráfico 1.7 y para Montes de María las mismas del gráfico 1.8.

Gráfico 1.10



Fuente: para Ambalema las mismas del gráfico 7 y para Montes de María las mismas del gráfico 8.

Cuadro 1.1

Precios de tabaco obtenidos por las distintas clases sociales: Ambalema vs Montes de María (pesos de ley por quintal)

Año	Precio pagado al cosechero (Ambalema)	Precio pagado al cosechero (Montes de María)	Porcentaje a favor de Ambalema	Precio pagado al terrateniente (Ambalema)	Precio pagado al comerciante (Montes de María)	Porcentaje a favor de Ambalema
1856	9,6	7,58	26,60	19,2	11,43	68,00
1858	9,6	8,30	15,66	20	10,40	92,31
1863	9,6	9,015	6,49	16	12	33,33
Promedio a favor de Ambalema			16,25			64,55

Fuentes: Ambalema: para 1856 y 1863, Safford (1965: Cap 5); para 1863, Sierra (1971: 147-148). Montes de María: datos del autor a partir de los protocolos notariales del Carmen de Bolívar (AHC - Colombia).

El argumento expuesto pareciera implicar que, por el uso de la tierra para el cultivo del tabaco, los terratenientes de Ambalema aspiraban a una rentabilidad determinada por debajo de la cual preferirían abandonar esta actividad económica para darle otro uso al suelo. En otras palabras, pareciera significar que el cultivo de tabaco para la exportación les supondría un coste de oportunidad. En el estado actual de nuestro conocimiento sobre este proceso histórico en la Colombia central es difícil sostener que esto necesariamente

tuviera que ser así. En contextos donde el tamaño del mercado es más bien pequeño y las posibilidades de inversión y acumulación de capital más bien escasas; donde la desigualdad económica y la distancia social y cultural entre las clases sociales es tan marcada; en contextos así, la propiedad y monopolización de tierras puede brindar otro tipo de beneficios, relacionados con el poder político y el control social, a quien la tiene. Al respecto un punto fundamental sería conocer el destino que tuvo, en esta región, las tierras que durante el auge de mediados de siglo fueron sembradas masivamente de tabaco. Infortunadamente, no contamos con mucha información al respecto. Parece ser que mucha de la tierra de Ambalema que antes se dedicó al tabaco, se convirtió en pastos para ganado, mientras que alguna pasó a sembrarse con matas de cacao (Safford 1965: capítulo 5). También se ha dicho que con la caída de los precios del tabaco después de 1863, y en el contexto de la guerra civil en EEUU, hubo algunos experimentos con algodón e índigo, aunque éstos no tuvieron mayor alcance (Safford 1965: capítulo 6). Se trata de una cuestión abierta a futuras investigaciones.

Para los casos del Cibao y del Recôncavo no existen datos que nos permitan acercarnos cuantitativamente a los precios que se presentan en las cadenas en los principales nodos de intercambio entre campesinos, comerciantes, terratenientes y casas exportadoras. Sin embargo, lo planteado en la comparación entre las dos regiones colombianas implica que es muy probable que el Recôncavo no se hubiera podido consolidar como la región exportadora de tabaco más importante de Latinoamérica si no hubiera transitado hacia una estructura agraria basada en la pequeña propiedad, complementada con el conjunto de elementos que caracterizan a los sistemas de producción campesino.

Conclusión

En este capítulo hemos analizado un caso de globalización económica típico del siglo XIX, la integración de cuatro regiones de América Latina al mercado de Bremen y Hamburgo mediante la exportación de tabaco negro en rama. Por definición, un fenómeno de globalización coloca a distintos lugares del mundo bajo la presión o influencia de fuerzas similares. En la historia específica que aquí hemos repasado, el surgimiento de Bremen y

Hamburgo como uno de los centros comerciales de tabaco más importantes del mundo fue acompañado de la expansión del capital comercial alemán por el mundo, en busca de oportunidades de inversión. Por lo menos en tres de las regiones que hemos analizado la tendencia fue a que las casas comerciales que se encargaban de la exportación del tabaco fueran de capital alemán (este fue el caso en el Cibao, los Montes de María y el Recôncavo). Estas mismas casas también se encargaban de buena parte del negocio de importación de bienes manufacturados.

Las regiones que se ven sometidas a tales presiones globalizantes, sin embargo, no se reconfiguran mecánicamente de acuerdo con las necesidades o intereses de las fuerzas externas. La comparación que hemos realizado muestra que incluso sería difícil hablar de tendencias hacia la homogenización de las economías. Por el contrario, cada región siguió una trayectoria que respondía a las condiciones locales bajo las cuáles se habían configurado unas determinadas estructuras económicas y sociales durante el período previo al auge exportador. A grandes rasgos, podríamos afirmar que por lo menos para los casos de Ambalema, Montes de María y el Cibao, el fenómeno estudiado es el de la aparición de presiones de tipo capitalista en economías típicamente campesinas, con sus dinámicas de trabajo familiar, acceso a la tierra y autoconsumo. El caso del Recôncavo es un poco diferente, pues para mediados del siglo XIX la agricultura comercial de exportación ya tenía en esta región una larga historia vinculada a la economía esclavista. Reconocer este proceso general, sin embargo, no nos debe hacer perder de vista que en cada una de estas regiones, el fortalecimiento de las dinámicas capitalistas tuvo sus particularidades. Mientras que en Montes de María y el Cibao las economías campesinas pudieron resistir, en Ambalema hubo un claro proceso de descampesinización, y en los distritos del Recôncavo más especializados en la producción de tabaco hubo un tránsito de la economía esclavista hacia el predominio de unidades agrícolas de tipo campesino.

Las características específicas de las dinámicas de producción agraria y de las relaciones de producción explica, en gran parte, la suerte que corrió cada una de estas regiones en el mercado mundial. Cuando el mercado de tabaco hanseático se volvió más competitivo a partir de la década de 1870, los “sistemas abiertos” de propiedad permitieron un desenvolvimiento pleno de la producción bajo los parámetros del modo de producción campesino, aunque esto no significa que en tales regiones no hubiera habido tensiones

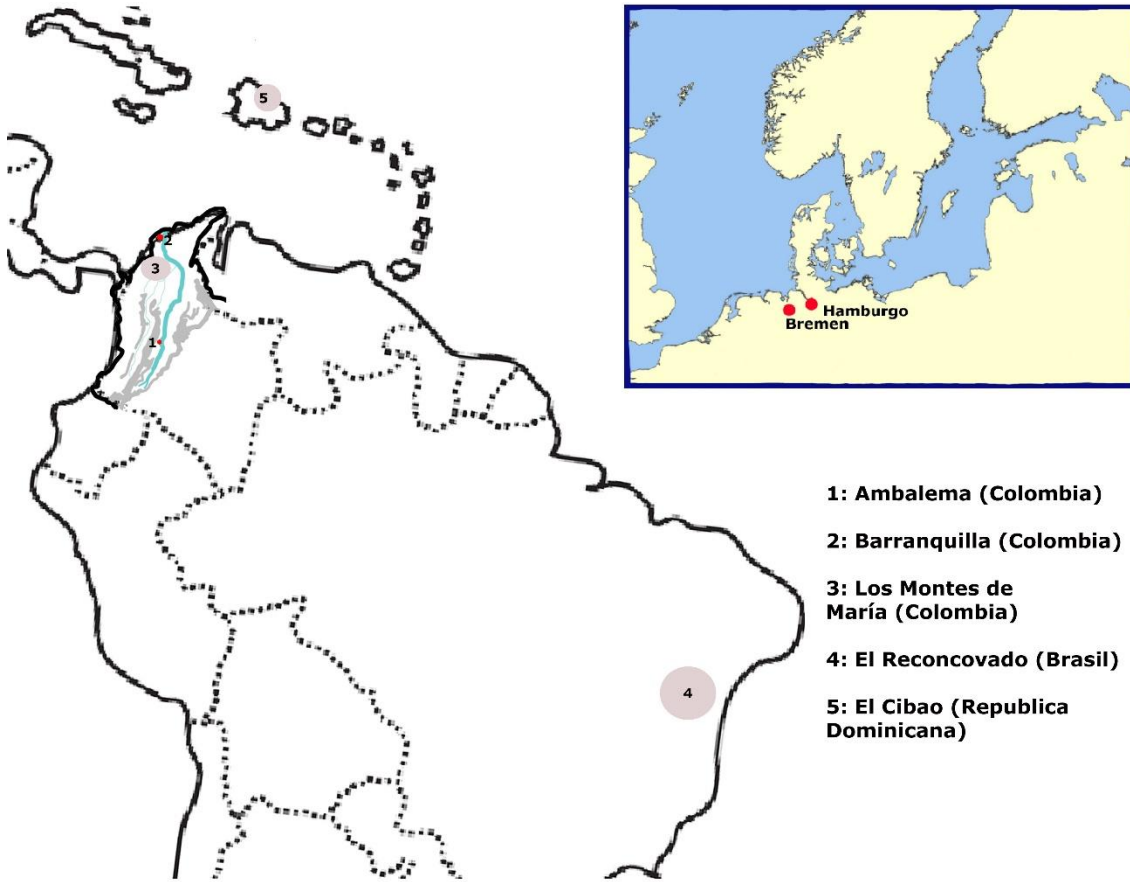
económicas y un fuerte sometimiento de la población campesina por parte de comerciantes locales y casas exportadoras. Los “sistemas cerrados” coartaron mucho más la autonomía de los cosecheros y las economías de autoconsumo, lo cual afectó la producción de tabaco para la exportación, como en Ambalema, u obligó a grandes cambios estructurales, como en el Recôncavo. El cultivo de tabaco bajo los parámetros de la pequeña propiedad y del modo de producción campesino era funcional al propósito de mantener los precios bajos, principalmente porque la producción de alimentos para el propio consumo al interior de la familia campesina reducía sustancialmente los costos monetarios.

Por otra parte, el tipo de estructura agraria determinó otros dos componentes que fueron importantes para la posibilidad de ofrecer tabacos a bajos precios. En primer lugar, en condiciones de abundancia de tierras públicas libres, la renta de la tierra no existe. Este fue el caso en los Montes de María y el Cibao, mientras que en el Recôncavo la renta tendió a bajar o a desaparecer, como consecuencia de la crisis de las plantaciones azucareras y el fin de la esclavitud. En segundo lugar, la estructura de la propiedad también determina el tipo de intermediario que surge entre los campesinos y las casas exportadoras. Cuando este intermediario era un terrateniente, la renta de intermediación se volvió una carga muy pesada, incompatible con los requerimientos del mercado alemán y con la estructura de la cadena de comercialización que estaba por encima del terrateniente. Por el contrario, los pulperos o los comerciantes locales hacían un buen negocio absorbiendo una renta de intermediación más moderada, sobre todo si sus actividades económicas estaban diversificadas. En ausencia de grandes terratenientes, estos comerciantes locales cumplieron la función de conectar a los campesinos con el mercado mundial.

Creemos, por lo tanto, que un análisis del período primario-exportador, a partir del estudio de las regiones y las economías agrarias que volcaron buena parte de sus recursos naturales y humanos hacia la producción para los mercados internacionales, puede brindar nuevas claves para la comprensión de este período crucial en la historia económica latinoamericana. En los capítulos que siguen haremos esto de forma más profunda para el caso específico de Montes de María, en el caribe colombiano.

Mapa 2

Cuatro regiones exportadoras de tabaco en América Latina: Ambalema, Montes de María, Cibao y Recôncavo



CAPÍTULO 2: FUNCIONAMIENTO DE UNA ECONOMÍA AGROEXPORTADORA: EL CRÉDITO⁸⁸

El análisis de las economías exportadoras de tabaco en América Latina, realizado en el capítulo anterior, mostró un claro ejemplo de cómo la globalización económica del siglo XIX transcurrió sobre procesos locales y regionales diferenciados. Existe, sin embargo, un elemento común, no sólo a dichas economías, sino a todos los lugares donde surgió la agricultura comercial, tanto para mercados externos como internos: la importancia del crédito, como forma de relación económica entre las distintas clases sociales y sectores económicos. Entendemos aquí por crédito no uno de tipo moderno, basado en instituciones financieras o entidades estatales, sino en prácticas de avances de recursos por parte de distintos tipos de capitalistas agrarios a trabajadores rurales implicados en la producción para la exportación. En este sentido, entendemos el crédito de forma amplia: no sólo como el acto de prestar dinero a cambio de un interés, sino también otras formas de crédito como el pago de bienes, servicios o trabajo por adelantado, o la venta de bienes al fiado. Definido así, el crédito es uno de los temas clásicos de la historiografía rural latinoamericana en el siglo XIX.

Los primeros textos académicos sobre el tema, escritos en la primera mitad del siglo XX, se concentraron fundamentalmente en el caso de México, lo que les llevó a enfocarse en el régimen de control laboral regido por el peonaje por deudas. A falta de investigaciones empíricas detalladas, sucesivos trabajos fueron extrapolando esta interpretación de la historia rural, al resto de América Latina. Fue en la década de 1970 que nuevas investigaciones empíricas, basadas en nuevos tipos de fuentes – archivos de haciendas, archivos notariales, entre otros – empezaron a dibujar un paisaje rural mucho más variado y complejo, para los siglos XIX y XX, en América Latina.⁸⁹ En un célebre artículo, Bauer (1979a) resumió algunas de las conclusiones y tendencias que habían comenzado a abrirse camino como consecuencia de ese auge de investigaciones renovadoras sobre el pasado rural del subcontinente. De acuerdo con este autor, equiparar endeudamiento con servidumbre, como lo hacía la historiografía rural tradicional, significaba adherirse a una

⁸⁸ Una versión más corta de este capítulo está publicada en Colmenares (2017).

⁸⁹ En este sentido, la publicación que marcaría el inicio de una nueva etapa en las investigaciones sobre la historia rural del continente sería la compilación realizada por Florescano (1975).

visión muy simplista del problema. Más bien, en la configuración de las relaciones entre terratenientes y campesinos, las nuevas investigaciones mostraban una variedad de casos donde predominaba una dinámica de ajuste mutuo y acomodación, y donde los campesinos tomaban decisiones y presionaban para obtener ventajas, dentro de los límites de un sistema que, en todo caso, les era adverso. Bauer planteó la hipótesis de que la deuda fue uno de los mecanismos – entre otros – implantado por la elite terrateniente de América Latina para lograr un mayor control del trabajo, en un contexto de transición hacia la agricultura capitalista, transición que se caracterizaba por un choque entre los valores de tipo capitalista de los terratenientes, y el pensamiento tradicional, no guiado por el lucro monetario, de los campesinos. En el contexto de este choque o conflicto, los campesinos no habían sido víctimas pasivas de un supuesto sistema de servidumbre. Más bien, en algunos casos, los avances de dinero por trabajo futuro podían ser vistos más como una exigencia de los campesinos que como una estrategia de los terratenientes para lograr el enganche de mano de obra, aunque en todo caso Bauer y las investigaciones de los setenta no desconocían el fuerte desequilibrio de poder al que se enfrentaban las clases subordinadas de América Latina.

El artículo de Bauer provocó una incisiva réplica por parte de Loveman (1979), generando un debate que resume las dos principales líneas sobre las que se apoyarían investigaciones posteriores sobre la temática, en las dos últimas décadas del siglo XX y primera del XXI. Loveman rechazó la idea de que el peonaje por deudas y otros regímenes de control laboral, basados en instituciones de coerción severas, fueran excepcionales en la América Latina decimonónica, y criticó la metodología utilizada por Bauer, acusándola de ser pobre en la crítica de las fuentes primarias extraídas de los archivos de las haciendas. Para Loveman, sencillamente no existían suficientes estudios de caso como para poder hacer generalizaciones sobre la mayor o menor presencia de instituciones laborales coercitivas en ninguna región o país de América Latina, mucho menos para generalizar respecto a todo el continente.⁹⁰ El debate era un reflejo del hecho establecido, tanto por estos autores como por casi todos los investigadores de la historia rural, de que América

⁹⁰ La crítica de Loveman motivó una contrarréplica en Bauer (1979b), quien insistió que, de cualquier manera, la nueva historiografía rural de los setenta, “convocaba a una revisión del vocabulario empleado previamente, abría nuevas categorías de estudio, y sugería que la forma como las cosas funcionaban en la realidad concreta era distinta a lo que una generación de analistas había observado” (Bauer, 1979b: 487, la traducción es mía).

Latina se caracterizaba en el siglo XIX por presentar una gran variedad de estructuras agrarias, instituciones y regímenes de control laboral, en las diferentes regiones subnacionales.

Los intentos por acercarse a una generalización o teoría, aplicable a toda América Latina, en relación al carácter del crédito y el endeudamiento de campesinos y jornaleros, como institución que configuraba las relaciones sociales y económicas entre las dos principales clases sociales en el sector rural, fueron dejados a un lado a partir de la década del ochenta. A partir de este momento, y siguiendo la tendencia ya iniciada por los estudios de los setenta, las nuevas investigaciones se concentraron en describir y explicar casos particulares, aunque es fácil advertir, por la cantidad de investigaciones realizadas, que el tema fue pasando cada vez más a un segundo plano.⁹¹ Naturalmente, la mayor o menor coerción laboral implícita en los avances y el endeudamiento, subrayada en estas investigaciones, dependió del caso estudiado. Así, por ejemplo, mientras que trabajos como los de McCreery (1983, 1986) mostraron el “odioso feudalismo” que encerraba el sistema de los “mandamientos” de indios en Guatemala – institución reforzada por el Estado liberal en la segunda mitad del siglo XIX para garantizar, mediante el endeudamiento coercitivo, la provisión de mano de obra barata a la agricultura comercial y exportadora – Wiemers (1985), analizando el caso de las regiones de Orizaba y Córdoba en México, encontró que si bien las relaciones en el mercado del crédito eran un reflejo de la jerarquía social más amplia, al final del día dicho mercado funcionaba bastante bien: los términos de los préstamos estaban bien definidos, y los costos y beneficios que tales préstamos tenían para prestamistas y prestatarios correspondían a los niveles de riesgo implicados en cada operación. Entre los estudios realizados en años más recientes cabe destacar a Washbrook (2007) quien, siguiendo el marco teórico desarrollado por William Roseberry (1983) para el estudio de las economías campesinas basadas en el café, compara los casos de las regiones de Palenque y Soconusco, en el estado Chiapas, México. En su trabajo, Washbrook observa que, incluso en dos regiones cercanas y sometidas al mismo tipo de

⁹¹ Aunque cabe advertir que en Knight (1988) se desarrolla una tipología del peonaje por deudas, considerando i) aquellas situaciones donde los avances se dirigen a atraer a los trabajadores de forma voluntaria a la agricultura comercial (un sistema casi igual al del trabajo asalariado bajo el capitalismo); ii) aquellas situaciones donde el endeudamiento es muy pequeño, por lo que se trata de apenas un pequeño incentivo para atraer al trabajador, y iii) aquellas situaciones donde el peonaje por deudas es un claro sistema de trabajo bajo coerción que reproduce aspectos típicos de la esclavitud.

presiones – ambas regiones exportaban el mismo bien, ambas sufrían de escasez de mano de obra, y ambas estaban regidas por instituciones similares y el mismo Estado – el peonaje por deudas podía asumir características muy disímiles, como consecuencia de factores tales como la estructura agraria, las formas de poblamiento del territorio, las actividades económicas de las elites regionales, la relación entre dichas elites y el estado nacional, entre otros.

La gran mayoría de investigaciones sobre el crédito y el endeudamiento de campesinos, como los mencionados anteriormente, se ha concentrado en el estudio de estructuras agrarias caracterizadas por un fuerte predominio de la hacienda o el latifundio y, por lo tanto, donde el acceso a la tierra por parte del campesinado depende en gran parte de sus relaciones con la elite terrateniente. En cambio, el estudio de casos donde el acceso a la tierra es relativamente fácil y gratuito para los campesinos, ha recibido mucha menos atención. De los pocos trabajos existentes al respecto, casi todos han tenido como campo de estudio economías exportadoras de café.⁹² También en este ámbito el debate ha girado, en parte, en torno a si los avances de dinero a los campesinos – que en este caso son para la compra de cosechas por adelantado y no, como en las estructuras agrarias cerradas, para el pago de jornales por adelantado – implicó, o no, un alto nivel de coerción sobre el campesinado, una erosión de su independencia, una limitación a su movilidad y una relación de explotación frente al capital comercial. En el caso de Venezuela, por ejemplo, el estudio clásico de Roseberry (1983) afirma que con el surgimiento de la región de Boconó (en el estado de Trujillo) como economía agro-exportadora de café, la economía campesina sufrió un fuerte debilitamiento, y la subordinación del campesinado a la clase de los comerciantes y a las necesidades del capitalismo global fue total. Por el contrario, en el estudio de Yarrington (1997) sobre la región de Duaca (a tan sólo 180 kilómetros al noreste de la región estudiada por Roseberry) se observa que, mediante una variedad de estrategias que incluían la cooperación y la “propensión hacia la lucha”, los campesinos lograron reproducirse como clase a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, y los

⁹² Una importante excepción es el estudio de San Miguel (1997) sobre el crédito en la economía tabacalera de República Dominicana durante el siglo XIX, que comentamos en el capítulo anterior.

intentos de la elite por controlar la mano de obra o privar a los campesinos del fácil acceso a la tierra se vieron frustrados.⁹³

El presente capítulo pretende contribuir a la comprensión de los mecanismos del crédito, como práctica central en las relaciones económicas y sociales entre los campesinos y los pequeños comerciantes y/o capitalistas agrarios, en el contexto de una economía agro-exportadora de tabaco, y de una estructura agraria caracterizada por una frontera agrícola abierta, que implica la ausencia de una clase terrateniente fuerte. El estudio del crédito rural apunta al objetivo de comprender cómo el surgimiento de la agricultura comercial para la exportación afecta a los modos de vida y las economías de las familias campesinas, obligándolas a modificar y adaptar sus estrategias de reproducción como clase social a las nuevas y cambiantes circunstancias.⁹⁴

El texto está organizado de la siguiente manera: en un primer apartado trataremos las características geográficas y demográficas de los Montes de María, nuestro pequeño laboratorio de estudio, y mostraremos el paralelismo existente entre estas últimas y el ciclo del crédito. En la segunda parte, partiendo de la distinción entre el crédito sin y con ánimo de lucro, analizaremos este último en cuanto a instrumento que regía las relaciones económicas entre campesinos y comerciantes. Esto nos llevará a un tercer y último apartado, donde comentaremos el tipo de bienes hipotecados y la dinámica del

⁹³ Entre los productos básicos de exportación durante la era clásica del modelo primario-exportador en América Latina, el café es quizás el que mayor atención ha recibido. Dos compilaciones de artículos que reflejan la bastedad de esta temática se encuentran en Topik y Wells (1998, específicamente el capítulo sobre el café escrito por Steven Topik), y Clarence-Smith y Topik (2003).

⁹⁴ En el caso específico de Colombia, el tema del crédito en contextos rurales durante el siglo XIX no ha sido abordado de forma profunda en la historiografía agraria y económica. De acuerdo con Palacios (2009: 334) en su estudio sobre el café, los trabajadores “no estuvieron atados a las haciendas por deudas. Esta forma de peonaje fue generalmente desconocida en las haciendas colombianas. (...) La política fue clara: no conceder anticipos a nadie, y sólo en casos muy excepcionales con viejos servidores, se rompió la norma, adoptada por igual en todo el país. Más aún, en las pocas referencias encontradas sobre deudas, éstas formaban parte del pasivo de las haciendas y los acreedores eran los trabajadores permanentes”. Por otra parte, Palacios comenta que “en las fases iniciales [de la colonización antioqueña] la influencia de la élite de Medellín y Sonsón resultó decisiva para [otorgar] crédito y aprovisionamiento de bestias, aperos, semillas y herramientas” (Palacios 2009: 276). Sin embargo, no profundiza en las características y la importancia de dicho flujo crediticio para el establecimiento de la economía cafetera en esta región. Por el contrario, Arango (1977) sí menciona la existencia de endeudamiento de trabajadores por parte de los hacendados cafeteros, y lo propio hace Kalmanovitz (2003) al argumentar que la exportación representó un retroceso de las relaciones sociales en las haciendas cafeteras. En Hyland (1982) se hace un análisis de la relación entre el crédito y la “prosperidad económica” en la región del Valle del Cauca durante la segunda mitad del siglo XIX, concluyendo que la secularización de la riqueza de la Iglesia y la liberalización de los mecanismos crediticios a partir de las reformas liberales de mitad de siglo tuvieron un impacto muy positivo para la economía de esta región. Sin embargo, su análisis no trata específicamente sobre el crédito en el contexto rural.

(in)cumplimiento de los contratos. Finalmente, concluiremos con la idea de que la dinámica del crédito y el endeudamiento de los campesinos obedecía a factores que iban más allá de la simple lógica de explotación económica a manos de los comerciantes, aunque dentro de un marco donde había una clara asimetría de poder en las relaciones existentes entre las dos principales clases sociales de la región.

1. Población y ciclo tabacalero

En la region Caribe de Colombia el tabaco fue un cultivo que estuvo presente siempre, a pesar de la prohibición dictada por el monopolio oficial desde el siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX. El cultivo de la hoja se desarrolló con éxito en los Montes de María, desde la parroquia de San Cayetano en el norte hasta la de Chinú en el Sur. También se desarrollaron cultivos clandestinos en las parroquias de Ciénaga de Oro y Sahún, en el extremo norte de la Serranía de San Jerónimo. Un poco de tabaco se cultivó en los alrededores de Montería, Loricá y las Sabanas de Tolú. Alrededor de 1800 hubo un cambio de énfasis en la región tabacalera, al trasladarse la mayor parte de los cultivos desde las tierras ubicadas entre el Río Sinú y las Sabanas de Tolú hacia los Montes de María. En el centro de esta área estaba la villa del Carmen de Bolívar (Harrison 1969: 40 y siguientes).

El cambio geográfico fue acompañado de un aumento de la producción. Ante la escasez de tabaco que se produjo en los últimos años del siglo XVIII – producto de la crisis de exportación cubana y de las dificultades que tuvo el tabaco de Ambalema en esos años, como consecuencia de los problemas del transporte en el río Magdalena y la escasez de cueros para el empaque del tabaco – la producción de tabaco aumentó en los Montes de María. Esta producción continuó durante los años de las guerras de independencia. Cuando el monopolio se reorganizó en 1821 el área dedicada al cultivo clandestino disminuyó, pero nunca desapareció del todo. Como se comentó en el capítulo anterior, en este período un mercado importante para el tabaco del Carmen fueron las zonas mineras de Antioquia, donde se enviaba el tabaco por contrabando. A partir de 1839 el gobierno de Cartagena comenzó a solicitar al gobierno nacional el establecimiento de una o más factorías en la

provincia, con el fin de detener el “progreso de la decadencia” entre “el pueblo que había sacrificado tanto por la revolución” (Harrison 1969: 40).⁹⁵

La producción de tabaco en Montes de María daría un salto hacia adelante cuando se inició en forma el ciclo de exportación en la década de 1850. En 1855 la producción estimada en la provincia del Carmen fue de 680 toneladas, año a partir del cual comenzaría a aumentar hasta llegar a algo más de 3400 toneladas en 1865 (ver gráfico 2.1). Para mediados de la década de 1870, cuando se inicia la fase de crisis, la producción se ubicaba entre 2000 y 2500 toneladas anuales. En 1878 aparentemente la producción había caído a la mitad. Los pocos datos disponibles para el período posterior a 1890 muestran la recuperación del sector, aunque parece que la producción de un año a otro podía variar bastante, y es muy probable que para la exportación se destinara una proporción menor a la que se destinaba durante el tercer cuarto del siglo XIX.

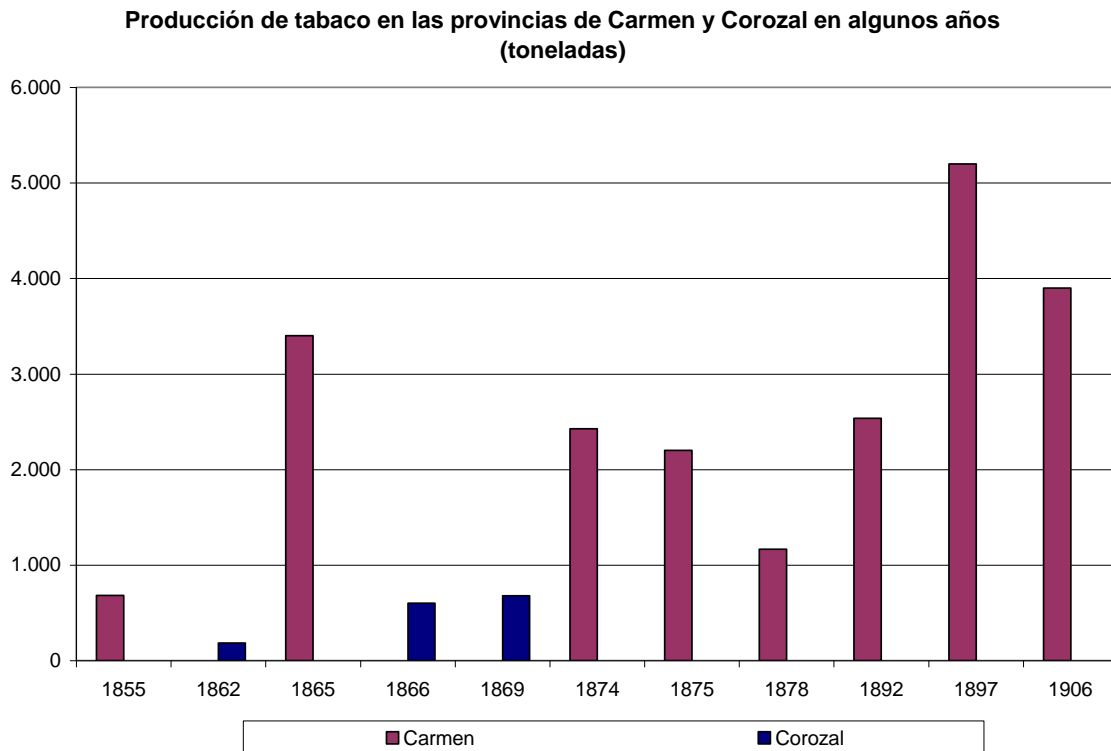
Respecto a la provincia de Corozal, de los escasos datos existentes se observa que su producción, aún en la década de auge de 1860, era bastante menor a la de la provincia del Carmen. No obstante, ésta fue en aumento y las fuentes de la época reportan que el tabaco era la principal actividad agrícola de la región.⁹⁶ Como vimos en el capítulo anterior, al describir la estructura agraria en Montes de María, el acceso de los campesinos a la tierra

⁹⁵ De acuerdo con Harrison, en 1847 se establece una factoría de tabaco en la provincia, versión que es reiterada por Vilorio (1999) y Blanco (2010) a partir de esta misma fuente. No obstante, en el marco de la presente investigación no hemos encontrado ningún rastro documental al respecto. Para este año, el gobierno de Mosquera y su ministro Florentino González ya había puesto en marcha el sistema de arriendo de las factorías a agentes privados. Pero Harrison no informa si la administración de la presunta factoría fue concedida a algún comerciante, y tampoco sabemos nada acerca de la suerte que pudo haber corrido tras la liberalización del sector tabacalero. De lo que sí tenemos certeza es que, de tiempo atrás existía en Cartagena una fábrica para la elaboración de cigarros, algunos de los cuáles llegaron a ser exportados. Dicha fábrica de cigarros se abastecía, legalmente, con tabaco que se le enviaba desde Ambalema, e ilegalmente, con el tabaco que se producía clandestinamente en la región Caribe. También hemos podido constatar que, efectivamente, en la década de 1840 las autoridades de la provincia de Cartagena solicitaban al gobierno la liberalización del sector del tabaco, con el fin de facilitarles las cosas a los “especuladores” que negociaban con la hoja clandestinamente, y con el fin de aumentar el empleo en el sector. Al respecto véase “Comunicación de la Gobernación de la Provincia de Cartagena al Director Jeneral de Tabacos.” Cartagena, 20 de febrero 1846. Sección República/Fondo Gobernaciones varias/Legajo 124/Folios 51-54, Archivo General de la Nación; y “Comunicación de la Gobernación de la Provincia de Cartagena al Director Jeneral de Tabacos.” Cartagena, 27 de marzo 1846. Sección República/Fondo Gobernaciones varias/Legajo 124/Folios 40-42, Archivo General de la Nación.

⁹⁶ Por ejemplo: “Los habitantes de estos pueblos se ocupan del cultivo del tabaco, i de todos los frutos alimenticios, de las crias de ganados de toda especie i del comercio; pero esto en un número mui insignificante. El producto del cultivo del tabaco, se ha computado aproximadamente en los distritos, así: Corozal, 4000 quintales; Sincé, 3000 quintales; Ovejas, 3000 quintales; Morroa, 2000 quintales”. “Informe del Gobernador de Corozal.” *Gaceta de Bolívar*, 8 de septiembre 1867, 4.

no era tan fácil en la provincia de Coroza. Esto, sumado al hecho de que la provincia tenía una importante vocación ganadera, puede explicar su menor nivel de producción.

Gráfico 2.1



Fuentes: **Carmen:** 1855, 1865, 1875: Sierra (1971: 98-99); 1874: Ocampo (1984: 228); 1878: “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” Diario de Bolívar, 29-30 de julio 1879, 433-439; 1892: “Datos e informe sobre tabaco.” Registro de Bolívar, 12 de junio 1893, 186-187; 1897: “[Editorial].” El Anunciador: Organo de la Casa de Gieseken, Ringer & Co, 24 de noviembre 1897, 1; 1906: “Informe que presenta el prefecto de la Provincia del Carmen, al señor Gobernador del Departamento.” Registro de Bolívar, 23 de octubre 1906, 461-462. **Coroza:** 1862: “Informe del Gobernador de la provincia de Coroza, sobre cultivo del tabaco.” Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar, 14 de diciembre 1862; 1866: “Informe del Gobernador de Coroza.” Gaceta de Bolívar, No 521, 8 de Noviembre de 1867; 1869: “Informe anual del Gobernador de la provincia de Coroza.” Gaceta de Bolívar, 21 de agosto 1870, 328-329.

Nota: el dato de 1892 incluye el total de las dos provincias, Carmen y Coroza.

Cuadro 2.1 Población en los distritos de Montes de María, 1851-1912

Provincia	Distrito	1851-52	1858	1859	1865	1870	1871	1882	1906	1911	1912
El Carmen	El Carmen	3439		5414	5693	6945					16332
	San Jacinto	2479		3500	2819	3205					6533
	San Juan	1904		2524	2012	2435					13075
	Guamo	921		1229	1388	1175					2862
	Barranca Nueva	1198		1675 ^a	2719	1063					2774 ^c
	Yucal	495		692 ^a	649 ^b	1093					2120
	Tetón	1110		1167	1094	1491					2797
	Zambrano	470		600	526	1204					2120
	Subtotal provincial	12016	14000	16801	16900	18611	18546	22649	29628		48613
Corozal	Corozal	6351			4904	6509				13478	10099
	Ovejas	1748			2704	2615				5900	6508
	Colosó	491			1230	1921				3083	3068
	Morroa	772			590	590				2055	3698
	Subtotal provincial	9362			9428	11635	16121	20855		24516	23373
Total Montes de María		21378			26328	30246	34667	43504			71986

Fuentes: **1851-1852**: "Informe del Gobernador de la provincia del Carmen." Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar, 30 de noviembre 1862, 1-4; "Censo general de las poblaciones comprendidas de la antigua Provincia de Cartagena (...) formado por Eduardo G. de Piñeres" En: Boletín Historial de la Academia de la Historia de Cartagena año IV - Cartagena, marzo-abril de 1919 número 47 y 48. **1858**: "Mensaje del Gobernador del Estado de Bolívar, a la Asamblea Lejislativa en sus sesiones ordinarias de 1858." Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, 1 de octubre 1858, 1-9. **1859**: "Informe del Gobernador de la provincia del Carmen." Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar, 30 de noviembre 1862, 1-4. **1865**: "Censo general de las poblaciones comprendidas de la antigua Provincia de Cartagena (...) formado por Eduardo G. de Piñeres". En: Boletín Historial de la Academia de la Historia de Cartagena año IV - Cartagena, marzo-abril de 1919 número 47 y 48. **1870**: Para El Carmen: Blanco Romero, Wilson. Historia de El Carmen de Bolívar y su tabaco en los Montes de María. Siglos XVIII - XX. Cartagena de Indias: Universidad de Cartagena, 2010. pp. 121-124. La fuente de Blanco es: Archivo General de la Nación. Mapas y planos, mapoteca 10. Censos de población 1825-1870 carpeta 3 del fol. 21. Para la provincia de Corozal: "Censo general de las poblaciones comprendidas de la antigua Provincia de Cartagena (...) formado por Eduardo G. de Piñeres". En: Boletín Historial de la Academia de la Historia de Cartagena año IV - Cartagena, marzo-abril de 1919 número 47 y 48. **1871**: El Semanario Comercial, 17 de septiembre 1882. **1882**: El Semanario Comercial, 17 de septiembre 1882. **1906**: "Informe que presenta el prefecto de la Provincia del Carmen, al señor Gobernador del Departamento." Registro de Bolívar, 23 de octubre 1906, 461-462. **1911**: "Informe del Prefecto de la Provincia de Corozal." En: Memoria que presenta El Secretario de Gobierno al señor Gobernador del Departamento en el año de 1911, 123-128. Cartagena: Tip. a vapor Mogollón, 1911. **1912**: "Censo general de las poblaciones comprendidas de la antigua Provincia de Cartagena (...) formado por Eduardo G. de Piñeres". En: Boletín Historial de la Academia de la Historia de Cartagena año IV - Cartagena, marzo-abril de 1919 número 47 y 48.

Notas: ^a Se supuso un aumento de 39,8% en la población de Yucal y Barranca Nueva; este fue el aumento de la población de la provincia de El Carmen en estos años, sin contabilizar Barranca Nueva y Yucal.

^b Se supuso una caída de 6,25% en la población de Yucal; esta fue la caída de la población de la provincia de El Carmen en estos años, sin contabilizar Barranca Nueva y Yucal.

^c Se supuso un aumento de 261% en la población de Barranca Nueva entre 1870 y 1912; este fue el aumento de la población de la provincia de El Carmen en estos años, sin contabilizar Barranca Nueva.

El comportamiento demográfico siguió patrones similares a los observados para el nivel del producto tabacalero. El cuadro 2.1 muestra la evolución demográfica de las provincias y distritos de Montes de María entre 1851 y 1912.⁹⁷ Fruto del crecimiento natural y de la inmigración proveniente principalmente de otras regiones de Colombia, la población total pasó de 21 mil habitantes en la mitad del siglo a casi 72 mil habitantes para finales del período que nos interesa, es decir que se multiplicó por más de tres. Comparando las dos provincias, se observa que la del Carmen, que producía más tabaco, también estaba más poblada y, dentro de ella, el distrito de El Carmen era el más numeroso, concentrando alrededor de un tercio de la población. En Corozal, el distrito más poblado era el que lleva el mismo nombre, representando más de la mitad de la población de su respectiva provincia.

El cuadro 2.2, sobre tasas de crecimiento demográfico por períodos, también refleja, parcialmente, las tres grandes fases del ciclo tabacalero durante el período 1850-1914, aunque es necesario hacer algunos matices.

Cuadro 2.2

Tasas de crecimiento demográfico anual (%)				
Panel	Período	El Carmen	Corozal	Montes de María
A	1852-1871	2,31	2,90	2,58
	1871-1912	2,38	0,91	1,80
B	1852-1870	2,46	1,21	1,95
	1870-1912	2,31	1,67	2,09
C	1852-1882	2,14	2,71	2,40
	1882-1912	2,58	0,38	1,69
D	1852-1870	2,46		
	1870-1906	1,30		
	1906-1912	8,60		

Fuente: elaborado a partir de los datos del cuadro 2.1.

Los paneles A y C del cuadro 2.2 muestran que la tasa de crecimiento demográfico de los Montes de María fue más alta durante el período del boom exportador de tabaco, que en el período posterior de crisis y de recuperación débil. Es decir, las tasas de crecimiento demográfico fueron más altas durante las primeras dos o tres décadas que

⁹⁷ Estos datos han sido recopilados a partir de un conjunto de fuentes muy heterogéneas y dispares. Ninguna de esas fuentes hace explícita la metodología o el origen último de la información, por lo que deben tomarse con cautela. No obstante, son los únicos con los que contamos y, en una perspectiva de seis décadas pueden tener un valor indicativo de las tendencias generales.

siguieron a 1852, que en los años posteriores (en el panel A se asume como año de quiebre a 1871, y en el panel C a 1882). Como puede observarse, esto es particularmente cierto para el caso de la provincia de Corozal, que como veremos después, sufrió mucho más la crisis de la década del ochenta y casi no se benefició de la recuperación posterior. La provincia del Carmen, en cambio, muestra tasas de crecimiento similares en ambos períodos, salvo en el panel D, donde aislamos el efecto del crecimiento demográfico durante los años 1906-1912.⁹⁸

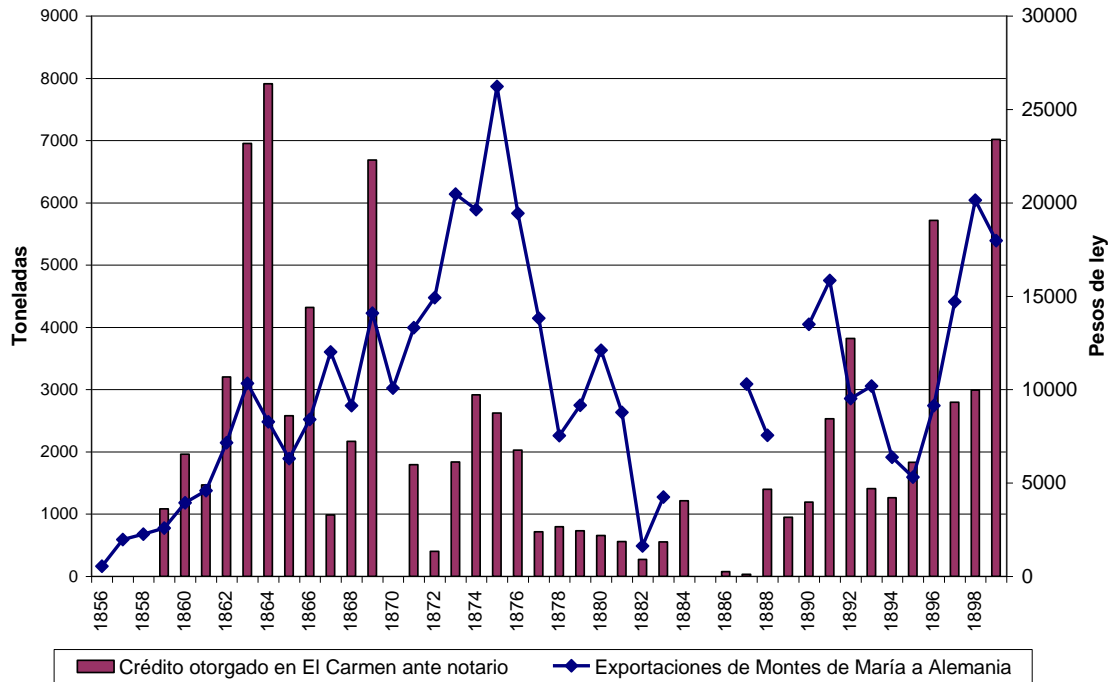
Finalmente, el crédito también siguió las mismas tendencias observadas en el nivel de producción de tabaco y en el comportamiento demográfico. Esto no es sorprendente dado que durante la segunda mitad del siglo XIX la mayor parte del crédito en Montes de María se dirigía a financiar actividades relacionadas con tabaco, y a que durante este período el tabaco fue el sector agrícola más importante. En el gráfico 2.2 se puede observar la totalidad del crédito otorgado ante notario en la provincia de El Carmen de Bolívar durante la segunda mitad del siglo XIX, y cómo dicha serie se movió aproximadamente igual a las exportaciones de la región de Montes de María a Alemania (línea azul continua). Aunque sólo una pequeña parte de los préstamos y los avances a los cosecheros se registraba en la notaría, la muestra sirve como indicador de las tendencias generales del crédito.

Durante la década de 1860 las exportaciones de tabaco de Montes de María estaban en expansión, así como el volumen del crédito otorgado por los comerciantes a los campesinos para el cultivo de tabaco. A partir de 1870, si bien las exportaciones siguieron creciendo, el crédito sufrió un estancamiento e incluso comenzó a disminuir. Las exportaciones tocaron un techo en 1875, momento a partir del cual caen ambos indicadores. Durante los últimos años de la década de 1870 y en especial durante los ochenta, la crisis del sector tabacalero se reflejó en los más bajos niveles de crédito observados durante todo el período. Por último, durante la década de 1890 las exportaciones de tabaco tendieron a recuperarse, lo que jaló nuevamente al crédito hacia niveles más altos.

⁹⁸ Es importante reiterar que las fuentes empleadas son de dudosa confiabilidad, y por lo tanto es casi seguro que el gran incremento demográfico que se ve en el Carmen en 1906-1912 obedezca a los sesgos de las fuentes y no a un auge poblacional real. De la misma manera, el panel B del cuadro 2.2 nos muestra cuán sensible son estos datos a las fuentes empleadas: si tomamos como punto de inflexión 1870 en lugar de 1871 – cuya población nos es reportada por fuentes distintas – el supuesto mayor crecimiento demográfico durante el auge exportador de tabaco desaparece por completo.

Gráfico 2.2

Exportaciones de tabaco y crédito en Montes de María, 1856-1899



Fuentes: Crédito otorgado en El Carmen ante notario: cálculos del autor a partir de los protocolos de la notaría de El Carmen de Bolívar, tomos 1859-1899, AHC. Exportaciones de tabaco de Montes de María a Alemania: 1856-1871: Importaciones de tabaco en Bremen, tomado de “Correspondencia del Diario.” Diario de Cundinamarca, 29 de febrero de 1872, p. 408; 1881-1883: Importaciones a Bremen y Hamburgo tomadas de Ocampo (1984); para los demás años se tomó la serie de exportaciones de tabaco de Colombia a Alemania, tomada de Ocampo (1984).
 Nota: Incluye préstamos otorgados tanto para operaciones de tabaco como préstamos sin destinación específica.

Vemos así que el ritmo económico y demográfico de Montes de María durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX estuvo determinado, principalmente, por la suerte y los ciclos de la producción de tabaco. Pasemos a analizar entonces el mecanismo central mediante el cual se organizaba la producción y la comercialización de este producto, mecanismo que, además, atravesaba el tipo de relación económica establecida entre campesinos y comerciantes: el crédito.

2. El papel del crédito en una economía campesina agro-exportadora

Según analizamos en el capítulo anterior, al introducir el sistema de comercialización del tabaco en los sistemas abiertos, las relaciones económicas entre los distintos grupos involucrados en el negocio de la exportación de tabaco implicaban el establecimiento de relaciones crediticias. El dinero y otras mercancías fluían de las casas exportadoras a los comerciantes locales, y de éstos a las familias campesinas, en la forma de pagos por adelantado, mientras que el tabaco hacía el recorrido inverso. Ahora bien, la economía del auge tabacalero en Montes de María era, en realidad, más compleja de lo que este esquema simple de flujo de dinero y tabaco puede reflejar. En primer lugar, hay evidencias de que existían otros sectores agropecuarios, de tipo comercial, donde también existían relaciones económicas caracterizadas por el uso del crédito, aunque tuvieran una importancia muy menor comparada con la del tabaco. Entre estos se podría mencionar la producción de caña y sus derivados (principalmente ron y aguardiente), la producción de alimentos básicos para la venta como el maíz, o la producción de materiales de construcción como la palma (para el techo de las casas y los ranchos), entre otros. En segundo lugar, en una economía predominantemente agropecuaria, con altos niveles de autosuficiencia por parte de las unidades de producción campesinas, muchas de las transacciones o arreglos económicos no implicaban el pago en dinero al momento de vender un bien o prestar un servicio, sino que se empleaban diferentes mecanismos crediticios, que podían implicar, o no, el pago de intereses. Parece entonces adecuado distinguir entre aquellas formas del crédito que tenían como objetivo la realización de una ganancia, y aquellas formas del crédito que tenían como objetivo el ahorro de costos monetarios, esto es, prescindir del uso del dinero para el intercambio de bienes y servicios. A la primera forma de crédito la denominaremos “crédito vertical”, y a la segunda forma de crédito o fiado, “crédito horizontal”.

2.1. Crédito horizontal

En una economía rural como la de Montes de María, el uso del fiado, no sólo para la adquisición de bienes sino también para la adquisición de mano de obra, como forma de colaboración mutua entre los campesinos, estaba bastante extendida. A esta forma de

crédito se la puede denominar “crédito horizontal” en el sentido de que se realizaba entre miembros de una misma clase social, y también por el hecho de que no implicaba el pago de intereses sino sólo la “deuda” de un favor o servicio.

El crédito horizontal se refleja bastante bien en los testamentos de los campesinos, donde estos declaraban no sólo las deudas que tenían frente a los comerciantes, sino también las deudas y acreencias que tenían frente a sus vecinos o miembros de su mismo grupo social. Un ejemplo puede clarificar el punto: Julián Mesa, un campesino relativamente próspero que vivía en Jesús del Monte, poseía algunos pastos para ganado y cultivos de maíz, yuca y, sobre todo, tabaco.⁹⁹ Entre sus deudas y acreencias se reporta tabaco y dinero suplido y recibido a cambio de mercancías y jornales de trabajo (ver cuadro 2.3).

Cuadro 2.3

Deudas y acreencias del campesino Julián Mesa en 1861

Deudas		Acreencias	
E Ochoa	9,25 quintales de tabaco	Pedro Vega	5,10 quintales de tabaco
Francisco Escobar	14 pesos de 8/10, por mercancías recibidas	Pedro Vega	5 reales, de una tarja de maíz
Benito Lora	13,5 pesos, por una vaca que le compró	Francisco Pérez	8 pesos 1 real, dinero prestado
Rito Angel	8 pesos, recibidos para ir a trabajar con Angel	Leonardo Ortega	7 pesos 4 reales, dinero prestado
Lucas González	6 pesos, recibidos para ir a trabajar con González	Marcos Contreras	27 reales, por dinero prestado y comida suministrada
Elías Herrera	6 pesos, que Herrera ha ganado trabajando para él	Pedro Simanca	100 pesos, por trabajo, de los cuales ha pagado 3 días
Francisco Rodríguez	4,5 pesos que Rodríguez ganó trabajando para él	Dionicio Suares	6 pesos 4 reales, dinero suplido
Pablo Parras	3 pesos, que Parras ha ganado trabajando para él	Injino Mesa	1 quintal de tabaco, pagado a 10 pesos de 8/10
Miguel Figueroa	[ilegible]	Matías Villanueva	1,5 quintales de tabaco, pagado a 12 pesos de 8/10
A la virgen del Carmen	0,5 arrobas de pólvora en las fiestas	Asensión Tobías	18 reales, dinero suplido por jornales de trabajo
A las ánimas Inmaculada Concepción de María	1 peso, por una misa Un costado de plata		

⁹⁹ “Escritura No 41.” Testamento. El Carmen de Bolívar, 2 de mayo 1861. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1861, AHC. Se declara la posesión de 4 cabuyas de maíz y yuca, otros 2 trozos de terreno sembrados con yuca y pasto para ganado, 1 cabuya de tabaco y 5 cabuyas más de terreno preparado para sembrar tabaco. Esto da un total de 8 hectáreas, aproximadamente.

Deudas y acreencias del campesino Julián Mesa en 1861		
Total en tabaco (pesos de 8/10)	92,5	79
Total en dinero (pesos de 8/10)	56	128,38
Total	148,5	207,38

Fuente: “Escritura No 41.” Testamento. El Carmen de Bolívar, 2 de mayo 1861. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1861, AHC.

Varios elementos son llamativos de este balance de deudas y acreencias. En primer lugar, queda claro el papel central del tabaco como principal producto de la agricultura comercial en estos años. De los 148,5 pesos que Mesa adeuda, más de la mitad consiste en la deuda de 9 quintales y 1 arroba de tabaco que éste tiene con E Ochoa (que hemos calculado como equivalente a 92,5 pesos de 8/10), mientras que de los 207,38 pesos que a Mesa le adeudan, un 38% (79 pesos de 8/10) está representado por los 7 quintales 60 libras que 3 distintos individuos deben entregarle. En segundo lugar, se observa la práctica de ayuda mutua entre campesinos, dando en préstamo pequeñas sumas, aparentemente sin cobrar interés (préstamos a Francisco Pérez y Leonardo Ortega). En tercer lugar, así como hay préstamos de dinero, también hay evidencia del “préstamo de mano de obra”, es decir, del servicio de jornaleo entre campesinos, quienes llevan la contabilidad de estos intercambios en términos monetarios. Al respecto se observa que Mesa ha adelantado dinero a Pedro Simanca y a Ascensión Tobías para que les trabaje en sus labores agrícolas; pero también Mesa debe dinero a Elías Herrera, Francisco Rodríguez, Pablo Parras y Miguel Figueroa, por faenas ya realizadas, lo que muestra que el campesino-jornalero podía ser indistintamente deudor o acreedor del campesino que contrataba el trabajo. Más aún, el propio Mesa adeudaba a otros campesinos (Rito Angel y Lucas González) faenas de trabajo, que se contabilizan a 8 pesos y 6 pesos respectivamente. Y como es posible que este dinero no hubiera sido dado en metálico por adelantado, sino que la deuda hubiera surgido del hecho de que anteriormente Angel y González habían trabajado para Mesa, entonces es probable que estemos más ante un trueque de trabajo, que ante una relación de jornaleo. En cuarto lugar, se observa que este sistema de crédito horizontal, o de fiado, estaba tan extendido, que incorporaba servicios religiosos y la presencia de deudas frente a la virgen y las ánimas.

Lo que llamo crédito horizontal, por lo tanto, no es más que un sistema de redistribución de recursos al interior de la clase campesina, tanto en dinero como en bienes y servicios de trabajo, que cumplía la función de garantizar a los diferentes miembros de la comunidad un mínimo acceso a dichos recursos en momentos críticos del ciclo agrícola (por ejemplo durante las cosechas o la preparación de un terreno para la siembra)¹⁰⁰ o en momentos de crisis económicas a nivel individual-familiar (por ejemplo una familia que no hubiera tenido suerte con sus cultivos podía acceder a préstamos de dinero y alimentos). Se trata de un sistema de intercambio al fiado, tanto de bienes como de servicios de trabajo, que no implicaba el pago de intereses y que era ajeno a la lógica del lucro. Permitía, además, realizar intercambios económicos sin intermediación monetaria, lo que era funcional a un sistema de producción basado en unidades económicas (familias campesinas) con importantes niveles de autoconsumo y fuerte tendencia al ahorro de costos monetarios de producción. Es importante notar que en el caso de la contratación de mano de obra, quien contrataba era un campesino que trabajaba codo a codo con el jornalero contratado.¹⁰¹ Los arreglos entre los propios campesinos para adquirir mano de obra incluían o el trueque de trabajo, o el pago de jornales entre campesinos que pertenecían esencialmente a la misma clase social, sin desconocer que algunos de ellos podían ser algo más prósperos que otros, y por lo tanto poseer más bienes y tierra cultivada. A diferencia de los “sistemas cerrados” donde los campesinos se empleaban como jornaleros como consecuencia de las dificultades para acceder a la tierra, en los “sistemas abiertos”, si un campesino se empleaba como jornalero, probablemente lo hiciera como parte de una estrategia de diversificación de ingresos, que no atenta contra el modo de producción y el modo de vida campesino, sino que puede, incluso fortalecerlo e incrementar su resiliencia.¹⁰²

¹⁰⁰ De hecho, la descripción, en los documentos notariales, de los tabacales pertenecientes a diferentes individuos en situación de colindancia, es indicativa de que con toda probabilidad la tarea de tumar y quemar el bosque para preparar el terreno para la siembra de tabaco era una labor colectiva realizada por conjuntos de vecinos.

¹⁰¹ En el testamento de Mesa se anota “Declara que es deudor a Rito de Angel de la suma de 8 pesos de 8/10 recibidos para ir a trabajar el que testa con dicho señor de Angel; declara que es deudor a Lucas González de la suma de 6 pesos para el que testa ir a trabajar con dicho González”. Las cursivas son mías.

¹⁰² En su investigación sobre la economía exportadora de café en Duaca (Venezuela) – que también se desarrolló en el marco de una frontera agrícola abierta con un frágil poder de los terratenientes – Doug Yarrington (1997: 42-43) también subraya el fenómeno que aquí llamamos crédito horizontal: “More common were the small loans of Money or produce that peasants made to one another, and which were not

Montes de María, por lo tanto, no constituía una comunidad de *farmers*, donde cada familia trabajaba de forma independiente una finca claramente establecida y deslindada, sino que constituía una comunidad de campesinos donde la cooperación entre los vecinos era muy importante, y donde existían mecanismos para organizar faenas de trabajo colectivo, a pesar de que la familia campesina seguía siendo la unidad de producción fundamental. Además, como se explicó en el capítulo anterior, las fincas no estaban claramente deslindadas y establecidas, sino que los cultivos – especialmente los de tabaco – se movían buscando suelos fértiles.

Ahora bien, si a estos mecanismos de redistribución de recursos entre la clase campesina, con base en el fiado, el préstamo sin interés, etc, los he denominado “crédito horizontal”, no es sino para distinguirlo del “crédito vertical”, que claramente regía el marco de las relaciones económicas entre los campesinos y las clases más pudientes vinculadas al comercio. A continuación profundizaremos en el análisis de esta forma del crédito, mediante la cual se comercializaba el tabaco para la exportación, tema que ya introducimos en el capítulo anterior.

2.2. Crédito vertical

El crédito vertical es el sistema mediante el cual un determinado comerciante le avanzaba dinero a una familia campesina para que cultivara un bien comercial, predominantemente tabaco durante el siglo XIX, a cambio de devolver el préstamo con el producto cosechado. También podemos incluir en esta categoría, el sistema de avances de dinero y mercancías importadas que las casas comerciales extranjeras, mayoritariamente alemanas, hacían a los comerciantes locales, con el compromiso de que éstos devolvieran los préstamos con frutos de exportación (principalmente tabaco) o dinero aumentado con el cobro de intereses. Centrándonos en la primera fase de esta cadena, el crédito vertical era, simultáneamente, el mecanismo mediante el cual los comerciantes extraían un excedente de los campesinos, y el mecanismo que les permitía obtener cierto control sobre su trabajo, en un contexto

limited to kin. (...) José del Carmen Soto declared that he had made a dozen small loans in cash and coffee, none of which carried interest.”

donde las familias campesinas accedían libremente a tierras publicas o vecinales y, por lo tanto, donde no era posible otros modos de control laboral como el peonaje.

En la historiografía sobre el Caribe colombiano, sin embargo, estas características del mecanismo del crédito vertical han sido motivo de algún debate, semejante al reseñado al comienzo de este capítulo, en relación a si el surgimiento y masificación de la agricultura comercial lleva, o no, a un régimen de control laboral más o menos coercitivo para los campesinos. Un primer planteamiento sobre este tema fue el de Fals Borda en su obra seminal sobre el Caribe. Influidado por la corriente historiográfica que ha tendido a ver la aparición de la agricultura exportadora como invariablemente vinculada a regímenes de control laboral fuertemente coercitivos, Fals Borda afirma:

la fiebre del tabaco fue desbordándose para llegar a secciones de sabanas antes libres de él (...), donde se introdujo la modalidad del arriendo o terraje en especie (...) para el cultivo del tabaco, con los mismos “avances” en dinero que fueron convirtiendo a los cultivadores directos en peones por deuda, como en las otras regiones. El endeudamiento era inevitable por los trucos que empleaban los ricos para mantener la subordinación de los trabajadores y abusar de su estricto sentido de la honradez. (...) En estas circunstancias de explotación e ignorancia, la acumulación de capital y de tierras favorecía a los dueños, prestamistas y “corredores” de los avances, y no a los avanzados. (...) Ello explica en buena parte las distancias sociales y económicas que fueron apareciendo en la región, destruyendo las formas relativamente igualitarias y democráticas locales que venían del período colonial. (Fals Borda: 2002d: 82-83).

Este tipo de visiones sobre las relaciones sociales de producción en la Costa y sobre su efecto en la desigualdad y el desarrollo regional fue contestado por Posada Carbó (1998)¹⁰³. Para este autor, el sistema de avances de dinero no era resultado de una estrategia de los comerciantes para asegurar la mano de obra, sino que era una exigencia de los campesinos, en un contexto donde la escasez de mano de obra fortalecía la posición negociadora de los trabajadores. Hay que decir, sin embargo, que tanto Fals Borda como Posada Carbó pretendieron hacer obras generales sobre la historia social y económica del Caribe colombiano, por lo que el capítulo de la exportación de tabaco en Montes de María es un aspecto más bien secundario en sus análisis.

¹⁰³ En su obra *El Caribe colombiano: una historia regional (1870-1950)* se resaltan los aspectos positivos de la agro-exportación tabacalera, tales como el dinamismo económico y el movimiento comercial que generó en la región, cuyo mercado ayudó a integrar y ampliar; y el incremento del recaudo a que dio lugar, a partir del impuesto de renta. (Ver Posada Carbó 1998: 87-95).

Las investigaciones posteriores que se han enfocado específicamente sobre el tema del tabaco en Montes de María (Viloria 1999, Blanco 2010), en cambio, si bien han descrito el sistema de avances que hemos comentado, no se han planteado la cuestión en términos de cuánta coerción ha estado implícita en este sistema. Por lo tanto, ¿era este un sistema más o menos coercitivo, y en qué aspectos o bajo qué circunstancias podríamos afirmar que las familias campesinas montemarianas eran compelidas, por ciertos individuos de la región, para realizar actividades productivas total o parcialmente ajenas a su voluntad?

Para empezar, independientemente de si los cosecheros de tabaco producían de forma voluntaria o forzosa, lo cierto es que el sistema de crédito vertical implicaba una clara subordinación de los campesinos, que era reconocida incluso por algunas voces contemporáneas ubicadas en la parte alta del poder político y económico. En el informe del gobernador de la provincia del Carmen de 1864, al reportar sobre el estado de la administración de justicia, se indica que “Falta algo todavía por hacer a este respecto, i ello es, relativo a las demandas de ínfima cuantía - en el sentido de impedir los abusos i la arbitrariedad de que es víctima, con mucha frecuencia, la clase mas pobre i desvalida.”¹⁰⁴ Es evidente que “las demandas de ínfima cuantía” no son otras que las deudas que aquejaban a los cosecheros de menores recursos, fruto del sistema de avances. También, en un artículo de prensa escrito por Vicente Palacio, uno de los mayores comerciantes locales vinculados a la exportación de la hoja, en donde se hacen algunas recomendaciones para mejorar la competitividad del tabaco montemariano en medio de la crisis de los años 1870, se dice: “Que se trate mejorar la condición de los cosecheros, estimulando el trabajo con un beneficio que no solo les compense su jornal, sino que les deje algo más; i que no se le estorcionen con gabelas i dobladillas.”¹⁰⁵ Y en el informe del gobernador de la provincia del Carmen de 1878, se menciona con algo de ingenuidad – o incluso de desinterés por el asunto – que

cuando se piensa (...) en que es una realidad para estas poblaciones la emancipación de las clases productoras de tabaco por la supresión del sistema perjudicial de los avances; i que debido a esto se ha restablecido un tanto i continuará restableciéndose, la moralidad de los

¹⁰⁴ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, 27 de marzo 1864, 2.

¹⁰⁵ “Tabaco del Carmen.” *El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso*, 28 de junio 1876.

cosecheros, i, demás productores en agricultura, el hombre honrado se alegra sinceramente porque entreve risueña, la esperanza de un porvenir de abundancia i bien estar.¹⁰⁶

Pero quizás donde más se puede notar la subordinación económica de los campesinos frente a los comerciantes es en el hecho de que los términos de dichos avances eran mucho más duros que, por ejemplo, los avances que las casas exportadoras realizaban a los mismos comerciantes, o los préstamos de sumas relativamente grandes que ocasionalmente se realizaban entre comerciantes o miembros de las clases sociales más acomodadas de El Carmen. Así, mientras que los avances a los campesinos normalmente implicaban un interés de 2% mensual, y en ocasiones de 3 o 4% mensual, los préstamos entre comerciantes podían ser de 12 o 6% anual. Quizás podría argumentarse, al estilo de Wiemers (1985), que esto era un reflejo del presunto mayor riesgo implícito en los préstamos o avances a los campesinos de menores recursos. Pero, en todo caso, esto no quita el hecho de que, como en toda economía estratificada en clases sociales, diferentes grupos estaban sujetos a distintos tipos de presiones económicas, y que, en general, entre más pobre fuera una familia campesina, mayor transferencias de excedentes debía realizar a aquel que le proporcionaba el avance, como proporción del dinero y recursos inicialmente recibidos.¹⁰⁷

Dicho esto, hay algunos elementos de la relación entre campesinos y comerciantes que obligan a matizar este aspecto de explotación y subordinación. En primer lugar, se debe resaltar el carácter campesino de muchos de los intermediarios locales que avanzaban dinero a los cosecheros. Aquí calificamos a estos intermediarios como “campesinos” no porque parte de su reproducción estuviera basada en el auto-consumo, que quizás no era el caso, sino en el sentido de que no se habían despegado del todo de las labores agrícolas. Estaban presentes en sus propiedades rurales, dirigían personalmente a sus jornaleros y también laboraban personalmente la tierra. En segundo lugar, las relaciones económicas entre campesinos y comerciantes (tanto de tipo rural como urbano) podían mezclarse

¹⁰⁶ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 21 de agosto 1878, 1369-1370. La cita probablemente haga referencia a alguna disposición de las autoridades del Estado o de la Provincia para suprimir el sistema de avances, pero es evidente que contrario a lo que anuncia el gobernador, tal sistema nunca desapareció.

¹⁰⁷ Para esta idea me baso en el análisis de Bhaduri (1987: Cap 1 y 2), quien formaliza el mecanismo mediante el cual ocurre la extracción de excedentes en economías agrarias caracterizadas por la ausencia de un mercado laboral desarrollado, y la presencia de productores que poseen los medios de producción, principalmente la tierra.

también con relaciones de amistad, compadrazgo y paternalismo. Empecemos por el primer punto.

El carácter campesino o de productores agrícolas de muchos de los intermediarios se evidencia, por una parte, en el tipo de bienes que estos individuos hipotecaban cuando formalizaban sus deudas ante los representantes de las casas exportadoras u otros comerciantes más grandes. Entre tal tipo de bienes solían haber fincas agrícolas que incluían tabacales. Por ejemplo, en 1864, al formalizar su deuda con la casa de Reiners & Hillmer, el campesino-comerciante Próspero Narváez hipotecó su propio tabacal de 2 cabuyas (1,28 hectáreas), y todas las acreencias que tenía entre la vecindad, consistentes de 30,75 quintales de tabaco con ocho individuos diferentes, y 57,6 pesos de ley con tres personas distintas.¹⁰⁸ Marco E Mendoza, otro campesino intermediario, formalizó en 1863 una deuda de 3318,92 pesos de ley para pagar con tabaco a la casa C H Simmonds & Cía. En respaldo de esta deuda les hipotecó tres casas de madera en Jesús del Monte y un tabacal “nuevo” de una cabuya (0,64 hectáreas), entre otros bienes menores; y también incluyó en la hipoteca todas las acreencias que Mendoza tenía entre la comunidad, consistentes en 228,18 quintales de tabaco con 16 individuos diferentes y 2635,2 pesos de ley con 18 personas (ver cuadro 2.4).¹⁰⁹

Podemos citar también otros ejemplos en donde el carácter de productores agrícolas de los intermediarios se hace más explícito en las fuentes. Al formalizar una deuda de 3895 pesos de ley con el político y comerciante Valentín Pareja, el matrimonio de Carmen Capela y Vicente Sierra se comprometió a devolver dicha suma en tabaco, estableciéndose en la escritura hipotecaria que “no sólo le entregará para el pago todo el tabaco que cosechare él mismo [Vicente Sierra], de sus sementeras, sino todo el que cosecharen sus contratistas y deudores que conoce el Señor Pareja”; y más adelante, al especificar los bienes hipotecados como respaldo de la deuda, se incluye “especialmente los pastos que ha hecho i hará sobre los terrenos en que ha sembrado tabaco, en los dos años anteriores al presente i donde ya está haciendo sus trabajos para las sementeras del presente año”.¹¹⁰ Queda aquí muy claro que este matrimonio, con un alto nivel de endeudamiento y de

¹⁰⁸ “Escritura No 65.” 8 de abril, 1864. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Unico, AHC.

¹⁰⁹ “Escritura No 140.” 1 de agosto, 1863. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1863/Tomo Unico, AHC.

¹¹⁰ “Escritura No 32.” 4 de marzo, 1876. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1876/Tomo Unico, AHC.

operaciones agrícolas-comerciales, además de avanzar dinero a otros campesinos, trabajaba directamente la tierra y, seguramente, contratando jornaleros.

Además del tipo de bienes hipotecados y las actividades productivas reportadas en las escrituras hipotecarias, el carácter campesino de estos intermediarios también se refleja en la vecindad existente entre éstos y aquellas familias campesinas a las que les avanzaban dinero a cambio del tabaco cosechado. Es muy probable que la mayor parte de las acreencias de Próspero Narváez, Marco E Mendoza y la familia Sierra-Capela, que acabamos de citar, fueran entre cosecheros de su propia vecindad. Pero se pueden encontrar casos donde esto se menciona explícitamente. Al formalizar su deuda con José del Carmen Rincón, por 300 quintales de tabaco equivalentes a 3360 pesos de ley, Tiverio Segundo Hormechea hipotecó en respaldo de la misma, su finca llamada “La Reforma”, en donde se comprometió a sembrar seis cabuyas (3,84 hectáreas) de tabaco “i producir su cosecha en el presente año”; además hipotecó sus acreencias que sumaban 218 quintales de tabaco con doce individuos diferentes, y se estableció que esas acreencias eran suyas “porque regó su dinero en los deudores – i el establecimiento [la finca “La Reforma”] linda por el oriente con sus cosecheros, Pedro Torres, José María Ortega i Fulgencio Monrroi”, quienes le debían, cada uno, 20 quintales de tabaco.¹¹¹ Es decir que Tiverio S. Hormechea le avanzó a cada uno de estos tres vecinos (entre otros que aparecen en el documento) la misma cantidad de dinero para que se la devolvieran en tabaco.¹¹²

Es verdad que entre los campesinos-intermediarios existía una gran heterogeneidad, y que por lo tanto no es fácil establecer generalizaciones sobre la posición social y económica de este grupo en el marco de esta economía agroexportadora, y por ende en su relación con los campesinos a quienes avanzaban dinero. El cuadro 2.4, que sistematiza el balance de deudas y acreencias que hemos podido reconstruir de algunos pocos de los intermediarios a partir de testamentos, poderes otorgados para el cobro de deudas y otro tipo de documentos, refleja este hecho. Los distintos niveles en los montos de las deudas y las acreencias reflejan volúmenes muy dispares de actividad comercial en cada uno de

¹¹¹ “Escritura No 26.” 9 de abril, 1868. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1868/Tomo Unico, AHC.

¹¹² Hemos calculado a partir de dos fuentes independientes, que en una plantación de 1 hectárea se producían 39 quintales de tabaco. Esto significa que cada uno de los cosecheros endeudados con Tiverio S. Hormechea podían cumplir el compromiso sembrando media hectárea. Para la productividad de la tierra ver: *Geografía Económica e Histórica de Bolívar*, [1942], hojas sueltas encontradas en el Archivo privado de Moisés Morante. Carmen de Bolívar, Colombia; Harrison (1969: 33).

ellos.¹¹³ Sin embargo, queda claro que el trabajo en faenas agrícolas por parte de los propios intermediarios y su vecindad con los cosecheros más pobres era recurrente.

De los ejemplos citados anteriormente también debe quedar claro que, en cuanto a la actividad de comerciar tabaco, además de la existencia de estos pequeños comerciantes que simultáneamente eran productores agrícolas, existía una clase de grandes comerciantes, netamente capitalista, que avanzaba dinero a los campesinos-comerciantes. Estos comerciantes grandes o bien eran los factores y representantes de las casas exportadoras ubicadas en Barranquilla, o bien tenían un trato directo con éstas y tenían distintos tipos de arreglos para proporcionarles tabaco o exportarlo en conjunto bajo modalidades de asociación.¹¹⁴ Pero, también podía ocurrir, que los grandes comerciantes, residentes en las poblaciones más grandes de la región como El Carmen o Corozal, entraran en tratos directos con campesinos que vivían en estos cascos urbanos y que tenían sus labores agrícolas a poca distancia de los mismos. Por lo tanto, el crédito vertical, como forma de relación económica en los Montes de María podía seguir alguno de los siguientes caminos (ver gráfico 2.3):

¹¹³ Aunque debe tenerse en cuenta que los datos están en términos nominales y no reales. Así, los 23 mil pesos de acreencias de Julián Castillo están nominados en pesos altamente depreciados tras la guerra de los Mil Días (1899-1902).

¹¹⁴ En los ejemplos citados serían gentes como Valentín Pareja, José del Carmen Rincón y Federico Hormechea.

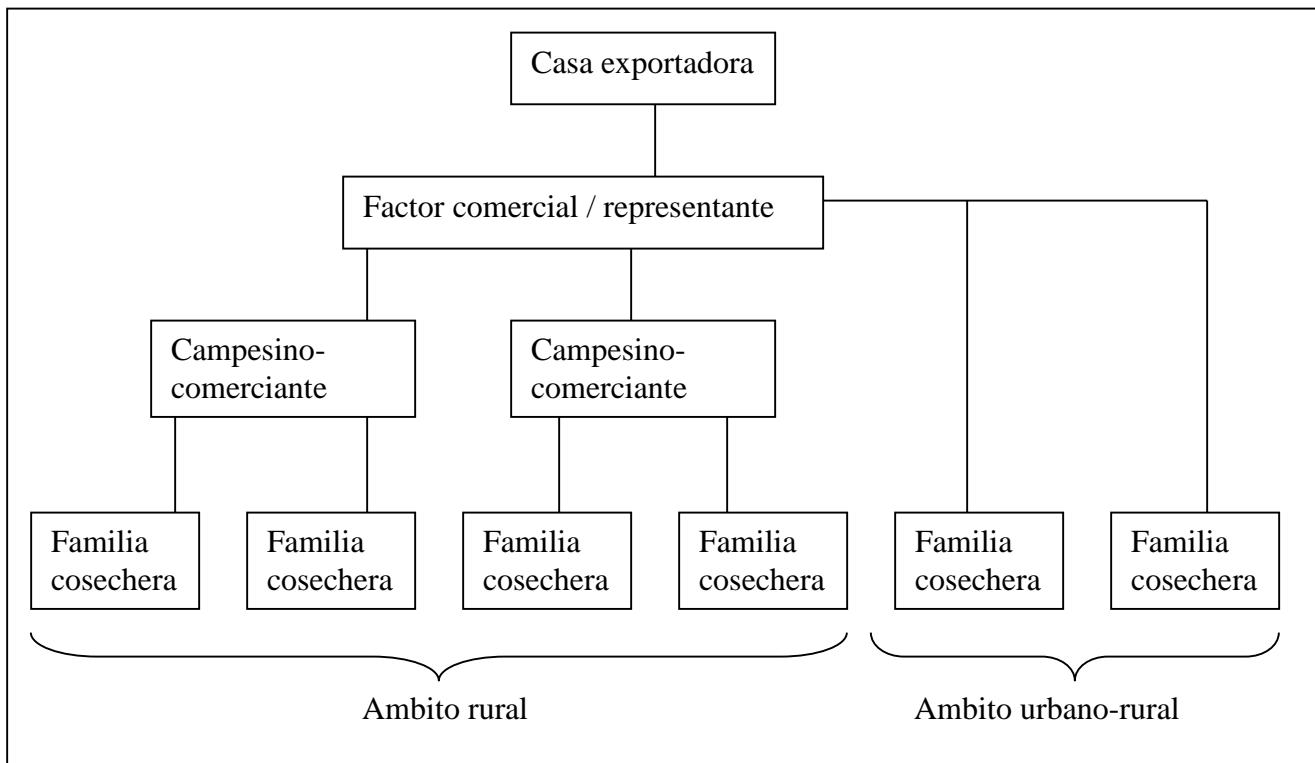
Cuadro 2.4 Deudas y acreencias de campesinos intermediarios en la cadena del tabaco

Escritura No	Fecha	Lugar	Nombre del campesino corredor	Número de deudores de tabaco	Acreencias de tabaco (quintales)	Quintales/deudor	Valor acreencias de tabaco (pesos de ley)	Acreencias en dinero (pesos de ley)	Total acreencias	Deudas en dinero (pesos de ley)	Deudas en tabaco (quintales)	Deudas en tabaco (pesos de ley)	Total deudas
76	13/08/1861	Carmen	José Trinidad Montaña	8	16	2	128	25,3	153,3				
104	04/08/1862	Carmen	Juan Cansino	15	39,25	2,617	428,61	114,7	543,31	495,2			495
153	15/11/1862	San Jacinto	Martín Acosta	10	8,25	0,825	90,09		90,09		1,625	25	45,8
112	27/06/1863	Carmen	Feliciano Gamarra	10	23,25	2,325	297,6	42,4	340				
140	01/08/1863	Carmen	Marco E Mendoza	16	228,18	14,26	1825,44	2635,2	4460,6			3319	
185	04/11/1863	Carmen	Pedro Pablo Fernández	22	62,15	2,825			574,4				960*
65	08/04/1864	Carmen	Próspero Narváez	8	30,75	3,844	295,2	57,6	352,8			352	352
51	02/08/1867	Carmen	Rito Orosco	5	40	8	380,8	276,8	657,6	40,8			40,8
26	09/04/1868	Carmen	Tiverio Segundo Hormechea	12	218	18,17	1853		1853		300		3360
82	05/05/1896	Carmen	Belisario Covo Rodríguez	19	30,05	1,582	240,4	31,6	272	500			500
6	14/01/1897	Carmen	Juvenal Socrates Meza	3	56,75	18,92	516,8		516,8			1516,8	1517
9	25/01/1904	Carmen	Julián Castillo	10	125,15	12,52	23160,259		23160				

Fuente: Elaborado a partir de los protocolos de la notaría de El Carmen de Bolívar, tomos 1859-1904, AHC. Notas:

Notas: Feliciano Gamarra: La lista de individuos que le adeudan dinero está incompleta. Pedro Pablo Fernández: La fuente de la deuda es la escritura 51 23 de Marzo 1863, anterior a la cosecha; por lo tanto, es probable que para Noviembre de 1863 ya se hubiera saldado una buena parte de esta deuda.

Gráfico 2.3 Montes de María - Estructura de la cadena de comercialización del tabaco



Centrándonos en el grupo de los pequeños comerciantes rurales, es importante resaltar, entonces, que el carácter campesino de estos intermediarios hacía que estuvieran imbuidos parcialmente en las mismas lógicas económicas de sus avanzados, lo que facilitaba que hubiera una cercanía social con los mismos. Se trataba de individuos que, en su cotidianidad, también trabajaban la tierra. El pago de sus propias deudas frente a los factores o representantes de las casas exportadoras, miembros de la élite regional investidos muchas veces de poder político, dependía de que sus avanzados cumplieran sus compromisos y de que sus propios cultivos rindieran lo esperado. Por lo tanto, al igual que sus avanzados, su suerte económica estaba sujeta a factores como las lluvias o las plagas. La doble faceta de estos individuos, integrados plenamente en la sociedad campesina y al mismo tiempo sosteniendo importantes conexiones comerciales, les permitía hacer el puente entre los cosecheros de tabaco y las casas exportadoras. Podría decirse que, a ojos de los campesinos productores de tabaco, eran la personificación del mercado mundial.

La cercanía física o vecindad en el marco de las relaciones económicas entre los comerciantes (sean estos pequeños de tipo campesino o grandes más urbanos) que

otorgaban crédito vertical a los campesinos, tiene que ver con otra característica de esta relación, que hacía más compleja la situación de explotación y subordinación de los primeros hacia los segundos. Veamos: a comienzos de 1873 la señora Ildefonsa Oviedo de Simanca y sus tres hijos formalizaron mediante escritura la deuda, pagadera en tabaco, que habían heredado frente a Valentín Pareja, pues el campesino Tomás Simanca, cabeza de hogar de la familia en cuestión, había muerto. Originalmente la deuda era por 104 pesos de ley, pero al formalizarla, ésta se había incrementado a 160 pesos de ley “por los gastos de enfermedad y entierro del Sr. Tomás Simanca, que suministró el Dr. Valentín Pareja (...) después de deducido el valor de 300 libras de tabaco que pudieron cosechar del tabacal que dejó Simanca cuando falleció” y por 20 pesos de ley adicionales “que reciben hoy para atender los gastos de la sementera que están creando”.¹¹⁵

Lo que este ejemplo muestra – y podríamos citar otros por el estilo – es la presencia de elementos propios de una “economía campesina de la subsistencia” (Scott 1976). De acuerdo con este concepto, existe una especie de obligación moral de los miembros más prósperos de una comunidad campesina – en este caso los campesinos prósperos de las zonas rurales y los capitalistas urbanos – para ayudar a los miembros menos afortunados en casos de necesidad. Los comerciantes ayudaban a sus cosecheros en caso de calamidades familiares, o enfermedad, aunque esta ayuda no era gratuita, sino que venía a sumarse a la deuda de las familias campesinas, es decir, hacían parte de la estructura de crédito vertical. Esto último es indicativo de que los comerciantes no proporcionaban estos recursos de emergencia por una cuestión de altruismo hacia sus cosecheros, sino porque muy probablemente hacía parte de un sistema de valores sociales que tenía implicaciones económicas.

La relación entre los comerciantes y los campesinos, además, tenía ciertos tintes paternalistas. En 1864 un campesino llevaba cuatro años endeudado con los comerciantes Antonio María y Felipe María Merlano. Al formalizar la deuda mediante escritura hipotecaria, Felipe María declaró

...que quiere hacer constar en esta escritura que la jenerosidad de los Señores Merlano e hijo ha llegado hasta el extremo de no haberle exijido nunca ni un centavo de interés por

¹¹⁵ “Escritura No 21.” 11 de febrero, 1873. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1873/Tomo Unico, AHC.

la demora en su contrato en cuatro años, cuya advertencia la hace en este instrumento para ennoblecer las acciones de sus protectores los señores Merlano e hijo...¹¹⁶

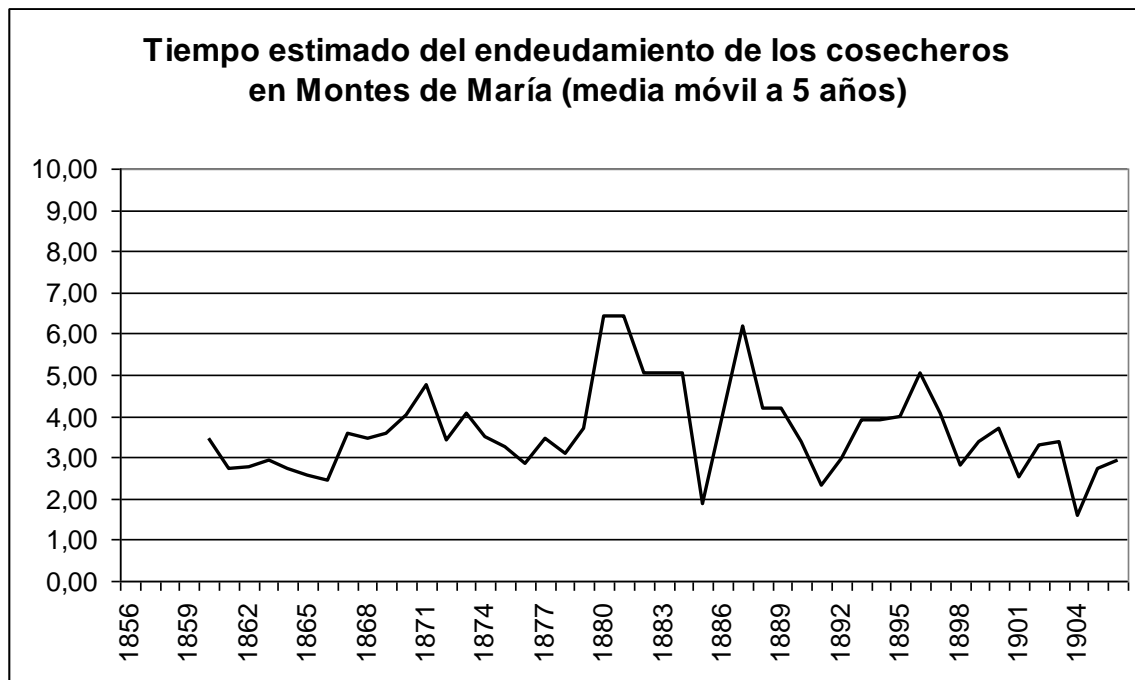
Por lo tanto, el sistema del crédito vertical implicaba en muchas ocasiones la existencia de lazos personales, aunque claramente verticales. De hecho, las relaciones económicas entre campesinos y comerciantes también pueden considerarse desde el punto de vista del intercambio de favores: las familias campesinas cultivaban tabaco que vendían a los comerciantes a menosprecio, y los comerciantes ayudaban a los campesinos en su subsistencia diaria haciéndoles adelantos de dinero. Es diciente de esto el hecho de que en las escrituras hipotecarias se solía especificar que el campesino no podía vender o entregarle el tabaco a una persona diferente a la que le hacía el adelanto monetario, incluso en el hipotético – y muy improbable – caso de que lograra cosechar una cantidad de tabaco suficiente para saldar su deuda y obtener, además, un excedente. Por lo tanto, el sistema de producción y comercialización del tabaco en Montes de María no estaba regido por un mercado perfecto, de libre movilidad, donde los campesinos pudieran sacar provecho (exigiendo avances) de la relativa escasez de mano de obra respecto a la demanda del mercado internacional, sino que estamos ante un sistema donde las relaciones económicas entre los distintos grupos implicados en la producción y comercialización estaba atravesado por relaciones de patronazgo y clientelismo.¹¹⁷ A pesar de que los cosecheros podían establecer sus cultivos libremente en cualquier parte del acervo de tierras comunales o en los terrenos baldíos de la nación, se esperaba y exigía que todo el tabaco que cultivaran estuviera destinado a la amortización de su deuda y, aún en el caso de que esta se saldara, que la familia campesina siguiera vendiendo su tabaco a aquel comerciante que la hubiera auxiliado con avances.

¹¹⁶ Escritura 5, 9 de enero, 1864. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Unico, AHC. Las cursivas son mías.

¹¹⁷ Sin entrar en mayores detalles que no es posible abordar aquí, utilizamos estos conceptos en la tradición sociológica como un tipo de intercambio cimentado “sobre una fuerte desigualdad en cuanto al poder de que disponía cada uno de los protagonistas, ya que el elemento crucial de la relación clientelar era el monopolio del que disfrutaba el patrón sobre ciertos recursos que (...) resultaban importantes, incluso críticos, para el cliente, como el acceso a los medios de producción, al mercado o a los centros de decisión estatales.” (Moreno 1999: 78-79). Baud (1996) y San Miguel (1997) encuentran también estos elementos en el caso de las relaciones sociales en el Cibao (República Dominicana). Según San Miguel (1997: 112) el campesino del Cibao desconfiaba de lo ciudadano y de la naturaleza impersonal del comercio, por lo que prefería comprometer su tabaco a personas con quienes tuviera lazos de amistad, confianza, parentesco o agradecimiento.

De esta manera, la subordinación de los campesinos frente a los comerciantes se veía suavizada por estos elementos propios de la economía campesina de subsistencia, por los elementos de paternalismo y patronazgo, por las relaciones de vecindad y amistad. Y, en este orden de ideas, resulta una paradoja que tales elementos, a la vez que suavizaban la relación de subordinación y explotación a la que los campesinos se veían sometidos, hacían que dicha relación se extendiera por varios años, esto es, que la dependencia de los campesinos frente al sistema de avances perdurara por varias cosechas.

Gráfico 2.4



Fuente: cálculos del autor a partir de los protocolos de la notaría de El Carmen de Bolívar, tomos 1859-1913, AHC.

Nota: El primer año de la serie, 1860, corresponde al promedio del período 1856-1860, y así sucesivamente.

Las familias campesinas permanecían endeudadas varios años como consecuencia de los adelantos frecuentes que los comerciantes “protectores” les hacían para financiarlos en sus necesidades diarias, pero también por el hecho de que al momento de sellar un acuerdo para la entrega de tabaco durante la cosecha se sabía que los campesinos no tendrían capacidad de cumplir lo pactado en su totalidad. Los compromisos sólo se honraban parcialmente, y los saldos faltantes se aplazaban para el siguiente ciclo tabacalero. En el gráfico 2.4 hemos hecho un esfuerzo por estimar el promedio de años que

los campesinos permanecían endeudados cuando iniciaban con algún comerciante una relación de avances de dinero y mercancías a cambio de tabaco. La media móvil quinquenal se ubica en un rango que va de 2 a 6 años, estando la mayor parte de los años comprendidos en la franja que va de 3 a 5 años. Aunque no parece haber una tendencia ascendente o descendente, durante la crisis del tabaco a finales de los setenta y durante los ochenta, el período de endeudamiento fue en promedio ligeramente superior.

Ahora bien, es muy posible que el promedio de la duración de las deudas del gráfico 2.4 esté subestimado. Dicho promedio se calculó a partir de la fecha de la firma de las escrituras donde se formalizaban las deudas pagaderas en tabaco, y la fecha en la que las mismas eran canceladas.¹¹⁸ Pero, en primer lugar, era común que cuando se formalizaba una deuda ante notario, la deuda ya existiera a partir de un acuerdo de palabra de tiempo atrás.¹¹⁹ Y, en segundo lugar, muchas cancelaciones no significaban que la deuda hubiera desaparecido para la familia cosechera, sino tan sólo que dicha deuda había sido vendida por su acreedor a otro comerciante. En esos casos se solía cancelar la escritura que formalizaba la deuda, y se hacía un nuevo arreglo – que no necesariamente se formalizaba ante notario – entre la familia campesina y su nuevo acreedor. Algunos ejemplos sirven para ilustrar mejor cómo era la dinámica del crédito vertical y cómo los campesinos permanecían endeudados por varias cosechas y en algunos casos por toda la vida.

2.3. Historias de campesinos

En enero de 1862 el campesino Francisco José Arrieta formalizó¹²⁰ mediante escritura hipotecaria una deuda con la casa Sundheim & Cía, pagadera en tabaco durante la cosecha de ese año, por 267,6 pesos de ley. En respaldo de la misma hipotecó la casa y solar que tenía en El Carmen. Después de tres años de pagos en tabaco, por parte de Arrieta, y de

¹¹⁸ Es importante advertir que sólo una parte minoritaria de las deudas escrituradas eran luego canceladas en la notaría. En la mayor parte de los casos no es posible saber la fecha en la que la deuda es finalmente cancelada y bajo qué condiciones. La razón de esto es que la formalización de una deuda o su cancelación ante notario tenía un costo monetario, por lo que es muy probable que al cancelar una deuda las partes prefirieran hacerlo de palabra.

¹¹⁹ Con el fin de mitigar este problema, en los casos en los que en la escritura se hacía explícito que la deuda surgía “por arreglo de cuentas tenida en las negociaciones de tabaco” se supuso, arbitrariamente, que la deuda existía desde hacía un año, pero es probable que la misma existiera de más tiempo atrás.

¹²⁰ El decir que la “formalizó” significa que la escrituró ante notario público, pero esto no quiere decir que la deuda no existiera desde antes.

nuevos avances por parte de Enrique Sansun (representante de la casa exportadora), la deuda se vuelve a escriturar en 1865 por un valor superior, de 323,3 pesos de ley. En ese momento Arrieta pagó en dinero 230 pesos de ley, que consiguió mediante la venta del solar – pues la casa había desaparecido en el gran incendio que hubo en El Carmen en marzo de 1865 – y el saldo, de 93,2 pesos, lo dejó pendiente mediante la firma de un pagaré.¹²¹ Este es un ejemplo transcurrido en el ámbito urbano-rural. En un caso más rural, el campesino Gabriel Sabala formalizó en 1862 una deuda a Francisco Valiente por 12 quintales de tabaco, respaldándola con la casa que habitaba en la aldea de las Palmas, tres animales, y varias huertas de maíz, yuca y tabaco “nuevo” y “viejo” (en total unas 5 a 6 hectáreas). Seis años después la deuda vuelve a formalizarse, aumentada ahora a 22,74 quintales de tabaco más intereses “por saldo de mercancías que arroja mi cuenta hasta la fecha, hechas las deducciones correspondientes a la cuenta de tabaco i a la de mercancías, de todo lo que le he entregado a buena cuenta de nuestros contratos anteriores”.¹²² Estos son casos promedio que no tienen nada de extraordinarios. Campesinos que duran cinco, seis o más años endeudados, mediante una dinámica de avances en dinero y mercancías y pagos en tabaco, deudas que ocasionalmente podían saldarse mediante la venta de alguna propiedad.

Veamos un caso más extremo, que ejemplifica además la práctica corriente entre los comerciantes de vender y comprar acreencias de tabaco, esto es, la existencia de algo parecido a un mercado secundario de deuda. A finales de 1876 el campesino Anselmo Arrieta formaliza una deuda de tabaco por 330 pesos de ley con la casa Müller, Siefken & Cía, hipotecando, en respaldo de la misma, una casa, una finca y cinco burros. Doce años después, como consecuencia de la crisis del sector tabacalero durante la década de 1880, la casa Müller, Siefken & Cía se retira del negocio y le vende la factoría a Vicente Palacio, administrador de la misma, así como todas las acreencias que la casa tenía entre los campesinos de la región, incluyendo la deuda de Anselmo Arrieta, que ahora ascendía a 428 pesos de ley. A los pocos días, en enero de 1889, Vicente Palacio vende la deuda de

¹²¹ Escritura 10, 23 de enero de 1862. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1862/Tomo Primero, AHC; Escritura 98, 22 de noviembre de 1865. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1865/Tomo Unico, AHC.

¹²² Escritura 50, 23 de abril de 1862. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1862/Tomo Primero, AHC; Escritura 14, 4 de octubre de 1868. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1868/Tomo Unico, AHC.

Arrieta al comerciante alemán Juan Federico Nobmann (quien para ese entonces fungía como apoderado de la casa Wehdeking, Focke & Cía), quien formaliza un nuevo acuerdo con Arrieta que implicaba una deuda de 634 pesos: 428 pesos que resultaron de la compra de la acreencia a Vicente Palacio, más un nuevo avance a Arrieta de unos 200 pesos de ley. Casi 10 años después, en abril de 1898, Nobmann y el viejo Arrieta vuelven a formalizar la deuda, que ahora ascendía a 1087 pesos, hipotecando Arrieta su casa, tres burros y un sembrado de yuca y tabaco de cuatro cabuyas. Años después, un documento notarial informa que Nobmann libra a Encarnación Arrieta (seguramente un hijo de Anselmo) de la deuda, puesto que Anselmo Arrieta había muerto para aquel momento y Encarnación había pagado, desde enero de 1902 el saldo de 1400 pesos que su padre había quedado debiendo al momento de su fallecimiento.¹²³

Tenemos más ejemplos en los que los hijos o los hermanos sobrevivientes terminan heredando y pagando las deudas de sus familiares fallecidos. En 1877 el matrimonio de Ezequiel Marimón y Dolores Sánchez formalizaron una deuda por 400 pesos de ley a la casa Hollman & Merkel para pagar con tabaco durante las siguientes cuatro cosechas, especificándose que en cada uno de esos años irían recibiendo un nuevo adelanto de 80 pesos de ley que se sumaría a la deuda. Sin embargo, diez años después Juan Federico Nobmann, como apoderado de Wehdeking, Focke & Cía (quien años atrás había adquirido los activos de Hollman & Merkel) vende a Raquel Miramón, una hija o familiar de la pareja, los derechos que tenían en esa acreencia. Aunque para ese momento la deuda se mantenía en 400 pesos de ley, Nobmann libra a Raquel Miramón de la deuda por tan sólo 64 pesos de ley, quizás porque considerara que la deuda era incobrable o quizás porque se estableció algún acuerdo paralelo de palabra.¹²⁴

Otros casos muestran, sin embargo, que los comerciantes no siempre eran tan benevolentes con las familias endeudadas que habían perdido a miembros importantes de

¹²³ Escritura 77, 16 de Diciembre, 1876. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1876/Tomo Unico, AHC; Escritura 40, 24 de Julio, 1877. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1877/Tomo Segundo, AHC; Escritura 1, 4 de enero, 1889. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1889/Tomo Unico, AHC; Escritura 5, 12 de enero, 1889. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1889/Tomo Unico, AHC; Escritura 65, 21 de abril, 1898. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1898/Tomo Primero, AHC; Escritura 166, 10 de Noviembre, 1906. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1906/Tomo Segundo, AHC.

¹²⁴ Escritura 30, 2 de Junio de 1877. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1877/Tomo Primero, AHC; Escritura 26, 10 de Junio de 1887. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1887/Tomo Único, AHC.

la misma. Tres meses antes de la cosecha de 1863, Matea Guerra y su hijo José Encarnación Gamarra formalizaron una deuda de 500 pesos de ley, pagaderos en tabaco, que tenían desde un año atrás con la casa Mathieu, Hanabergh & Cía. En respaldo de la misma hipotecaron una casa con su correspondiente solar en El Carmen y una cabuya sembrada de tabaco. Como en todos los casos, el plazo para el pago era la cosecha de ese año, compromiso que no pudieron cumplir, por lo que la casa exportadora inició un juicio para ejecutar la hipoteca y apropiarse de la casa, el solar y el terreno. Al año siguiente, Matea Guerra y otros dos de sus hijos – pues entre tanto el hijo José Encarnación había fallecido – se comprometieron a devolver los 500 pesos de ley con el producto de la cosecha de 1865, siempre y cuando Mathieu, Hanabergh & Cía suspendiera el juicio. El nuevo compromiso fue incumplido otra vez por la familia, que además sufrió por esa época la muerte de la madre Matea. En consecuencia, en enero de 1866 los hijos Juan José, Petrona y Marcelino cedieron el solar como parte de pago de la deuda por un valor de 160 pesos de ley y, además, quedaron comprometidos a pagar el saldo pendiente de 340 pesos de ley con tabaco durante la cosecha de 1866 hipotecando, en respaldo, un palmar y “todos sus bienes en general presentes i futuros”.¹²⁵

La práctica de los comerciantes de avanzar a los cosecheros sumas de dinero mayores a las que éstos estaban en capacidad de saldar con lo producido en una cosecha sólo adquiere sentido desde el punto de vista del interés de los primeros en mantener a los campesinos endeudados y, con ello, atados a la producción de tabaco para la exportación. Esto es, mantener una situación de dependencia que le aseguraba al comerciante el aprovisionamiento de la hoja durante varias cosechas consecutivas. Debe considerarse que de un año a otro la deuda no sólo podía aumentar por los saldos pendientes y los nuevos avances que recibían los cosecheros del comerciante con quien tuviera sus tratos, sino también por el cobro de intereses y penalidades por el incumplimiento de los compromisos previos. Cuando esto ocurría los comerciantes hacían una ganancia doble: la ganancia netamente comercial como consecuencia del diferencial de precios de compra y venta, y la

¹²⁵ Escritura 83, 4 de Mayo de 1863. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1863/Tomo Único, AHC; Escritura 158, 2 de Noviembre de 1864. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Único, AHC; Escritura 8, enero de 1866. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1866/Tomo Único, AHC.

ganancia “financiera” derivada de los intereses cobrados sobre los préstamos realizados a los campesinos.

El cobro de intereses y penalidades siempre estaba presente cuando se formalizaban las deudas mediante escritura pública, aunque en muchas ocasiones, no se cobraban en la práctica. Al respecto puede considerarse el caso citado de Matea Guerra y su familia: en este contrato estaba explícitamente establecido que “en caso de no verificar el pago” se cobraría una penalidad de 2% mensual. Sin embargo, dos años después la deuda aún se calculaba por el mismo valor inicial (500 pesos) lo que indicaría que no se había producido ni pagos en tabaco ni cobro de intereses. Pero que algo como esto ocurriera era de exclusiva discreción del comerciante, quien podía tomar la decisión sobre si penalizar, o no, a sus cosecheros, a partir de consideraciones como la situación específica de la familia campesina, el tipo de relación que sostuvieran con él, la capacidad de pago que tuvieran en el futuro, entre otros.

Cuando un comerciante le avanzaba dinero a una familia campesina, ocasionalmente esto podía realizarse mediante la firma de una escritura hipotecaria en la notaría, en particular si el monto de la operación lo justificaba. Pero estos eran casos más bien excepcionales. Lo más común era la realización de acuerdos de palabra, la firma de contratos privados o la anotación de los avances, pagos y saldos en los libros de cuentas de los comerciantes. Sin embargo, podía suceder que la deuda de una familia campesina se fuera acumulando hasta llegar a un punto crítico en el que el comerciante exigiera la formalización de la misma mediante una escritura pública. Al hacerse esto, la deuda quedaba formalmente respaldada con la hipoteca de los bienes pertenecientes a los cosecheros. A partir de esta consideración, podría decirse que la firma de la escritura hipotecaria era, en sí, un acto que reflejaba la situación de subordinación de los campesinos, pues tenía un carácter forzoso para éstos.

Por último, la asimetría en las relaciones económicas sostenidas entre los cosecheros y los comerciantes también se evidencia en el reparto de los riesgos que, al menos formalmente, recaían preponderantemente sobre los primeros. Si la cosecha de tabaco era mala, bien fuera por la falta de lluvias, la presencia de plagas o cualquier otra razón, la familia campesina quedaba con la totalidad de la deuda pendiente para el siguiente ciclo tabacalero. Por ejemplo, con posterioridad a la cosecha de 1862, Manuel María

Guzmán, factor comercial de la casa Ch Clemens & Cía, acudió al notario de El Carmen para levantar una escritura de protesta contra el cosechero Pío Quinto Simanca por no haber cumplido este con su compromiso de entregar tabaco a la casa mencionada. Al pedir el notario explicaciones a Simanca por el incumplimiento (trámite corriente en este tipo de casos) este declaró que

es por consecuencia de la mala cosecha de tabaco que hubo en el año próximo pasado en que debió pagar, pero que desde hoy procederá a buscar el dinero en las casas de comercio de esta ciudad para pagarlo inmediatamente que le sea suministrado, i en caso de negativa de los señores comerciantes al suministro del dinero ofrece pagar con los bienes que posee de su propiedad...¹²⁶

Por lo tanto, a pesar de que en esta estructura agraria los cosecheros poseían tierras y medios de producción, su relación con los comerciantes no tenía un carácter de aparcería o asociación. Más bien, el hecho de asumir todos los riesgos constituía otro mecanismo mediante el cual los comerciantes podían mantener a los campesinos endeudados, ya que si la cosecha no era buena la deuda se mantenía intacta para el siguiente ciclo tabacalero, o se incrementaba si, además, la familia cosechera recibía nuevos avances o si se le cobraba intereses por la demora.

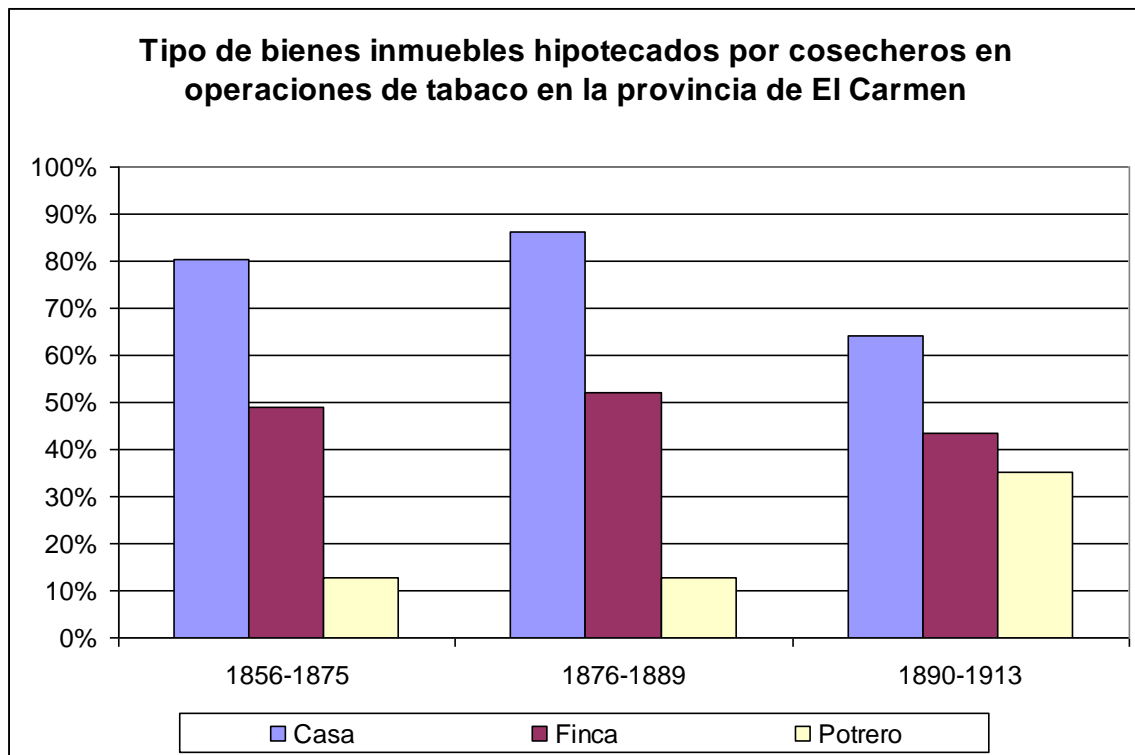
3. Tipo de bienes hipotecados y ejecución de hipotecas

Durante el período estudiado, la economía general de Montes de María estuvo determinada por el ciclo tabacalero. El tipo de bienes hipotecados por los campesinos – al recibir avances de los comerciantes o al formalizar las deudas ante la notaría – también fue cambiando, por lo tanto, durante las distintas fases del ciclo. Como muestra el gráfico 2.5, en la provincia de El Carmen de Bolívar, durante el período de auge (1856-1875), el bien inmueble que más comúnmente era hipotecado por las familias campesinas era la casa, seguido por la finca y, en último lugar, por algún potrero. La casa, que podía ser de tipo más urbano en algunas de las principales poblaciones de la región (como El Carmen, San Jacinto o San Juan Nepomuceno) o más rural en alguno de los caseríos, aparece hipotecada en un 80% de las escrituras. La finca, definida como un terreno donde la familia tenía cultivos de pancoger, árboles frutales o cultivos comerciales como palma, caña o tabaco,

¹²⁶ Escritura 17, 23 de enero, 1863. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1863/tomo Unico, AHC.

aparece hipotecada en un 49% de los casos.¹²⁷ Y los potreros, definidos como un terreno sembrado de hierba para ganado, apenas aparecen en un 13% de las hipotecas, reflejando el poco desarrollo que para esta época había alcanzado la ganadería entre los cosecheros más pobres de la provincia.¹²⁸ Además de bienes inmuebles, en las escrituras hipotecarias los campesinos también solían hipotecar los pocos semovientes poseídos, tales como burros, mulas, caballos, etc., o algo de ganado, en los pocos casos en los que la hipoteca implicaba un potrero.

Gráfico 2.5

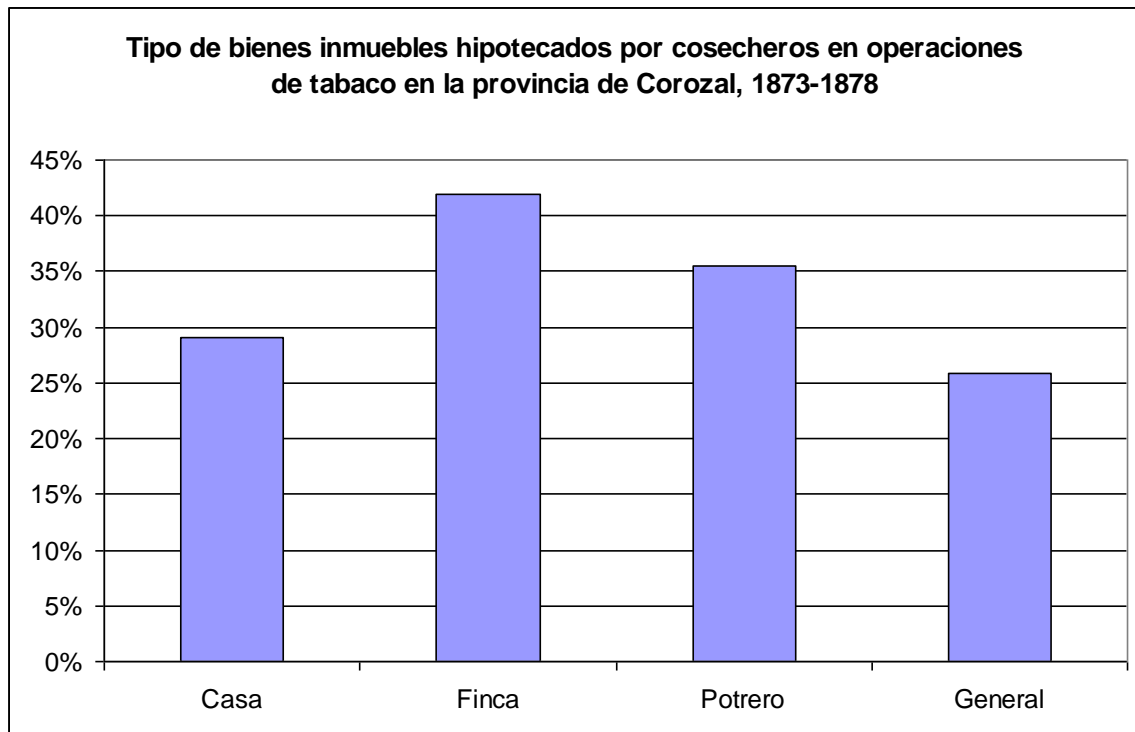


Fuente: cálculos del autor a partir de los protocolos de la notaría de El Carmen de Bolívar, tomos 1859-1913, AHC.

¹²⁷ La finca podía ser una realmente existente, o podía ser una finca futura que el cosechero se comprometía a formar con los recursos avanzados.

¹²⁸ Se entiende que la suma es más de 100% porque muchas hipotecas incluían más de un bien inmueble: la casa y la finca, la casa y un potrero, etc.

Gráfico 2.6



Fuente: cálculos del autor a partir del tomo de Hipotecas, 1871 a 1935, y del tomo de Registros, 1873 a 1880, Archivo de la ORIPC.

Como puede observarse en el gráfico 2.5, durante la crisis de finales de los setenta y la década del ochenta, la distribución de bienes inmuebles hipotecados se mantuvo esencialmente igual. Pero, en gran medida como consecuencia de dicha crisis agrícola, los campesinos también comenzaron a formar pequeños potreros (ya lo hacía desde antes la clase de los campesinos más ricos que comercializaban tabaco) donde tenían algo de ganado. Se juntaron para esto dos factores: por un lado, la fuerte disminución de la demanda de tabaco en rama por parte de las casas comerciales, visible en la caída del crédito (ver gráfico 2.2) y, por otro lado, la disponibilidad de terrenos que habían sido despejados de bosque con anterioridad para el cultivo de la hoja. En consecuencia, durante el período de recuperación iniciado alrededor de 1890 se observa un salto en las hipotecas de potreros, de 13% a 35%, mientras que las hipotecas de fincas y en especial de casas se reducen relativamente.¹²⁹

¹²⁹ No creemos que para el caso de Montes de María un análisis estadístico sobre el tamaño de los predios hipotecados diera resultados significativos para la historia agraria que estamos tratando. En general, las fincas hipotecadas eran pequeñas, de 2 a 10 hectáreas. Los potreros, en cambio, por estar dedicados a la ganadería extensiva solían ocupar predios más grandes.

El caso de la provincia de Corozal, en la parte sur de los Montes de María, es diferente como consecuencia de la distinta estructura agraria existente en esta zona. Aquí había mayor presencia de la gran propiedad privada, además de existir una mayor tradición ganadera. Por esta razón, ya en la década de 1870 más del 35% de las hipotecas realizadas por los cosecheros de tabaco incluía algún potrero (ver gráfico 2.6). También es particular de la provincia de Corozal el hecho de que un 26% de las hipotecas no consistieran en algún bien en particular, sino que se empeñara “mi persona y generalidad de mis bienes” o “la generalidad de nuestros bienes habidos y por haber” y otras fórmulas similares. Esto es un reflejo del hecho de que además de los cosecheros que cultivaban tabaco en terrenos baldíos o que nadie reclamaba, mediante el sistema de avances, en la provincia de Corozal también había un estrato de campesinos que cultivaba tabaco en tierras que habían sido apropiadas por campesinos acomodados o miembros de la elite terrateniente local, bajo relaciones, aquí si, de concertaje y peonaje.

Ahora bien, ¿qué tan común era la expropiación de los bienes hipotecados, por parte de los comerciantes, cuando las familias de campesinos incumplían los compromisos? A partir de la evidencia existente podemos decir que los casos en los que los comerciantes ejecutaban la hipoteca eran pocos, y cuando se ejecutaba, la regla era que a los cosecheros se les permitía conservar la finca o el tabacal, o al menos esto fue así hasta la década de 1880. Las razones de esto son bastante simples. Por una parte, de acuerdo con el análisis anterior, cuando una familia campesina recibía un avance de dinero que debía pagar con tabaco durante la siguiente cosecha, ambas partes – cosechero y comerciante – sabían que en la práctica estaban formalizando una relación económica que se extendería por varias cosechas. Por lo tanto, la norma era acumular los saldos en lugar de ejecutar las hipotecas. Pero, en los pocos casos en los que la hipoteca llegaba a ejecutarse, es obvio que al comerciante no le convenía expropiar al campesino la finca o el tabacal: en un contexto de abundancia de tierras libres, el activo más “codiciado” era el control de la mano de obra para que siguiera cosechando tabaco, no la tierra.¹³⁰ Entonces, hasta finales de los ochenta,

¹³⁰ En la base de datos de escrituras hipotecarias que hemos armado en el marco de esta investigación, de las 338 deudas formalizadas en notaría entre 1859 y 1880 sólo encontramos dos casos en los que el comerciante ha optado por ejecutar la hipoteca en su totalidad, es decir, expropiando la finca o el tabacal, además de la vivienda. Escritura 15, 19 de marzo, 1860. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1860/tomo único, AHC. (Esta escritura fue cancelada el 3 de septiembre de 1861). Escritura 15, San Juan Nepomuceno, 3 de noviembre, 1878. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1878/tomo segundo, AHC. (Esta fue cancelada en

en los casos de expropiación lo más común era que el campesino perdiera la vivienda pero que conservara sus trabajos agrícolas.

Esta dinámica comenzaría a cambiar en la década de 1880 cuando la ganadería tomó fuerza entre todos los estratos campesinos y, por ende, cuando se hizo más común la hipoteca de pequeños potreros por parte de las familias cosecheras de tabaco. En los casos de ejecución de hipotecas que hemos identificado desde finales de esa década, los bienes ejecutados consistían principalmente en potreros, que en algunos casos podían contener, además, la finca donde la familia campesina desarrollaba sus labores agrícolas. El potrero es un tipo de terreno caracterizado por la presencia de pastos para alimentar ganado. Por lo tanto, su utilidad no depende de que haya una mano de obra disponible para trabajar en él o, al menos, los requerimientos de mano de obra son muy menores. Por esta razón, el potrero, en cuanto bien inmueble que respaldaba deudas en tabaco, era útil para cualquier comerciante que tuviera actividades adicionales en la ganadería. Esto explica que con posterioridad a 1880 los casos de ejecución total de hipotecas involucraran un potrero en la operación, mientras que durante el período de auge tabacalero de los sesenta y setenta, era muy extraño que se expropiaran las fincas dedicadas exclusivamente o principalmente a labores agrícolas, que por definición requieren de un trabajo humano más intensivo.

En síntesis, ni durante el período de auge tabacalero ni durante el período posterior, el sistema de hipotecar bienes como respaldo de las deudas pagaderas en tabaco constituyó un mecanismo de expropiación masiva de los campesinos. Al ser la tierra un bien abundante y libre, no adquiría valor mientras no estuviera vinculada a un sistema de mano de obra que la trabajara. Esto cambió parcialmente con el auge de la ganadería cuando algunos potreros comenzaron a ser expropiados a los campesinos morosos. Sin embargo, esto tampoco ocurrió en una escala suficientemente grande como para ser considerado un mecanismo de transferencia de la propiedad demasiado importante. El sistema de hipotecar bienes para respaldar las deudas surgió porque, en el contexto de Montes de María, era casi el único mecanismo efectivo de los comerciantes para presionar a los campesinos para que cumplieran los contratos de forma parcial o total. Este sistema hacía parte de la estructura de subordinación de los campesinos, y de “ayuda mutua” o de economía campesina de

la Escritura 7, San Juan Nepomuceno, 29 de marzo, 1879. Protocolos de la Notaría de El Carmen/1879/tomo primero, AHC).

subsistencia: cuando los comerciantes lo creían conveniente, castigaban a la familia campesina quitándole la vivienda, pero, en función de sus necesidades y de la conveniencia mutua, le podía dejar el tabacal, le podía dar nuevos avances para que fomentara otra finca con tabaco y alimentos, o le podía expropiar un potrero.

Conclusión

Lo que el análisis anterior muestra es, principalmente, que las relaciones crediticias en Montes de María durante el período estudiado no se gobernaron por una lógica única. Múltiples factores, económicos y sociales, entraron en juego para configurar el modo de funcionamiento de esta economía, caracterizada por la práctica de diferir en el tiempo el momento en el que las ventas de bienes o servicios eran acordadas, y el momento en el que las mismas eran realizadas.

Para empezar, vimos cómo en este ajuste de cuentas diferenciado a lo largo del tiempo se pueden distinguir dos lógicas: la del crédito horizontal y la del crédito vertical. El primero consiste en una serie de prácticas típicas del modo de producción campesino, que tenían como objetivo redistribuir recursos al interior de la comunidad de vecinos. El crédito horizontal se basa en una lógica de intercambio de favores que tenía la función de brindar seguridad y protección frente a las contingencias. Además, en una economía con altos niveles de autoconsumo y, muy probablemente, con escasez de numerario en ciertos momentos, el crédito horizontal permitía incrementar la oferta de bienes y servicios que no requerían de intermediación monetaria para su realización.

El crédito vertical, por su parte, era el mecanismo que mediaba en las relaciones económicas entre campesinos y comerciantes. Obedecía a la lógica del lucro e implicaba una extracción de excedentes de los primeros en beneficio de los segundos. El beneficio obtenido por los comerciantes mediante el sistema de avances provenía de dos mecanismos: el comercial, que es la diferencia entre los precios de compra a los campesinos y de venta a las factorías y casas comerciales; y el financiero, que es consecuencia de la asimetría existente en las relaciones económicas, y que consiste en el cobro de penalidades e intereses por el incumplimiento parcial de los contratos que, según vimos, era la norma.

La explotación que surgía del sistema crediticio no era, sin embargo, anónima e impersonal, sino que se trataba de un sistema de extracción de excedentes donde las relaciones personales, paternalistas, de amistad, de vecindad, etc., contorneaban la relación económica. Esta mezcla de relaciones económicas de explotación y lazos personales configuró un sistema con rasgos típicos de una economía campesina de subsistencia, donde la ayuda y la asistencia de los miembros más afortunados de la comunidad hacia los cosecheros de tabaco era una norma social, especialmente en casos de extrema necesidad. Por la misma vía, pero en sentido contrario, se esperaba que la familia cosechera fuera “fiel” con el campesino y/o comerciante que le proporcionaba avances, entregándole a éste todo el fruto de su cosecha. Esto generó unas relaciones de dependencia relativamente importantes, que hacían que las familias cosecheras de tabaco permanecieran endeudadas por varios años.

Finalmente, volvamos a la pregunta con la que iniciamos el análisis sobre el crédito vertical en el contexto de Montes de María: ¿podría sostenerse que el sistema de los avances era, realmente, una exigencia de los campesinos para iniciar los trabajos de adecuación del terreno y siembra del tabaco? La pregunta no carece de interés, pues el debate sobre el impacto de la agro-exportación sobre las comunidades rurales y las economías agrarias de América Latina durante la era de las exportaciones ha girado, en parte, en torno a esta cuestión. Si, como consecuencia de la relativa escasez de mano de obra los campesinos hubieran estado en una posición de fuerza en su relación con los comerciantes, lo más lógico hubiera sido esperar que efectivamente hubieran sido capaces de mejorar los términos de sus arreglos con los comerciantes en aspectos tales como las penalizaciones, el cobro de altos intereses o la distribución de los riesgos; y hubiera tenido más sentido que se opusieran al sobreendeudamiento implícito en el sistema – con el fin de emanciparse de las relaciones de dependencia y poder comercializar más libremente el fruto de la cosecha – en lugar de, presuntamente, utilizar su “fortaleza” para la exigencia de avances. Pero esto no ocurrió y los campesinos mantuvieron con los comerciantes unas relaciones patrón-cliente muy verticales, con su particular combinación de extracción de excedentes y ayuda económica en momentos críticos, incluyendo en esta “ayuda” las compras de la hoja por adelantado.

A pesar de estas claras evidencias en el sentido de que no podríamos considerar que los campesinos estuvieran en una posición de fuerza al momento de negociar con los comerciantes, se debe tener en cuenta, sin embargo, que la libertad con la que los campesinos podían acceder a la tierra evitó que surgiera, en este contexto, un sistema de peonaje por deudas en sentido estricto, al menos en la parte central y norte de los Montes de María (lo que era la provincia de El Carmen) durante las primeras dos o tres décadas del ciclo de exportación de tabaco que se inició a mediados de siglo. Se hace necesario, entonces, distinguir mejor el impacto de la agro-exportación de tabaco en las zonas donde las tierras libres eran menos abundantes, así como analizar la injerencia de las distintas fases del ciclo exportador sobre los grupos involucrados en esta actividad económica y en esta forma de vida.

CAPÍTULO 3: RELACIONES SOCIALES, TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ECOLOGÍA: TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN LOS MONTES DE MARÍA

En el capítulo anterior se analizó en profundidad la institución del crédito, principal mecanismo de comercialización del tabaco en rama para la exportación en Montes de María. El análisis ahí fue estático, pues se identificaron ciertas características estructurales del crédito a lo largo de todo el período bajo estudio. En este capítulo nos proponemos hacer un análisis dinámico, en el que se pretende examinar los cambios ocurridos en las relaciones de producción a lo largo de las tres grandes fases en las que se subdivide el ciclo exportador de tabaco de la región, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

La aparición de nuevos tipos de arreglos entre los campesinos, por un lado, y los comerciantes y terratenientes, por el otro, es uno de los elementos esenciales de la transformación agraria experimentada por la región en esa época. A lo largo del periodo estudiado, se observa una heterogeneidad cada vez mayor en los regímenes de control laboral, ya que, si bien las economías campesinas pudieron adaptarse a las nuevas circunstancias y persistir en el tiempo, el paulatino fortalecimiento de la mediana y gran propiedad agropecuaria necesariamente implicó el aumento de la masa de individuos y familias que tenían que trabajar en tierras ajenas. Estos nuevos arreglos vinieron a sumarse a los ya existentes, complejizando así las formas de acceso por parte de los campesinos a la tierra. Este proceso no fue lineal, sino que fue resultado de las distintas fases del ciclo tabacalero.

Además de los cambios en la estructura agraria, los cuales pueden considerarse como endógenos en relación al ciclo exportador del tabaco, también hubo factores exógenos o fortuitos que tuvieron importantes repercusiones sobre la economía agraria de los Montes de María. Examinar la influencia de estos factores externos es importante para tener una perspectiva total de la forma como la inserción de la región al mercado internacional influyó sobre su economía y sobre la vida de las personas que habitaban ese territorio. Los cambios en la ecología, en el medio ambiente, en las políticas comerciales del principal mercado de destino de la hoja, y en las políticas internas sobre el uso de la tierra, fueron factores que ejercieron un impacto en las actividades productivas de la región

– especialmente en el balance entre agricultura y ganadería – en las formas de organización del trabajo y acceso a la tierra, y en las transformaciones agrarias experimentadas a un nivel más general.

El interés de este capítulo reside, por lo tanto, en observar el proceso de transformación de una estructura agraria abierta hacia formas de trabajo similares a las de un sistema cerrado, sin que el acceso fundamental del campesinado a la tierra, de manera libre y gratuita, desaparezca de forma absoluta. Y, por otra parte, en señalar los factores históricos que tuvieron una influencia determinante sobre la trayectoria económica de la región.

1. Campesinos y comerciantes en la época dorada de la exportación tabacalera (1850-1875)

Hacia 1851, cinco años antes de que se iniciara el auge de exportación de tabaco, los 6.460 kilómetros cuadrados de Montes de María estaban habitados por unas 21.378 personas. Desde la época de las expediciones de congregación de pueblos de Antonio de la Torre y Miranda, esta población, de origen racial tri-étnico, se había asentado en las cabeceras de los principales distritos de la región, en los caseríos que se habían formado en los intersticios de los mismos y en las fincas que habían, esparcidas, a lo largo y ancho del territorio. La mayor parte de las familias montemarianas había desarrollado una economía campesina de subsistencia, aprovechando el acceso a las amplias tierras ejidales que habían sido definidas en las expediciones de Antonio de la Torre, y posiblemente más allá, en tierras que nadie reclamaba (ver capítulo 1). Otras familias habían tomado tierras en arriendo a alguno de los pocos grandes propietarios que existían en la región, sobretodo en la provincia de Corozal, al sur, donde algunas personas bien conectadas políticamente habían logrado obtener mercedes de tierras de la corona española. Otros, quizás, simplemente habían desmontado el bosque en terrenos pertenecientes a algunas de estas grandes propiedades y se habían establecido ahí sin que nadie se les opusiera. Por supuesto, también había algunos individuos que trabajaban como concertados y jornaleros en las haciendas existentes en la parte sur de la región, además del jornaleo entre campesinos, el

trabajo colectivo entre vecinos, que explicamos en el capítulo anterior al analizar el crédito horizontal.

La inexistencia, hasta ese momento, de mercados que demandaran de forma masiva algún bien agropecuario, junto a la bastedad de tierras ejidales y libres, había permitido que surgiera ese ambiente de relajamiento en torno a la ocupación y uso de la tierra. Incluso en el caso de vecinos que habían ocupado tierras legalmente privadas, es muy probable que en la práctica estas familias hubieran podido vivir y producir ahí como si se tratara de tierras baldías, como lo demuestra el hecho de que, en el caso de las tierras de Doña Matías González de Vuelvas, sólo hasta la década de 1870 los herederos se preocuparon por empezar a cobrar derechos de terraje, pastaje y arriendo (ver capítulo 5).

En las condiciones de una estructura agraria de este tipo, el comercio de la región se limitaba al intercambio de pequeños excedentes campesinos en los mercados existentes en los principales pueblos de la región. Los bienes que más comúnmente cultivaban los campesinos para su propio consumo y para la venta de excedentes eran maíz, plátano, yuca y ñame. Los bienes que desde un comienzo tenían un objetivo más comercial incluían la caña y, por supuesto, el tabaco. Antes del auge exportador, la producción de tabaco era pequeña y se dirigía al consumo local, además de enviarse algo a otras regiones del país. Lo que interesa resaltar aquí es que, tal como sucedía en otros lugares de Colombia (Melo 2007: 143-144), hacia mediados del siglo XIX Montes de María sostenía escasos flujos comerciales con otras partes del país y con el exterior.

La documentación existente sobre la región para la década de 1850 es muy escasa. Aunque la notaría de El Carmen existía por lo menos desde 1856, sólo se conservan los protocolos notariales suscritos a partir de 1859. Sin embargo, de la poca documentación existente se puede inferir que el dinero para comprar cosechas de tabaco por adelantado a los campesinos, que le daría el gran impulso a la agricultura comercial de la región, comenzó a llegar de la mano de la casa comercial inglesa de Powles, Gower & Co., quienes desde comienzos de la década ya realizaban operaciones comerciales con el tabaco de Ambalema. Desde 1856 esta casa le avanzó dinero a comerciantes rurales locales para que éstos arreglaran con los campesinos la provisión de tabaco, pero al parecer tuvieron poco

éxito, pues dicha casa se declaró en quiebra en febrero de 1858.¹³¹ Otras casas pioneras en desarrollar actividad comercial y crediticia en la región fueron las de Ch. Clemens y Hamburger y Batis, esta última por su propia cuenta y como apoderados de la casa Caesar y Pauli de Nueva York (Blanco 2010: 116). Además, en 1857 se instaló en Ovejas Joaquín Pizarro, quien se dedicó a la producción y comercio de tabaco y ganado (Viloria 1999). No tardarían en llegar otras casas comerciales y comerciantes de Inglaterra, Francia, Suiza, Curazao y, sobre todo, Alemania.

El impacto de la llegada a la región de estos capitales comerciales sobre las economías domésticas campesinas – que no es otra cosa que el establecimiento de fuertes lazos económicos entre estos focos de producción y los mercados internacionales, específicamente los de Bremen y Hamburgo – debió ser notable. La producción para el creciente mercado de tabaco negro en rama implicó, naturalmente, un aumento de la producción agrícola total en las fincas campesinas, en especial de la parte de la producción no dirigida al autoconsumo, y una mayor monetarización de la economía doméstica. El producto total y per cápita tuvo que aumentar,¹³² así como la cantidad de bienes transados en los mercados locales y mediante el mecanismo del crédito vertical.

El capital comercial que llegó a los Montes de María a mediados de la década de 1850 no sólo permeó la producción de tabaco, sino también otros cultivos como la caña y el algodón. En esta época las casas comerciales, nacionales y extranjeras, no estaban especializadas, ni siquiera entre el comercio de exportación y el de importación. Sus actividades estaban muy diversificadas y aprovechaban sus redes comerciales para “especular” con cualquier mercancía que presentara posibilidades atractivas para hacer ganancias, tanto en el comercio internacional como en el local. En el caso de la caña, casas comerciales como la de Hamburger y Batis o la alemana de Reiners y Hillmer prestaron dinero a productores locales, que poseían pequeñas fábricas de destilación de aguardientes, a cambio de un interés relativamente bajo (12% o 7% anual).¹³³ Estos préstamos

¹³¹ “Sentencia en causa de quiebra.” *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, 6 de julio 1862, 3-4. “Escritura número 47.” El Carmen de Bolívar, 5 de julio 1859. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo único, AHC. Ver también Blanco (2010: 116). Es muy probable que la quiebra obedezca más a malos negocios realizados en Ambalema.

¹³² Según los datos del gráfico 2.1, en la provincial de El Carmen la producción de tabaco se multiplicó por 5 entre 1855 y 1865, mientras que la población aumentó un 40% entre 1851-2 y 1865.

¹³³ “Escritura No 6.” El Carmen de Bolívar, 14 de febrero 1860. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1860, AHC. “Escritura No 8.” El Carmen de Bolívar, 17 de febrero 1860. Sección

funcionaban de forma similar a los otorgados para la producción de tabaco, de manera que el deudor respaldaba la deuda hipotecando la finca y los utensilios empleados en la fabricación del aguardiente, aunque se diferenciaba en que el préstamo debía devolverse en dinero y no en especie. En el caso del algodón, hubo un pequeño auge de la producción durante los años de la guerra civil en EEUU. En este caso, al tratarse de un bien de exportación, el sistema de avances era idéntico al del tabaco: la deuda se respaldaba con la finca y otros bienes, y se saldaba en algodón.¹³⁴

La irrupción del capital comercial en la región, destinado a la financiación de cultivos comerciales como la caña, el algodón y el tabaco, significó el comienzo de un proceso de expansión de la frontera agrícola en Montes de María. De estos tres cultivos, el tabaco fue el que mayor impacto tuvo en el proceso de reemplazo del bosque nativo por plantas comerciales, ya que su demanda era mayor, y también porque se trataba de una planta no perenne. En el caso del tabaco, después de utilizarse el suelo por dos o tres cosechas, era frecuente que éste se sembrara de pasto para ganado, de manera que en realidad se trataba de una extensión de la frontera agrícola y pecuaria (ver capítulo 5). La relación entre la entrada del capital comercial a la región y la expansión de la frontera agropecuaria queda aún más clara en el hecho de que los avances monetarios a los cosecheros se hacían para financiar, precisamente, las labores de desmonte del bosque y siembra y cosecha del tabaco; es decir, los avances a los campesinos tenían como objetivo directo la expansión de la frontera agrícola.

Bajo esta modalidad de avances, y en el contexto de Montes de María, esta expansión de la frontera agrícola significó la proliferación de pequeñas y medianas fincas campesinas. En cierta forma, entonces, la ocupación económica de la tierra en esta región se inscribe dentro del fenómeno de “explosión antimonopólica de la tierra” (Fals Borda 2002b: 79B), fenómeno que tuvo una dimensión nacional a mediados del siglo XIX.

A nivel nacional, este movimiento de colonización de tierras vacías se dio a la par con un proceso de adjudicación de terrenos baldíos de la nación a grandes propietarios, de manera que fue durante la segunda mitad del siglo XIX que se configuró ese patrón de

Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1860, AHC. “Escritura No 124.” El Carmen de Bolívar, 17 de agosto 1864. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Unico, AHC.

¹³⁴ “Escritura No 141.” El Carmen de Bolívar, 13 de septiembre 1864. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Unico, AHC.

tenencia de la tierra característico de Colombia, en el que las grandes extensiones de propiedad privada conviven con la pequeña propiedad campesina (Legrand 1980). La extensión de la propiedad parcelaria poseída por familias libres tuvo dos implicaciones que serían trascendentales para la dinámica económica de muchas regiones del país: en primer lugar, el surgimiento y fortalecimiento del modo de producción campesino, que vino a sumarse a los otros sistemas de producción heredados del pasado colonial y republicano – sistemas señorial, esclavista, trabajo asalariado, aparcería y coloniaje simple – y en segundo lugar, la articulación de la producción campesina a circuitos comerciales de tipo nacional e internacional, de forma más sistemática que antes. Hacia mediados del siglo XIX, tales circuitos eran controlados por un estrato de comerciantes y exportadores, ya dominante a nivel económico y político en varias regiones, y bien conectado a intereses mercantiles europeos (Fals Borda 2002B). De manera que esas tres cosas – extensión de la propiedad parcelaria campesina, fortalecimiento de las economías campesinas y vinculación de estas, según qué zona, a mercados internacionales – vinieron juntas, y representaron el quiebre más importante hasta el momento respecto al viejo país colonial.

En el caso de los Montes de María, sin embargo, la ampliación de la frontera agropecuaria fue consecuencia de la irrupción del capital comercial en la región, que vio en los avances de dinero y mercancías a los campesinos la manera de vincular mano de obra a la producción del bien exportable. Este movimiento estuvo compuesto no sólo por la población campesina que ya habitaba ahí, sino también por población migrante de otras regiones de la Costa, atraída por el polo de desarrollo que comenzaba a tomar forma en las provincias de El Carmen y Corozal (Fals Borda 2002b: 112B).

En esta región las guerras civiles no parecen haber sido importantes como factor que hubiera impulsado la colonización de baldíos o la extensión de la frontera agrícola, aunque esto no significa que los desórdenes políticos de la segunda mitad del siglo XIX no hubieran tenido ningún efecto sobre la organización de la producción de tabaco. Cuando Manuel María Mendoza, un representante de la casa comercial de Hamburger y Batis, se desplazó en compañía del notario a San Juan Nepomuceno para protestar contra Julián Osorio, un pequeño comerciante de esa zona, por incumplir su contrato de tabaco en 1859, Osorio manifestó que “no pudo hacer el pago en virtud a la revolución verificada por el partido liberal, causal que ha dado lugar a que los cosecheros hayan desatendido al cultivo

del tabaco”.¹³⁵ Pero, en todo caso, durante el período de auge tabacalero que va de 1850 a 1875, este tipo de eventos no se generalizaron lo suficiente como para haber paralizado el sistema de producción y comercialización de la hoja. Durante las décadas de 1850 y 1860 la producción tuvo un ascenso más o menos continuo, con base en la extensión de la frontera agrícola, impulsada por el sistema de avances otorgados por capital comercial que arribó a la región.

Aunque el caso más generalizado era el de avances en dinero por parte de comerciantes para que los campesinos formaran pequeñas plantaciones de una o dos cabuyas¹³⁶ y saldaran la deuda con tabaco, este no era el único tipo de relación laboral o sistema de producción empleado. Por una parte, existía el jornaleo: los campesinos, además de formar tabacales con su propia mano de obra, podían emplearse como jornaleros para la formación de tabacales, fincas o potreros, lo que constituía otra fuente de ingreso monetario para su economía. O, en el caso de campesinos con mayores recursos, podían contratar jornaleros para ser asistidos en este tipo de labores agropecuarias. Esto se puede evidenciar en las escrituras de compra-venta de terrenos, en las cuales es posible encontrar la declaración, por parte del vendedor, de haber obtenido la propiedad “por haberla sembrado personalmente y por jornales pagados de sus propios fondos” (ver capítulo 5). Por otra parte, durante la época de auge de la exportación tabacalera, era frecuente un tipo de contrato en el que el avance realizado por el comerciante no se saldaba con tabaco, sino con la entrega de una plantación de tabaco. En este caso, se generaba una serie de relaciones salariales en las que el comerciante le contrataba la construcción del tabacal a un campesino, quien lo formaba con su propia mano de obra y también subcontratando el trabajo con otros individuos.¹³⁷ Este tipo de contrato tenía dos implicaciones que lo diferencian respecto al típico sistema de avances monetarios a cambio de hojas de tabaco: primero, que aquí el comerciante quedaba como propietario de la tierra, pues el avance realizado al campesino se saldaba con la entrega del tabacal y su escritura de compra-venta

¹³⁵ “Escritura No 64”, El Carmen de Bolívar, 15 de diciembre 1859, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1859, AHC.

¹³⁶ 1 cabuya = 0,64 hectáreas.

¹³⁷ Por ejemplo, en la “Escritura No 61,” El Carmen de Bolívar, 29 de agosto 1865, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1865/Tomo Unico, AHC, en donde Concepción Guillén le vende a Antonio Martines Romero un tabacal de 1,25 cabuyas, el cual obtuvo Guillén “por haberlo costiado con fondos de dicho señor Martines Romero, que le suministró con tal objeto, i también trabajando personalmente a efecto de llevar a cabo la construcción”.

correspondiente; segundo, que para las labores posteriores necesarias para obtener el producto – esto es, la cosecha y el secado de las hojas en el caney – el comerciante debía hacer otro arreglo, probablemente con el mismo campesino que había hecho la plantación, lo que probablemente implicaba el establecimiento de otra relación salarial.

En otros casos, los contratos entre comerciantes y campesinos para la formación de tabacales podían adquirir un carácter más de asociación o aparcería. Podía suceder que el campesino fuera contratado no sólo para la formación del tabacal, sino también para encargarse de las tareas necesarias durante la cosecha, al final de las cuales, si el comerciante había recuperado la inversión y hecho una ganancia con el tabaco producido, el terreno donde se había hecho la plantación quedaría en manos del campesino para su libre aprovechamiento.¹³⁸ Típicamente, éste podría hacerle un segundo corte a las plantas para sacarles más hojas (aunque de inferior calidad) o sembrar pasto para ganado.

En otro arreglo similar de asociación, un individuo puso un capital de 220 pesos y algunos otros utensilios y semovientes para la construcción de un tabacal y un caney, mientras que su asociado se comprometió en la empresa con su trabajo personal, y como administrador y supervisor de los jornaleros que contratara para la elaboración de la plantación. Se estableció además que si el campesino-administrador fuera requerido por otros acreedores para que respondiera por tabacos que pudiera deberles, entonces dividirían la plantación de tabaco en dos: una mitad para provecho del comerciante y la otra para provecho del campesino-administrador. Aunque en teoría el tabacal debería tener una extensión de 2,5 cabuyas, al final el campesino-administrador sólo pudo formar una plantación de 1 cabuya – argumentando las dificultades presentadas por la ausencia de lluvias – la cual entregó a su socio a cambio de los 220 pesos que le habían sido avanzados, sin que aparentemente el campesino hubiera tenido que devolver parte del dinero.¹³⁹

¹³⁸ Esto ocurre, por ejemplo, en la “Escritura Número 84,” El Carmen de Bolívar, 18 de octubre 1865, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo Unico, AHC, en donde se establece que el campesino “se obliga a administrar i cuidar dicho tabacal como así mismo a hacerle los cortes del tabaco al señor Falcon i nunca abandonarselo hasta hacer del mismo tabacal la suma de 200 pesos que entraron de los fondos del señor Antonio Falcon pues esta condición ha sido propuesta por el señor Falcon i aceptada por el esponente, i si queda cumplida esta condición como se ha obligado el que habla entonces el tabacal se lo cederá dicho señor Falcon como se lo ha ofrecido”.

¹³⁹ “Escritura No 107”, El Carmen de Bolívar, 15 de junio 1863, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1863/Tomo Unico, AHC. “Escritura No 179”, El Carmen de Bolívar, 26 de octubre 1863, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1863/Tomo Unico, AHC.

Nótese que en estos contratos de asociación o aparcería, los términos no estaban del todo claros, en especial respecto al beneficio que le tocara al campesino que recibía los avances en dinero para formar el tabacal. Los contratos estaban redactados de forma que quien hacía los avances pudiera asegurarse el retorno del capital y la realización de una ganancia. Por su parte, el campesino se beneficiaba directamente de los jornales que él mismo se pagara con el avance recibido, pero otros beneficios relacionados con la distribución del tabacal para provecho del comerciante o del campesino, o el uso que se le diera a la tierra con posterioridad a la primera cosecha de tabaco, eran contingentes a que el primero hubiera asegurado la rentabilidad de su avance monetario. Esto se enmarca dentro de la idea de subordinación económica a la que estaban sometidos los campesinos por parte de los comerciantes, según se analizó en el capítulo anterior.

Otro tipo de arreglo frecuente en el período de auge exportador, que implicaba la promesa de construcción de plantaciones de tabaco por parte de los campesinos, era uno en el que dicha promesa se convertía en el respaldo hipotecario de una deuda previamente adquirida. Así, por ejemplo, en 1868 Francisco Gamarra no pudo cumplir en su totalidad el contrato de entrega de tabaco que tenía con el comerciante Antonio Falcon. En consecuencia, su deuda de 123 pesos de ley fue formalizada mediante escritura pública, hipotecándose en respaldo de ésta un caney y un tabacal “que se obliga a edificar”, respecto al cual “han convenido que después de sembrado (...) llevará al tabacal al señor Falcon para enseñarle el terreno sembrado de tabaco”.¹⁴⁰ Aunque formalmente se estipulaba que Gamarra debía saldar la deuda en metálico, el hecho de respaldar el pago con trabajo futuro invertido en la formación de un tabacal, significaba un tipo de arreglo en el que Falcon seguramente lograría que se le pagara con tabaco. Y, al igual que en los casos anteriormente citados, que la propiedad del tabacal o de la tierra pudiera quedar en firme en manos de Gamarra, dependía fundamentalmente de que Falcon rentabilizara su inversión. La gran frecuencia de este tipo de situaciones se evidencia en el hecho de que entre los activos que los pequeños comerciantes usaban para respaldar sus deudas frente a los agentes de las

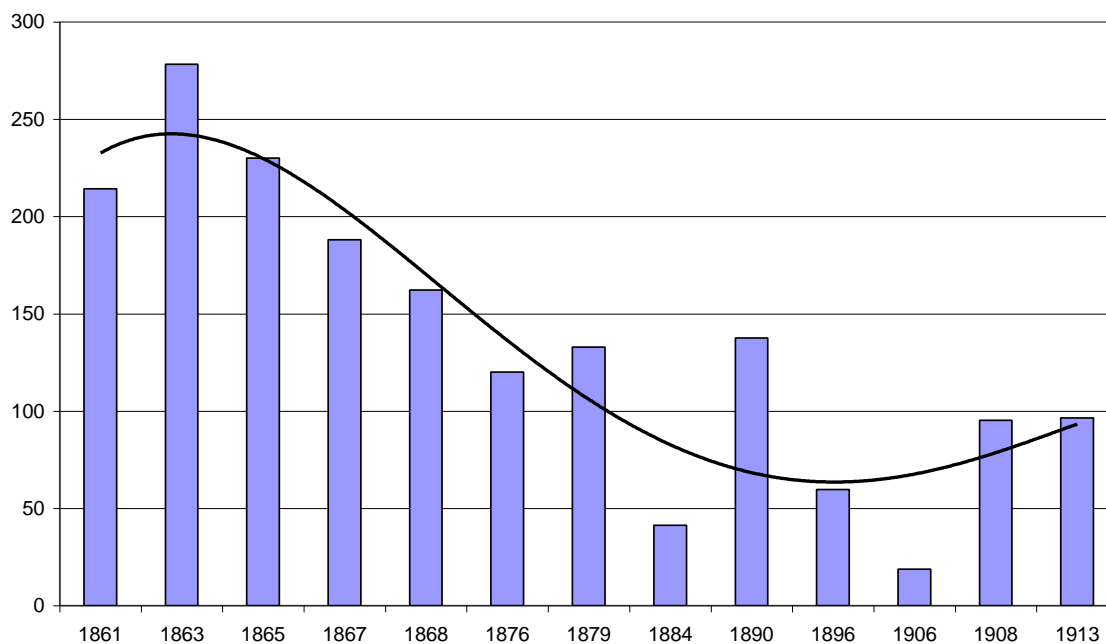
¹⁴⁰ “Escritura No 2,” El Carmen de Bolívar, 6 de enero 1868, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1868/Tomo Unico, AHC.

casas exportadores, es posible encontrar contratos con campesinos, consistentes en avances de dinero a cambio de la entrega de sembradíos de tabaco.¹⁴¹

Finalmente, obsérvese que en la parte norte de Montes de María, al tratarse de una zona con una frontera agrícola abierta y una gran abundancia de tierras, tanto en los contratos de avances a cambio de tabaco, como en los de avances por tabacales o en los de asociación para la construcción de tabacales, para la parte que hacía el avance no era prioritario definir la eventual propiedad de la tierra tras haberse cumplido el ciclo de siembra y cosecha de la hoja. Lo que sí era prioritario era mantener cierto control sobre el trabajo del campesino al que se le hubiera hecho los avances, de manera que el dinero adelantado se empleara efectivamente en la producción de tabaco para el cumplimiento de su contrato.

Gráfico 3.1

Distrito Carmen de Bolívar - Valor de una cabuya sembrada de plantas de tabaco, 1861-1913 (Pesos de ley constantes de 1892)



Fuentes: Elaborado a partir de los protocolos de la notaría de El Carmen de Bolívar, varios años, AHC, excepto el dato de 1913, cuya fuente es: Registro de documento privado No 21, Archivo de la ORIPC, tomo "Documentos Privados 1879 a 1913".

Nota: 1 cabuya = 0,64 hectáreas.

¹⁴¹ Por ejemplo, "Escritura No 65," El Carmen de Bolívar, 8 de abril 1864, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1864/Tomo Unico, AHC.

El gráfico 3.1 muestra el precio de la tierra sembrada de tabaco a lo largo de todo el período del que trata esta investigación, en la provincia de El Carmen. De acuerdo con el análisis anterior, durante el período de auge tabacalero, es decir, hasta mediados de la década de 1870, más que indicar el valor de la tierra como tal, este precio corresponde al precio del trabajo por la labor de desmonte del bosque y tareas necesarias para establecer un cultivo de tabaco de una cabuya de extensión. Aunque no contamos con datos para la década de 1850, puede presumirse que este salario fue en aumento hasta 1863, momento a partir del cual comenzó a caer, coincidiendo aproximadamente con el inicio del declive del precio de los tabacos colombianos en el mercado alemán (gráfico 1.5).

Más al sur, en la provincia de Corozal, las cosas eran un poco diferentes como consecuencia de la estructura agraria imperante allí. Si en el norte los contratos buscaban controlar que los cosecheros que recibían avances no trabajaran simultáneamente para otros acreedores, en el sur, en cambio, esta preocupación era menos notoria, pues los trabajadores mantenían ahí unas relaciones de dependencia más rígidas y su movilidad estaba más restringida en el espacio. En esta zona, por ejemplo, se puede encontrar que en las escrituras de compra-venta de tierras entrara también dentro de la venta los jornales que los trabajadores “dependientes” le debieran al propietario de la tierra. Esto es lo que ocurre en una venta que Jose Blas Vergara le hace al comerciante Manuel Martínez Guzmán. En ella se justifica la propiedad de Blas Vergara de la finca vendida porque dicho señor le avanzó al campesino Eduardo Revollo, “su dependiente”, 336 pesos “para que fomentara la finca dicha (...) quedando dicho señor Revollo debiéndole la suma de 86 pesos”. En la venta entra, además, siete jornales y medio que Revollo debe realizar al nuevo propietario de la tierra.¹⁴² En esta zona existía una especie de incipiente mercado secundario de deudas pagaderas en faenas de trabajo, por parte de campesinos endeudados, aunque no necesariamente sin tierras propias.¹⁴³

¹⁴² Es interesante anotar, además, que Martínez compra la finca con dinero que le avanzó otro comerciante, Antonio Olmos V., por 40 quintales de tabaco que le compró. “Registro No 26,” Corozal, 1 de julio 1873, Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC; “Registro No 27,” Corozal, 1 de julio 1873, Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC.

¹⁴³ Así, por ejemplo, el campesino Silverio Quirós le queda debiendo a Domingo Trucco Bosio 264 pesos de ley, “... valor de documentos que tenía yo otorgados a los Señores Ezequiel Pérez y Domingo Vergara i que el Señor Trucco B ha cancelado por mi cuenta i orden.” Se aclara que “La referida suma me obligo a pagarla en trabajo como capataz de su potrero” y en respaldo de la deuda Quirós hipoteca varios bienes, entre ellos “una posesión (...) que consta de once cabullas pobladas de paja i dos de platanar” [8,3 hectáreas]. “Registro No 5,” Corozal, 16 de mayo 1877, Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC,

En síntesis, la llegada del capital comercial a Montes de María a mediados del siglo XIX, atraído por las posibilidades de impulsar ahí la economía agroexportadora de tabaco, generó profundos cambios económicos, sociales y ecológicos. De manera paralela a lo que ocurría en otras partes del país, se inició un proceso de expansión de la frontera agropecuaria y de colonización del territorio, que para el caso de esta región fue impulsado por los avances de dinero a los campesinos para que tumbaran el bosque y sembraran tabaco. El caso más corriente era el de devolver los préstamos con hojas de tabaco, pero también podía ocurrir que la deuda se saldara con la entrega de la plantación, antes de la cosecha. También se dieron algunas formas de aparcería, en la que el comerciante ponía el capital – tanto en dinero como en bienes útiles para las labores agrícolas – y el campesino y su familia ponían la mano de obra, algunas herramientas de trabajo, al tiempo que servían de administradores, contratando jornaleros para apoyar las labores de desmonte y siembra de las matas de tabaco. Todas estas relaciones de producción eran propias de una región con una frontera agrícola abierta y abundancia de tierras. Lo que buscaban los arreglos realizados era vincular y atraer mano de obra a la producción del bien exportable y asegurar la rentabilidad de las inversiones de los comerciantes. La práctica del endeudamiento, presente en todos los tipos de arreglos mencionados, era funcional a este propósito, al generar un reparto desigual de los riesgos, pues los campesinos debían trabajar para su acreedor hasta saldar las deudas. No se buscaba, en cambio, un control de la tierra, pues ésta incluso podía quedar en manos de los cosecheros, si el socio capitalista lograba recuperar la inversión y hacer una ganancia.

2. Crisis del sector exportador y depresión en la economía montemariana (1875-1890)

2.1. El problema de la calidad y las técnicas de producción

A partir de mediados de la década de 1870 una serie de factores comenzaron a afectar el sector tabacalero de Montes de María, lo cuál tendrá consecuencias importantes para la economía de la región en general, y también para las relaciones económicas sostenidas entre los cosecheros y los comerciantes. El primero de estos factores fue el empeoramiento

de la calidad del tabaco exportado. Varios informes, tanto de agentes y funcionarios ubicados en Europa, como de gobernadores de las provincias tabacaleras de la región, comentaban sobre este asunto. El gobernador de la provincia de Corozaal escribía en 1878 que

En Sincé i Ovejas ha decaído considerablemente esta industria por la mala calidad del tabaco que se cultiva, lo que parece depende de varios errores o vicios en la organización agrícola. La decadencia no ha sido tan sensible en Sincé porque lo favorece en mui regular escala la pecuaria; pero en el distrito de Ovejas donde no hai otra industria dominante ha causado un perjuicio ruinoso.¹⁴⁴

Y el de la provincia de El Carmen comentaba que “El tabaco, elemento principal del comercio de esta provincia, ha decaído considerablemente en los mercados extranjeros porque dicen que la calidad es mala. Debido a esto la paralización de los negocios es completa.”¹⁴⁵ Vicente Palacio, uno de los comerciantes de tabaco importantes de la región en estos años, atribuía los problemas a la forma como estaba organizada la comercialización de la hoja, a los incentivos perversos que tal sistema generaba y al carácter especulativo del negocio:

El vértigo que se apodera de los esportadores al aproximarse o desarrollarse la cosecha, se trasmite a los ajentes compradores, de estos a los cosecheros; el tema permanente de instrucciones es siempre “Compre U. bastante i barato,” no esperimentando, apesar de tantos desengaños, que lo barato sale mas tarde mui caro a la hora de recibir el artículo, no obstante que en el año anterior la manera de procurarlo dejó una ruina; se vuelve a recibir lo que se presenta, porque o hai temor de perder una deuda, o ambición de mandar bastante i barato, para hacer remesas lujosas aventurando los resultados.¹⁴⁶

Según este comerciante existía, por un lado, un crédito excesivo proveniente de Europa respecto a la capacidad productiva de la región; y, por otro lado, una competencia muy fuerte entre los intermediarios que, junto a las malas remuneraciones recibidas por los cosecheros, hacía que éstos produjeran un tabaco de mala calidad. En su opinión, era en las condiciones de la producción, y no en el mercado de Bremen, donde debía buscarse las causas de la caída de los precios del tabaco montemariano. Le reclamaba Palacio a los exportadores que fueran

¹⁴⁴ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozaal,” *Diario de Bolívar*, 10 de agosto 1878, 1333-1335.

¹⁴⁵ “Informe del Gobernador de la provincia del Cármen,” *Diario de Bolívar*, 21 de agosto 1878, 1370. Ver también Blanco (2010: 156) y Harrison (1969: 228).

¹⁴⁶ “Tabaco del Carmen,” *El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso*, 28 de junio 1876.

a estudiar sus intereses a los mismos centros productores; vayan a ver cómo se avanza, como se paga, como se recibe, cómo se manipula el artículo. Vayan, i palpen a la condición social de esos que debieran ser el alma de esta industria, i que, no obstante, no son sino sus parias; vayan a conocer la condición social de esos pobres cosecheros, a quienes lejos de alimentar con el aliciente de un beneficio para estimularlos a producir un buen jenero, se les victima permanentemente (...) corta la hoja hambriento i desalentado, sin cuidarse de su condición, para salir del primero que asalta sus cercados i la toma violentamente, verde aún, para pagarse unas veces de una suma elevada al décuplo en el trascurso de tres años, o para retribuirse en otras de un pago imaginario de que el pobre agricultor ni aún ha tenido noticia. I de esa aglomeración de hojas tomadas verdes, muchas veces por asalto, se forman partidas de diferentes tipos i condiciones que entran en los pañoles del ajente comprador, i que al recibirse en Bremen dan por resultado natural, por su pésima calidad, las pérdidas que se sufren.¹⁴⁷

Si bien es muy probable que efectivamente la calidad del tabaco montemariano hubiera disminuido por causas de ese estilo, lo cierto, en todo caso, es que la fuerte entrada de los tabacos de las indias holandesas (Java y Sumatra) al mercado hanseático, a partir de mediados de la década de 1870, significó un aumento muy grande de la competencia, precisamente en el tipo de tabaco que Colombia exportaba. La mala calidad del tabaco colombiano comparado con el asiático, hizo que grandes stocks sin vender del primero comenzaran a acumularse en Bremen en 1876, precisamente el año en el que se pueden encontrar los primeros reportes sobre la pérdida de calidad (ver cuadro 3.1).

Cuadro 3.1

Existencias de tabaco colombiano en Bremen en 1876 (zurrone) y reportes sobre el estado del mercado					
Mes	Ambalema	Montes de María	Girón	Palmira	Reporte sobre tabaco de Montes de María
Febrero	620	29490	630	3580	"Este tabaco que tiene que sufrir la gran competencia del de Java, el cual reúne las condiciones apetecibles para el uso a que se le destina, exige que los cosecheros se esmeren mucho en la clasificación del artículo, así como en obtener, por medio de una fermentación lenta i cuidadosa, un color acanelado oscuro para la hoja, que es el color hoy en moda [...]. El tabaco de la presente cosecha se ha presentado en su mayor parte descolorido, lo que solo puede atribuirse a una fermentación imperfecta
Marzo	NA	NA	NA	NA	"De las grandes existencias de tabaco viejo en manos de los vendedores, grandes partidas han entrado al consumo, pues los fabricantes dan preferencia al tabaco de 1874 por ser su color más ventajoso"

¹⁴⁷ "Tabaco del Carmen," *El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso*, 28 de junio 1876.

Existencias de tabaco colombiano en Bremen en 1876 (zurrones) y reportes sobre el estado del mercado

Mes	Ambalema	Montes de María	Girón	Palmira	Reporte sobre tabaco de Montes de María
Mayo	90	41900	690	2360	"El del Carmen está mui paralizado, debido a que la clase de la última cosecha no corresponde a los deseos de los compradores, i los tenedores del artículo han resuelto suspender por algún tiempo las ventas, en la esperanza de una mejora."
Junio	80	41899	1224	4499	
Julio	20	34360	880	2750	"Las transacciones son difíciles, porque los compradores pretenden una calidad de Tabaco que no existe hoi en el mercado, i siendo mui crecida la existencia no hai esperanza ninguna de mejora en los precios."
Octubre	NA	18310	NA	NA	"Hasta mediados del mes pasado la demanda continuaba tolerablemente buena i se vendieron hasta entonces 3741 zurrones; después la actividad del mercado ha decaído. Tanto el tráfico como los fabricantes parecen llenos por ahora i ninguna venta se ha publicado en las últimas semanas."

Fuentes: "Revista mercantil" del periódico *El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso*: Número 1 (Marzo 28, 1876), 5 (Mayo 8, 1876), 8 (Junio 8, 1876), 11 (Julio 8, 1876), 14 (Agosto 7, 1876). "Revista de H.H. Meier & Co." *El Comercial*, Noviembre 7, 1876.

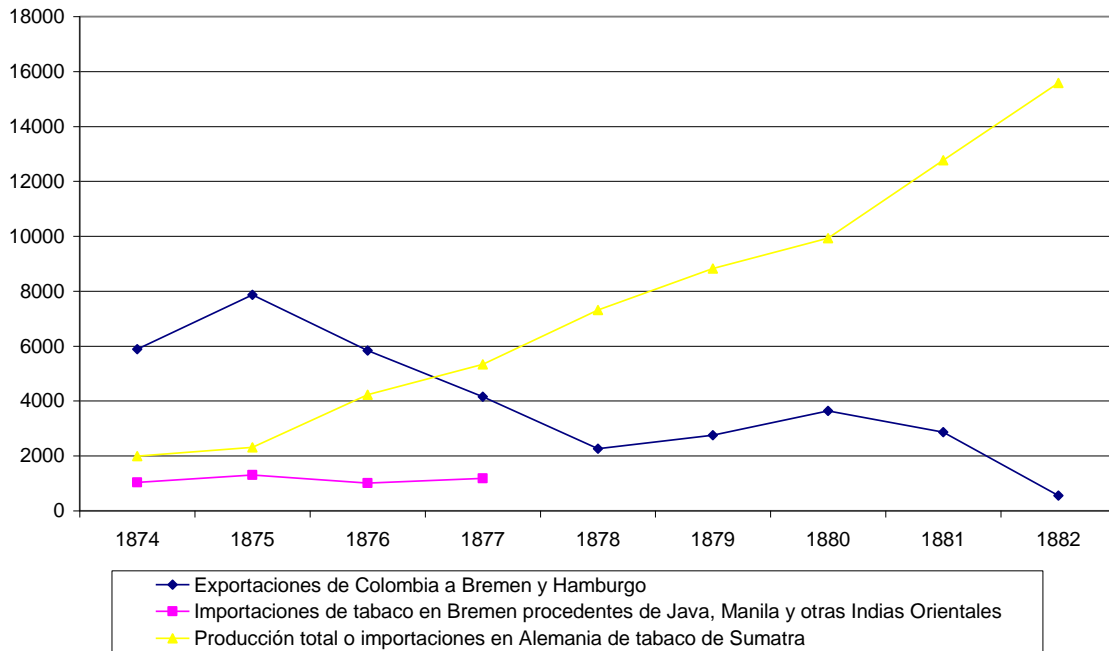
Algunos años más tarde, en el peor momento de la crisis en la década de 1880, el cónsul de Colombia en Hamburgo reportaba que "En los últimos años, mucho ha decaído en calidad nuestro tabaco, i a esto debe atribuirse en parte su abatimiento en los mercados europeos; pero la causa principal hai que buscarla en la formidable competencia que nos hacen los tabacos de Sumatra i del Brasil", y agregaba que "este tabaco no es inferior en calidad a los nuestros de Palmira i de Ambalema, i (...) su costo de producción i de exportación lo ponen fuera del alcance de nuestra competencia."¹⁴⁸ En el gráfico 3.2 se puede observar cómo el tabaco de Sumatra fue desplazando al colombiano en el mercado alemán. Entre 1875 y 1878 la caída de las exportaciones colombianas corresponde exactamente con el aumento de las exportaciones de Sumatra. En 1879 y 1880 ambas regiones incrementaron sus exportaciones, pero a partir de ese momento el nuevo descenso de las exportaciones colombianas contrasta con una aceleración en el aumento de las exportaciones de Sumatra.¹⁴⁹

¹⁴⁸ "El tabaco colombiano en los mercados de Alemania i Austria," *Diario de Bolívar*, 14 de julio 1884, 436-437.

¹⁴⁹ Por otra parte, he incluido en el gráfico los datos de las importaciones de tabaco en Bremen procedentes de "Java, Manila y otras Indias Orientales", según la fuente utilizada en los gráficos 1.1 y 1.2. Como puede observarse, hay una discrepancia importante entre esta fuente y el informe del cónsul colombiano en

Gráfico 3.2

**Exportaciones de tabaco en rama de Colombia y Sumatra a Alemania, 1874-1882
(toneladas)**



Fuentes: Exportaciones de Colombia: Ocampo (1984); importaciones en Bremen procedentes de Java...: "Tabackbau, Tabackfabrikation und Tabackhandel im Deutschen Reich und in Luxemburg nach den statistischen Ergebnissen der Arbeiten der Taback-Enquête-Kommission". Herausgegeben vom Kaiserlichen Statistischen Amt.. Band XLII der Statistik des Deutschen Reichs. Berlin: 1880, p. 80 y siguientes. Importaciones en Alemania de tabaco de Sumatra: "El tabaco colombiano en los mercados de Alemania i Austria." *Diario de Bolívar*, 14 de julio 1884, 436-437.

Nota: en la curva amarilla he anotado "Producción total o importaciones en Alemania de tabaco de Sumatra", puesto que en el reporte del cónsul colombiano en Hamburgo se publican estos datos como si fuera la producción total de la isla. Sin embargo, lo más probable es que se trate de un error, y que éstos datos correspondan a las importaciones de ese tabaco en Alemania.

El fuerte incremento de la competencia en los mercados de Bremen y Hamburgo y la crisis en la calidad del tabaco colombiano tuvieron consecuencias importantes para las relaciones sostenidas entre campesinos y comerciantes en Montes de María. En este sentido, el principal cambio observado a mediados y finales de la década de 1870, en algunos casos, fue la mayor intervención y vigilancia de los comerciantes sobre todo el proceso de la siembra y la cosecha. Así, por ejemplo, en los contratos que el comerciante – y prominente miembro de la élite regional – Valentín Pareja, hizo firmar a sus cosecheros

Hamburgo. Sin embargo, dada la insistencia de todas las fuentes de la época sobre la gran competencia entablada por los tabacos de las indias holandesas, es muy probable que éstos últimos (línea amarilla) correspondan más a la realidad.

dependientes en esos años, se destaca la cláusula según la cual “Pareja queda facultado para vigilar los trabajos de siembra y cosecha, pudiendo hacer indicaciones, lo que deberán cumplir, y si por algún motivo faltare la administración, Pareja puede tomar posesión de ella y disponer como mejor le convenga”.¹⁵⁰ En otra escritura firmada a favor del comerciante Julián Salcedo se estipula una condición similar,¹⁵¹ y en los tratos del comerciante y ganadero Felipe María Merlano directamente se establece que “Merlano podrá apoderarse de la casa y los tabacales en cualquier día que no esté satisfecho con las entregas de tabaco que le hagan.”¹⁵² Estas disposiciones reflejan el carácter pre-capitalista del sistema de producción, al intentar detener la caída relativa en la calidad de la hoja no mediante una mayor inversión para mejorar las técnicas empleadas, las herramientas de trabajo y la organización de la producción, sino por la vía de amenazar a los cosecheros con la expropiación del trabajo invertido en la siembra del tabacal, en caso de no ser lo suficientemente diligentes a ojos de los comerciantes. Es decir, aumentando la incertidumbre de los cosecheros respecto a sus posibilidades de poder devolver el avance recibido.

A lo anterior habría que agregar que a raíz de la crisis de finales de los setenta, disminuyó la proporción de los arreglos entre comerciantes y campesinos que eran formalizados en la notaría. Comenzó a ser más común que los acuerdos se verbalizaran para ahorrarse el costo del papel sellado.¹⁵³ Esto es indicativo de la penuria económica en la que había entrado el sector con la crisis, y también el hecho de que las relaciones entre los campesinos y los comerciantes, grandes y pequeños, de quienes recibían avances, no eran sólo formales sino también personales. Los comerciantes podían hacer cumplir los tratos privados y verbales porque éstos hacían parte del orden social ahí establecido, más allá del orden legal, que también existía y servía como soporte de aquel.

¹⁵⁰ “Escritura 27,” El Carmen de Bolívar, 6 de marzo, 1874, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1874/Tomo Primero, AHC. Disposiciones del mismo tenor hay en la “Escritura 27,” El Carmen de Bolívar, 23 de febrero, 1875, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1875/Tomo Primero, AHC; y en la “Escritura 39,” El Carmen de Bolívar, 13 de marzo, 1876, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1876/Tomo Unico, AHC.

¹⁵¹ “Escritura 2,” El Carmen de Bolívar, 6 de Enero, 1877, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1877/Tomo Primero, AHC.

¹⁵² “Escritura 27,” El Carmen de Bolívar, Mayo 10, 1879, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1879/Tomo Primero, AHC. “Escritura 34,” El Carmen de Bolívar, Junio 4, 1879, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1879/Tomo Primero, AHC.

¹⁵³ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 29-30 de julio 1879, 433-439.

No obstante, desde el Estado regional, que en aquella época estaba controlado por la burguesía tabacalera, también se desplegaron algunas iniciativas para mejorar la calidad de la hoja. En 1878 se creó la Junta Central de Agricultura, con la misión de diseminar entre la población el conocimiento de mejores prácticas agrícolas. Con este fin, la Junta fundó el periódico *La Gaceta Agrícola*. Como órgano anexo a la Junta, mediante el decreto 40 de 1878 se dispuso la creación de una vega modelo de tabaco en El Carmen, donde se llevara a cabo las mejores prácticas agrícolas en lo relacionado con la producción de la hoja, y que sirviera para difundir tales prácticas entre el campesinado.¹⁵⁴ A esta le debería seguir – aunque no nos consta si se concretó – la creación de una escuela de agricultura “donde se transmitieran las nociones elementales de agronomía”.

Otra iniciativa impulsada en esa coyuntura para mejorar la calidad del tabaco, tanto por parte de la Junta Central de Agricultura como por parte de algunas casas exportadoras, fue la diseminación entre los cosecheros de semillas de tabaco traídas de Cuba y Java. El cambio comenzó a darse con la semilla cubana en los distritos de San Juan Nepomuceno y El Carmen en 1878.¹⁵⁵ En 1879 la Junta Central importó más semillas de Cuba con la idea de repartirlas gratis entre todos los cosecheros de la región,¹⁵⁶ mientras que la firma de Hollman & Merkel importó semillas de Java para repartirlas entre su clientela de cosecheros avanzados.¹⁵⁷ Al año siguiente, en la vega modelo se estaban haciendo ensayos con estas semillas y también con otras traídas de EEUU.¹⁵⁸ Los resultados de estos ensayos no fueron siempre satisfactorios, pues las fuentes reportan que el tabaco cosechado con estas semillas no tenía siempre las mismas características del de sus lugares de procedencia. Aunque parece que al final sí se lograría “aclimatar” las semillas, en todo caso Montes de María seguiría exportando un tabaco destinado a la producción de cigarros baratos de mediana y baja calidad.

¹⁵⁴ “Decreto Número 40, por el cual se dispone la fundación de una vega modelo, con el objeto de perfeccionar el cultivo del tabaco, en la ciudad del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 21 de febrero 1878, 938.

¹⁵⁵ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 21 de agosto 1878, 1370.

¹⁵⁶ “Gacetilla - Semilla de tabaco,” *Gaceta Agrícola: Órgano oficial de la Junta Central de Agricultura*, 20 de enero 1879, 6.

¹⁵⁷ “Semillas de tabaco de Java.” *Gaceta Agrícola: Órgano oficial de la Junta Central de Agricultura*, 31 de octubre 1879, 2.

¹⁵⁸ “Informe del Director de la Vega modelo del distrito del Carmen, al Gobierno del Estado,” *Diario de Bolívar*, 9 de junio 1880, 320

Además, desde la Junta Central de Agricultura y desde el periódico *La Gaceta Agrícola*, comenzó una fuerte campaña para cambiar el sistema de producción campesino basado en la tumba y quema del bosque, y en su lugar introducir el arado. Ya en uno de los primeros números de *La Gaceta*, el redactor escribía

El arado es el todo de la agricultura. - El uso del arado supone en un país la sestiación de sus productos. El que no usa el arado no merece el título de agricultor. - El cultivo errante es la viruela de las naciones nuevas; bueno es vacunarlas fijando i deslindando la propiedad territorial. - El cultivador errante es como el pájaro sin nido. - Sin fijar la propiedad territorial, no puede haber bancos agrícolas. - La ciencia aplicada al cultivo de la tierra, es tan benéfica como la lluvia; la rutina se parece a un ciego sirviendo de lazarillo.¹⁵⁹

La crítica que se hacía desde la Junta al “cultivo errante” y a favor del arado, se basaba, al menos a nivel discursivo, en el daño ambiental que se estaba generando con la tala de los bosques en gran escala, la ausencia de lluvias que se asociaba a este cambio ecológico, la imposibilidad de establecer un sistema de crédito moderno al no existir activos (tierra) fijos y permanentes en la producción rural, y la separación espacial entre la vivienda de las familias cosecheras y el lugar de trabajo; a esto último se le endilgaba el mal del descuido de los cultivos por parte de los campesinos. Pero más allá de estos argumentos, la crítica al cultivo errante por parte de un sector de la élite regional y el Estado, reflejaba un anhelo por implantar en la región una estructura estática de la propiedad de la tierra, en donde surgiera una capa amplia de pequeños propietarios rurales. Se esperaba que una estructura agraria de este tipo impulsara un mejoramiento paulatino de las condiciones materiales de vida de la población, a medida que los pequeños propietarios fueran invirtiendo trabajo y dinero en la mejora de sus granjas. Es posible que quienes propendían por este futuro tuvieran en mente el establecimiento de un capitalismo agrario al estilo del de la colonización de la planicie norteamericana. Y se esperaba que, con la implantación de la técnica del arado, esto se diera de manera automática y natural. En este sentido es elocuente que una disposición de la Junta de Agricultura y Fomento del distrito de El Carmen para impulsar el arado, se acompañara de una nota del director de la vega modelo de tabaco, en donde se dice que

El uso del arado que se ha principiado en la Vega-modelo, para dar el ejemplo de que en el mismo punto donde se sembró el año anterior se sembrará este año, obteniendo tierra fértil con

¹⁵⁹ “Pensamientos de Balmaseda,” *Gaceta Agrícola: Organó oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de junio 1879, 5

solo removerla con dicho instrumento; la casa de habitación que se ha construido, para significar que se debe establecer residencia fija en el campo, para poder atender bien a lo que se tiene; (...) todo eso, i el predomnio sobre el pedazo de tierra que se cultiva, que cada vez se puede hacer valer mas, cercándolo i estableciéndole su aguada &a, viene a constituir un todo que significa *propiedad rural*, capaz de hacer cambiar la faz económica del Estado en un tiempo no mui lejano!!¹⁶⁰

La disposición de la Junta para fomentar el arado incluía facilitar gratuitamente a los cosecheros las herramientas propias del arado, tales como yugo, frontiles, máquina de arar y otros, y alquilarles los bueyes requeridos a 5 reales por animal y día.¹⁶¹ Esto se acompañó de una ley del Estado Soberano prohibiendo el cultivo errante. No obstante, en la práctica tal prohibición nunca pudo hacerse efectiva. Desde la Junta Central de Agricultura y desde *La Gaceta Agrícola* se criticaba que tal disposición no pudiera aplicarse por el hecho de que el Estado no hacía esfuerzos por enviar a los distintos puntos de la región agrónomos que enseñaran a los campesinos la técnica del arado.¹⁶² Pero más allá de la incapacidad del Estado Soberano de Bolívar para organizar expediciones agronómicas de este tipo, lo cierto es que el peso de las costumbres y la facilidad con la que los campesinos podían encontrar nuevos lotes para iniciar “rozas de año”, constituían dos factores que hacían muy difícil cambiar las formas de producción. La técnica del arado era en cierta forma incompatible con la abundancia de tierras vírgenes y con la prioridad que daban las familias cosecheras a minimizar los costos monetarios de producción. La inmutabilidad en las técnicas de producción empleadas por las familias de cosecheros se evidencia en el hecho de que a finales de la década de 1880, un informe del gobernador de

¹⁶⁰ “Informe del Director de la Vega modelo del distrito del Carmen, al Gobierno del Estado (Conclusión),” *Diario de Bolívar*, 11 de junio 1880, 322. La cursiva está en el original. Al respecto, el redactor de *La Gaceta Agrícola* también escribía que “La propiedad i la fijación del cultivo son las bases de la sociedad civil, en ellas se apoya la moral pública, i sin ellas no hai ni estabilidad en las familias ni solidez en las instituciones.” “Nuevas leyes en el Estado de Bolívar.” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de enero 1880, 1-2.

¹⁶¹ “Acuerdo de la Junta de Agricultura i fomento de distrito del Carmen, para facilitar el uso del arado.” *Diario de Bolívar*, 11 de junio 1880, 322.

¹⁶² Al respecto, el presidente de la Junta Central de Agricultura escribía: “El año último os pedí que prohibiéseis la tala arbitraria, i vosotros accedisteis dictando una lei sabia i benéfica, pero que ha sido de imposible cumplimiento, porque si no se enseña a los campesinos, como os pedí también, a cultivar la tierra con el arado; si no conocen otros sistema que el actual (...) no es justo, ni equitativo, ni posible, introducir tan gran reforma, que haría desaparecer instantáneamente los pocos productos agrícolas que suministra el cultivo errante, casi únicos en nuestro mercado.” “Informe del Presidente de la Junta Central de Agricultura a la Asamblea Lejislativa del Estado.” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de agosto 1880, 1-8.

la provincia de Sabanas (en la parte sur de Montes de María) todavía se quejaba de los males del cultivo errante:

La misma asombrosa fertilidad de nuestro suelo, ha venido a resultar en perjuicio de nuestra agricultura, como la libertad de cultivar todo terreno sin respeto a la propiedad adquirida, proveniente esta de la inmensa extensión de tierras cultivables, inapreciadas por sus propietarios, por causa de la ninguna utilidad que de ellas derivan. De tan perjudiciosa libertad ha resultado el mal del cultivo errante, que es llegado el tiempo de hacer cesar, si no se quiere ver estas comarcas convertidas en árido desierto en época relativamente cercana. (...) Prohibiendo severamente la tala de bosques y estableciendo premios y estímulos para los que abandonando aquel irracional método de cultivo adopten el uso del arado, podría acaso ponerse coto al mal de que ya empiezan a cosecharse amargos resultados.¹⁶³

Pero detrás de esta campaña a favor del uso del arado y la fijación de los cultivos se escondía un problema más profundo en torno a la competencia establecida entre la agricultura y la ganadería por el uso de la tierra. La abundancia de tierras baldías y ejidales había permitido no sólo el surgimiento del cultivo errante, sino también el de la ganadería extensiva practicada en las tierras públicas de la región. A medida que aumentó la población y se incrementó tanto la producción agrícola como la pecuaria, ambos sectores comenzaron a competir por el uso del suelo y a colisionar. Hacia finales de los setenta esto empezó a ser evidente, cuando comenzaron a presentarse casos en los que el ganado invadía y dañaba los cultivos de alimentos y las siembras de tabaco, lo que tenía como respuesta que los campesinos afectados en esas circunstancias atacaran al ganado invasor. La situación es descrita en un informe del presidente de la Junta Central de Agricultura en los siguientes términos:

es un cuadro en gran medida repugnante el que presentan las piaras de reses que pastan en nuestros caminos reales, pues se las ve a menudo acribilladas de heridas que les infieren los dueños de rozas, por lo que la riqueza pública se está destruyendo a sí misma: el ganadero persigue la labranza con el sistema extensivo, o sea la crianza sin potreros, i el cultivador persigue la crianza, maltratando i aun matando a los pobres animales, que buscan por natural instinto el alimento allí donde le incitan las verdes plantas i el hombre ha regado la tierra con su sudor. (...) ¿En qué país se ha visto que la propiedad territorial sea tan inestable i se halle sujeta a tan gran despotismo i a tan gran anarquía? La propiedad necesita revestirse de los atributos de la perpetuidad que constituye sus encantos (...) Al presente i mientras las cosas duren así, no hai que contar ni con cultivo ni con crianza, porque viven en perpétua guerra recíprocamente destruyéndose.¹⁶⁴

¹⁶³ *Memoria del Secretario de Gobierno al Señor Gobernador del Departamento Nacional de Bolívar*. Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1888.

¹⁶⁴ "Informe del Presidente de la Junta Central de Agricultura a la Asamblea Lejislativa del Estado." *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de agosto 1880, 1-8.

De manera que la crisis económica en Montes de María, a partir de finales de los setenta, no sólo se explica por fuerzas externas tales como la mayor competitividad del mercado alemán, sino también por circunstancias internas, tales como la creciente competencia por el uso de los recursos, en una región de frontera donde hasta el momento no había surgido la necesidad de establecer un sistema de propiedad privada de la tierra con lotes claramente deslindados. No significa esto que la propiedad privada no existiera. Desde el comienzo del ciclo de exportación de tabaco ya existía la pequeña, mediana y gran propiedad – esta última mayoritariamente en la parte sur de la región – y la dinámica de acumulación de capital por parte de comerciantes y algunos campesinos prósperos permitió que la propiedad privada siguiera extendiéndose por doquier. Pero, a su vez, también existían grandes espacios de tierras baldías que eran aprovechadas por miles de campesinos para establecer cultivos de pancoger, sembradíos comerciales y pastar ganados. Los límites entre la propiedad privada y la pública no eran precisos, y como sólo en las últimas dos décadas del siglo XIX paulatinamente comenzaron a construirse cercas, en términos de uso efectivo del suelo la frontera entre la propiedad privada y pública se hacía bastante difusa. De ahí que los ganados traspasaran los lotes con bastante facilidad y que los cosecheros fueran moviendo sus rozas y plantaciones anual o bianualmente. Lo que la cita anterior muestra es que, hacia finales de los setenta y comienzos de la década siguiente, esta libertad – o “anarquía” – en el acceso a la tierra comenzaba a mostrar limitaciones. Durante las dos últimas décadas del siglo XIX la frontera agrícola de Montes de María empezaría a cerrarse cada vez más, y esto conllevaría a que se produjeran algunos cambios en las relaciones de producción, como se verá más adelante.

2.2. El arancel alemán de 1879

Además de los problemas de la calidad y la mayor competitividad del mercado alemán, otro factor que perjudicó bastante al sector exportador de Montes de María a finales de los setenta fue la fortísima elevación del arancel a la importación de la hoja en Alemania en 1879. Éste se elevó en más del doble, pasado de 40 a 85 marcos por cada 100 kilogramos.¹⁶⁵

¹⁶⁵ Esta elevación arancelaria también afectó profundamente la economía del Cibao en República Dominicana. Ver: Baud (1996: 22).

Aunque este cambio en la legislación aduanera no parece haber afectado de forma inmediata los precios de importación en Bremen, ni los precios pagados a los campesinos por parte de los comerciantes en Montes de María,¹⁶⁶ este factor contribuyó de forma importante a la profunda crisis del sector tabacalero en la década de 1880. En 1884, en el peor momento de la crisis, el gobernador de la provincia de El Carmen atribuía al arancel alemán los bajos precios que se estaba pagando a los campesinos por el tabaco en ese momento.¹⁶⁷

El impacto que tuvo el arancel sobre la economía tabacalera de la región llevó a la Asamblea del Estado Soberano de Bolívar a solicitar al presidente de la Unión, que pidiera las autorizaciones necesarias al Congreso para iniciar negociaciones con Alemania, con el fin de llegar a un tratado comercial que eliminara esta barrera arancelaria al tabaco colombiano.¹⁶⁸ Entre los argumentos que desde la Junta Central de Agricultura de El Carmen se proponían para intentar convencer a las autoridades alemanas de la conveniencia de un tratado comercial, el principal era que el arancel afectaba a las casas comerciales alemanas establecidas en la región, que para ese momento ya prácticamente controlaban el negocio de exportación de la hoja. Estas gestiones fueron infructuosas pues, como se sabe, el proteccionismo alemán a finales del siglo XIX fue una fuerte política de Estado que buscaba proteger a la economía nacional de la competencia externa, con el fin de desarrollar diversos sectores productivos. Al parecer, el arancel al tabaco buscaba favorecer la producción de la hoja en Alsacia y Lorena, regiones que habían sido anexadas al Imperio Alemán en la reciente guerra franco-prusiana.¹⁶⁹

¹⁶⁶ El arancel comenzó a aplicarse el 8 de Julio de 1879. Aunque el precio del quintal de tabaco pagado a los campesinos bajó de 8 pesos de ley en el segundo semestre de 1878 a 6,13 en el segundo semestre de 1879, en el primer semestre de 1878 este precio había sido 5,45. De manera que comparando 1878-I con 1879-II, en realidad hubo un aumento del precio, que continuó en 1880-I (6,88 pesos de ley por quintal), y 1880-II (7,45). A partir de este momento, sí comenzaría un fuerte declive. Por su parte, el precio de exportación del tabaco, según fuentes nacionales, aumentó de 30,10 centavos oro por kilogramo en 1878, a 31,4 en 1879; y siguió aumentando a 32,2 en 1880 para iniciar también una fuerte caída a partir de ese momento.

¹⁶⁷ “el precio de esta hoja ha llegado a lo ínfimo, a causa de los fuertes impuestos con que se grava en los mercados europeos.” “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 470.

¹⁶⁸ “Comunicación del Secretario General del Estado Soberano de Bolívar al Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores,” Cartagena, 6 de noviembre 1879, Sección República/Fondo Gobernaciones varias/Legajo 31/Folios 206-207, Archivo General de la Nación.

¹⁶⁹ “Tristísima noticia,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 24 de septiembre 1879, 1.

Ante esta situación, desde el gobierno del Estado Soberano de Bolívar se intentó fomentar otros sectores agrícolas. Por ejemplo, mediante la Ley 5 de 1880 se estableció un premio de 500 pesos a la primera persona que lograra establecer un cultivo con 10.000 matas de café.¹⁷⁰ También, parece que la barrera arancelaria impuesta en Alemania llevó a varios comerciantes de tabaco de Montes de María a aliñar una parte de la producción, con el fin de destinarla a la venta para el consumo interno. Esto, a su vez, es posible que hubiera generado un aumento del empleo en el sector de transformación del tabaco, “puesto que hai necesidad de emplear bastantes brazos en las variadas operaciones que exige el definitivo arreglo del artículo.”¹⁷¹ No obstante, estos cambios inducidos por el *shock* externo, no parecen haber sido lo suficientemente importantes como para evitar que la economía regional cayera en la crisis en la que se vio sumida, en la década del ochenta.

2.3. La plaga de la langosta y el impulso a la ganadería

A los dos *shocks* externos se le sumaron una circunstancia interna particularmente grave para el sector tabacalero y para el sector agrario en general de la región, lo que agudizó fuertemente la crisis económica en la zona. Hacia finales de 1880 o comienzos de 1881 llegó a los Estados de Bolívar y Magdalena la plaga de la langosta proveniente del Estado del Cauca, en donde se había originado para luego difundirse a otras partes del país.¹⁷² Desde los gobiernos provinciales en Montes de María y desde la Junta Central de Agricultura de El Carmen comenzaron a solicitarse ayudas al gobierno del Estado y de la Unión para combatir la plaga. Fue así como se tomaron varias medidas tales como: i) la creación de una comisión de expertos que estudiara la forma más eficaz de erradicar el insecto;¹⁷³ ii) el giro de un auxilio extraordinario de 50.000 pesos aprobado por el Congreso de la Unión para el Estado de Bolívar, y otro de igual magnitud para el Estado del Magdalena, para que con esos recursos se apoyaran las tareas de erradicación de la plaga;¹⁷⁴

¹⁷⁰ “Lei 5, por la cual se fomenta la plantación i el cultivo del café en el Estado.” *Diario de Bolívar*, 27 de octubre 1880, 701.

¹⁷¹ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 470.

¹⁷² “La Langosta,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de abril 1881, 1.

¹⁷³ “Oficial: comunicación de Francisco J Balmaseda al Sr. Secretario jeneral de Estado,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de abril 1881, 2. “Editorial,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 3 de junio 1881.

¹⁷⁴ “Oficial,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 3 de junio 1881.

iii) la eliminación de derechos de Aduana para la importación de las harinas de trigo y de maíz, y otros artículos alimenticios como la cebada, el sagú, la carne de ganado vacuno y la manteca de cerdo. Ya previamente estaban libres de derechos de importación el arroz, las papas y los frijoles; iv) la rebaja en un 50% del precio de los derechos de transporte en el ferrocarril de Panamá, para los artículos alimenticios provenientes de California y que tuvieran como destino los Estados de Bolívar y Magdalena, afectados por la plaga.¹⁷⁵ Todas estas medidas reflejan la escasez de alimentos generada por la plaga y, por ende, la necesidad de importar bienes básicos de subsistencia que normalmente se producían en cantidad suficiente en la región.¹⁷⁶ Las descripciones de los gobernadores sobre la situación a principios de los ochenta hablan de la existencia de una gran crisis económica. El gobernador de Corozal observaba que “La desolación i la ruina son la amenaza constante que se cierne por estos pueblos; i la parálisis de todos los negocios, es la consecuencia natural i lógica del cuadro que acabo de exponer”,¹⁷⁷ mientras que el gobernador de El Carmen reportaba en el mismo año,

La plaga de la langosta, que tiene asolados casi todos los campos i plantaciones del E. ha ejercido en esta provincia su habilidad destructora con una especie de furia que espanta. Las industrias i los negocios están paralizados; i como el insecto en referencia no ha perdonado las sementeras de tabaco, a lo cual se une la baja del precio de este artículo en Europa, puede asegurarse que todos estamos amenazados de ruina i de miseria.

Algo se ha hecho para mejorar la situación, atacando la plaga para destruirla; pero los medios adoptados hasta la fecha han sido ineficaces, o poco bien se ha obtenido de ellos.¹⁷⁸

La decadencia del agro en general, y del sector tabacalero en particular, como consecuencia de la plaga, hizo que cayera el flujo del crédito (gráfico 2.2) y, por lo tanto, que comenzara a haber una escasez de moneda circulante. El informe del gobernador de El Carmen de 1882 habla de una “crisis monetaria” y, como consecuencia de ella, de la imposibilidad de hacer inversiones en sectores como el café, que requieren de varios años entre el momento de la siembra y el de la primera cosecha.¹⁷⁹ La crisis monetaria terminó

¹⁷⁵ “Oficial: Informe al Poder Ejecutivo del Estado.” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 28 de agosto 1881.

¹⁷⁶ Fue así que entre Julio de 1881 y Mayo de 1882 se importaron 1.812 toneladas de arroz, 1167 toneladas de maíz y 163 toneladas de manteca. “Relación de los artículos alimenticios que, pudiendo producirse en el país, ha habido necesidad de importar, por falta de las cosechas, a consecuencia de los daños hechos en los campos por la langosta,” *Diario de Bolívar*, 28 de junio 1882, 547.

¹⁷⁷ “Informe del Gobernador de la Provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 23 de agosto 1881, 589.

¹⁷⁸ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 25 de agosto 1881, 598.

¹⁷⁹ “Informe del Gobernador de la Provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 9 de mayo 1882, 400.

afectando también las finanzas públicas, lo que llevó a recortes del gasto. En 1882 se decidió clausurar de manera temporal varios establecimientos de instrucción pública, argumentándose que

es inconciliable la asistencia a las escuelas, con el estado palpable de miseria. Exigua la población en la generalidad de los distritos, i escasos así mismo sus recursos, mal puede haber en ellos regular i sostenida instrucción, cuando apenas pueden sus habitantes satisfacer el hambre, sucesivamente mayor, producida por la pérdida de las cosechas i la carestía de los víveres (...) la supresión temporal del gasto se decreta, porque el Tesoro no puede hacerlo, i no por falta de niños a quienes enseñar.¹⁸⁰

También se tomaron medidas tales como la disminución de personal en muchas oficinas públicas, la emisión de documentos de crédito o bonos para financiar el fisco y, por parte de la administración de Cartagena, se aprobó conceder por tres meses un auxilio de 1.000 pesos mensuales para apoyar las tareas de erradicación de la Langosta.

Si bien algunos informes de 1882 reportaron que para ese momento la plaga había cedido un poco,¹⁸¹ en todo caso el sector tabacalero continuaba en una crisis grave.¹⁸² En 1883 y durante el primer semestre de 1884, los informes de los gobernadores hablan de un recrudecimiento de la plaga de la Langosta,¹⁸³ pero hacia el segundo semestre de 1884 ésta comenzó a disminuir por causas naturales y por el fuerte verano que hubo en ese año.¹⁸⁴ Así, fueron aproximadamente cuatro años los que la región duró con su capacidad de producción agrícola fuertemente menguada.

La crisis de la Langosta entre 1881 y 1884 significó un fuerte impulso a la ganadería de la región en esos años, ya que el insecto no afecta a los pastos de forma tan contundente como a los cultivos de pancoger y el tabaco. De hecho, la ganadería ya había comenzado a ganar importancia en la estructura productiva de la región desde que el mercado externo de tabaco se hizo más competitivo a mediados de los setenta, sobre todo en algunas partes de la provincia de Corozal. Ya en 1876, el gobernador de esa provincia manifestaba que

¹⁸⁰ “Manifiesto del Presidente de Bolívar, a los habitantes del Estado,” *Diario de Bolívar*, 27 de mayo 1882, 457-458.

¹⁸¹ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 5 de agosto 1882, 654-656.

¹⁸² “El negocio de tabaco, producto principal del dinero, permanece abatido, i no será notable la cantidad que se produzca del artículo.” “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 12 de agosto 1882, 682-683.

¹⁸³ “Informe del Gobernador del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 24 de abril 1883, 354. “Informe del Gobernador de la Provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 1 de abril 1884, 228-229.

¹⁸⁴ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 469-470.

El progreso material es lento, porque la industria agrícola, que es la que contribuye más eficazmente al aumento de la riqueza, no adelanta; pues la siembra de tabaco, tan productiva en estos terrenos, son pocos los que se contraen a ella, ya por el ajío que se comete por los compradores, como porque como lo he manifestado, la mayor parte de los terrenos, están destinados para cría i pasto de los ganados, única industria que se fomenta con provecho de unos pocos.¹⁸⁵

Prácticamente todos los informes de los gobernadores de las provincias de El Carmen y Corozal de finales de los setenta y la década del ochenta se refieren a la decadencia del tabaco como consecuencia de la caída de los precios, el arancel alemán de 1879 y la plaga de la Langosta; y se refieren a cómo la ganadería fue ganando terreno a expensas de la actividad agrícola en general. Así, por ejemplo, en 1884, el último año de fuerte presencia de la Langosta en Montes de María, el gobernador de Corozal exponía que la agricultura

está en completa ruina por las devastaciones de la destructora langosta.

La ganadería es, sin duda, la base del progreso material de estas poblaciones i a ella se dedican todos los grandes i pequeños capitales que existen, pues el malestar de nuestro comercio ha subido a límites verdaderamente desconsoladores con la caída i completo abatimiento del tabaco de exportación, enántes fuente segura e inagotable de crecidas ganancias¹⁸⁶

Mientras que en ese mismo año el gobernador de El Carmen observaba que “ni la agricultura ni el comercio pueden vislumbrar en lontananza, una esperanza de que mejorarán, i por esta causa apenas se ve despertar el deseo de aumentar la riqueza pecuaria, único ramo de industria que se ha mantenido en vigor en estos últimos años”.¹⁸⁷ La “riqueza pecuaria” aumentó en esos años de crisis agrícola gracias a una demanda muy dinámica que se dio desde el Estado Soberano de Santander y desde Cuba. Por supuesto, también había un consumo de carne en la propia región montemariana que también jalonaba la producción pecuaria, aunque probablemente menos, comparado con los envíos que se realizaban a Santander y Cuba. Hacia mediados de la década de 1880 las exportaciones a Cuba cesaron o disminuyeron mucho, al restablecerse en la Isla altos aranceles a la

¹⁸⁵ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 3 de agosto 1876, 476.

¹⁸⁶ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 468.

¹⁸⁷ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 470. Otras fuentes donde aparecen comentarios relativos al aumento de la producción pecuaria en estos años son: “Correspondencia: Comunicación de M Escudero A al señor Carlos A Merlano,” *Gaceta Agrícola: Organo oficial de la Junta Central de Agricultura*, 30 de abril 1881. “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 5 de agosto 1882, 654-656. “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen,” *Registro de Bolívar*, 24 de septiembre 1886, 1221-1223.

importación de ganado. Sin embargo, parece que el cese de exportación de ganado a Cuba fue parcialmente compensado con las exportaciones a Panamá.¹⁸⁸

La transformación de Montes de María, de una región predominantemente agrícola a una región en donde la ganadería cada vez adquiría un peso mayor, es expresión de una serie de cambios profundos que se venían dando desde tiempo atrás en relación a la propiedad de la tierra y la acumulación de tierras por parte del capital comercial. Las circunstancias externas y la crisis de la Langosta vinieron a acelerar dicho proceso de crecimiento pecuario en la década de 1880. Ahora bien, surge aquí la cuestión de si el crecimiento ganadero beneficiaba por igual a “todos los grandes i pequeños capitales que existen” o si, por el contrario, eran más bien los grandes propietarios los que salían favorecidos con estos cambios y, por ende, si el crecimiento pecuario significaba una profundización del proceso de diferenciación socio-económica en el interior del campesinado de la región.

En nuestro modo de ver, para la región de Montes de María es claro que, dentro de la estrategia de producción diversificada típica del modo de producción campesino, muchos pequeños propietarios independientes tenían ganado para su propio consumo y para la venta, lo cual evidencia que ésta no era una actividad exclusiva de la gran propiedad. Además, los testimonios de la época parecen dejar en claro que hubo un gran aumento de la actividad pecuaria como respuesta a la crisis de la agricultura generada por la plaga de la Langosta de 1881-1884. No obstante, antes hemos visto que hay evidencia sobre la presencia de conflictos y choques violentos entre agricultores y ganaderos, como consecuencia de la aún frágil delimitación de la propiedad privada en las décadas de 1870 y 1880, y sobretodo como consecuencia de la producción pecuaria extensiva, que llevaba a que el ganado transitara libremente y que en ocasiones estropeará los cultivos de los agricultores.

Por otra parte, algunos observadores de la época efectivamente asociaban la producción pecuaria con los grandes terratenientes y la producción agrícola con los pequeños propietarios campesinos. En el informe del gobernador de Corozal de 1876 se dice que “la mayor parte de los terrenos, están destinados para la cría i pasto de los ganados,

¹⁸⁸ *Memoria del Secretario de Gobierno al Señor Gobernador del Departamento Nacional de Bolívar* (Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1888), 217-218.

única industria que se fomenta con provecho de unos pocos”.¹⁸⁹ Y en el informe del gobernador de la misma provincia en 1884 se insistía en que “de la ganadería no pueden derivar provechosas ventajas sino unos pocos, i de esto viene el estado de ruina en que se encuentran muchos de los pueblos que componen esta provincia”.¹⁹⁰ Diez años después del inicio de la crisis de la Langosta, cuando la ganadería ya había avanzado bastante, el informe del prefecto de Cartagena observaba que

Con los potreros además de que se destierran las lluvias, por falta de arboledas y se arruina la agricultura, sucede que ocupada por los que tienen medios, la zona o faja de terreno comunal, y por sus dueños los que a ellos pertenecen, no queda al proletario tierra que cultivar, y a la miseria, a la deshonra y aun al crimen, se verá este conducido.¹⁹¹

De manera que hay algunas evidencias cualitativas que indican que no se puede descartar tan rápido que efectivamente había una tensión entre las dos principales actividades económicas de la región, tensión que enmascaraba una profundización del proceso de diferenciación socio-económica en el interior del campesinado, y que se plasmaba en conflictos por el uso de recursos entre ganaderos con dehesas más o menos grandes, y campesinos dedicados principalmente a la agricultura y a la cría de relativamente pocas cabezas de ganado.¹⁹²

En síntesis, desde mediados de la década de 1870 se dieron una serie de circunstancias que transformarían la geografía económica de los Montes de María, y con ello las relaciones sociales de producción en el sector exportador tabacalero, que tendría un repunte en la década de 1890. Estas circunstancias fueron la mayor competitividad del mercado alemán con la llegada de los tabacos asiáticos, los cambios en las políticas comerciales de Alemania que se tornaron fuertemente proteccionistas a partir de 1879, y la plaga de la Langosta de 1881-1884 que llevó a que, junto a la decadencia del tabaco, la producción ganadera tomara un fuerte impulso en la región. En la siguiente sección analizaremos cuáles fueron estos cambios en el nivel de las relaciones sociales de producción, en el sector tabacalero.

¹⁸⁹ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 3 de agosto 1876, 476.

¹⁹⁰ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal,” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 468.

¹⁹¹ “Informe del Prefecto de la Provincia de Cartagena,” En: *Informe del Gobernador del Departamento de Bolívar a la Asamblea Departamental en sus sesiones ordinarias de 1890* (Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1890), 13.

¹⁹² En el capítulo 5 se analizará este problema con más detenimiento.

3. Campesinos y comerciantes durante el segundo ciclo exportador de tabaco (1890-1914)

En los gráficos 1.3 y 1.4 del capítulo 1 puede observarse el repunte que las exportaciones de tabaco de Montes de María experimentaron hacia 1890, iniciándose en ese momento y hasta la Primera Guerra Mundial, un ciclo caracterizado por una fuerte volatilidad. Durante este período aparecieron algunos tipos de arreglos entre los campesinos y los comerciantes-terratenientes, que obedecían al nuevo contexto caracterizado por la existencia de un estrato de campesinos y comerciantes que habían logrado acumular algunos lotes de tierra más o menos extensos para dedicarlos a la ganadería; por la menor disponibilidad de tierras libres a las que los campesinos podían acceder para hacer sus cultivos, es decir, un cierre relativo de la frontera agrícola; por la mayor importancia que había adquirido la ganadería en la estructura productiva de la región; y por la profundización de la desigualdad en la sociedad campesina montemariana.

Es así que algunos arreglos comienzan a contemplar adelantos a campesinos no sólo para que cultiven tabaco para la exportación, sino también para que siembren pasto para ganado, y entreguen la tierra a su acreedor en esta forma. En la formalización de la deuda de los cónyuges Martín Rivero y Narcisa Acosta con el comerciante Cristóbal Romero, por ejemplo, se establece que de la deuda de 183 pesos que tenían se descontará 6,4 pesos por cada quintal de tabaco entregado y 4 pesos por cada cabuya de tierra que entreguen sembrada de paja.¹⁹³

El anterior contrato tiene otra característica, además, que se presenta con alguna frecuencia en este período, y es que el tabacal construido por la familia cosechera se ubica en tierras que ya son propiedad del acreedor. De manera que en algunos casos la relación entre campesinos y patronos vuelve a tener en este período un carácter de asociación o aparcería, pero con la notable diferencia, respecto a las décadas de 1850 y 1860, que la aportación del terrateniente no es sólo el avance monetario, como ocurría antes, sino también la tierra que ahora le pertenece. Estas relaciones de aparcería mantienen la vieja costumbre de basarse en avances de dinero y mercancías a los campesinos, es decir, en el endeudamiento como forma de mantener a los campesinos atados a la producción de tabaco

¹⁹³ “Escritura No 78,” El Carmen de Bolívar, 20 de septiembre 1888, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1888/Tomo Unico, AHC. Una cabuya son 6400 metros cuadrados.

y a la siembra de pastos. En este aspecto, se diferencia de la aparcería típica en la que el trabajador es remunerado con un porcentaje del producto, sin que haya endeudamiento previo.

Por otra parte, en estos contratos de aparcería es posible encontrar dentro de la parte endeudada a una variedad de sujetos con distintos niveles de riqueza. El cultivo de tabaco bajo condiciones de endeudamiento no era exclusivo de familias campesinas ubicadas en la posición más baja dentro de la escala de ingresos, aunque probablemente éstas debían ser la mayoría. Por ejemplo, en un contrato de este tipo se observa que la deuda de 1000 pesos para pagar con tabaco se respalda con un terreno de 15 hectáreas sembrado de pasto para ganado, cinco semovientes, otros dos terrenos menores, y un cultivo de tabaco de dos cabuyas que el deudor tenía en tierras de su acreedor.¹⁹⁴ En este caso, el hecho de que se hipotecara un lote de 15 hectáreas con pastos para ganado indica que se trataba de un campesino relativamente próspero, pero en otros casos, tan solo se hipotecaba los cultivos que los deudores tenían en los terrenos del acreedor, denotando una menor disponibilidad de recursos.¹⁹⁵ Nótese que se establecía una diferencia entre el suelo y el cultivo. El primero era del acreedor, pero el segundo era del deudor, pues había invertido en él su trabajo. Y esto último era lo que hipotecaba como respaldo a la deuda, cuando ésta se formalizaba en la notaría.

Estos casos de relaciones económicas que combinaban el endeudamiento con la aparcería evidencian la maduración, hacia finales del siglo XIX, de un proceso de acumulación de tierras por parte de una clase terrateniente, comercial y ganadera. Tampoco se debe exagerar. Aún en la década de 1890 y en la primera del siglo XX, en la gran mayoría de las deudas pagaderas en tabaco que se registraron en la notaría de El Carmen, los campesinos hipotecaban bienes propios, incluyendo tierras, tal como se cuantifica en el gráfico 2.5. Sin embargo, la acumulación de tierras por parte de algunos campesinos prósperos llevó a la aparición de otros tipos de arreglos en los que los cosecheros trabajaban sobre tierras que ya habían sido apropiadas por otros individuos. Por ejemplo, en un

¹⁹⁴ “Escritura No 140,” El Carmen de Bolívar, 17 de septiembre 1897, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1897/Tomo Primero, AHC.

¹⁹⁵ Por ejemplo, “Escritura No 156,” El Carmen de Bolívar, 12 de septiembre 1896, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1896/Tomo Segundo, AHC. “Escritura No 148,” El Carmen de Bolívar, 20 de Julio de 1899, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1899/Tomo Unico, AHC.

contrato para la provisión de tabaco, firmado entre el comerciante Pedro M Osorio y Juan Castellar Fernández, un individuo que tenía tierras dedicadas a varias actividades económicas (ganadería, caña de azúcar y tabaco), se estableció la cláusula de que Castellar debía darle a Osorio “todo el terreno que sea necesario para los cosecheros de tabaco que Osorio lleve allí sin que tenga por esto que dar remuneración alguna; se entiende, que se refiere a los terrenos que ha hipotecado Castellar”.¹⁹⁶

Como resultado de estos cambios que venimos observando al nivel de la estructura agraria, existe también evidencia de la mayor recurrencia en estos años al uso del jornaleo y del concertaje como forma de control de la mano de obra y de organización de la producción en el sector tabacalero en las estancias más grandes, especialmente a partir de la década de 1890. En el caso del jornaleo, se trataba del pago de un salario por día trabajado en las labores agrícolas y pecuarias de la estancia. En ocasiones esto se combinaba con el pago de jornales por adelantado, lo que configuraba la típica relación de peonaje por deudas. En la década de 1890, el salario típico mensual de los jornaleros era de unos 12 a 15 pesos mensuales.¹⁹⁷ Por su parte, el concertaje era una institución heredada de tiempos coloniales, y que consistía básicamente en un tipo de trabajo remunerado en el que el trabajador estaba atado a la tierra mediante mecanismos adicionales al de la remuneración (Fals Borda 1975: 99).

En otros términos, como el mecanismo coercitivo del endeudamiento siguió estando presente tanto en el caso del jornaleo como del concertaje, podemos decir que con frecuencia los jornales futuros o el trabajo futuro en calidad de concertado, a favor de un acreedor que tuviera una estancia, se convirtió en la manera de respaldar las deudas, de forma total o parcial. Por ejemplo, en el caso de una deuda asumida por una familia conformada por el padre y su hijo, se estableció que debían devolver los recursos avanzados en efectivo, y que en caso de no cumplir, debían entregar la finca que poseían y además pagar el saldo faltante con su trabajo personal, en calidad de concertados, a razón de 10

¹⁹⁶ “Escritura No 152,” San Juan Nepomuceno, 2 de octubre 1897, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1897/Tomo Primero, AHC. La obligación era por cinco años prorrogables por cinco años más.

¹⁹⁷ “Escritura No 58,” El Carmen de Bolívar, 29 de mayo 1893, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1893/Tomo Unico, AHC. En esta escritura, por ejemplo, el jornalero recibió un adelanto de 144 pesos para pagarlo con su trabajo personal a razón de 12 pesos mensuales, y recibiendo además 2 pesos mensuales que se agregarían a la cuenta de la deuda.

pesos mensuales más los alimentos diarios.¹⁹⁸ En otro caso del que podemos rastrear su desenlace, el campesino José Angel Angulo no pudo pagar la deuda que tenía con el comerciante Juan Federico Nobmann, lo que lo obligó a entregar la casa que tenía en El Carmen y dos burros; y el saldo faltante, de 500 pesos, acordó entregarlo con tabaco y en caso de incumplimiento, aceptó “trabajar personalmente donde disponga el señor Nobmann y al precio que generalmente se acostumbra a pagar en este lugar a los concertados”.¹⁹⁹ Seis años después otro miembro de la familia Angulo, de nombre Luis, formalizó una deuda con Nobmann, esta vez por valor de 812 pesos para pagar con tabaco. Luis Angulo permaneció endeudado por ocho años, hasta que saldó finalmente su deuda en dinero y con trabajo personal en calidad de concertado.

Existen otras evidencias de diverso tipo que indican el mayor empleo de concertados y jornaleros durante este período. En los testamentos de los grandes y pequeños terratenientes comienza a aparecer con más frecuencia deudas pendientes de ser pagadas con trabajo personal.²⁰⁰ También en este período se encuentran más escrituras de compra-venta de tierras en las que un trabajador, adscrito a la tierra – esto es, un concertado – entra como parte de la venta. En ocasiones, es el trabajador el que funge como vendedor en la transacción, pues ha trabajado el terreno con los dineros que se le han avanzado para tal fin, y la firma de la escritura es el acto legal de adquisición de la tierra por parte de su patrón.²⁰¹ En fin, lo que se observa durante este segundo ciclo de exportación tabacalera es una mayor variedad en el tipo de acuerdos realizados entre campesinos y comerciantes-terratenientes, específicamente en un tipo de arreglos que implican la falta de propiedad rural por parte de los primeros. En concreto esto se observa en la venta de la mano de obra para la formación de potreros que posteriormente son entregados a quienes les proporcionan avances, en el cultivo de tabaco en tierras de los acreedores, y en el respaldo de deudas, al menos de forma parcial, con trabajo futuro.

¹⁹⁸ “Escritura No 99,” El Carmen de Bolívar, 21 de junio 1898, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1898/Tomo Primero, AHC.

¹⁹⁹ “Escritura No 125,” El Carmen de Bolívar, 20 de Noviembre de 1893, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1893/Tomo Unico, AHC.

²⁰⁰ “Escritura No 18,” El Carmen de Bolívar, 4 de febrero 1898, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1898/Tomo Primero, AHC,

²⁰¹ “Registro No 13,” Coroza, 9 de mayo 1893, Tomo Registros 1892 a 1893, ORIPC. En esta transacción se especifica por parte del vendedor que “La venta la he hecho con la condición de dejarme viviendo allí y trabajar en los montes que me designe.”

A principios del siglo XX, tras la Guerra de los Mil Días, se presentó otro fenómeno indicativo de la profundización de los procesos de acumulación de tierras, cierre de la frontera agrícola y diferenciación socioeconómica del campesinado, que venimos señalando. Dicho fenómeno fue la aparición de algunos cultivos de tabaco de mayor tamaño y la gestión directa de los mismos por parte de comerciantes-terratenientes, bien sea mediante jornaleros, contratos de aparcería o agregados. Así, a comienzos del siglo un periódico comenta que

Los comerciantes se han convertido en directores de establecimientos agrícolas (...) Algo más de 80 hectáreas hay entre los Srs. Hollman, O. Berney, y Cía.; Heins, Camargo, Martínez U, Del Valle, Ballestas, Jaraba, Madrid y Arrieta, estos dos últimos con colonias bajo su dirección y con responsabilidad para el cosechero, y los primeros con sementeras de manejo directo y responsabilidad propia.²⁰²

También, José Prudencio Torres, un hombre notable de la región en la época escribía en esos años que “Muchas personas acomodadas y comerciantes que antes confiaban las labores del campo a capataces, o a cosecheros a quienes compraban el fruto de la cosecha han acometido el cultivo del campo bajo su inmediata y personal dirección”.²⁰³ De esto tenemos algunas evidencias adicionales a partir de los protocolos notariales. Por ejemplo, en 1908 el ciudadano turco Salomón Fernández avanzó a Elías Fernández 500 pesos para que le entregara un tabacal de 10 cabuyas (6,4 hectáreas), es decir, un tamaño cinco veces mayor al del típico tabacal sembrado en una finca campesina que cosecha la hoja con mano de obra familiar (dos cabuyas o menos).²⁰⁴ Un tabacal de este tamaño, naturalmente, no está diseñado para ser trabajado con mano de obra familiar sino con trabajadores externos, jornaleros, aparceros o agregados.

Los contratos sostenidos a comienzos del siglo XX entre los comerciantes de tabaco y las casas exportadoras también evidencian cómo algunos comerciantes se convirtieron en “directores de establecimientos agrícolas”. Veamos un par de casos: en 1906 el comerciante y ganadero Eusebio Ochoa Ferrer formalizó una deuda de 1502 pesos oro americano – una suma bastante grande en esa época – con la casa exportadora de Santiago J Donado. En el contrato se estableció que Ochoa debía pagar dicha suma de diversas

²⁰² “Industria tabaco”, *El Porvenir*, 1 de Agosto de 1906. Citado por: Blanco (2010: 176-182).

²⁰³ Mesa Merlano, Sebastián. *José Prudencio Torres*. Cartagena: Talleres El Mercurio, 1938. Citado por: Blanco (2010: 176-182).

²⁰⁴ “Escritura Número 62,” El Carmen de Bolívar, 28 de abril 1908, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1908/Tomo Unico, AHC.

maneras, entre ellas, “Entregando a Donado todo el tabaco que produzca el tabacal que estoy fomentando en mi propio terreno denominado ‘Se Verá’.”²⁰⁵ Dicho terreno, ubicado en el caserío de Jesús del Monte, tenía una extensión de 32 hectáreas, dedicadas mayoritariamente a pastos para ganado. Además, Ochoa se beneficiaría del negocio de exportación, pues se estableció que la mitad de las utilidades en esa actividad servirían para amortizar su deuda. Se estableció además que Ochoa también pagaría con el servicio de transporte de tabaco y mercancías en recuas hasta el puerto fluvial de Jesús del Río. En respaldo de la deuda de 1502 pesos oro más los intereses de 2% mensual por el término de 19 meses hipotecó el terreno “Se Verá”, otro potrero de 64 hectáreas y todos sus bienes en general. En un caso similar, por una deuda de 2564 pesos oro americano e intereses al 1,5% mensual para pagar en el plazo de dos años, el ganadero y comerciante Guillermo Sánchez hipotecó a la casa de Romero & Martínez un potrero de 512 hectáreas, un solar ubicado en San Jacinto y una huerta más pequeña de 11 hectáreas, al lado de la cual tenía el tabacal que utilizaría para ir amortizando la deuda.²⁰⁶

Por lo tanto, en las décadas posteriores a la crisis de los ochenta fueron apareciendo una variedad de arreglos entre los comerciantes – ahora convertidos más claramente en terratenientes y ganaderos – y las familias cosecheras de tabaco, que tenían en común el hecho de que los trabajadores no poseían la tierra, sino que trabajaban en tierras que habían sido apropiadas en procesos de acumulación de tierras por parte de los comerciantes y campesinos prósperos. Ahora bien, es importante reiterar que este tipo de acuerdos no se impusieron de forma absoluta sobre el conjunto de las relaciones sociales de producción en la región. Se agregaron a un paisaje rural en el que seguía predominando, en el sector tabacalero, los pequeños campesinos independientes que producían tabaco para los comerciantes y terratenientes que los auxiliaban con avances. Aún después de la Guerra de los Mil Días, en los protocolos notariales de la provincia de El Carmen se siguieron firmando escrituras hipotecarias para respaldar deudas pagaderas en tabaco, en montos que

²⁰⁵ “Escritura No 85,” El Carmen de Bolívar, 21 de mayo 1906, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1906/Tomo Primero, AHC.

²⁰⁶ “Escritura No 23,” El Carmen de Bolívar, 9 de febrero 1908, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1908/Tomo Unico, AHC. En este caso, Sánchez terminó perdiendo el potrero de 512 hectáreas a favor de la casa de Romero & Martínez. Ver: “Escritura Número 197,” El Carmen de Bolívar, 31 de agosto 1911, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1911/Tomo Segundo, AHC.

oscilan entre los 20 y los 50 quintales, y en las que los campesinos respaldaban las deudas con los bienes raíces y semovientes que poseyeran.

Conclusión

La producción de un bien agrícola para el mercado europeo, en el contexto histórico de la denominada Primera Globalización, genera una serie de cambios en la economía agrícola que se integra a tal mercado, no sólo al momento de iniciarse el ciclo exportador, sino a lo largo del mismo. La expansión de un cultivo comercial como el tabaco en la economía de la región, inicia un proceso de acumulación de riqueza y de crecimiento económico con profundas implicaciones en el corto y en el largo plazo. La conexión central que hemos explorado aquí es la que se da entre la estructura agraria, las actividades productivas llevadas a cabo en la región y los tipos de arreglos o contratos sostenidos entre campesinos y comerciantes-terratenedores. La estructura agraria entre mediados del siglo XIX y principios del XX no es estática, sino que va cambiando como resultado de los procesos de acumulación de riqueza y crecimiento que la agro-exportación genera. Las actividades productivas también se modifican, como consecuencia de los cambios en las condiciones del mercado externo – tanto de fuera del país como de las otras regiones de Colombia –, los factores ecológicos internos y la propia evolución de la estructura agraria. Y las relaciones de producción también se alteran como consecuencia de los cambios en la estructura agraria y en las actividades productivas.

Hacia mediados del siglo XIX, momento en el que se inicia la época dorada de la exportación de tabaco en Montes de María, la gran abundancia de tierras públicas y de libre acceso para el campesinado, en especial en la provincia de El Carmen, generó cierto relajamiento en torno a la ocupación y uso del suelo. Los primeros veinte años de expansión tabacalera fueron de expansión de la frontera agrícola, de extensión de la propiedad parcelaria campesina y de fortalecimiento de las economías campesinas. La producción de un bien comercial como el tabaco se integró a la economía de autosubsistencia campesina. Los campesinos recibían avances de los comerciantes para la siembra y cosecha de tabaco. Sin embargo, a partir de la economía de exportación de tabaco los campesinos pudieron obtener ingresos monetarios mediante otros mecanismos diferentes al del avance: se

emplearon como jornaleros para la formación de tabacales, fincas y potreros. También se asociaron con los comerciantes para la construcción de tabacales bajo diferentes modalidades de aparcería. Lo que estos contratos buscaban, desde el punto de vista del capital comercial, era controlar la mano de obra y asegurar la rentabilidad de las inversiones. No había un interés por controlar la tierra, lo que se evidencia en el hecho de que en estos arreglos no se hacía explícito en manos de quién quedaría la tierra una vez finalizado el ciclo de la siembra y cosecha de tabaco. Incluso hay casos en los que la tierra era “regalada” o cedida por el comerciante al campesino, para que la aprovechara en su propio beneficio una vez culminado el ciclo del tabaco.

En la década de 1870 las cosas comenzaron a cambiar. La producción de tabaco entró en crisis como consecuencia de la mayor competitividad del mercado de Bremen y Hamburgo, los problemas de la calidad del tabaco montemariano, el proteccionismo alemán y la crisis de la Langosta. Esto coincidió con una demanda importante de ganado vacuno desde otras partes del país, en especial del Estado de Santander y de Cuba. De manera que una parte de los factores productivos se desplazaron de la producción de tabaco a la ganadería. Este pequeño auge ganadero tuvo dos consecuencias: por un lado, en un contexto de gran informalidad en la propiedad de la tierra, ambigüedad en los límites de los lotes y ausencia de cercas, se dio un choque – en ocasiones violento – por el uso de la tierra entre ganaderos y agricultores. Por otra parte, algunos comerciantes y campesinos prósperos empezaron a acumular tierras o agrandar sus lotes con el fin de establecer en ellos hatos ganaderos, en especial a partir de la década de 1880 cuando la plaga de la Langosta atacó más fuerte la producción agrícola y de tabaco.

El auge de la ganadería y la menor disponibilidad de tierras libres a las que los campesinos podían acceder hacia finales del siglo XIX y principios del XX, introdujo una serie de modificaciones relevantes en los tipos de arreglos sostenidos entre las familias cosecheras y los comerciantes, por más que las relaciones sociales de producción siguieran basándose en el tradicional sistema de avances a campesinos que eran pequeños propietarios independientes. En primer lugar, existe evidencia de que a partir de la década de 1880 los campesinos recibieron avances de los comerciantes para la formación de potreros. En ocasiones ambas cosas – formación de potreros y producción de tabaco – estuvieron vinculadas a un mismo contrato. De hecho, el trabajo de tumba del bosque y

siembra de tabaco, servía para despejar el terreno que posteriormente sería sembrado de pasto para ganado. Con ello los procesos de acumulación de tierras se hicieron más dinámicos, reforzando la tendencia hacia el cierre de la frontera agrícola.

En segundo lugar, a finales del siglo XIX comenzó a ser frecuente que los campesinos contratados para la producción de tabaco establecieran sus sementeras en tierras ajenas, normalmente en tierras de aquel individuo que les proporcionaba los avances. Al igual que en la época dorada de la exportación tabacalera, se trataba de contratos de asociación en donde el comerciante proporcionaba algunos recursos y la familia cosechera la mano de obra, pero con la diferencia fundamental de que ahora estaba claro que la tierra pertenecía al comerciante. No se vuelven a ver contratos en los que el comerciante dejara la tierra al campesino al finalizar el ciclo tabacalero, o que la propiedad de la tierra quedara sin definir.

En tercer lugar, las relaciones de jornaleo y concertaje irrumpen con más claridad en la provincia de El Carmen, en la mitad norte de los Montes de María (porque en el sur ya estaban firmemente establecidas desde tiempo atrás). Si en los años cincuenta y sesenta muchas de las deudas de los cosecheros se respaldaban con los tabacales futuros que los campesinos se comprometían a hacer con los recursos avanzados, a finales del siglo XIX, los campesinos que no tenían tierras y que recibían avances para sembrar tabaco en tierras ajenas, respaldaban dichas deudas con la promesa de realizar trabajos futuros para su acreedor, en calidad de concertado.

Finalmente, hay evidencia de la existencia, a comienzos del siglo XX, de algunas plantaciones de tabaco de mayor tamaño, que eran trabajadas por jornaleros y concertados. Estas, sin embargo, eran pocas y no pasaban de unas 6 o 7 hectáreas. Pero un tamaño así, al exceder las dimensiones de lo que típicamente podía trabajar una familia campesina, es indicativo del mayor uso de jornaleros en el sistema productivo.

CAPÍTULO 4: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA TABACALERA, NIVELES DE VIDA Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL

Anteriormente, no ha muchos años, empleando la metáfora que aquí se estila para dar idea de ese tiempo, los condores rodaban por el suelo. Era éste el resultado del cultivo del tabaco, cuyo precio era fabuloso. Pero aquel oro tan fácilmente ganado se disipaba en el lujo innecesario i las orjías, a manera que el dinero ganado sobre el tapete de una mesa de juego. Se ganaba mucho i mucho se gastaba. Pasaron aquellos tiempos de abundancia i el pueblo quedó tan pobre como los demás del Estado.

“Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, Julio 29-30 de 1879, 433-439.

Después de haber establecido, en los dos capítulos anteriores, cuál fue la configuración de las relaciones sociales en la región a lo largo del ciclo tabacalero y sus dinámicas de cambio, podemos profundizar ahora en el tema de la distribución de la renta tabacalera a lo largo de la cadena de producción y comercialización del tabaco. En el capítulo 1, al comparar los sectores exportadores de Ambalema y Montes de María, concluimos que la principal razón por la que Montes de María pudo resistir la caída de los precios del tabaco a nivel internacional en la década de 1870 y Ambalema no, fue la mayor capacidad de los campesinos de la primera región para producir a costos monetarios más bajos y, sobre todo, el margen de intermediación más bajo que los comerciantes-intermediarios caribeños realizaban en comparación con los terratenientes-intermediarios del alto Magdalena. Esto le dio a la cadena de producción y comercialización de tabaco de Montes de María una competitividad mayor a la lograda por cualquiera de las otras regiones exportadoras de tabaco en Colombia. Dada la limitada disponibilidad de datos de precios del tabaco para el interior de Colombia, en el capítulo 1 sólo comparamos los precios de las dos regiones a finales de la década de 1850 y principios de la siguiente.

Para establecer la distribución de la renta tabacalera en la región bajo estudio deberíamos contar, idealmente, con datos estadísticos de cuentas nacionales o datos de ingresos monetarios para determinados grupos sociales o actividades económicas. Infortunadamente, estamos lejos de disponer de datos de este tipo. Por tal motivo, tenemos que conformarnos con una aproximación a partir de los precios del tabaco de Montes de María en los distintos niveles de la cadena de producción y comercialización, para todo el ciclo tabacalero que va de mediados del siglo XIX a la Primera Guerra Mundial. Con ello

se pretende brindar algunas pistas del impacto de la inserción al mercado mundial sobre la desigualdad del ingreso en la cadena del tabaco y sobre los niveles de vida de la población campesina. Además, establecer en qué parte de la cadena y sobre cuáles agentes – campesinos, comerciantes o casas exportadoras – se queda la mayor parte del ingreso, puede indicar el uso probable que se le daba al excedente económico generado en la cadena.

El análisis de la distribución del ingreso a lo largo de la cadena de producción y exportación del tabaco se enmarca dentro del enfoque conocido como *Global Commodity Chain Analysis* (Análisis de las Cadenas Globales de Productos, en adelante GCC; ver Hopkins y Wallerstein (1994)), el cual hemos adoptado como metodología para esta parte de la investigación. Esta es una herramienta metodológica para observar, desde lo micro – es decir, desde el caso de cadenas específicas de productos –, el proceso de globalización económica y de expansión del capitalismo, en el marco de la teoría sistema-mundo desarrollada principalmente por Wallerstein (2005 [1974]). Constituye, además, la manera de aterrizar el análisis desde la consideración de los Estados (que en la teoría sistema-mundo conforman una estructura formada por centros, periferias y semiperiferias) al estudio de los agentes históricos e instituciones económicas que tienen un papel central en la vinculación de diferentes zonas del mundo a través de lazos económicos y, en últimas, en la expansión del capitalismo y la globalización de los mercados. Nos referimos a protagonistas de esta historia como trabajadores, comerciantes, empresarios, transportadores, banqueros, entre otros.

Un elemento que resulta característico del enfoque GCC son los factores que determinan la distribución del ingreso a lo largo de la cadena. Merece la pena detenerse brevemente en este problema, dada la importancia que tiene para el objetivo que aquí nos hemos propuesto. En un mundo maltusiano, o en una economía de mercado cerrada, diríamos que la distribución del ingreso entre los salarios y la renta de la tierra estaría determinada por la dotación relativa de factores, en este caso, la cantidad de mano de obra disponible frente a la existencia de tierras. En una economía abierta, o un mundo que respondiera a los postulados del modelo Heckscher-Ohlin, los precios de los factores de producción – y con ello los índices de desigualdad – estarían determinados por las demandas relativas de mano de obra, tierra y capital, las cuales, a su vez, se verían afectadas

por los precios relativos de los bienes o los shocks de precios externos.²⁰⁷ En el enfoque GCC, donde se consideran no sólo los factores de producción en cada fase de la cadena de producción y comercialización de un bien, sino también las relaciones económicas entre dichas “cajas”, se le da importancia a las relaciones de poder y/o al poder económico que pueda presentarse entre los diferentes agentes o entre las distintas fases de la cadena. Si bien es cierto que la definición de “poder económico” no está exenta de ambigüedades (Raikes, Jensen, Ponte 2000: 410), también lo es que diferentes grados de competencia en los diferentes mercados que se involucran en la elaboración de un mismo bien, hace que surjan asimetrías en la capacidad de negociación de diferentes agentes y, con ello, la presencia de nodos dominantes dentro de la cadena.

Al respecto, la distinción básica que se ha elaborado en el marco del GCC está entre las “cadenas guiadas por los compradores” y las “cadenas guiadas por los productores”.²⁰⁸ En las cadenas guiadas por los compradores – que constituyen la forma típica como las zonas periféricas se insertan al mercado mundial – la entrada de los agentes económicos a las primeras fases de la cadena (como la plantación o la producción agropecuaria en general) es tecnológicamente sencilla, relativamente barata y no requiere de grandes economías de escala. En estos casos, la producción de las primeras fases se reparte en muchas unidades relativamente pequeñas, con lo cual los productores quedan subordinados a los agentes claves que controlan el mercadeo y la comercialización, donde las barreras de entrada son altas y las ganancias se mantienen muy concentradas. Se puede suponer que en una cadena que tenga una estructura como esta, los salarios probablemente permanecerán relativamente bajos en las primeras fases de la cadena, no elevándose así el nivel de vida (aunque esto siempre tiene que ser verificado empíricamente para cada caso). Por el contrario, en las cadenas guiadas por los productores, las barreras de entrada a la producción son altas, de manera que los agentes encargados de la comercialización quedan en una posición subordinada frente aquellos.²⁰⁹

²⁰⁷ En este modelo, la convergencia en los precios de los factores se produce porque al exportar los países los bienes que requieren un uso más intensivo del bien más abundante (y por lo tanto más barato), se generaría un aumento de la demanda de dicho factor, con lo cual su demanda (y su precio) aumenta en relación a la de los otros factores de producción, más escasos.

²⁰⁸ En inglés, *Buyer-driven chains* y *producer-driven chains*. El análisis que sigue a continuación está basado en Raikes, Jensen, Ponte (2000).

²⁰⁹ El mercado monopolístico típico considerado por la teoría económica sería el mejor ejemplo de una cadena guiada por los productores. Digamos, de paso, que para Raikes, Jensen, Ponte (2000) resulta exagerada esta

Por último, al considerar las formas y relaciones de producción al interior de las diferentes “cajas” que componen la cadena, la metodología GCC introduce también el problema de las relaciones de dominación que pudieron haber existido históricamente en diferentes procesos productivos, lo cual se constituye en un factor que también puede influir sobre la distribución de los ingresos generados por un determinado sector económico de exportación. Es decir que, a diferencia de los enfoques donde se considera la distribución del ingreso a partir de los salarios y rentas – presuponiendo con ello que las relaciones salariales constituyen la forma predominante de retribución del trabajo en la economía – la metodología GCC está abierta al análisis de los muy diversos modos de control laboral que históricamente incluyen, además del trabajo asalariado, los trabajos por cuenta propia y una amalgama de formas de trabajo bajo coerción.

En los capítulos anteriores hemos abordado ya varios de los elementos planteados por la metodología GCC, concretamente en lo referente a las relaciones económicas establecidas entre los agentes involucrados en los dos primeros nodos de la cadena de producción-comercialización. En primer lugar, en términos de la metodología GCC hemos visto que, en el caso de la exportación de tabaco de Montes de María, estamos ante un caso de “cadena guiada por lo compradores”. La producción de tabaco estaba diseminada en miles de familias campesinas, que establecían sus cultivos en tierras públicas o en lotes propios. Los productores de tabaco dependían de los avances proporcionados por los pequeños comerciantes rurales (muchos de los cuales también eran campesinos) y por los comerciantes urbanos. La actividad de los comerciantes, por lo tanto, estaba más concentrada que la de los productores, aunque aún no hemos dicho nada sobre qué tan competitivo era el mercado de tabaco al nivel de los pequeños y medianos comerciantes. En segundo lugar, el sistema de avances generó un marco de relaciones económicas entre campesinos y comerciantes, caracterizado por la subordinación y dependencia de los campesinos, el paternalismo y el intercambio de favores. Además de eso, los cambios en la estructura agraria como consecuencia de la desaparición paulatina de tierras libres y el impulso de la ganadería hacia la década de 1880, también fue transformando el tipo de

conceptualización desarrollada por el GCC para tratar el problema de las asimetrías en la capacidad de negociación de los diferentes agentes: “Would it not be more useful to distinguish the different dynamics of ‘control achievement’ and ‘control maintenance’ in GCCs for different types of buyers, situated in different positions in the chain structure?” (Raikes, Jensen, Ponte 2000: 398).

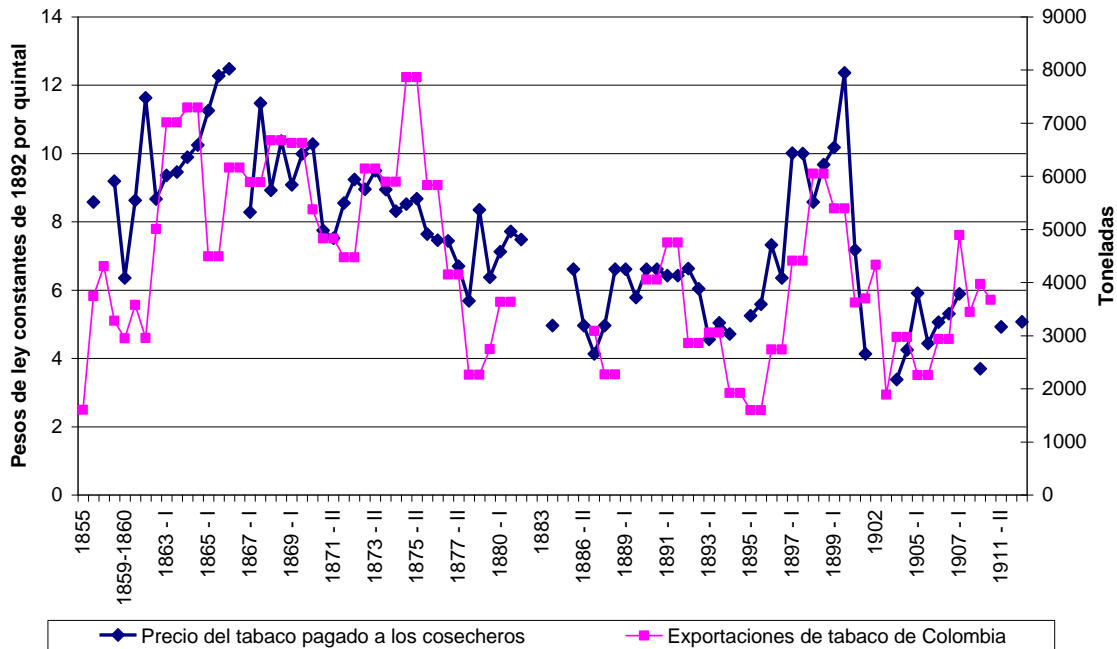
arreglos sostenidos entre campesinos y terratenientes, con la mayor presencia de campesinos sin tierra que accedían a la misma en calidad de jornaleros y agregados. En este capítulo, por lo tanto, nos enfocaremos en los aspectos distributivos de la agro-exportación tabacalera, el nivel de vida de la población campesina y la acumulación de capital en el sector.

1. Precios del tabaco a lo largo de la cadena de producción-comercialización y márgenes de intermediación

Durante la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX, el precio pagado por los comerciantes a las familias cosecheras de tabaco siguió, a grandes rasgos, los mismos ciclos de auge y depresión de las exportaciones de tabaco de Colombia. Según se observa en el gráfico 4.1, entre mediados de los cincuenta y mediados de los sesenta, hubo un gran auge que se manifestó tanto en un salto en las cantidades exportadas, como en el precio pagado a los campesinos. Durante la segunda mitad de los sesenta y primera de los setenta, las cantidades exportadas y el precio recibido por los campesinos se mantuvieron en niveles relativamente altos. Fue a partir de 1876, coincidiendo con el boom exportador de tabaco de las indias holandesas, que las exportaciones colombianas se desplomaron y que el precio pagado a los campesinos sufrió un fuerte descenso, aunque entre 1878 y 1880, tanto las exportaciones como el precio tuvieron un ligero repunte. Durante los ochenta, década caracterizada por la crisis de la Langosta, el proteccionismo alemán y la fuerte competencia internacional, los precios pagados a los cosecheros estuvieron en mínimos, al igual que las cantidades exportadas. A partir de 1890 hubo una recuperación de las exportaciones, pero los siguientes años estarían marcados por una fuerte volatilidad: una caída de los precios hasta 1893 y, sobre todo, de las exportaciones, que tocaron fondo en 1895; y un gran auge durante la segunda mitad de la década, similar al de la época dorada de los años sesenta. Posteriormente un desplome de las exportaciones durante la guerra de los Mil Días y una caída de los precios pagados a los campesinos en términos reales, como consecuencia de la hiperinflación en esos años. Tras el desastre de la guerra, se observa una pobre recuperación a partir de 1904, años en los que se mantiene un nivel de precios y de exportaciones similar al de la crisis de los ochenta.

Gráfico 4.1

Precio del tabaco pagado a los cosecheros y exportaciones de tabaco de Colombia, 1855-1913



Fuentes: Precio del tabaco pagado a los cosecheros: Datos del autor a partir de: AHC, Sección Notarías, Protocolos de la Notaría de El Carmen, varios tomos; Archivo de la ORIPC, tomo Hipotecas, 1871 a 1935, y tomos de Registro, varios años. Exportaciones de tabaco de Colombia: Ocampo (1984).
 Nota: Para obtener la serie en pesos constantes de 1892, los precios nominales fueron deflactados con un índice de precios de los alimentos de Barranquilla, elaborada por el autor. Ver Anexo.

Lo anterior indica que las familias cosecheras pudieron beneficiarse de los auges de exportación, pues en esos periodos el precio del tabaco subió en el primer nodo de la cadena de comercialización.²¹⁰ En cambio, durante las fases depresivas, los precios pagados a los campesinos bajaron tanto como fuera necesario para que la cadena de exportación siguiera siendo competitiva. Por lo tanto, el precio del tabaco negro en rama, que era el indicador monetario más importante en la economía campesina de esta región, y lo más parecido a un salario a destajo, se veía afectado de forma directa por las condiciones de la demanda en Bremen y Hamburgo.

A pesar de lo anterior, los comerciantes controlaban la información de la situación del mercado en Bremen, lo que les daba cierto margen para manipular los precios locales y así aumentar sus márgenes de ganancia. Las noticias del mercado hanseático eran

²¹⁰ Esto concuerda con la hipótesis de Ocampo (1984), según la cual en todos los ciclos de exportación de Colombia, independientemente del producto, hubo una mejora en los ingresos de los trabajadores del sector.

enviadas por los cónsules al Despacho de Relaciones Exteriores, y de ahí normalmente pasaban para su publicación en la Gaceta Oficial. Pero este era un camino de información muy lento, comparado con los canales de información más directos que tenían las casas exportadoras y algunos comerciantes locales. Parece ser que este fue un problema durante el auge exportador de los años cincuenta y sesenta.²¹¹

Además del control de la información, es posible que al comienzo del ciclo exportador la poca competencia entre los compradores de la hoja les diera una herramienta adicional para fijar precios. Todavía en 1868, el gobernador de la provincia de Corozaal opinaba que “El cultivo del tabaco, es una industria que está jeneralizada en estos pueblos, i la que según la opinión de todos, ofrece mayores ventajas a los proletarios; i esa más que otra alguna, necesita la mayor facilidad para el trasporte, porque es indudable que no siendo costoso este, *habría mayor número de negociadores del artículo*, i con este, mayores ventajas en el precio i recibo de él.”²¹² En cambio, para mediados de los setenta, Vicente Palacio se quejaba de la “inmoderada competencia que les facilita [a los cosecheros] la venta o el recibo de su mercancía por inútil que esté”,²¹³ aunque puede pensarse que para un comerciante de tabaco como él, cualquier nivel de competencia no debía de ser agradable.

En el gráfico 4.2 se pueden observar los precios del tabaco en los primeros dos nodos de la cadena de comercialización, esto es, el precio de compra a los cosecheros y el precio de compra a los pequeños comerciantes locales por parte de las casas exportadoras. El gráfico fue elaborado a partir de una base de datos que contiene 601 escrituras hipotecarias para ser canceladas con tabaco negro en rama, la cual fue elaborada en el marco de esta investigación. Es decir, se trata de contratos para la compra de tabaco por adelantado, cuyas deudas eran respaldadas con bienes inmuebles y semovientes, según analizamos en el capítulo 2. Bajo esta modalidad se hacían avances tanto de casas exportadoras o grandes comerciantes a pequeños comerciantes locales, corredores y

²¹¹ “Comunicación de Juan Antonio Calvo, gobernador del Estado de Bolívar, al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.” Cartagena, 5 Noviembre 1858. Sección República/Fondo Gobernaciones Cartagena/Tomo 54/Legajo-Rollo 152/Folio 837, Archivo General de la Nación.

²¹² “Informe del Gobernador de la provincia de Corozaal.” *Gaceta de Bolívar*, 9 de agosto 1868, 3-5. Las cursivas son mías.

²¹³ “Tabaco del Carmen.” *El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso*, 28 de junio 1876.

campesinos-comerciantes, como de éstos últimos a familias cosecheras. Con el fin de clasificar cada transacción en uno u otro nodo de la cadena de comercialización, se emplearon los siguientes criterios: i) el monto de la deuda y la cantidad y/o valor de los bienes hipotecados, que normalmente era mucho más grande en el caso de préstamos de casas exportadoras a comerciantes locales; ii) que el sujeto que recibía un avance (que se endeudaba), apareciera en otras transacciones proporcionando avances (fungiendo como acreedor); iii) que entre los activos que se daba como prenda para respaldar una deuda, el deudor incluyera acreencias surgidas de avances que hubiera hecho a otros campesinos; iv) que en el contrato se mencionara explícitamente que el avance se realizaba para que el deudor hiciera compras de tabaco por adelantado a otros individuos, o v) cualquier otro indicio en la fuente que permitiera clasificar la transacción en uno u otro nodo de la cadena. El gráfico se construyó por periodos semestrales, dado que la cosecha grande de tabaco se realizaba entre agosto y noviembre, aproximadamente. Para calcular el precio, se hizo un promedio ponderado de los precios estipulados en las escrituras con las que contamos en cada semestre. Es interesante notar que en casi todos los años en los que tenemos datos para los dos semestres, el precio del tabaco era más alto durante la cosecha grande que durante el primer semestre. Esto no es sorprendente dado que, al tratarse de un mercado de avances, es lógico esperar que los avances realizados meses antes de la cosecha tuvieran un descuento mayor sobre el valor esperado del producto.

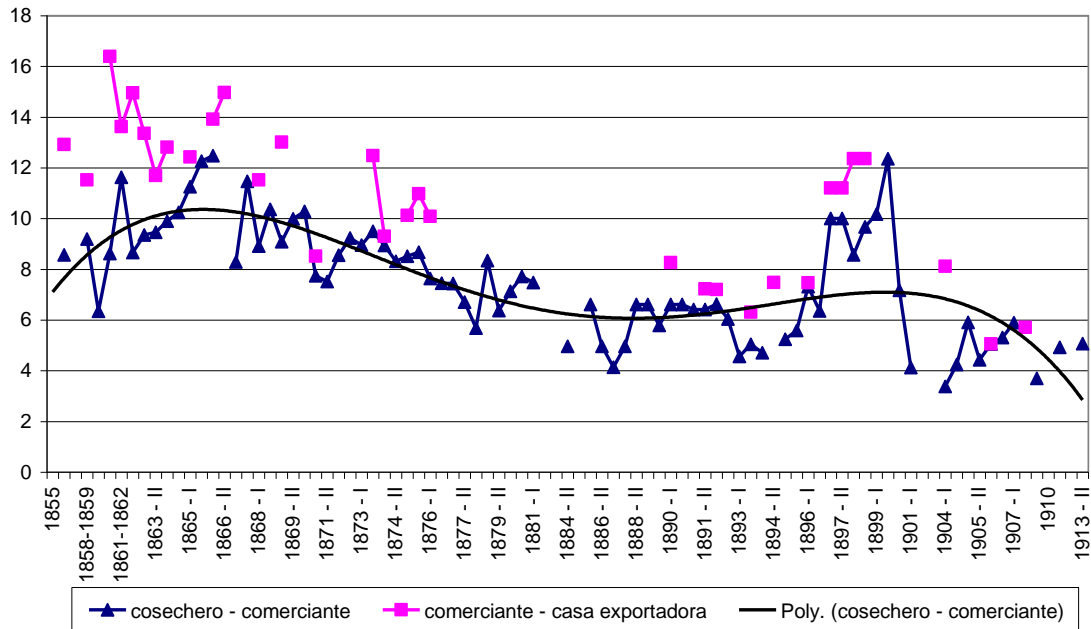
Aunque el diferencial en el precio no puede considerarse como equivalente a la ganancia de los comerciantes locales, si puede servir como una aproximación a la misma, o por lo menos a su tendencia. Lo que los datos reflejan es que dicha “ganancia” se fue reduciendo a medida que el mercado hanseático se hacía más competitivo durante la segunda mitad del siglo XIX: el margen de intermediación pasó de un promedio de 40,2% durante el gran auge de 1856-1865, a 23% en 1866-1876, y a 18,8% durante en el errático boom de 1890-1900.²¹⁴ Si tenemos en cuenta que el interés que por costumbre se aplicaba en los préstamos de dinero a lo largo de todo el período era de 2% mensual, entonces podemos concluir que la ganancia de los años finales del auge exportador (1866-76) era

²¹⁴ Dejamos de lado en estos cálculos los períodos de 1877-1889 y posterior a 1900, dado que los datos con los que contamos para esos años son fragmentarios.

normal, mientras que la del período anterior era extraordinariamente alta y la de la década del noventa relativamente baja.²¹⁵

Gráfico 4.2

Precio del tabaco negro en rama en los dos primeros nodos de la cadena de comercialización, 1855-1913 (Pesos de ley constantes de 1892/quintal)



Fuentes: Datos del autor a partir de: AHC, Sección Notarías, Protocolos de la Notaría de El Carmen, varios tomos; Archivo de la ORIPC, tomo Hipotecas, 1871 a 1935, y tomos de Registro, varios años.

Nota: Para obtener la serie en pesos constantes de 1892, los precios nominales fueron deflactados con un índice de precios de los alimentos de Barranquilla, elaborada por el autor. Ver Anexo.

En el cuadro 4.1 (al final de este capítulo) presentamos algunos casos específicos en los que es factible conocer el margen de intermediación al que algunos comerciantes aspiraban. Dicho margen de intermediación es el máximo hipotético, ya que salvo en dos casos, no se basa en los precios de reventa efectivamente logrados, sino en las penalizaciones impuestas a los cosecheros en caso de incumplimiento total o parcial de los

²¹⁵ Aunque se debe considerar que el tiempo en el caso de los avances de dinero por tabaco funcionaba de una manera distinta que en el caso de los préstamos de dinero. En aquellos, el dinero se avanzaba en cualquier momento del primer semestre del año, para ser devuelto a lo largo de la cosecha que iba de agosto a diciembre. Pero los avances normalmente no se pagaban en su totalidad, sino que se reciclaban los saldos. Al respecto, ver el capítulo 2.

contratos.²¹⁶ Por ejemplo, en el caso de la deuda de Bonifacio Ibañes con Antonio Falcon en 1873, para ser pagada con tabaco a 9,6 pesos por quintal, se estableció que en caso de incumplimiento Ibañes debía pagarle a Falcon 12,8 pesos por cada quintal no entregado. Con estos datos hemos calculado entonces un margen de intermediación máximo de 33,3% para esta transacción. De la misma manera hemos procedido en los otros casos menos en dos: el del cosechero Hilario Herrera en 1862, quien no pudo cancelar su deuda en tabaco y por lo tanto, al hacerlo en dinero, se le cobró efectivamente cada quintal a 12,58 pesos de ley (resultando en un margen de 31% a favor de su acreedor); y el de varios cosecheros que en 1865 pre-vendieron su tabaco a Pedro Pablo Fernández a 9,24 pesos por quintal, siendo que este último había recibido avances de la casa Ch Clemens & Cía para pagar con tabaco a 12,8 pesos por quintal (lo que da un margen de intermediación de 38,5%).

La alta dispersión en los márgenes de intermediación de estos casos particulares refleja una posible volatilidad en las ganancias obtenidas en esta actividad comercial.²¹⁷ Pero lo que más interesa resaltar es que estos datos también reflejan una caída del margen de intermediación de los comerciantes a lo largo de los años. El promedio ponderado de la intermediación máxima del cuadro 4.1 para la década del sesenta es de 55,5%, mientras que para la década del setenta es de 38%. Es verdad que la caída del promedio en el segundo período está en buena medida determinada por el caso de los avances de Valentín Pareja a Concepción Sierra en 1874 (ignorando esta observación el promedio ponderado de la década del setenta sería de 45,7 %). Pero este caso particular ilustra bien la dinámica de la ganancia de los comerciantes en la época del auge exportador a partir del sistema de avances.

La deuda de Concepción Sierra y sus hijos proviene de una deuda anterior que esta familia adquirió con los señores Antonio y Felipe María Merlano en 1871, la cual debía saldarse en tabaco o en dinero pagando un interés de 2% mensual (es decir, que los Merlano aspiraban a obtener una ganancia de aproximadamente 24% a lo largo del año). No

²¹⁶ Tal como vimos en el capítulo 2, en muchas ocasiones las penalizaciones no se aplicaban de forma estricta. Sin embargo, esto no quita que éstas sirvan como indicador de la “ganancia” máxima esperada por los comerciantes.

²¹⁷ Una fuente reportaba en 1872 que “Este negocio de tabaco es por desgracia un verdadero juego de azar, en el que el negociante está condenado a no salir, o del extremo de una pérdida fuerte, o del de una ganancia, también notable, pero mui problemática.” “Correspondencia del Diario.” *Diario de Cundinamarca*, 29 de febrero 1872, 408.

obstante, parece que los Merlano no obtuvieron nada, pues un año más tarde vendieron dicha acreencia a Valentín Pareja por el mismo valor original. Con Pareja, su nuevo acreedor, la señora Sierra y sus hijos formalizaron un nuevo contrato por unos 124 quintales de tabaco, pagados a 8 pesos de ley cada uno y con una penalización de 3 pesos por cada quintal no entregado, lo que resulta en una ganancia máxima de 37,5% para el comerciante. Al año siguiente, la familia Sierra renovó el acuerdo con Pareja, pero penalizándose ahora sólo con 0,8 pesos por cada quintal no entregado, esto es, una ganancia máxima de 10%. Dicho contrato no pudo ser cumplido por los cosecheros, por lo que en 1875 se renovó la deuda, aumentándose la penalidad a 1,6 pesos (20% de ganancia) por cada quintal no entregado.²¹⁸ Este caso muestra cómo las penalizaciones – que aquí suponemos que algún grado de correlación debían tener con el margen de intermediación al que los comerciantes aspiraban – podían variar bastante, incluso a lo largo de la historia de una relación económica particular entre un comerciante y una familia cosechera.

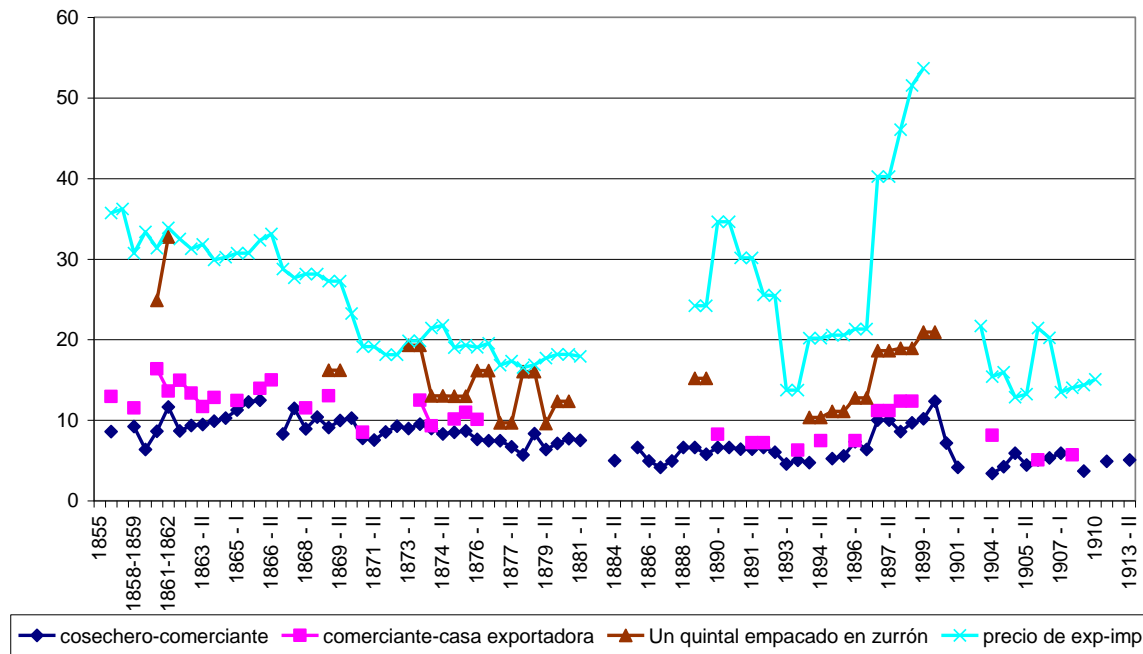
En todo caso, puede considerarse que el margen de intermediación de los comerciantes locales era moderado, incluso durante el auge de los cincuenta y sesenta, si se compara con el mismo margen en el caso de Ambalema, que según los datos del cuadro 1.1, podía acercarse al 100%. Además, la tendencia decreciente en el margen de intermediación refleja las características de los comerciantes locales en Montes de María: primero, el hecho de que muchos de ellos fueran campesinos prósperos que también cultivaban tabaco y otros productos. Esto hacía que sus ingresos no sólo se derivaran del comercio sino también de sus actividades productivas agrarias. Segundo, la diversificación de actividades comerciales, tales como la compra de caña de azúcar para la producción de ron y aguardientes o, hacia finales del siglo XIX, la comercialización de café y bienes típicos de la economía campesina como maíz, yuca, ñame, aguacates, entre otros. Y tercero, la cría de ganados que, junto con el tabaco, fue la otra gran actividad productiva de los Montes de María durante el siglo XIX. Todo ello hacía que los comerciantes no dependieran del negocio tabacalero y que, por lo tanto, sus márgenes de ganancia pudieran

²¹⁸ “Escritura Número 29.” El Carmen de Bolívar, 19 de octubre 1871. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1871/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 28.” El Carmen de Bolívar, 14 de marzo 1873. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1873/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 37.” El Carmen de Bolívar, 26 de marzo 1874. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1874/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 30.” El Carmen de Bolívar, 27 de febrero 1875. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1875/Tomo Primero, AHC.

reducirse a medida que la competencia internacional presionaba los precios internacionales y locales a la baja.

Gráfico 4.3

Precio del tabaco en cuatro puntos de la cadena de comercialización, 1855-1913
(Pesos de ley constantes de 1892/quintal)



Fuentes: Para los tres puntos inferiores de la cadena de comercialización, las mismas del gráfico 4.2. Para el precio de exportación-importación, Ocampo (1984). Este se compone así: 1855-1869: precio medio de las importaciones de Bremen publicados en la *Memoria de Hacienda* de los Estados Unidos de Colombia de 1872, sección de datos consulares, pp. 178-180; 1870-1881: precio medio de exportación a partir de algunas Memorias de Hacienda y especialmente Ministerio de Hacienda - Dirección General de Estadística (1919). Comercio exterior de la República de Colombia, año de 1916. Bogotá: Imprenta Nacional. 1889: precio medio de importación de Gran Bretaña publicado en Board of Trade (1890), *Annual Statement of the Trade and Navigation of the United Kingdom with Foreign Countries and British Possessions*. 1890-1910: precio medio de importación de Alemania tomado de *Statistik des Deutschen Reichs: Auswärtiger Andel*, Berlín, 1890-1910, Statistisches Reichsamt.

Nota 1: Como los precios de exportación-importación vienen en pesos oro, estos fueron convertidos a precios plata así: Para 1855-1879 y 1898-1910, utilizando la serie del Costo en Bogotá de una letra de cambio de 20 libras, a 90 días vista; para 1880-1897 utilizando la serie del Precio de 100 pesos oro en moneda de plata de 0,835 en Cúcuta, ambas tomadas de Ocampo (1984). La serie en pesos oro corrientes puede verse en el gráfico 1.5.

Nota 2: Con el fin de obtener pesos constantes de 1892, todas las series del gráfico fueron deflactadas con un índice de precios de los alimentos de Barranquilla, elaborado por el autor (Ver Anexo).

En el gráfico 4.3 hemos agregado dos curvas al análisis de los precios del tabaco a lo largo de la cadena de comercialización: el valor de un quintal de tabaco empacado en zurrón y el precio de exportación-importación (también hemos colocado las dos curvas del gráfico 4.2 como punto de referencia). Un zurrón es un bulto de 125 o 130 libras de tabaco

en rama ya fermentado, clasificado y empacado en bolsas de cuero. La clasificación se hacía en tres clases de acuerdo con la calidad, pero el precio mostrado en el gráfico 4.3 se deriva del precio promedio del zurrón de clases primera y segunda (línea marrón).²¹⁹ También se debe tener en cuenta que el producto valorado en las dos curvas inferiores es diferente al valorado en las dos curvas superiores, puesto que éstas contienen el valor agregado que implica el trabajo de fermentación, clasificación y empaque, es decir, los salarios de los trabajadores que hacen dichas labores y el beneficio que realiza el empresario.

A nivel de los agentes económicos involucrados en cada fase de la cadena, el comerciante que vende el tabaco en rama a la casa exportadora (línea morada), o el que vende los zurrónes listos para la exportación (línea marrón), puede ser el mismo agente, o uno diferente. Es decir, en algunos casos, un comerciante simplemente se dedicaba a recibir adelantos de dinero de las casas exportadoras, con el fin de avanzar dinero a los cosecheros y, posteriormente, revender ese tabaco a la casa exportadora que le adelantó el dinero a un precio previamente acordado. En esos casos, el comerciante típicamente tenía un carácter más rural, mientras que la casa exportadora se encargaba de las labores necesarias para la obtención de los zurrónes de tabaco. Pero en otras ocasiones, la casa exportadora podía “externalizar” la producción de los zurrónes, de manera que el comerciante avanzaba dinero a los cosecheros con el fin de obtener el tabaco en rama, y ese mismo individuo se encargaba de organizar la producción de los zurrónes que luego vendería preparados a la casa exportadora, o que exportaría a través de ésta mediante el mecanismo de consignación.

Pasemos ahora al análisis de los tres niveles de la cadena de comercialización: precio de compra a los campesinos, precio de compra a los comerciantes y precio de compra a las casas exportadoras. Según se observa en el gráfico 4.3, los precios siguieron tendencias más o menos similares en los tres niveles de la cadena. Los precios de exportación, sin embargo, muestran una gran volatilidad en las dos últimas décadas del siglo XIX al calcularlos en términos de pesos-plata. Esto se debe tanto a la depreciación de la plata frente al oro como a movimientos reales en el precio del tabaco. Tal como muestra el gráfico 1.5 (capítulo 1) – que presenta los mismos datos de la curva superior del gráfico

²¹⁹ Nótese que el precio graficado en la línea marrón no es el del zurrón completo, sino el precio de 100 libras empacadas en el zurrón, con el fin de hacerlo un poco más comparable.

5.3 pero expresados en pesos-oro *corrientes* – el precio internacional del tabaco aumentó desde mediados del siglo XIX y se mantuvo a niveles históricamente altos hasta finales de la década de 1860. En 1870 se observa un quiebre importante a la baja que se profundiza desde mediados de esa década. No hay datos para la década de 1880 pero ya sabemos que estos fueron años de crisis profunda. En la década de 1890 se observan fuertes vaivenes hasta 1897, momento en el que se inicia una tendencia decreciente en el precio de las importaciones de tabaco colombiano en Alemania.²²⁰

Si anteriormente vimos que el margen de intermediación de los pequeños comerciantes locales se fue reduciendo a medida que el mercado internacional se volvió más competitivo, en el caso de las casas exportadoras se puede decir que algo similar sucedió hasta la crisis de los años ochenta. Entre 1856 y 1865 el margen de intermediación de las casas exportadoras fue de 143% en promedio, mientras que entre 1866 y 1876 bajó a 107% en promedio. Esta es la diferencia porcentual entre el precio de compra del tabaco negro en rama a los pequeños comerciantes locales y el precio de venta del tabaco negro empacado y clasificado en zurrónes a los mayoristas de Bremen. Esta diferencia de precios depende de muchos factores, entre ellos los costos de clasificación, almacenamiento, fermentación y empaque del tabaco, los costos de transporte transatlánticos y, probablemente, el pago comisiones y seguros. Por lo tanto, decir que entre 1856/65 y 1866/76 se redujo en promedio las ganancias de las casas exportadoras es apenas una hipótesis plausible derivada del comportamiento de los precios.

En la última década del siglo XIX, en cambio, el margen de intermediación de las casas exportadoras se disparó a 247%. El fuerte incremento del precio de importación en Alemania, medido en pesos-plata, obedece fundamentalmente a la depreciación de la plata frente al oro. Entre 1870 – año de consolidación del patrón oro a nivel internacional – y 1890, la plata se depreció un 55%, mientras que en los siguientes siete años (1890-1897) lo haría otro 56%. Entre 1890 y el primer semestre de 1899 el peso-plata colombiano se devaluó respecto a la libra esterlina (que en esos años estaba anclada al valor del oro) un 78%.²²¹ Durante esta década, entonces, las casas exportadoras se beneficiaron de la

²²⁰ Nótese que aunque el gráfico 1.5 combina precios de exportación con precios de importación, ambos están fuertemente correlacionados tanto en sus tendencias como en sus niveles.

²²¹ Datos calculados a partir de Ocampo (1984: 180, Cuadro 4.2). En el caso de la devaluación de la plata frente al oro me refiero al precio de 100 pesos oro en moneda de plata de ley de 0,835 en la ciudad de Cúcuta.

devaluación de la moneda local, lo que quizás hizo que aumentaran sus ganancias, tal como el gráfico 4.3 parece implicar.²²²

En la primera década del siglo XX, como consecuencia de la hiperinflación asociada a la guerra de los Mil Días (1899-1902) y al conflicto en Panamá, cayeron todos los precios en términos reales, pero el margen de intermediación de las casas exportadoras se mantuvo en un promedio de 186%, inferior al de la década de 1890 pero superior al de la época dorada de la exportación de tabaco. En el cuadro 4.2 se resume los márgenes de intermediación de los diferentes agentes involucrados en la cadena de comercialización del tabaco.

Cuadro 4.2

Promedio de márgenes de intermediación en la cadena de comercialización del tabaco (%)			
Periodo	Precio pagado a los cosecheros como porcentaje del precio pagado a los pequeños comerciantes	Margen de intermediación (ganancia) realizada por los pequeños comerciantes	Margen de intermediación realizado por las casas exportadoras
1856-1865	73,4	40,2	143,1
1866-1876	82,1	23,0	107,4
1890-1900	85,0	18,8	247,3
1904-1908			186,5

Fuente: Calculado a partir de los precios del gráfico 4.3

En síntesis, aunque el mercado de tabaco en Montes de María estaba lejos de ser un mercado perfecto, ya que se basaba en un conjunto de relaciones precapitalistas que afectaban la movilidad – sobretodo en lo que se refiere a las relaciones entre las familias cosecheras y los pequeños comerciantes – y a que posiblemente presentara algunos problemas de información en determinados momentos, lo que se observa a partir del análisis de los precios en los distintos niveles de la cadena es que tanto campesinos como pequeños comerciantes pudieron beneficiarse de los momentos de auge, así como también

²²² En la historiografía económica colombiana ha habido un interesante debate en torno a si la devaluación nominal del papel moneda emitido por el Banco Nacional en las décadas de 1880 y 1890 incentivó las exportaciones, concretamente las de café. La tesis más tradicional, sostiene que sí lo hizo (Bustamanete 1980, Urrutia 1972). Esta idea fue criticada por Palacios (1983), Ocampo (1984) y Meisel y López-Mejía (1990). No es nuestra intención interceder aquí en este debate. Sin embargo, el análisis de los precios en la cadena del tabaco de Montes de María parece indicar que los márgenes de intermediación de las casas exportadoras claramente se incrementaron a finales del siglo XIX, lo que coincidió con un repunte de las exportaciones de tabaco. Infortunadamente, al no contar con libros de cuentas, no podemos saber si las ganancias de las casas exportadoras efectivamente se incrementaron en estos años, caracterizados por un alza en el nivel general de precios (ver Anexo sobre índice de precios de los alimentos en Barranquilla).

se perjudicaron en épocas de crisis. La continuación de la producción tabacalera en un contexto de caída de los precios pagados a los campesinos a partir de mediados de la década de 1870, permitió que la región pudiera seguir compitiendo y exportando al mercado alemán. Igual sucedió con la reducción de los precios de referencia para los corredores locales, quienes además vieron reducidos sus márgenes de ganancia. Por su parte, los exportadores también sufrieron una reducción de los precios internacionales y de sus márgenes de intermediación en las tres décadas posteriores a 1850 aunque, a finales del siglo, se vieron compensados por cierta recuperación de los precios y, sobre todo, por la devaluación de la plata frente al oro.

2. Niveles de vida de la población campesina

El relativo bienestar durante los períodos de auge, y malestar durante los períodos depresivos, es captado por los informes de los gobernadores de las provincias a los Presidentes/Gobernadores del Estado. En su informe de 1862, el gobernador de la provincia de Corozal se quejaba del hecho de que, debido a la costumbre de los ganaderos a pastar el ganado sin cercas, sólo una quinta parte de la población de ese distrito se dedicara al tabaco. En su concepto, esto representaba

un obstáculo para que la jeneralidad se consagre a la industria agrícola i pueda salir del estado de pobreza en que se encuentran a ejemplo de Obeja i Morroa, pueblos esencialmente miserables antes de que se entregaran a cultivar el tabaco i que hoi caminan felizmente por la via del progreso, siendo mui notable en ellos la prontitud con que se han reformado i el movimiento pecuniario que se advierte.²²³

En el mismo sentido se expresaba el gobernador de la provincia de Sabanalarga que, aunque no pertenece estrictamente a la región de Montes de María, tampoco le es lejana y se sumó a la fiebre del tabaco en la muy favorable coyuntura de principios de la década de 1860. De acuerdo con el gobernador de esta provincia,

A primera vista se conoce que este distrito [Sabalarga] marcha con prosperidad lo cual es debido al amor que tienen sus hijos por el trabajo; (...) i sobre todo [al] cultivo del tabaco. Ya los hombres no se limitan como antes a cosechar lo que necesitaban para su sustento i nada mas: ahora siembran tabaco, caña, algodón, arros, maiz, millo, yuca, frisoles, i cuantas plantas fructifican en nuestra zona. No se contentan con vivir en una choza i vestirse de listado como antes: ahora habitan en casas abrigadas i se

²²³ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal, sobre cultivo del tabaco.” *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, 14 de diciembre 1862.

cubren con jéneros de lino. Aquí no se conocen los mendigos ni se encuentran beodos por las calles en los días de trabajo.²²⁴

El primer informe que refleja algún malestar en los niveles de vida por la caída de los precios locales del tabaco fue el del gobernador de la provincia de El Carmen, escrito en la coyuntura del desplome de precios de 1871 y 1872. Ahí se expone que

La decadencia del precio del tabaco, único ramo de agricultura destinado en ella a la exportación, tiene demasiado abatidos los pueblos que la componen, sin que pueda pensarse por estos momentos en una era de auge i esplendor como la que ya pasó. - Por consecuencia natural de esto, el comercio ha disminuído sus operaciones, como que sabe mui bien que los agricultores no tienen hoi, no solamente con que comprar artículos de lujo i aun de vicio, sino que carecen muchas veces de medios con que comprar lo necesario.²²⁵

Durante los siguientes 20 años, el tono de los informes de los gobernadores de las provincias de los Montes de María sería más bien dramático, en relación a los niveles de vida de la población y la desesperanza por la crisis de un sector exportador afectado por la gran competencia internacional, la plaga y el proteccionismo de Alemania. En 1876 el gobernador de El Carmen habla de una situación “desesperante” y de dificultades por parte de muchos agricultores para conseguir el sustento diario.²²⁶ Dos años más tarde menciona que “la paralización de los negocios es completa”.²²⁷ En los ochenta, cuando la situación había empeorado, habla de una amenaza de “ruina y miseria”.²²⁸ Se informa que “La miseria ha llegado a sus extremos; i de todas partes hai informes, de personas muertas de hambre o a consecuencia de ella.”²²⁹ Respecto al gobernador de Coroza, las descripciones no son muy distintas. “La desolación i la ruina son la amenaza constante que se cierne por estos pueblos”, y “su decadencia [la del tabaco] deja reducidas a familias enteras a la más completa miseria” se lee en los informes del gobernador en 1881.²³⁰ En el informe del año siguiente dice que “el decaimiento del precio del tabaco en Europa, ha hecho casi nula la

²²⁴ “Informe del Gobernador de la provincia de Sabanalarga.” *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, 10 de abril 1864, 1-2.

²²⁵ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Gaceta de Bolívar*, 24 de agosto 1871, 143-146.

²²⁶ “Informe anual del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 14 de agosto 1876, 511-514.

²²⁷ “Informe del Gobernador de la provincia del Cármen.” *Diario de Bolívar*, 21 de agosto 1878, 1369-1370.

²²⁸ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 25 de agosto 1881, 598.

²²⁹ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 12 de agosto 1882, 682-683.

²³⁰ “Informe del Gobernador de la Provincia de Coroza.” *Diario de Bolívar*, 23 de agosto 1881, 589-590.
“Informe del Gobernador de la Provincia de Coroza.” *Diario de Bolívar*, 23 de agosto 1881, 589-590.

cosecha de este artículo, que era el maná de que se alimentaban los pueblos del Estado.”²³¹ Todavía en 1888, el informe del prefecto de Cartagena se refería al distrito de El Carmen en los siguientes términos:

Muy sensible es ver una ciudad tan buena e importante con un personal tan escogido; con terrenos fértiles para la agricultura y con hijos laboriosos y robustos, que decae día por día, que se consume y se arruina, porque el tabaco, que es el ramo general de su comercio, ha bajado en los mercados Europeos, desde hace muchos años, a precios imposibles de soportar.²³²

Aunque no cabe duda que estos informes reflejan que la región pasaba, desde finales de la década del setenta, por un mal momento económico y por una caída en los niveles de vida de la población, tampoco se deben tomar estos testimonios de manera acrítica. Detrás de estas descripciones dramáticas también existía el interés de los gobernadores de presionar el fisco del Estado para recibir mayores transferencias de recursos, bien fuera con la justificación de combatir plagas, de mejorar los caminos, de mejorar la instrucción pública, etc. La crisis del sector exportador, que golpeaba en últimas los niveles de vida de la población, servía a los gobernadores como argumento para lograr tales transferencias. A mediados de la década de 1890, cuando la situación había mejorado como consecuencia del repunte de las exportaciones de tabaco y de la recuperación de los precios (ver gráfico 4.1), si bien el informe del prefecto de El Carmen reflejaba indirectamente esta mejoría, de igual manera ponía el acento en las dificultades presentes en el sector agrícola y tabacalero:

El fuerte verano, primero, y lo continuado de las lluvias, después, han sido la causa de que la clase agricultora haya tenido este año fuertes pérdidas. Epoca hubo en que el desaliento se notaba en todos los semblantes, pues como Usía comprenderá la situación del comercio tenía que ser la misma de los agricultores, porque perdidas las cosechas las exportaciones eran nulas. Afortunadamente en estos últimos días ha cambiado la estación y parece que las plantaciones han mejorado. Pero ni aun así podrán hacerse exportaciones de tabaco que den medianas utilidades.²³³

La evidencia cualitativa nos indica, entonces, que durante los períodos de auge exportador debió producirse un mejoramiento de los niveles de vida de la población campesina, mientras que en los años de crisis los niveles de vida tuvieron que haber

²³¹ “Informe del Gobernador de la provincia de Corozal.” *Diario de Bolívar*, 5 de agosto 1882, 654-656.

²³² *Memoria del Secretario de Gobierno al Señor Gobernador del Departamento Nacional de Bolívar*. Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1888.

²³³ “Informe del Prefecto de la Provincia del Carmen.” *Registro de Bolívar*, 8 de enero 1896, 10-11.

disminuido. Dado el gran peso que el tabaco tenía dentro de la producción agrícola en la región, este no es ningún resultado sorprendente. A finales de la década de 1870, la producción de tabaco equivalía al 85% de la producción agrícola total en los distritos de El Carmen, San Jacinto, Guamo y Zambrano (ver cuadro 4.3).²³⁴ Con la crisis del tabaco en los ochenta, y su reemplazo parcial con actividad ganadera, la dependencia de los niveles de vida frente a la hoja debió haber disminuido aunque seguramente siguió siendo muy importante.

Cuadro 4.3

Producto agrícola en los distritos de El Carmen, San Jacinto, Guamo y Zambrano en 1878				
Bien	Producción (toneladas)	Valor unitario (pesos de ley/carga de 125 kg)	Valor de la prod. (Pesos de ley)	Participación en el producto total (%)
Arroz	35	8	2240	0,51
Azúcar	3,125	10	250	0,06
Café	1,5	40	480	0,11
Miel	78,125	4	2500	0,57
Maíz	1337,5	2	21400	4,85
Ñame	375	1	3000	0,68
Panela	225	8	14400	3,26
Tabaco	1165,375	40	372920	84,51
Yuca	1250	1	10000	2,27
Plátano	1750	1	14000	3,17
Bálsamo	0,125	100	100	0,02
Total			441290	100

Fuente: "Informe del Gobernador de la provincia del Carmen." *Diario de Bolívar*, 29-30 de julio 1879, 433-439.

Ahora bien, ¿cuánto aumentó o disminuyó el nivel de vida a lo largo del ciclo? Dada la ausencia de información estadística es difícil dar una respuesta precisa a esta pregunta. Además, el hecho de que el autoconsumo en el interior de las unidades productivas fuera importante implica que una buena parte de la reproducción económica de las familias fuera independiente del mercado, lo que dificulta aún más establecer la evolución de los niveles de vida en términos exactos. No obstante, a partir de las series de precios que hemos levantado en el marco de esta investigación es posible hacer algunas inferencias.

²³⁴ Es posible que los datos del cuadro 4.3, levantados por el gobernador de la época, no incluyan la producción para el autoconsumo. Considerando la altísima participación del tabaco dentro del producto total (incluso en términos físicos) esto es lo más probable. En ese caso, la participación del tabaco dentro del producto total estaría claramente sobreestimada.

Cuadro 4.4

Salarios y costo de vida en El Carmen de Bolívar y Barranquilla						
Año	Jornal mensual en El Carmen (pesos de ley)	Comentario	Salario mensual de remero en el puerto de Sabanilla (pesos de ley)	Costo mensual de canasta de consumo (1 persona) (pesos de ley)	Costo mensual de canasta básica de consumo (5 personas) (pesos de ley)	Jornal/canasta de consumo de 1 persona
1862	24	Sobre-estimado	24	5,4	27	4,44
1873	12,8	Sub-estimado	24	5,1	25,5	2,51
1880	16			5,4	27	2,96
1893	14			7,2	36	1,94
1896	15			7,5	37,5	2,00
1898	10	Sub-estimado		4,5	22,5	2,22

Fuentes: **Columna 1:** 1862: "Informe del Gobernador de la provincia del Carmen." Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar, 30 de noviembre 1862, 1-4. 1873: "Escritura No 78." Escritura para formalización de un divorcio. El Carmen de Bolívar, 17 de noviembre 1873. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo Unico, AHC. 1880: "Informe del Director de la Vega modelo del distrito del Carmen, al Gobierno del Estado." Diario de Bolívar, 9 de junio 1880, 320. 1893: "Escritura No 58." El Carmen de Bolívar, 29 de mayo 1893. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1893/Tomo Unico, AHC. 1896: "Escritura No 156." El Carmen de Bolívar, 12 de septiembre 1896. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1896/Tomo Segundo, AHC. 1898: "Escritura No 99." El Carmen de Bolívar, 21 de junio 1898. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1898/Tomo Primero, AHC. **Columna 3:** "Nómina del servicio i sueldo correspondiente a los empleados del Resguardo de Rentas Nacionales del puerto de Sabanilla en el mes de Diciembre de 1855." Sabanilla, 31 de diciembre 1855. Sección República/Fondo Gobernaciones Sabanilla/Tomo 8/Rollo 383/Folio 922, Archivo General de la Nación. "Nómina de los empleados del Resguardo de Rentas Nacionales." Sabanilla, 31 de octubre 1866. Sección República/Fondo Aduanas/Aduana de Sabanilla/Tomo 2, Archivo General de la Nación. "Nómina de los empleados de la aduana de Sabanilla..." Barranquilla, 30 de abril 1872. Sección República/Fondo Aduanas/Aduana de Sabanilla/Tomo 6, Archivo General de la Nación. **Columnas 4 y 5:** Anexo precios de los alimentos en Barranquilla.

Notas: **1862:** se considera sobreestimado porque el informe del gobernador apunta que la escasez de mano de obra "ha elevado el jornal hasta 80 centavos diarios", es decir, se trata de un límite máximo. **1873:** no se trata de un jornal, sino de la definición de una pensión alimentaria, en el marco de un divorcio. Se especifica que "parece una suma insignificante", por eso se considera sub-estimado. **1898:** El dato proviene de una deuda respaldada con trabajo personal, en calidad de concertado. Por lo tanto, se trata de una penalización en caso de incumplimiento de un pago, y por eso el valor es bajo.

En la primera columna del cuadro 4.4 se muestra el valor del jornal mensual en El Carmen que algunas fuentes dispersas reportan,²³⁵ y en la columna 4 se muestra una estimación del costo mensual de una canasta de alimentos para una persona. Sin duda los datos son defectuosos pues el valor del jornal está sobre-estimado o sub-estimado para algunos años (ver las notas en el pie del cuadro), y el costo de la canasta de consumo solamente incluye algunos alimentos de la dieta. Aún así, estos últimos sirven como

²³⁵ Para efectos comparativos, también hemos puesto en la columna 3 el salario mensual de un obrero raso en Barranquilla, en este caso un remero en el Puerto de Sabanilla.

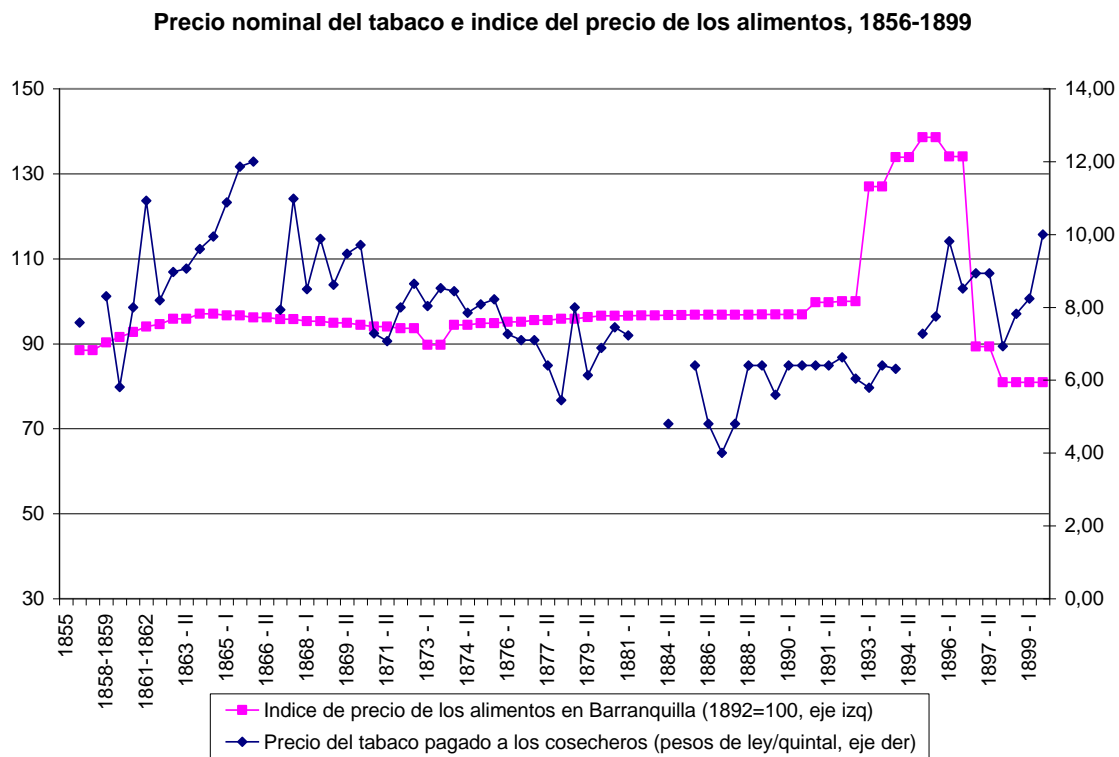
tendencia general de la evolución del costo de vida a nivel alimentario.²³⁶ Con estos datos, un cálculo burdo del valor del jornal deflactado por el valor de la canasta de consumo (ver columna 6 del cuadro 5.4) nos muestra que durante la época dorada de las exportaciones de tabaco, en la década de 1860, la población disfrutó de los niveles de vida más altos de toda la segunda mitad del siglo XIX. Durante la década del setenta estos niveles sin duda cayeron, aunque probablemente no tanto como el dato de 1873 parece implicar, pues el jornal reportado para este año está claramente subestimado. En la década de los ochenta y hasta bien entrado la de los noventa, el jornal se mantuvo en alrededor de 15 pesos mensuales. Según esto, el nivel de vida debió deteriorarse en la década de 1890 a medida que la inflación hizo que el costo de vida aumentara. En el último año para el que tenemos datos (1898), tanto el costo de vida como el valor del jornal disminuyeron, aunque si este último está sub-estimado, como parece ser el caso, entonces es posible que se hubiera presentado una mejora en la capacidad de compra del jornal.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que esta era una economía de pequeños productores independientes de tabaco (aunque con matices importantes según la zona y el período, según vimos en los dos capítulos anteriores), es decir, una economía donde el trabajo por cuenta propia era más relevante que el jornaleo, entonces los datos del precio *real* del tabaco del gráfico 4.2 constituyen el indicador más cercano a los niveles de vida a lo largo de todo el ciclo. En efecto, al constituir la venta del tabaco el principal ingreso monetario de miles de familias cosecheras, este precio es lo más parecido a un indicador salarial para esta región. De acuerdo con esto, los niveles de vida, entendidos como la capacidad de compra de alimentos con tabaco, pudieron aumentar hasta un 46% entre 1856 y 1866, momento en el que el precio real de la hoja llegó a un máximo histórico. A partir de ahí comenzaría un paulatino declive, de manera que 10 años después se volvería más o menos al mismo punto de partida, pues en el primer semestre de 1876 el precio real del tabaco era apenas 1 peso menos que el del primer semestre de 1856. Durante la grave crisis de los años ochenta, el nivel de vida pudo caer hasta un 35% adicional, si se compara el precio del primer semestre de 1876 (7,6 pesos por quintal) con el de 1884, 1886-II y 1888 (un poco menos de 5 pesos por quintal). A finales de los ochenta y principios de los noventa

²³⁶ Para conocer la composición de la canasta de consumo y la metodología empleada en la determinación del costo, ver el Anexo sobre precios de los alimentos en Barranquilla.

la situación mejoró a un nivel ligeramente inferior al existente en la segunda mitad de los setenta, pero en 1893 hubo una nueva caída de 25% debida a la fuerte inflación de esos años. Como consecuencia del repunte en el precio del tabaco, en 1896 se recuperaría el nivel de finales de los ochenta y seguiría mejorando rápidamente durante los últimos tres años del siglo, aumentando hasta un 95% entre 1896-II y 1899-II. En esto último influyó no solamente el aumento del precio del tabaco sino también la deflación de precios de los alimentos. Finalmente, tras el desastre de la guerra de los Mil Díaz, entre 1904 y 1913 los niveles de vida se ubicarían en niveles tan bajos como los experimentados en los años ochenta del siglo XIX. En los gráficos 4.4 y 4.5 se pueden observar los precios nominales del tabaco pagados a los campesinos, comparado con el índice de precios de los alimentos de Barranquilla.²³⁷

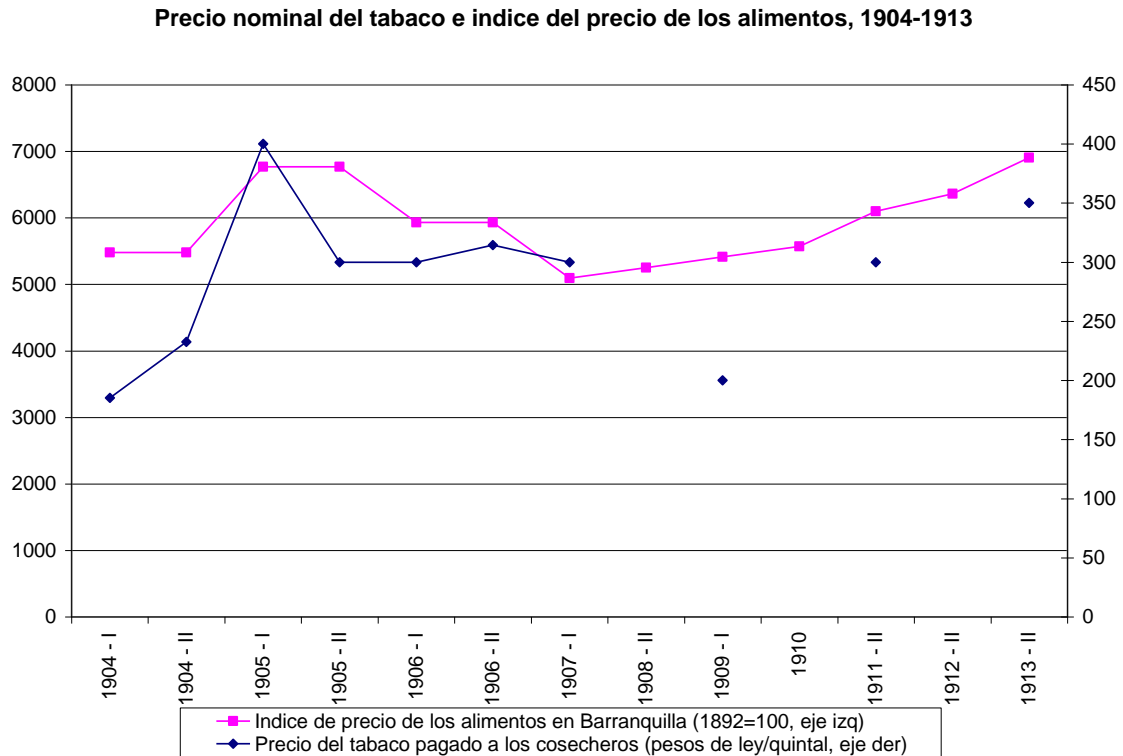
Gráfico 4.4



Fuentes: Gráfico 4.1 y Anexo de índice de precios de los alimentos en Barranquilla.

²³⁷ Idealmente deberíamos haber calculado un índice de precios de alimentos de la región analizada. No obstante, carecemos de las fuentes necesarias para hacer esto. Por tal razón, hemos calculado el índice a partir de precios de Barranquilla, que dada su proximidad geográfica y su conexión con la región por vía fluvial, suponemos que sirve como aproximación.

Gráfico 4.5



Fuentes: Gráfico 4.1 y Anexo de índice de precios de los alimentos en Barranquilla.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que no todo el consumo de las familias cosecheras dependía de sus ingresos monetarios – derivados a su vez de la producción de tabaco negro en rama – sino que una parte dependía de su economía de auto-consumo, entonces podemos suponer que los ciclos de alza y caída de los niveles de vida eran, en realidad, menos pronunciados que lo que se deriva a partir del análisis de los precios. La excepción a esto quizás sea el episodio de caída en los niveles de vida a principios de la década de 1880. En esa coyuntura, a los bajos precios internacionales y locales del tabaco se le sumó la voraz plaga de la langosta, que afectó casi toda la producción agrícola de la región, fuera comercial o de autoconsumo. De manera que en esos años la caída de los niveles de vida probablemente fue tan drástica, que quizás las descripciones de “ruina”, “miseria” y “hambre”, utilizadas por los gobernadores en sus informes, no se alejaron demasiado de la realidad.

En síntesis, la exportación de tabaco seguramente implicó un mejoramiento notable de los niveles de vida de la población cosechera durante los ciclos ascendentes de precios, y un retroceso, o incluso un empeoramiento con relación al punto de partida, durante los

ciclos descendentes de precios. Si, además, al ciclo descendente de los precios se le agregaba algún factor ambiental o ecológico que afectara los cultivos de pancoger, como ocurrió a principios de los ochenta, los niveles de vida podían incluso caer por debajo del nivel de subsistencia. Así, por ejemplo, en medio de la crisis de los años ochenta, hubo una emigración importante hacia Panamá de personas que buscaban obtener ingresos para enviar a sus familias en Montes de María. Según el gobernador de El Carmen, “ello es la causa por la cual hai algunas de esas poblaciones casi abandonadas, como las de Guamo, Yucal i Barranca. Este último distrito casi lo está totalmente, en términos que, como lo manifesté al Poder Ejecutivo en mi informe de la visita anual del presente año, no hai el personal necesario para desempeñar los puestos públicos”.²³⁸

3. Ganancia comercial, tributación e inversión

En la sección 1 separamos el análisis cuantitativo de la ganancia comercial entre la realizada por los pequeños comerciantes locales y la realizada por las casas exportadoras, es decir, entre el segundo y el tercer nodo de la cadena de comercialización. En esta sección analizaremos brevemente la tributación y las inversiones realizadas por el capital comercial vinculado a la exportación de tabaco en la región. Con ello podremos hacernos una idea de la destinación final de los recursos ganados en la comercialización y exportación de la hoja.

Durante la segunda mitad del siglo XIX se observa la aparición y desaparición de varios impuestos en la región. Se trataba de una estructura fiscal frágil y variable a lo largo de estos años. A parte de los problemas típicos de economía política propios de todo sistema fiscal, la eliminación o modificación de varios impuestos obedecía a las dificultades para hacer efectivo el cobro o para estimar una tasa justa y razonable. Algunos impuestos, como el impuesto agrario (en realidad un impuesto a la propiedad de la tierra) cobrado únicamente en 1868, tuvieron una existencia fugaz y su recaudo tenía un fin específico.²³⁹ Otros impuestos tenían un carácter más estructural y su recaudo iba a financiar el presupuesto general de la provincia o del Estado. Por ejemplo, el impuesto sobre el degüello de ganado fue uno de los que mayor permanencia tuvo a lo largo del siglo

²³⁸ “Informe del Gobernador de la provincia del Carmen.” *Diario de Bolívar*, 30 de julio 1884, 469-470.

²³⁹ “Ley Estableciendo rentas para el sostenimiento de la instrucción pública.” *Gaceta de Bolívar*, 20 de octubre 1867, 1-2. En este caso se trataba de un impuesto cobrado una sola vez con el objetivo de fomentar el sistema educativo.

XIX. Este, que era un impuesto que normalmente se cedía en arriendo a algún particular, era de cobro relativamente fácil. Aún así, cuando el impuesto estaba muy alto, incentivaba a algunos a hacer matanzas clandestinas de ganado. En cambio, el cobro del impuesto a la cría de ganados era más difícil, dada la dispersión del ganado a lo largo y ancho de la región, y a que se requería que los contribuyentes declararan ante las autoridades de la respectiva provincia la cantidad de ganados poseídos.²⁴⁰

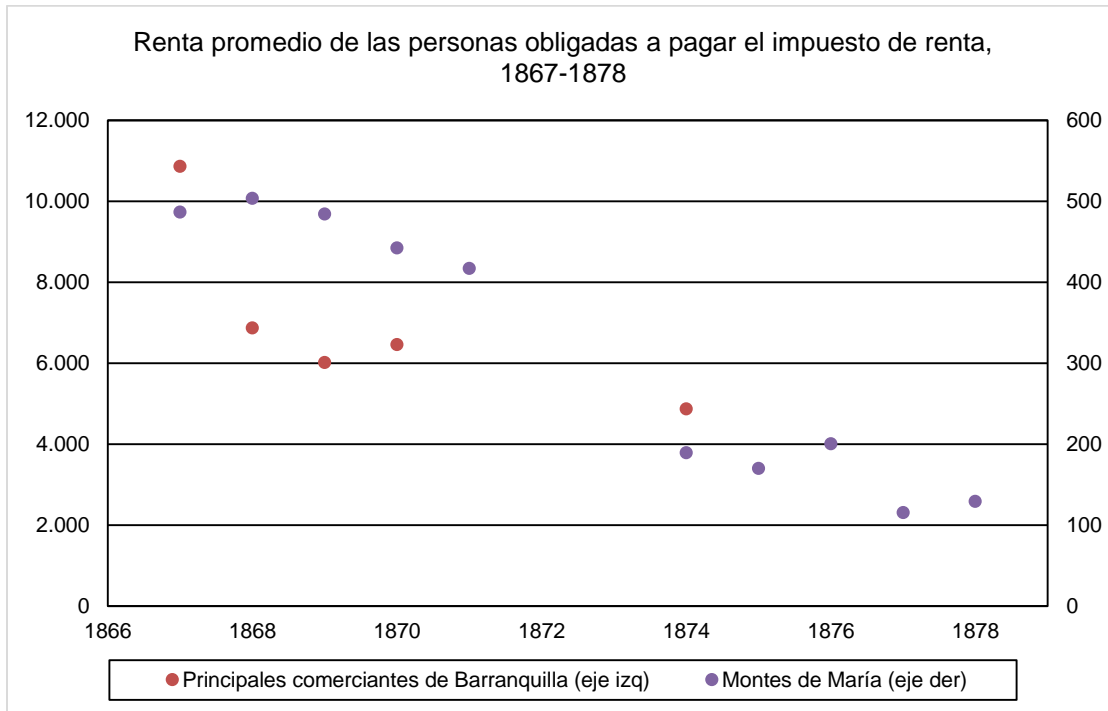
Los principales impuestos pagados por los comerciantes eran el impuesto de renta y el impuesto de exportación. El primero no era exclusivo de los comerciantes, sino de todo individuo que percibiera una renta anual que superara cierto umbral. El segundo, naturalmente, era pagado exclusivamente por aquellos agentes que realizaran actividades de exportación. En el marco de esta investigación hemos hallado en la prensa oficial el listado de personas obligadas a pagar el impuesto de renta en Barranquilla y en los distritos que conforman la región de Montes de María entre 1867 y 1878.

Al igual que para el caso de los márgenes de intermediación en la comercialización de la hoja, ciertamente aquí vemos una caída en la renta promedio de los comerciantes entre finales de la década de 1860 y finales de la década de 1870 (ver gráfico 4.6). Ahora bien, la caída mostrada en el gráfico, que en todo caso parece exagerada, bien podría obedecer a que con el paso de los años entraron en la lista de personas obligadas a pagar el impuesto, más contribuyentes con rentas relativamente bajas, lo que obviamente hace que el promedio caiga sin que necesariamente estén cayendo las rentas obtenidas a nivel individual. Para obviar este obstáculo hemos calculado, para cada persona o casa comercial que haya pagado el impuesto en más de un año, el promedio de la diferencia entre el primero y el último año observado. Procediendo de esta manera, el resultado nuevamente da una caída de 171 pesos en promedio de la renta anual.²⁴¹

²⁴⁰ “Informe del Gobernador de Corozal.” *Gaceta de Bolívar*, 8 de septiembre 1867, 4.

²⁴¹ Este promedio incluye las rentas de más de 1.000 pesos de Barranquilla y todas las rentas de los distritos que componen la región de Montes de María. La base de datos está compuesta por 1.190 individuos o casas comerciales.

Gráfico 4.6



Fuentes: Gaceta de Bolívar, No 474, 17 de febrero de 1867; Gaceta de Bolívar, No 475, 24 de febrero de 1867; Gaceta de Bolívar, No 536, 12 de enero de 1868; Gaceta de Bolívar, No 612, 21 de febrero de 1869; Gaceta de Bolívar, No 669, 23 de enero de 1870; Gaceta de Bolívar, 26 de febrero de 1871; Gaceta de Bolívar, No 908, 11 de abril de 1874; Diario de Bolívar, No. 1367, 28 de febrero de 1876; No. 1368, 29 de febrero de 1876; Diario de Bolívar, No 1631, 13 de febrero de 1877; Diario de Bolívar, No 1880, 3 de mayo de 1878; Diario de Bolívar, No 1890, 19 de mayo de 1878.

Nota: En el caso de Barranquilla solo se tomaron las rentas superiores a 1.000 pesos anuales. Montes de María se conformó con la lista de todas las personas obligadas a pagar el impuesto en las provincias de El Carmen y Corozal, excepto para los años 1875-77, en los que solo contamos con datos de la provincia de El Carmen.

Aun así, podría argumentarse, y con razón, que las personas obligadas a contribuir tienen un incentivo directo para ocultar sus rentas reales y eludir de esta manera el pago del impuesto. Por ejemplo, la caída de la renta promedio de Barranquilla de 10.866 a 6.868 pesos (se refiere al promedio de las rentas mayores a 1.000 pesos por año) entre 1867 y 1868, años en los que el tabaco aún estaba en auge, no parece que refleje la realidad económica de los grandes contribuyentes de esta próspera ciudad. Además, los contribuyentes más acaudalados, entre los que se encontraban las casas exportadoras de Barranquilla, contaban con influencia y medios para presionar a la Junta Oficial encargada de imputar las rentas, dato que servía de base para el cobro del impuesto. De hecho, en el mismo año en el que se estableció el impuesto a la industria comercial – 1867 – los comerciantes publicaron una queja en la prensa oficial, pues en su concepto “ningún

principio de equidad i justicia, se ha tenido en cuenta por la Junta Oficial”. En ese contexto, una primera asignación del impuesto hecha por la Junta Oficial fue declarada nula “por no haberse hecho con observancia de las reglas establecidas en la lei de la materia”, y se procedió a hacer un nuevo reparto.²⁴² Al año siguiente, la caída en la renta de los comerciantes de Barranquilla, que se observa en el gráfico 5.7, obedeció claramente a una valoración mucho menor por parte de la Junta.

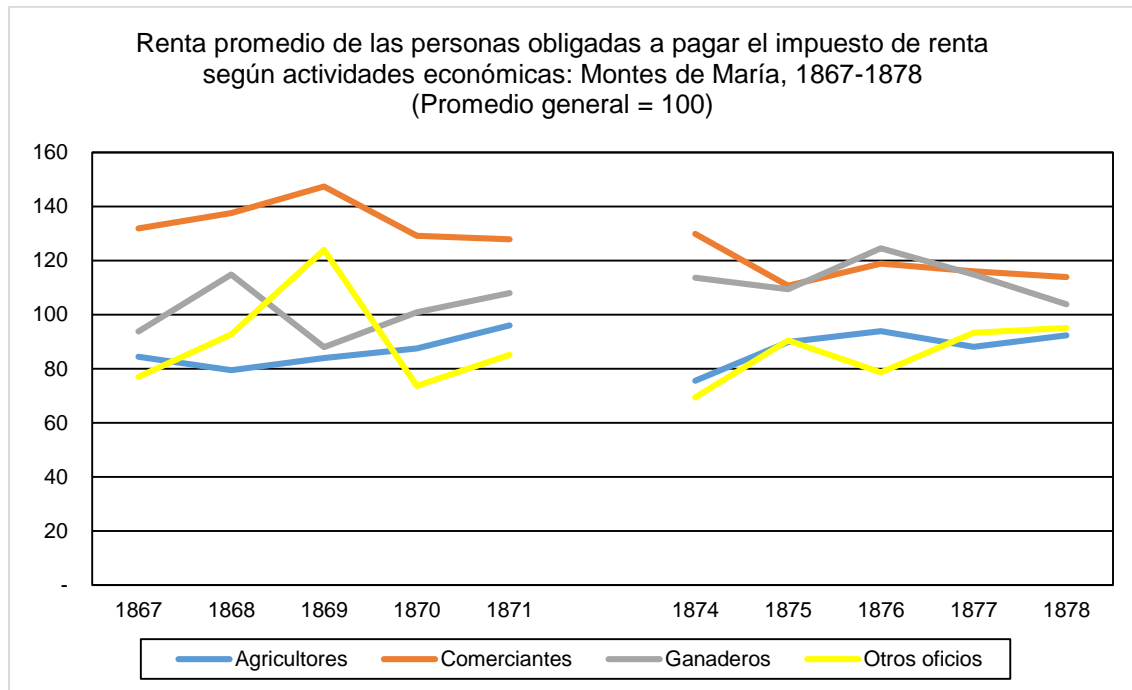
Con todo, teniendo en cuenta la caída del precio externo del tabaco en la década del setenta y la reducción de los márgenes de intermediación en el comercio de la hoja, sumado a la evidencia expuesta en el gráfico 4.6, parece plausible concluir que efectivamente hubo una reducción de la renta promedio en esos años, aunque quizás no tan grande como la que se deduce a partir de los datos del gráfico anterior, en especial para el caso de los grandes comerciantes de Barranquilla. En el caso de las provincias que conforman los Montes de María, se observa que la renta promedio comenzó a bajar ligeramente a partir de 1868, y que hacia mediados de la década del setenta sufrió un fuerte bajón, coincidiendo con la caída de los precios internacionales del tabaco y la mayor competitividad en el mercado de la hoja en Bremen.

Más allá de esto, resulta también interesante comparar la trayectoria de los niveles de renta obtenidos – haciendo siempre la salvedad de que contamos con datos elaborados por la Junta Oficial del gobierno, con todos los problemas que eso conlleva – entre los distintos grupos de actividad económica, durante las décadas de 1860 y 1870. Esto nos permite observar un hecho que hemos establecido en capítulos anteriores, cual es el del ascenso económico de la actividad ganadera a partir del declive del comercio interno del tabaco y su exportación. En el gráfico 4.7 se puede observar que a finales de la década de los sesenta, los comerciantes de Montes de María percibían una renta que era entre un 27 y un 47% más alta que la del promedio general, mientras que la de los ganaderos oscilaba al mismo nivel del promedio general y la de los agricultores alrededor de un 20 o 15% más

²⁴² “Representación de varios comerciantes de Barranquilla, relativa al reparto de la contribución que grava a la industria comercial.” *Gaceta de Bolívar*, 3 de febrero 1867, 1-2. La queja fue interpuesta por parte de las siguientes casas: Sundheim & Cía - E Isaacs & Cia - Aeply Grasmeyer & Cía - Chapman & Martínez - J Helm & Cía - A & J Senior - Julio Hoenigsberg & Cía - Sojo i Carmona - Pardey & Cía - Pardo & Dovale - Naar & Malabet - Cásseres hermanos - Sourdys & Cía - Jose Anjel de la Rosa - Por Vengoechea i González, Francisco M Barreneche - Por Abello e hijos en liquidación, J A Vergara - V de Andrei.

baja.²⁴³ En cambio, para la segunda mitad de la década de 1870, la renta percibida por los comerciantes estaba tan solo un 15% por encima respecto a la del promedio general, y esta estaba más o menos al mismo nivel de la de los ganaderos, quienes fueron ganando terreno en la distribución del ingreso regional durante esos años. De hecho, muchos de esos ganaderos eran en realidad los mismos comerciantes, quienes se habían dedicado a desarrollar actividades pecuarias en vista de las malas perspectivas que el tabaco comenzó a tener por esos años, tal como mostraremos en el próximo capítulo.

Gráfico 4.7



Fuentes: mismas del gráfico 4.6

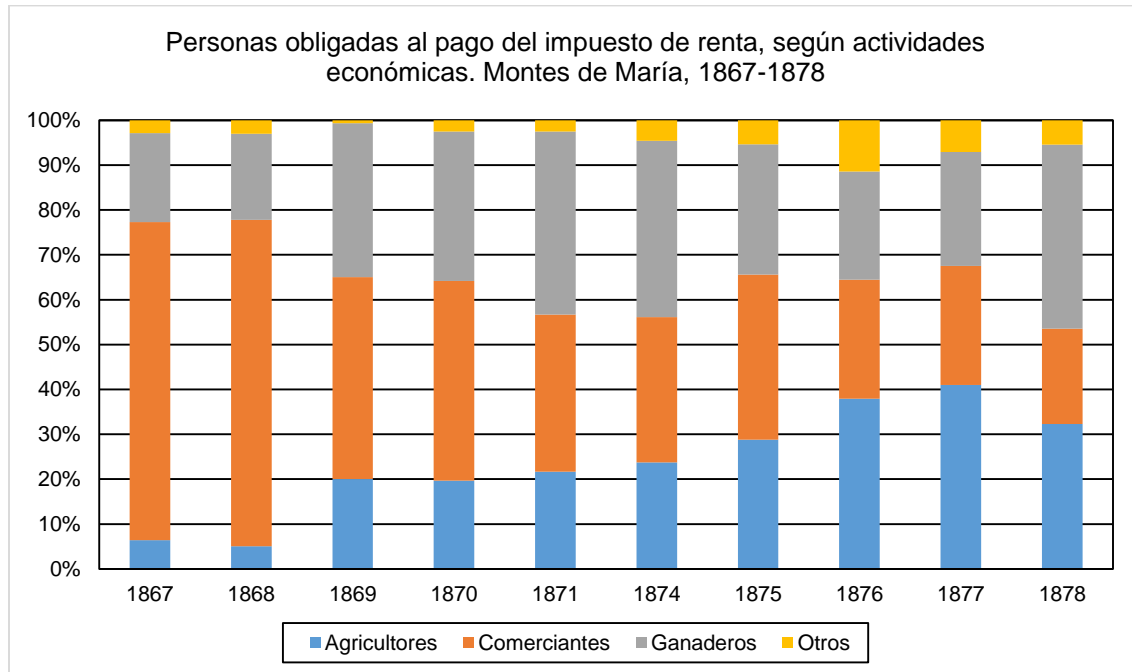
Nota: Las profesiones de las personas obligadas a pagar el impuesto fueron reportadas a partir de 1876. Con esos datos pudimos imputar las profesiones de las personas incluidas en la lista de contribuyentes en años anteriores, de manera que entre 1867 y 1870 pudimos identificar la profesión en el 65% de los casos; en 1871 y 1874, en el 70%; y en 1875 en el 84%. En los casos en los que un mismo individuo era simultáneamente agricultor y ganadero, se le contabilizó en ambas categorías.

Lo mismo ocurre al cuantificar el porcentaje de personas obligadas a pagar el impuesto de renta según oficios (gráfico 4.8). Si bien cuando comenzó a cobrarse el impuesto la gran mayoría de los contribuyentes eran comerciantes, 10 años después sólo

²⁴³ Debe considerarse que aquí nos referimos exclusivamente a los individuos de mayores ingresos en la región. Por supuesto, en la década de 1860 la gran mayoría de la población tenía a la agricultura como su actividad económica principal, y este sector estaba conformado por miles de campesinos que no obtenían rentas suficientemente altas como para tener que pagar el impuesto y por ende entrar en la cuantificación que aquí se realiza.

una cuarta o quinta parte lo era, aunque en esto pudo influir no solo el ascenso de la ganadería sino también la ampliación de la base de contribuyentes por parte del gobierno con el fin de aumentar el recaudo. Esto parece muy claro, al ver que a finales de los setenta los agricultores pasaron a representar entre el 30 y el 40% del total de los contribuyentes, cuando 10 años antes no llegaban al 10%.

Gráfico 4.8



Fuentes: Mismas del gráfico 4.6

Nota aclaratoria: misma del gráfico 4.7

Respecto al impuesto de exportación, este fue establecido a mediados de la década de 1840, cuando el gobierno central cedió en arriendo el manejo de las factorías al capital comercial privado, lo que constituyó un primer paso hacia la instauración de la libre producción y comercialización del tabaco. Aunque inicialmente este fue de 8 centavos por kilogramo, en 1849 se rebajó a la mitad y al año siguiente, por la misma época en que se suprimió el monopolio, fue eliminado, como consecuencia del lobby realizado por los exportadores (Ocampo 1984). Posteriormente, mediante la ley del 4 de junio de 1855, se restableció un impuesto de 2 centavos por kilogramo para la exportación de tabaco y

quina,²⁴⁴ el cual sería ratificado al año siguiente, en la ley del 25 de junio.²⁴⁵ Hacia 1867 dicho impuesto seguía vigente.²⁴⁶ Dado que entre 1855 y 1867 el valor de las exportaciones de tabaco fue en promedio 30 pesos plata por quintal, el impuesto de exportación solo equivalía a un 3,33% *ad valorem*, lo que no parece muy oneroso. Cuando el precio externo del tabaco comenzó a caer en la década de 1870, el impuesto en términos *ad valorem* tendría que haber aumentado, pero en realidad no se sabe hasta cuando fue cobrado o si se mantuvo la misma tasa.

A lo largo del ciclo exportador de tabaco en Montes de María hubo otros impuestos que tuvieron una vida más efímera. Por ejemplo, hacia mediados de la década de 1860, en pleno auge exportador, el Concejo Municipal de El Carmen decretó una contribución obligatoria con el fin de recaudar 1.673 pesos que el distrito debía pagar a la provincia. El impuesto sería pagado por los comerciantes de tabaco, pues se estableció que consistiría en un peaje por cada carga de la hoja que saliera del distrito rumbo al río Magdalena. No obstante, la administración del tributo fue concedida a algunos de los más grandes comerciantes tabacaleros, quienes formalizaron una sociedad anónima por acciones, la cual se encargaría de organizar los cobros en determinados caminos y cuyo capital accionario se entregó al Concejo Municipal como anticipo de los peajes que los propios miembros de la Sociedad debían pagar.²⁴⁷ Se trató básicamente de un impuesto a la exportación, pero a nivel local y cobrado de forma extraordinaria en la cosecha de 1865 y principios del año siguiente. También, en 1868, se cobró por una sola vez un impuesto que gravaba la propiedad de la tierra, a nivel de todo el Estado Soberano de Bolívar.²⁴⁸

²⁴⁴ “Expediente relativo al memorial que dirigió a la Gobernación el Sr C F Hausman reclamando contra el procedimiento del Administrador de Aduanas por haberle cobrado derechos por la exportación de tabaco en cigarros.” Barranquilla, de enero 1856. Sección República/Fondo Gobernaciones Sabanilla/Tomo 8/Rollo 383/Folios 663-665, Archivo General de la Nación.

²⁴⁵ “Expediente relativo a la suspensión del pago de los derechos que cause una partida de tabaco exportada por el puerto de Sabanilla i destinada para el consumo en la provincia de Riohacha.” Barranquilla, febrero de 1857. Sección República/Fondo Gobernaciones Sabanilla/Tomo 8/Rollo 385/Folios 239-244, Archivo General de la Nación.

²⁴⁶ “Representación de varios comerciantes de Barranquilla.” *Gaceta de Bolívar*, 6 de enero 1867, 4.

²⁴⁷ La temporal empresa se denominó “Sociedad Esportadora de Frutos” y fue conformada por A & J Senior, Danouille & Wessels, Merlano e hijo, E Isaacs & compañía, Guillermo Pardey, Sundheim & compañía, Reiners & Hillmer, Joaquín Batis, Pablo Roncallo, Mathieu Hanabergh & compañía, Juan E Salcedo, Narciso Maciá, Manuel F Posada y Manuel C Bello. Ver detalles en “Escritura No 56.” El Carmen de Bolívar, 11 de agosto 1865. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1865/Tomo Unico, AHC. “Escritura No 57.” El Carmen de Bolívar, 16 de agosto 1865. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1865/Tomo Unico, AHC.

²⁴⁸ Para un análisis de este impuesto ver el Capítulo 5

A partir de 1878, por otra parte, se crearon varias leyes que gravaban el transporte de mercancías por el río Magdalena, lo que de facto implicaba otro impuesto a la exportación (aunque en este caso también a la importación). La ley 61 de ese año estableció un impuesto de 40 centavos por cada carga de 100 kilos, transportada en buques de vapor, para cualquier trayecto entre Barranquilla y las Bodegas de Bogotá. Al año siguiente, coincidiendo con la irrupción del proteccionismo en Alemania, se eliminó el impuesto para las mercancías de bajada (las exportaciones), y se redujo el impuesto a las de subida a 40 centavos por carga de 125 kilos. En 1880 nuevamente se reformó para gravar tanto los artículos de subida como los de bajada, y en 1881 se aumentó a 50 centavos y se amplió a los transportes realizados en cualquier tipo de embarcación. En 1884 se volvió a suprimir el impuesto para las mercancías destinadas a la exportación,²⁴⁹ pero en 1887 se reintrodujo a una tasa menor, de 20 centavos por carga de 125 kilos. Al parecer, dicho impuesto se mantuvo en ese nivel por el resto del siglo.²⁵⁰

Con esta carga impositiva – que en todo caso difícilmente podría calificarse como excesivamente onerosa para el capital comercial – las casas exportadoras pudieron prosperar de la mano de una gran diversificación de sus inversiones y actividades económicas, entre ellas, el propio comercio de importación. Que Barranquilla, ciudad portuaria, tuvo como motor de su desarrollo económico las inversiones realizadas por las casas comerciales a partir del capital acumulado en actividades de exportación e importación, es algo ampliamente conocido y estudiado por la historiografía sobre el Caribe.²⁵¹

Durante la segunda mitad del siglo XIX Barranquilla tuvo un flujo de inmigración importante, y aunque los alemanes no eran mayoría, las casas comerciales regentadas por individuos de ese país, y especialmente de Bremen, fueron dominantes en el comercio de la ciudad (Rodríguez y Restrepo 1988: 163; Posada Carbó 1998: 333-334). Los primeros comerciantes de Bremen llegaron en la década de 1850, atraídos por las posibilidades para exportar tabaco, tanto de la región de Montes de María, como de Ambalema, Palmira y

²⁴⁹ “Memorial i resolución sobre pago del impuesto fluvial del Magdalena.” *Diario de Bolívar*, 15 de enero 1884, 29-30.

²⁵⁰ “Carta del Secretario de Gobierno al Inspector fluvial.” Cartagena de Indias, 20 de enero 1898. Sección República/Fondo Gobernaciones Bolívar/Tomo 5/Legajo 81, Archivo General de la Nación.

²⁵¹ Por ejemplo Nichols (1973) y Posada Carbó (1998: Cap. 5).

Girón. Desde ese momento tuvieron una presencia permanente, siguiendo un modelo de atracción de nuevos inmigrantes a partir de redes sociales y comerciales en Bremen. Los alemanes típicamente llegaban a trabajar como empleados de alguna casa exportadora de ese país, y con el tiempo se independizarían para abrir su propio negocio o entrarían a formar parte del cuerpo de accionistas de la empresa (Meisel y Viloría 1999). Es por esto que a lo largo del período 1856-1914 se observa una rotación constante de firmas y socios actuando en la región tabacalera del Caribe. Las casas exportadoras alemanas de Barranquilla normalmente tenían sucursales o agentes en los principales poblados de los Montes de María, donde además de avanzar dineros para la compra de cosechas de tabaco, también invertían en otro tipo de negocios. No obstante, en el Caribe interior manejaban un portafolio de inversiones pequeño comparado con sus actividades en el puerto de Barranquilla y en otras partes del país.

Uno de los sectores en el que las casas comerciales alemanas de Barranquilla estuvieron más activas fue el de transportes. En 1868 la casa Hoenigsberg, Wessels & Co inició la construcción del ferrocarril entre Barranquilla y Salgar, el cual se terminó dos años después (Rodríguez y Restrepo 1988: 154). Más adelante dicho ferrocarril se extendería hasta Puerto Colombia.²⁵² Además, los comerciantes alemanes hicieron diversas inversiones en el transporte a vapor por el río Magdalena. La sociedad Gieseken & Held creó la *Empresa Hanseática de Vapores* (Meisel y Viloría 1999: 41-42) y más adelante, en 1898, la sociedad Gieseken, Ringe & Co fundaría la *Compañía Alemana de Navegación* (Rodríguez y Restrepo 1988), por sólo mencionar algunas de las más importantes. Las anteriores inversiones en transporte hicieron que Barranquilla permaneciera como el principal puerto de Colombia desde comienzos de la década de 1870 hasta mediados del siglo XX, por lo menos.

Otro sector que recibió un fuerte impulso por parte de los alemanes fue el financiero. En 1873 las casas de Hollman & Merkel, Hoenigsberg, Wessels & Co., Aepli, Eberbach & Co. y August Strunz aportaron cerca del diez por ciento del capital accionario

²⁵² Barranquilla tenía el Puerto fluvial sobre el río Magdalena. Sin embargo, su ubicación no permitía que los barcos que venían por mar pudieran acceder al puerto, ya que la desembocadura del río estaba obstaculizada por un banco de arena. Por ello, era necesario comunicar la ciudad con el mar por otra vía. Hasta la construcción del ferrocarril, tal función la cumplía el canal de la Piña.

con el que se fundó el Banco de Barranquilla.²⁵³ Por su parte, en 1912 Adolfo Held sería el fundador y primer presidente del Banco Alemán Antioqueño (más tarde Banco Comercial Antioqueño) y accionista del Banco del Atlántico. Además, en la última década del siglo XIX, la casa Gieseken & Held fungiría como corresponsal de bancos extranjeros y serían agentes de compañías extranjeras de seguros (Meisel y Vilorio 1999).

Desde luego, hasta bien entrado el siglo XX el eje central de las actividades económicas de las casas exportadoras alemanas asentadas en Barranquilla y en Montes de María fue el comercio al por mayor y al por menor. Las redes comerciales que estos alemanes tenían con proveedores de manufacturas en Europa, les permitía traer este tipo de bienes en los barcos que regresarían cargados de tabaco y otros productos agrícolas y forestales. De manera que estas casas comerciales o bien instalaron tiendas para vender todo tipo de artículos de consumo manufacturados, o bien se dedicaron a proveer a los tenderos locales, o ambas cosas a la vez.

Uno de los casos paradigmáticos en el renglón del gran comercio de exportación e importación fue el de Adolfo Held. Inmigrante alemán llegado a Barranquilla a comienzos de la década de 1880 para trabajar en la firma *Muller, Siefken & Co.*, en 1886 formaría su propia firma en asocio con Louis Gieseken. La casa *Gieseken & Held* creció muy rápidamente en pocos años. Además de exportar tabaco y otros productos del país por cuenta propia o por consignación, importaban una variedad de artículos que incluía telas, ferretería, licores, conservas, loza, cristalería, farmacia y granos (Meisel y Vilorio 1999: 17), los cuales vendían en sus propios almacenes o a otros proveedores. En 1892 Adolfo Held regresó a Bremen, en donde asumió el cargo de cónsul de Colombia.²⁵⁴ Tras vincularse como accionista por unos pocos años en la casa comercial *H. Schutte, Gieseken & Co* de Bremen, terminaría creando, como comerciante individual y único propietario, la casa A. Held. Esta firma tuvo sedes en Bremen y Barranquilla, y también en Nueva York, Houston y Nueva Orleans, lo que le permitió incursionar en la exportación de café colombiano a EEUU y el comercio de productos norteamericanos en Colombia (Meisel y

²⁵³ En la fundación de este banco, uno de los primeros en Colombia, tuvo un papel destacado otros comerciantes de otras nacionalidades. Ver: “Constitución de la sociedad del “Banco de Barranquilla”. *Gaceta de Bolívar*, 10 de febrero, 1874, 42.

²⁵⁴ “[Acta de nombramiento de Adolf Held como consul de Colombia en Bremen en remplazo de Carl H Rieke].” Bremen, 31 de marzo 1892. 2-C.16.II.a.3.c [Kolumbische Konsuln in den Hansestädten 1853-1897], Staatsarchiv Bremen.

Viloria 1999: 42). A. Held estableció en Colombia la cadena de almacenes más grande de la primera mitad del siglo XX, con sucursales en más de diez ciudades. En sus negocios de comisionista en actividades de exportación e importación, la firma ganaba una comisión de 5% y tenía capacidad para dar plazos de seis meses a aquellos tenderos a los que proveía de mercancías.

El caso de A Held muestra la gran variedad de negocios que las casas exportadoras de Barranquilla llegaron a desarrollar, impulsadas, en un principio, por las ganancias realizadas en la exportación de tabaco. Una de las inversiones que tendría un mayor impacto sobre la estructura agraria de los Montes de María, la vocación productiva de la región y las estrategias de las familias campesinas para lograr su reproducción económica, fue la compra de tierras para formar potreros aptos para la ganadería. En esto, el caso de la firma A. Held también es paradigmático, pues desde 1909 dicha casa comenzó a hacerse con la propiedad de grandes potreros, lo que llevaría a la creación de una de las empresas ganaderas más grandes del Caribe. Según Meisel y Viloria (1999: 4-23) la hacienda ganadera de A. Held, ubicada en Jesús del Río, sobre el río Magdalena, llegaría a tener casi 21 mil hectáreas y 11 mil cabezas de ganado. Ciertamente, la compra de tierras, la formación de potreros y la ganadería, constituyeron un conjunto de inversiones en el que se terminarían reciclando parte del capital acumulado en el comercio y exportación de tabaco. Y esto, no sólo por parte de grandes comerciantes como Adolfo Held, sino también por casas exportadoras más pequeñas y comerciantes pequeños y medianos en toda la región montemariana. La dinámica de este proceso, que vincula la actividad exportadora con el cambio agrario de la región en el largo plazo, amerita un análisis más detenido.²⁵⁵

Conclusión

En este capítulo hemos podido precisar, en términos cuantitativos, la distribución del ingreso a lo largo de la cadena de producción-comercialización del tabaco de exportación en Montes de María. Aunque el mercado local de la hoja no era perfecto y existe alguna

²⁵⁵ Para un análisis más detallado del desarrollo comercial e industrial de Barranquilla durante el siglo XIX y primeras décadas del XX ver Rodríguez y Restrepo (1988), Conde y Solano (1973), Nichols (1973) y Zambrano (1998).

evidencia cualitativa sobre manipulación de la información de los precios y de la demanda internacional por parte de algunos comerciantes, a la larga los precios de referencia para los cosecheros siguieron las tendencias del mercado internacional. Durante el auge exportador de la década de 1860 la población campesina disfrutó de los niveles de vida más altos de toda la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Luego retrocedió a los niveles existentes al inicio del ciclo exportador, y cayeron aún más en la década de 1880 cuando la crisis externa convergió con la plaga de la langosta. En la década de 1890 la situación mejoró para los cosecheros, incluso con un fuerte repunte en los dos o tres años anteriores a la guerra de los Mil Días, pero en la década que siguió a esta última los precios del tabaco volvieron a tener un comportamiento depresivo. Por un lado, las condiciones del mercado de la hoja en Europa (principalmente en Bremen y Hamburgo) tenían implicaciones directas para el bienestar de los campesinos de la región. Por otro, la economía de autoconsumo campesina aislaba parcialmente los niveles de vida de los vaivenes del mercado internacional.

En términos de la metodología GCC esta era una cadena “guiada por los compradores”, dada la facilidad de entrada a nivel de la producción de la hoja, sobretodo teniendo en cuenta el acceso relativamente fácil a la tierra para los campesinos rasos. La entrada al segundo nivel de la cadena, que corresponde a los pequeños comerciantes locales o a campesinos que llegaban a desarrollar actividades comerciales, era más bien resultado del proceso de diferenciación socioeconómica. En este capítulo hemos visto que los márgenes de intermediación de estos campesinos-comerciantes, ubicados a medio camino entre las familias cosecheras y los grandes comerciantes urbanos y casas exportadoras, eran muy variables. Esto es un reflejo del hecho de que no era este un mercado impersonal y atomizado, sino que constituía un conjunto de transacciones económicas permeadas por relaciones personales de amistad, compadrazgo y paternalismo, según vimos en el capítulo 2. Aún así, con el transcurrir del siglo XIX dicho margen efectivamente se fue reduciendo en promedio. Esto se explica por la mayor competitividad del mercado, tanto a nivel global como a nivel local: a nivel “global”, con la mayor producción y exportación de tabaco de las Indias Holandesas desde mediados de la década de 1870, que deprimió los precios; y a nivel local, con el incremento en el número de pequeños comerciantes especulando con tabaco (si damos crédito a las observaciones de Vicente Palacio). La reducción de las

ganancias de estos pequeños comerciantes, junto con la caída de los precios de referencia para los campesinos, permitió a esta economía seguir exportando la hoja, en un contexto de saturación y fuerte competencia en el mercado hanseático.

En cuanto a las casas exportadoras, hasta la década de 1880 sus márgenes de intermediación siguieron las mismas tendencias mencionadas para los comerciantes locales: los amplios márgenes de las décadas de 1850 y 1860 se redujeron en la siguiente, y probablemente hayan disminuido aún más durante la crisis de los ochenta. Pero en la década de 1890 se vieron ampliamente favorecidos por la devaluación de la plata. Esto ayuda a explicar que haya sido en esta década cuando casas como la de Gieseken & Held y A. Held pudieron prosperar. Téngase en cuenta, además, que las casas de Barranquilla no solo exportaban tabaco sino también café, algodón y maderas. De hecho, su portafolio de inversiones era muy variado, tal como lo ilustra el caso de A. Held.

¿Hasta qué punto fue la exportación de tabaco el eje a partir del cual pudieron darse procesos de acumulación de capital que llevara al crecimiento de las casas exportadoras de Barranquilla y, en últimas, al desarrollo de la ciudad portuaria? Es difícil dar una respuesta precisa pero lo cierto es que, en el caso de las casas comerciales regentadas por alemanes, que según varios testimonios dominaron el comercio de la ciudad en el último tercio del siglo XIX, su arribo a la misma sí estuvo motivado principalmente por las posibilidades de exportar tabaco. Otros negocios e inversiones vendrían después y, con el paso del tiempo, fueron estos otros los que tendrían una importancia mayor. Naturalmente, la experiencia de las diversas casas comerciales fue diferente a este respecto. Algunas dejaron de existir durante la crisis de los años 1880.

Por último, el análisis del pago del impuesto de renta tiende a confirmar lo expuesto sobre los márgenes de intermediación de los comerciantes en Montes de María y de las casas exportadoras de Barranquilla. Además, estos datos también confirman el ascenso de la ganadería frente al comercio y, sobre todo, frente a la agricultura. Así que es momento de analizar en profundidad las dinámicas históricas de ese proceso.

Cuadro 4.1 Muestra de tasas de ganancia obtenidas por comerciantes en la comercialización del tabaco

Fecha	No escritura	Distrito	Casa comercial o comerciante	Cosechero o <i>corredor deudor</i>	Monto de deuda (pesos de ley)	Monto de la deuda (quintales de tabaco)	Precio vendido (pesos de ley/quintal)	Penalización	Ganacia comerciantes (en %)
26/05/1862	66	Carmen	José Seferino Bobadillo	Hilario Herrera	172,4	18,0	9,6	Se redimió por 225,80 pesos	31,0
04/07/1863	120	Carmen	Francisco Valiente	Juan Isidoro Simanca	40,0	5,0	8,0	Se redimió por 58,95 pesos	47,4
19/07/1865	46	Carmen	Pedro Pablo Fernández	Varios	574,4	62,2	9,2	El acreedor vende a 12,8 pesos/quintal	38,5
20/05/1867	35	Carmen	Manuel María Mendoza	Rosalio Dias y Florinda Herrera	80,0	10,0	8,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	50,0
20/05/1867	36	Carmen	Manuel María Mendoza	Juan Meza y Antonio Meza	80,0	12,5	6,4	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	87,5
23/05/1867	38	Carmen	Manuel María Mendoza	Miguel Ochoa, Pío Fernández i Faustino Ochoa	320,0	50,0	6,4	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	87,5
08/07/1868	39	Carmen	Miguel Peñaloza	César Mesa	192,0	20,0	9,6	Penalización por incumplimiento: 15 pesos de ley/quintal	56,3
23/08/1868	48	Carmen	Miguel Peñaloza	Felipe Salamandía Madrid	89,6	7,0	12,8	Penalización por incumplimiento: 15 pesos de ley/quintal	17,2
02/01/1869	1	Carmen	Manuel María Mendoza	Isidro Rodrigues	176,0	18,3	9,6	Penalización por incumplimiento: 16 pesos de ley/quintal	66,7
13/01/1869	8	Carmen	Guillermo Cohen	Matea Arrieta y Máximo Lora	160,4	16,5	9,7	El acreedor ofrece pagar a 10,4 pesos/quintal si en el mercado se pone a 16 pesos/quintal	53,8

Fecha	No escritura	Distrito	Casa comercial o comerciante	Cosechero o corredor deudor	Monto de deuda (pesos de ley)	Monto de la deuda (quintales de tabaco)	Precio vendido (pesos de ley/quintal)	Penalización	Ganacia comerciantes (en %)
03/10/1869	36	San Jacinto	Benjamín Barraza	Ambrosio Reyes	80,0	10,0	8,0	Penalización por incumplimiento: 16 pesos de ley/quintal	100,0
17/02/1870	1	San Jacinto	José Lucio Manrique	Serafín Dias	112,0	10,0	11,2	Penalización por incumplimiento: 16 pesos de ley/quintal	42,9
17/02/1870	1	San Jacinto	José Lucio Manrique	Serafín Dias	146,0		9,6	Penalización por incumplimiento: 16 pesos de ley/quintal	66,7
12/04/1871	4	San Jacinto	José Lucio Manrique	Serafín Dias	215,0		8,0	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	60,0
12/04/1871	5	San Jacinto	José Lucio Manrique	Pascual B Anillo	175,1		8,0	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	60,0
11/02/1873	21	Carmen	Valentín Pareja	varios	160,0	20,0	8,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	50,0
14/03/1873	28	Carmen	Valentín Pareja	Concepción Sierra	996,8	124,6	8,0	Penalización por incumplimiento: 11 pesos de ley/quintal	37,5
01/11/1873	76	Carmen	Antonio Falcon	Bonifacio Ibañes	560,0		9,6	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	33,3
06/03/1874	27	Carmen	Valentín Pareja	José Dolores Ortega y Flora Arias	259,2		8,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	50,0
26/03/1874	37	Carmen	Valentín Pareja	Concepción Sierra	1204,8	150,6	8,0	Penalización por incumplimiento: 8,8 pesos de ley/quintal	10,0

Fecha	No escritura	Distrito	Casa comercial o comerciante	Cosechero o corredor deudor	Monto de deuda (pesos de ley)	Monto de la deuda (quintales de tabaco)	Precio vendido (pesos de ley/quintal)	Penalización	Ganacia comerciantes (en %)
11/04/1874	42	Carmen	Nicanor del Valle	Bonifacio Ibañes	800,0		9,6	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	33,3
09/12/1874	11	San Jacinto	Pablo María Solano	Vicente Fernandes	211,4		8,0	Penalización por incumplimiento: 16 pesos de ley/quintal	100,0
01/03/1875	31	Carmen	Valentín Pareja	Ignacio Simanca y Ciriaco Simanca (hijo del primero).	198,0	24,8	8,0	Penalización por incumplimiento: 10 pesos de ley/quintal	25,0
19/03/1875	37	Carmen	Juan Antonio Mora	Manuel Pérez y Salomé Morales	128,0	16,0	8,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	50,0
27/03/1875	4	San Jacinto	Pablo María Solano	Joaquín Arrieta	254,7		8,0	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	60,0
08/05/1875	7	San Jacinto	José Lucio Manrique	María Antonia Anillo y José de las Mercedes Castro	50,0		8,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	60,0
09/06/1875	10	San Jacinto	José Dolores Villa	Casilda Estrada	177,3		8,0	Penalización por incumplimiento: 12,8 pesos de ley/quintal	60,0
22/04/1880	28	Carmen	Guillermo Cohen	José de Jesús Acosta	264,0		6,4	Penalización por incumplimiento: 8 pesos de ley/quintal	25,0
14/01/1897	6	Carmen	Juvenal Socrates Meza	varios	363,2	56,8	6,4	Se redimió por 516,80 pesos	42,2
19/09/1898	145	Carmen	Tadeo J Guzmán	Teodosio Parra	100,0		6,4	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	87,5

Fecha	No escr itur a	Distrito	Casa comercial o comerciante	Cosechero o <i>corredor deudor</i>	Monto de deuda (pesos de ley)	Monto de la deuda (quintales de tabaco)	Precio vendido (pesos de ley/quintal)	Penalización	Ganacia comerciantes (en %)
15/05/1899	111	Carmen	José de la Cruz Tapia	Praxedes Salazar	350,0		10,0	Penalización por incumplimiento: 12 pesos de ley/quintal	20,0

CAPÍTULO 5: ECONOMÍA AGRO-EXPORTADORA Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA: SIEMBRA DE PASTOS PARA GANADO Y PROCESOS DE ACUMULACIÓN DE TIERRAS

Ya que nuestras Asambleas otorgan tantos honores a los héroes de nuestras guerras civiles, me parece que debían también tributar este homenaje a los que fomentan la industria en nuestro suelo. Hoi en esta provincia, uno de los elementos de riqueza, es la formación de potreros, i el autor de esta mejora tan importante, muerto en estraña playa, yace olvidado, i el nombre del valiente guerrero Coronel Lorenzo Hernández, apenas es conocido de los suyos, i a él es deudora ésta i todas las demás provincias del Estado, de una industria tan positiva i tan productora.

“Informe del Gobernador de la provincia de Corozal sobre la marcha de la administración pública en dicha provincia.” *Gaceta de Bolívar*, Septiembre 26 de 1869, 369-371.

La historia económica de Colombia es, en gran parte, la historia de la ganadería. Si bien este sector nunca ha estado entre los principales renglones de exportación, la producción ganadera ha hecho presencia en casi todos los territorios en donde se ha asentado la población, desde tiempos de la colonia (McFarlane 1997: 75-116). En la costa Caribe, en particular, tuvo un gran desarrollo desde el siglo XVIII, en las haciendas ubicadas alrededor de Cartagena (Meisel: 1980), Santa Marta, y más al sur, en las sabanas de Tolú (Viloria 2001) y en la zona de caños y ciénagas alrededor de San Benito Abad. Durante la colonia y la primera mitad del siglo XIX, la ganadería se sustentaba en pastos naturales existentes en las distintas regiones. Estos pastos, si bien son suficientes para la cría y levante del ganado, son limitados para el engorde. Por esa razón, la ganadería costeña tendría una expansión importante durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la introducción de pastos artificiales (Meisel 1980: 276).

La ganadería extensiva, por su naturaleza, está vinculada a la propiedad y/o uso de la tierra. En el contexto histórico de Colombia, se trata de un sector cuya evolución se relaciona de forma estrecha con los cambios en las estructuras agrarias en las diferentes regiones del país. Tradicionalmente, la ganadería extensiva ha sido asociada a la gran propiedad, a la presión ejercida por parte de elites regionales terratenientes para apropiarse de tierras poseídas por campesinos e indígenas, y a la formación de sociedades caracterizadas por estructuras fuertemente estratificadas y con poca movilidad

socioeconómica. En el caso del Caribe colombiano, esta perspectiva fue profundizada en los trabajos de Fals Borda (1976; 2002a; 2002b; 2002c; 2002d), recibiendo nuevas aportaciones en años más recientes (Tovar 1997; Solano y Florez 2007; Solano, Florez, Malkún 2010).

Los trabajos de Eduardo Posada Carbó, en contraste, han presentado una visión positiva del papel jugado por la ganadería en el desarrollo costeño y nacional, y han intentado negar o al menos relativizar el vínculo entre este sector y la existencia de la gran propiedad (Posada Carbó 1988; 1994; 1998; 2003). De acuerdo con esta hipótesis, la ganadería era un sector del que participaban grandes, medianos y pequeños productores, a lo largo de una cadena de comercialización en cuyo origen los pequeños ganaderos – campesinos que no necesariamente eran propietarios de tierras – eran importantes. Considerando la estructura agraria de la región Caribe en general, considera que ésta no ha sido dominada por el latifundio tradicional, entendiendo este como aquel de origen colonial. Argumenta que durante el siglo XIX los procedimientos para hacerse a grandes extensiones de tierra baldía eran muy complicados, tanto administrativamente como por las circunstancias de la región. En últimas, para este autor la ganadería representaba una opción óptima y racional que, si bien no daba ganancias extraordinarias, si era una inversión segura, sobre todo en comparación con la agricultura, que se veía asediada por plagas, inundaciones, falta de infraestructura y de medios de comunicación, etc.

Por supuesto, la situación existente en las diferentes regiones del Caribe colombiano a mediados del siglo XIX, presentaba importantes variaciones en cuanto a su estructura agraria. En principio, podría esperarse que aquellas zonas que durante la colonia fueron efectivamente conquistadas y pobladas por españoles, criollos, gentes libres y esclavos, habrán tenido un mayor desarrollo del sistema de hacienda y por lo tanto mayor presencia de grandes terratenientes, mientras que aquellas regiones que se mantuvieron relativamente apartadas de los circuitos de dominación colonial, habrán llegado al siglo XIX con un predominio de comunidades campesinas de pequeños poseedores, y una gran abundancia de tierras sin explotar (dejando de lado aquellas zonas donde los indios siguieron teniendo una presencia importante basada en la propiedad comunal). Esto explica que, en regiones como los Montes de María, la economía campesina de pequeños poseedores independientes haya sido predominante, en especial en la Provincia de El

Carmen. Esta región claramente ejemplifica la importancia de los pequeños agricultores en la economía del Caribe colombiano, según hemos visto a lo largo de este trabajo.

Pero lo que resulta históricamente interesante no es tanto constatar si en un determinado momento la ganadería hizo parte de las estructuras de producción de los pequeños propietarios o, incluso, de los trabajadores agrícolas sin tierra. Evidentemente, era frecuente que las familias campesinas poseyeran algunas pocas cabezas de ganado. Lo que resulta interesante es observar si el desarrollo de la ganadería, en una determinada región, está relacionado (y en caso afirmativo, de qué manera) con la aparición de grandes propiedades, con procesos de acumulación de tierras por parte de la elite ganadera y comercial y, en últimas, con una mayor concentración del suelo.

Dado que durante la mayor parte del siglo XIX Montes de María fue la principal región exportadora del Caribe colombiano, al tiempo que desarrolló un próspero sector ganadero a partir del último cuarto del siglo XIX, resulta un laboratorio interesante para analizar la relación histórica entre la agro-exportación, el desarrollo ganadero, y los cambios en la estructura agraria. Este es el objetivo del presente capítulo.

En el capítulo anterior se analizó la distribución de la renta tabacalera a lo largo de la cadena de producción-comercialización. Si una parte importante de la renta tabacalera fue invertida en la compra de tierras sembradas con pastos, entonces el desarrollo del mercado de tierras en la región, la incorporación de nuevas áreas de la frontera agrícola y pecuaria a dicho mercado, y los cambios en la estructura agraria, constituyen una dimensión importante del proceso de diferenciación socio-económica, impulsado por la agricultura comercial. De esta manera, nuestra intención es que el presente capítulo se lea como la contraparte de la trayectoria seguida por los ingresos de campesinos, comerciantes y exportadores vinculados al tabaco, analizados anteriormente.

1. Posesión y propiedad durante el primer auge de exportación de tabaco: 1856-1875

A finales de la década de 1850, a poco empezar el auge tabacalero en la región, el campesino José María Pelufo acudió a la notaría de El Carmen para levantar su testamento. En él declaró tener bajo su potestad a un laborioso hijo de nombre Damián, quien poseía

un pañol de maíz y una cabuya (0,64 hectáreas) de tierra sembrada de plátano, la cual “linda por el oriente con una roza vieja de José María Ortega, por el occidente con la porción de Juan José Torres, por el norte con posesión de el señor Bartolo Acosta, i por el sur con la finca i porción del señor Juan Caro”. También poseía una cabuya de tierra sembrada de yuca, “adquirida con su trabajo”, así como una cabuya sembrada de tabaco, la cual “linda por el oriente con finca de la señora Santos Moro de esta vecindad, por el occidente con la vuelta de tabaco del señor Francisco González, por el Norte con el tabacal del señor Toribío Dias, i por el sud con finca de cañaveral platanal i tabacal de su yerno Nicomedes Valles”.²⁵⁶ Este testimonio describe bastante bien el paisaje rural de la provincia de El Carmen de Bolívar, en la parte central y norte de los Montes de María, durante los primeros años del auge de exportación de tabaco. Los campesinos cultivaban alimentos como maíz, plátano y yuca, tanto para el propio consumo como para la venta de excedentes, y tabaco para ser vendido a los representantes de las casas exportadoras o a otros campesinos conectados con ellos. Estos cultivos no necesariamente estaban centralizados en una finca, sino que se hacían aquí y allá, en diferentes puntos, en coordinación con los cultivadores vecinos.

Por otra parte, el testamento es un ejemplo de un hecho notable, que hemos comentado en capítulos anteriores, pero sobre el que vale la pena profundizar, con el fin de comprender el proceso de diferenciación socioeconómica desde el punto de vista de la distribución de la tierra. Esto es, el hecho de que los campesinos podían hacerse con la posesión de tierras comunales y públicas al quitar el bosque y cultivar algún bien de consumo, o adecuar el terreno para pastar ganado. Posesión es diferente a propiedad. De acuerdo con la legislación del siglo XIX, las tierras desarrolladas por campesinos y colonos en teoría seguían siendo propiedad de la nación (o de los distritos de las provincias en el caso de las tierras comunales) mientras los ministerios competentes (el de industria y el de economía) no hubieran otorgado las titulaciones de los predios a sus poseedores. Pero en Montes de María, la posesión prácticamente equivalía a la propiedad, pues las mejoras desarrolladas sobre la tierra, bien montando cultivos o bien sembrando pastos, podían ser vendidas formalmente en la notaría. Es más, la posesión podía resultar no sólo del trabajo

²⁵⁶ “Escritura No 24.” Testamento. El Carmen de Bolívar, 7 de abril 1859. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1859, AHC.

propio, sino también del ajeno, como ocurría cuando un terreno se ponía a producir pagando jornales. En este último caso, normalmente un campesino era contratado por alguien para que fomentara un terreno, que luego le era traspasado a quien proporcionaba el dinero – normalmente a la manera de avances que hemos analizado antes – mediante escritura pública de notaría. Fungiendo como “vendedor”, el campesino típicamente justificaba la posesión del terreno vendido “por haberlo fomentado”, aunque en realidad esto era un artilugio, pues en este tipo de contratos, desde un comienzo estaba informalmente estipulado que la tierra pertenecía a quien contrataba el trabajo.

Por lo tanto, mediante la práctica de tumar el bosque e ir sembrando diferentes cultivos y pasto, la frontera agrícola se fue expandiendo, a la par que la propiedad de la tierra, formal e informal, fue surgiendo. Así, durante el auge tabacalero de 1856-1875, en el conjunto de los Montes de María existían y/o se desarrollaron los siguientes tipos de propiedad rural y de tenencia de la tierra. Un primer tipo lo constituían los sembradíos que los campesinos llevaban a cabo en distintos lugares del acervo de tierras públicas, en línea con lo descrito anteriormente. Un segundo tipo estaba formado por las fincas campesinas, pequeñas y medianas, que casi siempre se originaron a partir del trabajo y el fomento personales de sus tenedores (o de sus ascendientes), pero que se diferencian del primer tipo en que se trataba de una propiedad más estable y donde la familia campesina residía físicamente. Un tercer tipo lo constituía la propiedad colectiva, sobretodo en el caso de potreros dedicados a la ganadería extensiva que, por su naturaleza económica, tenía un tamaño relativamente grande. Y un cuarto tipo lo constituía la gran propiedad surgida de mercedes de tierras durante la colonia o de concesiones de baldíos en la era republicana. En los intersticios de estas propiedades había una gran cantidad de tierras públicas o que nadie reclamaba. Los primeros dos tipos de propiedad han sido analizados a profundidad en capítulos anteriores, así que es el momento de fijarnos en los dos últimos.

A medida que la ganadería fue creciendo de forma paralela al auge de exportación del tabaco – pero sobretodo a partir de la crisis de la hoja en la década de 1870 según vimos en el capítulo 3 – se fueron creando potreros de muy distintos tamaños. Entre los ganaderos grandes y medianos de la región la propiedad (o posesión) de los pajares podía ser individual o colectiva. En este último caso se trataba de un sistema que daba derecho a título individual, dependiendo de la participación que cada “comunitario” tuviera en el

pajar. Así, por ejemplo, en el caso de la familia conformada por Juan de Dios Díaz, Ignacio Díaz y Segunda Díaz, del pajar de 40 fanegas (205 hectáreas) que poseían “en comunidad”, al primero le correspondían 20 fanegas, al segundo 16 y a la tercera 4. Aunque el potrero constituía un solo lote poseído en comunidad, la participación de cada uno daba derecho a introducir un determinado número de reses en él, en este caso 10 por cada fanega poseída, y sólo durante los meses de mayo a diciembre. La posesión comunitaria, por otra parte, implicaba una serie de deberes para los comunitarios. Entre estos estaba el de contribuir, en proporción a la participación de cada uno, para el mantenimiento de las aguadas del pajar, así como ayudar en la construcción de los corrales y de cualquier otro asunto relacionado con el mantenimiento del potrero.²⁵⁷

Los potreros de uso comunitario podían tener diversos orígenes, tales como la construcción colectiva del mismo en tierras públicas o compradas a otros poseedores y/o propietarios, la compra directa del potrero ya formado, la compra de un pequeño lote que posteriormente es ensanchado sobre tierras públicas (bien con trabajo propio o pagando jornales), entre otros. También podía ocurrir que fuera fruto de una herencia, en la que los beneficiarios decidieran llevar la propiedad de forma comunitaria en lugar de subdividir el lote o venderlo. El tipo de organización de los terrenos comunitarios variaba mucho dependiendo de la forma como se originó, el tipo de relaciones sociales sostenidas entre los propietarios y/o poseedores (por ejemplo, que tuvieran lazos de sangre o no), o la extensión y características ecológicas del predio.

Por ejemplo, en contraste con el caso mencionado antes, se puede citar el de un terreno compuesto de varios potreros independientes, perteneciente a la rica familia terrateniente de los Oliver, ubicado en la provincia de Corozal, en la parte sur de los Montes de María. Aunque desconocemos la extensión total del terreno, este debía ser bastante grande, ya que estaba conformado por siete potreros, “excepción hecha de 40 fanegas [205 hectáreas] que pertenecen exclusivamente a [Gabriel Antonio Oliver]”. Los otros condueños eran Beatriz Iriarte de Oliver, Ignacio Antonio Oliver y Julián Garrido. En este caso, aunque el terreno formaba un solo globo, cada uno de los condueños tenía asignado una parte del mismo, donde tenía sus potreros de uso exclusivo. Sin embargo, el carácter

²⁵⁷ “Escritura No 77.” El Carmen de Bolívar, 3 de noviembre 1873. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1873/Tomo Unico, AHC.

de propiedad colectiva del terreno implicaba la existencia de limitaciones para su libre disponibilidad, y algunas cuestiones relativas a la administración tenían un carácter claramente comunitario. Por ejemplo, los potreros poseídos individualmente no podían fragmentarse para vender una parte, a menos que la mayoría de los condueños diera su autorización. Si algún condueño quería vender, tenía que hacerlo por la totalidad de su participación, teniendo los otros propietarios prioridad para la compra, y al precio fijo en el que habían comprado colectivamente los potreros en cuestión. Si eventualmente alguno vendía su participación a alguien ajeno a la comunidad de condueños, el nuevo miembro debía someterse a las normas establecidas, y ser aceptado como comunero por parte de los otros condueños. Además, el nuevo miembro quedaba sujeto a arrendar a la comunidad el lote de terreno (...) que haya comprado, y se especifica que “este requisito es de todo punto indispensable”. Como, al parecer, dentro del extenso terreno se ubicaban algunos campesinos en calidad de arrendatarios, el derecho a cobrar tales arriendos podía ser adquirido por alguno de los cuatro condueños mediante el sistema de remate (subasta), “i al ser llegado el término del plazo para hacer el entero del producto el rematador dividirá este en cuatro partes iguales i entregará a cada comunero lo que le corresponde”. Por lo demás, ninguno de los condueños podía utilizar los terrenos aledaños a sus potreros, bien fuera para expandir el potrero o fundar una huerta o cualquier otro tipo de explotación, si sobrepasaba más de la mitad del terreno que lo separaba de los potreros de otro condueño.²⁵⁸

Los dos casos citados de potreros poseídos en común ilustran la diversidad de objetivos y de lógicas económicas existentes detrás de cada una de estas formas de propiedad y de explotación pecuaria. El potrero comunal de los Díaz, de mediana extensión, se empleaba en el pastaje de ganados poseídos individualmente, pero se aprovechaba la tenencia comunal con el fin de hacer más eficiente la administración y mantenimiento de los recursos existentes en el lote. El terreno de la comunidad de los Oliver y Julián Garrido, de gran extensión, contenía varios potreros que eran explotados de manera individual por cada uno de los cuatro comuneros. El acuerdo de mancomunidad de estos últimos tenía dos objetivos principales: por un lado, evitar la fragmentación de la propiedad a partir de ventas parciales del terreno, que potencialmente pudiera introducir

²⁵⁸ “Registro No 30.” Corozal, 15 de abril 1882. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

elementos conflictivos en la administración y aprovechamiento del predio. Relacionado con esto, se buscaba la organización de privilegios de los condueños tanto para el aprovechamiento de las tierras no explotadas del predio, como para la adquisición de los potreros poseídos por aquellos condueños que quisieran vender su participación. Por otro lado, el acuerdo de mancomunidad de los Oliver y Garrido buscaba organizar el cobro de terrajes y arriendos a aquellos campesinos que explotaban de cualquier manera alguna porción de tierra perteneciente al predio. La explotación de dicho terreno, por parte de sus cuatro condueños, era simultáneamente productiva y rentística. Nótese, sin embargo, que ambos casos ocurren en zonas distintas y en momentos diferentes de la historia de los Montes de María. El potrero de los Díaz está ubicado en la provincia de El Carmen, donde predominaba la pequeña y mediana propiedad, y en 1873, antes de la crisis del tabaco. En cambio, el caso citado de los Oliver y Garrido es en la provincia de Corozal, donde hubo presencia de la gran propiedad desde antes del inicio del auge exportador de tabaco, y en 1882, momento clave de expansión ganadera a expensas del sector tabacalero.

Que las provincias de Corozal y El Carmen tenían estructuras agrarias diferentes, con presencia de la gran propiedad en la primera y ausencia de la misma en la segunda, se evidencia en el “impuesto agrario” cobrado por una sola vez en 1868. Este fue un impuesto extraordinario, a la propiedad de la tierra, que tenía como objetivo financiar la “instrucción pública” (como se le llamaba entonces a la educación), cobrando 3 pesos por cada caballería de tierra “espresadas en los respectivos títulos de propiedad”.²⁵⁹ Si bien la ley contenía múltiples disposiciones para que se pagara aún en el caso de que no se estuviera en posesión de los títulos legales que acreditaban la propiedad y/o la posesión de la tierra, el cobro efectivo del impuesto era difícil, pues al no existir un censo o catastro rural de la propiedad, tal recaudo quedaba sujeto a que los propietarios y poseedores se presentaran en la corporación municipal del distrito del que fueran vecinos con los títulos o las declaraciones de sus predios. Aunque esto pueda acarrear imprecisiones y vacíos en la lista de contribuyentes y predios obligados a pagar el impuesto, dicho documento es el único

²⁵⁹ “Ley Estableciendo rentas para el sostenimiento de la instrucción pública.” *Gaceta de Bolívar*, 20 de octubre 1867, 1-2. Se trata de caballerías equivalentes a 384 hectáreas, puesto que se estableció que “se ha seguido la demarcación de las tierras en caballerías de 50 fanegadas, divididas estas en 12 almudes; i el almud como un cuadrado de cien varas por cada lado, o sean diez mil varas cuadradas.” La vara granadina equivalía a 80 cms. Para los detalles ver el Anexo sobre medidas de tierras.

con el que contamos para tener una idea de la existencia, características y distribución de las grandes propiedades en un año específico, a lo largo de todo el ciclo tabacalero. En el Cuadro 5.1, elaborado a partir de la lista de contribuyentes al impuesto, se observa una presencia mínima de grandes propietarios en los distritos de la provincia de El Carmen en ese año, y la abundancia de grandes propietarios en los distritos de la provincia de Corozal.

Cuadro 5.1

Número y tamaño de grandes predios en Montes de María en 1868			
Provincia de Corozal			
Tamaño del predio	Número de predios	Total de Hectáreas	% poseído sobre la tierra total ocupada por predios contribuyentes al impuesto
95 a 500 hectáreas	21	6312	3,9
501 a 2000 hectáreas	23	30566	19,1
2001 a 6000 hectáreas	11	38145	23,8
6001 hectáreas o más	7	84960	53,1
Total	62	159983	100
Provincia de El Carmen de Bolívar			
95 a 500 hectáreas	6	1591	62,4
501 a 2000 hectáreas	1	960	37,6
2001 a 6000 hectáreas			NO REPORTA
6001 hectáreas o más			NO REPORTA
Total	7	2551	100

Fuente: Elaborado a partir de *Gaceta de Bolívar*, No 554, 19 de abril de 1868; *Gaceta de Bolívar*, No 567, 19 de Julio de 1868; *Gaceta de Bolívar*, No 568, 26 de julio de 1868.

Nota: la provincia de Corozal incluye los predios de los siguientes distritos: Ovejas, Morroa y Corozal. También se incluyó los predios del distrito de Colosó que, aunque en ese momento pertenecía a la provincia de Sincelejo, está ubicado en la parte sur de los Montes de María. No se incluyeron los datos del distrito de Sincé, por no pertenecer a la región de Montes de María. La provincia de El Carmen de Bolívar incluye los predios de los siguientes distritos: San Jacinto, Tetón y Guamo. La fuente no reporta predios contribuyentes del impuesto ni en el distrito de El Carmen ni en el de San Juan Nepomuceno.

Mientras que para la provincia de Corozal existía, hacia 1868, alrededor de 62 predios con más de 95 hectáreas de extensión, para el caso de la provincia de El Carmen dicho número apenas alcanzaba los siete. Además, los predios grandes de la provincia de Corozal alcanzaban a sumar, todos juntos, casi 160.000 hectáreas (esto es, un 85% de toda la tierra existente en la parte sur de los Montes de María sombreada en el Mapa 1) mientras que para el caso de El Carmen apenas llegaban a unas 2.500 hectáreas. En esta última provincia solo un predio superaba las 500 hectáreas. Este tenía 960, se ubicaba en el distrito de San Jacinto y pertenecía a un ganadero y comerciante de tabaco de nombre Rufino

García.²⁶⁰ Más aún, el listado no reporta que hubiera predios obligados a pagar el impuesto agrario ni en el *distrito* de El Carmen ni en el de San Juan Nepomuceno, lo que constituye otra evidencia del predominio de la pequeña posesión y/o propiedad en esta zona y de la amplitud de la frontera agrícola. Los otros seis predios que aparecen en la provincia de El Carmen estaban ubicados en el distrito del Tetón, y pertenecían a algunos individuos que incursionaron en la ganadería de forma temprana, como por ejemplo la familia Ochoa.

En el caso de la provincia de Corozal, se observa que los predios mayores a 6.000 hectáreas, que eran solo siete, ocupaban más de la mitad de toda la tierra poseída por los grandes propietarios. Ahora bien, aunque es muy probable que estos predios en un principio hubieran pertenecido a un solo dueño, era frecuente que por efecto de la partición hereditaria – y algunas transacciones de compraventa derivadas de ello – terminaran siendo de una comunidad de condueños, al estilo de los potreros comunales analizados anteriormente. Así, por ejemplo, el predio más grande de la provincia, que tenía un poco más de 23.000 hectáreas (60 caballerías) pertenecía a 13 individuos, entre ellos los herederos de Ana Josefa de Vivero; otro, de 10.000 hectáreas, pertenecía a los herederos de Manuel J Pinedo; y otro, de 11.500 hectáreas, pertenecía a cuatro hermanos de apellido Pérez. Otros predios, en cambio, eran poseídos por un solo individuo, como el de Francisco de B Romero, en Colosó (13.000 hectáreas); el de Josefa Olmos de Badel, en Corozal (8.000 hectáreas) y el de la señora Matías González, en Ovejas (12.600 hectáreas, aunque en este caso habrá luego un proceso de fragmentación derivado de la herencia del predio a hijos y nietos, que se estudia en detalle más adelante).

Aunque obviamente la fragmentación derivada de las herencias generaba una desconcentración de la propiedad de la tierra en la provincia de Corozal, también es el caso que algunos de los herederos tenían tierras a título individual en otros lugares.²⁶¹ Por otra parte, en términos de la estructura agraria, esta fragmentación hereditaria no cambiaba

²⁶⁰ Aunque estas 960 hectáreas están registradas en el distrito de San Jacinto, en realidad no podemos estar seguros si el predio quedaba ahí o en una zona aledaña a los Montes de María. En 1866, Francisco García, hermano de Rufino, saldó una deuda que tenía con éste, entregándole justamente 960 hectáreas ubicadas en la vecina provincia de Sabanalarga. Desconocemos, entonces, si el predio en cuestión se ubicaba en esa provincia o si Rufino García tenía dos predios del mismo tamaño, es decir, 1920 hectáreas en total. Ver: “Escritura Número 8.” San Jacinto, 12 de octubre 1866. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo Unico, AHC.

²⁶¹ Así, por ejemplo, entre los condueños del gran predio de 60 caballerías, estaba Sebastián Romero, quien poseía, por aparte, 5.760 hectáreas, y entre los hermanos Pérez estaba Ezequiel, quien poseía otras 6.624 hectáreas a título individual, y otras 3.000 hectáreas en compañía con su hermano Manuel Antonio.

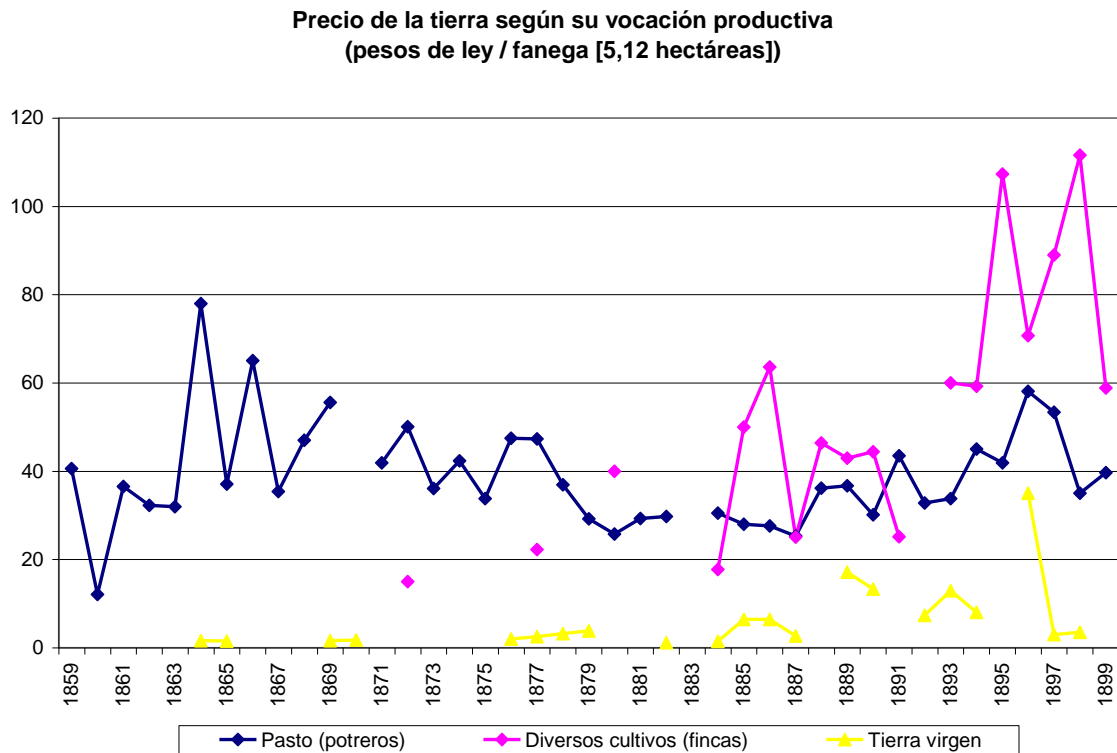
mucho las cosas, ya que usualmente la comunidad de condueños no introducía cambios relevantes respecto al tratamiento dado a aquellos campesinos que se instalaban en algún lugar del predio. Es más, en ocasiones, tras el proceso de herencia del predio, podía ocurrir que la nueva comunidad de condueños se tornara más estricta en el cobro de arriendos y terrajes. Además, con la partición de la propiedad de un gran predio entre los herederos, se iniciaba una dinámica de compraventas de terrenos y participaciones, que podía dar lugar a procesos de reconcentración parcial del predio en manos de algún individuo, tal como veremos más adelante.

Por otra parte, si bien en la región existía una especie de estructura agraria dual, con presencia de grandes propiedades en la provincia de Corozal y ausencia de las mismas en la provincia de El Carmen, en el conjunto de los Montes de María la tierra que tenía trabajo humano incorporado, en la forma de reemplazo del bosque nativo por la siembra de pastos y otros cultivos, tenía un valor muy superior al de la tierra virgen. En el gráfico 5.1 se muestra la curva de los precios de la tierra según las características del predio: tierra sembrada de pasto, tierra sembrada con varios cultivos (fincas o establecimientos agrícolas) y tierra virgen. Como puede observarse el precio de la tierra virgen era muy inferior al de la tierra trabajada, y más aún para los años más tempranos. A medida que avanzó el siglo XIX, el precio de la tierra virgen tendió, aunque tímidamente, a acercarse al precio de la tierra sembrada de pasto, reflejando, probablemente, el paulatino cerramiento de la frontera agrícola o la paulatina desaparición de tierras públicas asequibles. De todas formas, esta convergencia fue muy errática, observándose solo un acercamiento de las series de los precios de los potreros y de la tierra virgen hacia finales de la década de 1880 y principios de los noventa.

Si, tal como muestra el gráfico 5.1, la tierra incrementaba su valor sustancialmente cuando era transformada mediante el trabajo propio de la producción agropecuaria, entonces cabe esperar que existiera cierta correlación entre los salarios y el precio de la tierra transformada. Dado que en esta economía y en esta estructura agraria lo más parecido a un salario era el precio de compra del tabaco negro en rama a los productores campesinos (ver el capítulo 4), entonces podría esperarse que este precio se moviera de forma parecida

al del precio de la tierra transformada. Esto es, precisamente, lo que se observa en el gráfico 5.2.

Gráfico 5.1

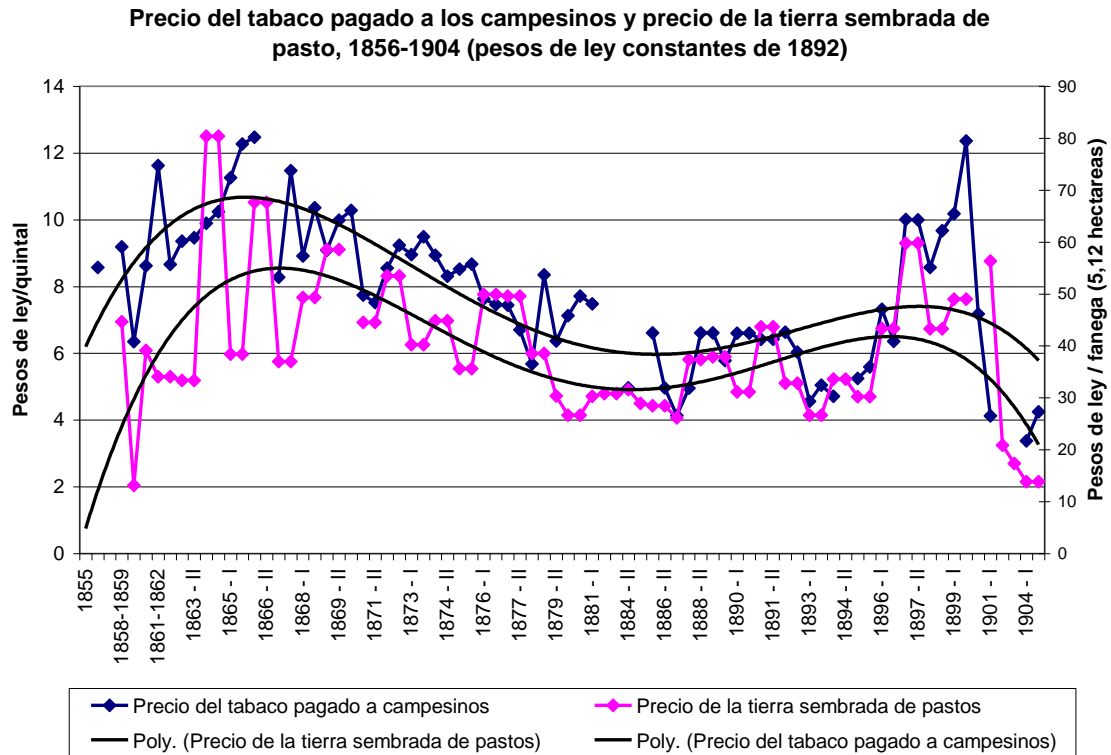


Fuentes: Datos del autor a partir de: AHC, Sección Notarías, Protocolos de la Notaría de El Carmen, tomos 1859 a 1899; Archivo de la ORIPC, tomos de Registro, tomos 1862 a 1892.

En el gráfico 5.2 comparamos el precio del tabaco pagado a los campesinos con el precio de los potreros, dado que la serie de precios de la tierra más completa con la que contamos es la de la tierra sembrada de pasto para ganado, y también porque los sectores tabacalero y ganadero eran los más importantes para la economía de los Montes de María en este periodo. Como vimos en el capítulo 3, en esta región existía la práctica, por parte de medianos y grandes capitalistas agropecuarios, de contratar la siembra de pastos para ganado. En ocasiones esto podía realizarse mediante el avance de dineros, tal como se hacía con las cosechas de tabaco. Por lo tanto, el precio de los potreros, fueran nuevos o no, quedaban vinculados en gran medida al precio vigente del trabajo cobrado por sembrar pastos para ganado. Por otra parte, el costo de oportunidad de sembrar y cosechar tabaco en el caso de un pequeño campesino (y su familia), era el de sembrar pastos para ganado,

y viceversa. De ahí que el ciclo de los precios del tabaco tuviera una influencia directa sobre el ciclo de los precios de los potreros.

Gráfico 5.2



Fuentes: Mismas del gráfico 5.1 y del gráfico 4.1.

Nota: Para obtener la serie en pesos constantes de 1892, los precios nominales fueron deflactados con una serie de precios de los alimentos de Barranquilla, elaborada por el autor. Ver Anexo.

Probablemente el paralelismo entre el movimiento del precio del tabaco y de los potreros también se veía reforzado por un mecanismo macroeconómico de fortalecimiento y debilitamiento de la demanda en diferentes fases del ciclo tabacalero. Durante los períodos del auge del tabaco, en las décadas de 1850 y 1860, el dinero proveniente de los créditos otorgados para las siembras de tabaco se diseminaba por todos los circuitos de la economía campesina. La demanda agregada se fortalecía y los precios aumentaban, entre ellos, el precio de los potreros. Durante la fase depresiva, a partir de mediados de la década de 1870, ocurrió lo contrario. En la década de 1880, cuando la crisis del sector del tabaco fue muy fuerte, también fue cuando los precios de los potreros estuvieron más bajos (salvo por la caída de los precios, en términos reales, justo después de la guerra de los Mil Días). En todo caso, el hecho de que el precio de la tierra sembrada de pasto se moviera de forma

paralela al precio del tabaco demuestra lo determinante que era el sector externo para las dinámicas de los sectores productivos que tenían como mercado el interior, es decir, lo determinante que era para la economía regional en su conjunto.

Hacia mediados de la década de 1870, cuando el primer auge de la exportación de tabaco llegaba a su fin, se expidió en el Estado de Bolívar una ley que ordenaba la mensura de la propiedad territorial. De acuerdo con dicha ley, “todo el que se considere con derecho a la propiedad de alguna porción de terreno en el Estado, estará obligado a presentarse ante la oficina respectiva de agrimensura dentro del término de cuatro meses contados desde la fecha que se fije por el Poder Ejecutivo, solicitando con los títulos justificativos de su derecho, que proceda a designar la fecha en que debe practicarse la medida de su terreno.”²⁶² Esta ley se expidió en el contexto de una política, a nivel nacional, de proteger a los colonos de tierras baldías y de otorgar derechos sobre la tierra a aquellos ocupantes que hicieran una explotación económica de la misma. En efecto, mediante las leyes 61 de 1874 y 48 de 1882 se le dio prioridad al derecho de los colonos a poseer la tierra sobre otro tipo de reclamantes. Incluso en el caso que se probara que algún colono o grupo de colonos ocupaban tierras de propiedad privada, bajo la creencia de que eran baldíos, los legítimos dueños debían, en teoría, compensar económicamente a los colonos por las mejoras realizadas, como requisito para recuperar la tierra (LeGrand 1980: 57-61). Aunque durante el auge tabacalero de 1856-75 no hay indicios fuertes de conflictos por la tierra en la provincia de El Carmen, la ley de mensura de las tierras de 1874 indica que en el conjunto del Estado de Bolívar se iniciaba un periodo en el que había una mayor preocupación por formalizar la posesión y propiedad de la tierra, por establecer los límites entre las tierras privadas y los baldíos, y por facilitar el funcionamiento del mercado de tierras, que comenzaría a tener un dinamismo cada vez mayor, jalonado principalmente por la producción ganadera.

²⁶² “Proyecto de lei Que ordena la mensura de la propiedad territorial.” *Gaceta de Bolívar*, 28 de octubre 1874, 370.

2. Procesos de acumulación de tierras: 1875-1890

Hacia finales de la década de 1870 varios factores confluyeron para que el mercado de tierras comenzara a tener un dinamismo mayor. Por una parte, la caída del precio del tabaco en el mercado alemán y la mayor competencia internacional, hizo caer los precios internos del tabaco y, con ello, el precio de los potreros y el salario pagado en la formación de potreros. Estas tendencias se reforzarían con el arancel de 1879 en Alemania a la importación de tabaco y con la plaga de la Langosta de principios de la década de 1880. Por otra parte, tras dos décadas de exportación tabacalera, algunos capitales acumulados en dicha actividad comercial comenzaban a buscar sectores alternativos de inversión. La abundancia de tierras baldías, disponibles para ser convertidas en pastos, la ausencia de otros productos agrícolas aptos para la exportación, y el hecho de que ya se hubiera dado un desarrollo previo de la ganadería, influirían para que este sector fuera el predilecto para reciclar los capitales acumulados en la comercialización y la exportación del tabaco, y para invertir otros capitales acumulados en otros sectores o en el propio sector ganadero. A la par que la economía tabacalera se debilitaba, la ganadería tomaba fuerza para abastecer la propia economía costeña y algunas regiones y centros urbanos del interior del país.

De esta manera, durante el último cuarto del siglo XIX se inicia una transformación agraria en los Montes de María, caracterizada por la extensión de la propiedad privada, en especial de la mediana y gran propiedad, aunque como hemos visto en capítulos anteriores, esto no significó la desaparición del campesinado. Fue el inicio de un ciclo de paulatino cerramiento de la frontera agrícola mediante la extensión de la ganadería, principalmente, proceso que no llegaría a su punto culminante hasta bien entrado el siglo XX. Por otra parte, la aparición de nuevos predios de propiedad privada o el ensanchamiento de los existentes, representó la otra dimensión del proceso de diferenciación socioeconómica que analizamos en el capítulo anterior. Por lo menos para el caso de la provincia de El Carmen, durante el auge tabacalero de los cincuenta y sesenta podemos imaginar una estructura agraria más homogénea, en la que las extensiones de la mayor parte de las unidades agrícolas de producción alcanzaban el tamaño de lo que era físicamente posible cultivar con la mano de obra familiar. Pero a partir de la depresión del sector tabacalero y la expansión de la ganadería, se comenzaron a consolidar algunas grandes y medianas

extensiones de tierras dedicadas al sector pecuario, generando una estructura agraria más heterogénea y profundizando las distancias económicas tanto entre el propio campesinado como entre los campesinos y los capitalistas agrarios (comerciantes y ganaderos). A continuación se describe las principales tipologías de los procesos de acumulación de tierras en esta región hacia el último cuarto del siglo XIX.

2.1. Compra y ensanchamiento de lotes

Una forma típica de acumulación de tierras en este periodo es la compra de un lote por parte de algún individuo o casa comercial, el cual es luego agrandado bien mediante trabajo personal o contratando jornaleros. Finalmente, tras ser ampliado con la tumba del bosque y la siembra de pastos, termina siendo traspasado mediante venta a un capitalista agrario. También podemos incluir aquí los casos en los que varios lotes y/o potreros pequeños son comprados para formar una propiedad de mayor tamaño, que finalmente es comprada por algún capitalista agrario. Existen muchas variaciones dentro de este tema, así que algunos ejemplos pueden clarificar el punto.

En 1875 el campesino Silvestre Ochoa compra a Manuel Villalobos un potrero en el distrito del Tetón (provincia de El Carmen), el cual es luego aumentado por Ochoa sobre terrenos baldíos hasta completar unas 40 hectáreas. Posteriormente, en 1880, Ochoa vende el potrero a uno de los ganaderos más notables de la provincia, el señor Pedro Torres Garizao, con la condición de que Ochoa aún debía desmontar unas 5 hectáreas que quedaban con montes, para convertirlas en pasto para ganado, en el plazo de dos años. En caso de no hacerlo, este debía devolver 100 de los 400 pesos que Torres Garizao pagó por el potrero.²⁶³ En otro caso, Emeterio Montes vendió al comerciante de tabaco y ganadero Pablo Acuña un potrero que había sido adquirido por el primero mediante compra de un lote de 19 hectáreas. Sin embargo, al momento de dicha venta el potrero era más grande (no se aclara la extensión), “por compras parciales que [Montes] ha hecho a [viene una lista de 16 individuos], de unos cayos de paja que en colindación fomentaron”.²⁶⁴

²⁶³ “Escritura Número 59.” El Carmen de Bolívar, 11 de septiembre 1880. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1880/Tomo Primero, AHC.

²⁶⁴ “Escritura Número 23.” El Carmen de Bolívar, 24 de marzo 1886. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1886/Tomo Segundo, AHC.

A comienzos de la década de 1880 se observan algunos casos en los que la propiedad de un determinado lote es formalizada mediante escritura pública, sin que esto implique una transacción de compra-venta. Así, por ejemplo, en 1881 el comerciante Cardenio del Real quiso “elevar a escritura pública” la propiedad que tenía sobre un potrero de unas 200 hectáreas, el cual obtuvo por compra a varios dueños de “pajarcitos”. La suma de tales compras no llega a las 200 hectáreas, pero “el resto [para completar las 200 hectáreas] ha sido trabajado i sembrado el terreno por el mismo Señor del Real como esto es público i notorio en el distrito”.²⁶⁵ Para estos años encontramos casos similares que envolvían propiedades de menor tamaño. Así, el señor Santos Herrera acude a la notaría para “elevar a escritura pública” un potrero de 15 hectáreas, cuya propiedad es demostrada mediante la declaración de tres individuos que afirmaron que dicho lote es de Herrera “por haber trabajado con él, en el desmonte del terreno, i aun en la siembra de la paja”.²⁶⁶ Todos estos casos ilustran la práctica de adquirir potreros “pequeños” por diversos medios, y proceder a agrandarlos con trabajo propio o, más comúnmente, contratando jornaleros.

Un hecho interesante en estos años, y que muestra la manera como capitales acumulados en la comercialización del tabaco negro en rama terminan siendo invertidos en la adquisición de tierras, es que con frecuencia son algunos de los comerciantes que mueven el tabaco los que aparecen vinculados a estas transacciones de ensanchamiento de potreros o unificación de lotes pequeños en un potrero de mayor tamaño. En este sentido podemos citar la compra que en 1892 hizo el ciudadano alemán y comerciante tabacalero, Juan Federico Nobmann, de un potrero de algo más de 200 hectáreas a Dionisio Montes. Tal como venimos viendo, Montes había adquirido dicho potrero por compra de dos potreros menores a dos individuos (uno de ellos el citado ganadero Pedro Torres Garizao) y el resto, para completar las 200 hectáreas, “fomentado con sus propios recursos.”²⁶⁷

²⁶⁵ “Escritura Número 1.” El Guamo, 28 de abril 1881. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1881/Tomo Primero, AHC.

²⁶⁶ “Escritura Número 2.” El Guamo, 25 de agosto 1881. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1881/Tomo Primero, AHC. Casos idénticos se encuentran en: “Escritura Número 3.” El Guamo, 16 de septiembre 1881. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1881/Tomo Primero, AHC; “Escritura Número 4.” El Guamo, 25 de octubre 1881. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1881/Tomo Primero, AHC.

²⁶⁷ “Escritura Número 181.” El Carmen de Bolívar, 12 de octubre 1892. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1892/Tomo Segundo, AHC.

Es más, en varios casos se observa directamente la compra de potreros por parte de las casas exportadoras de tabaco asentadas en Barranquilla y en poblaciones de los Montes de María como El Carmen y Corozal. Así, en 1887, uno de los peores momentos del negocio de exportación de tabaco, el comerciante Arturo J Bermúdez le vende a la casa de Wehdeking, Focke & Cía – de la que era representante Juan Federico Nobmann – un potrero de 72 hectáreas, el cual Bermúdez obtuvo por compra de dos porciones de paja hechas a dos individuos “i por haberlo fomentado con sus propios recursos debidamente hasta el estado en que hoi se encuentra.”²⁶⁸ En la misma vía, en 1882 la casa comercial de Juan Federico Hollman & Cía compra un potrero de 50 hectáreas a José de la Cruz Montes, quien lo había obtenido mediante compra de dos lotes menores que posteriormente unificó.²⁶⁹ La historia de este lote es interesante porque dos años después la casa Juan Federico Hollman & Cía fue liquidada, y al menos una parte de sus bienes fue traspasada a una nueva casa que giraría bajo el nombre de Wehdeking, Focke & Cía, de la cual era socio Gustavo Wehdeking, un alemán que también lo había sido de la casa Juan Federico Hollman & Cía. Uno de los bienes traspasados fue ese potrero. Sin embargo, al momento del traspaso el potrero había sido ensanchado hasta abarcar algo más de 300 hectáreas, a pesar de lo cual la venta fue registrada por el mismo valor original: 200 pesos de ley.²⁷⁰ Siete años más tarde el potrero en cuestión sería vendido por Wehdeking, Focke & Cía a Antonio Yepes, un ganadero vinculado a la producción de cueros para el empaque del tabaco,²⁷¹ en la fuerte suma de 5.000 pesos²⁷² (4 veces el valor de compra, por hectárea, de 1882, y 25 veces el valor de compra de 1884, mientras que el precio de la tierra sembrada de pastos apenas subió un 38% entre 1884 y 1891 en promedio).

²⁶⁸ “Escritura Número 30.” El Carmen de Bolívar, 20 de julio 1887. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1887/Tomo Unico, AHC.

²⁶⁹ “Escritura Número 60.” El Carmen de Bolívar, 2 de noviembre 1882. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1882/Tomo Segundo, AHC.

²⁷⁰ “Escritura Número 31.” El Carmen de Bolívar, 22 de julio 1884. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1884/Tomo Primero, AHC.

²⁷¹ “Escritura No 200.” El Carmen de Bolívar, 16 de diciembre 1896. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1896/Tomo Segundo, AHC.

²⁷² “Escritura Número 63.” El Carmen de Bolívar, 16 de abril 1891. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1891/Tomo Unico, AHC.

2.2. Confiscación de potreros en operaciones de tabaco

En el capítulo 2 se mostró que, en las operaciones de avances de dinero para la compra de tabaco por adelantado, el incumplimiento de los contratos normalmente no conducía a la expropiación de los bienes hipotecados en respaldo de las deudas, salvo en los casos en los que dicho bien fuera un potrero. Por lo tanto, uno de los mecanismos de acumulación de tierras en este periodo fue, precisamente, la confiscación de potreros por parte de comerciantes y casas exportadoras, a aquellos campesinos que hubieran sembrado algunos lotes de terreno con pastos con el fin de apacentar algún ganado. Veamos algunos casos que ilustran el punto.

En 1875 la casa de Hollman & Merkel le dio un crédito de 7200 pesos al comerciante Anselmo García, a un año de plazo y con interés de 8% anual.²⁷³ En respaldo de la deuda García le hipotecó a la casa alemana una casa y un potrero en el distrito de Ovejas, y otro potrero, llamado “Carabajal”, en la jurisdicción de El Carmen. Dicha deuda no fue cancelada hasta casi cuatro años después,²⁷⁴ pero junto con esa escritura de cancelación se firmó otra en la que García vendía a Hollman & Merkel los bienes hipotecados en 1.000 pesos.²⁷⁵ La venta, por lo tanto, no era otra cosa que la forma de saldar la deuda que García había adquirido con la casa alemana. Al año siguiente, Hollman & Merkel vendería los potreros, doblándoles el precio. El potrero de Ovejas, de unas 150 hectáreas, sería comprado por el ganadero y comerciante, Alejandro García, en 400 pesos,²⁷⁶ y el potrero “Carabajal”, que tenía algo más de 500 hectáreas, lo compraría el ganadero Felix Bartolo Malo en 1.600 pesos.²⁷⁷ Este último potrero sería comprado años más tarde por el comerciante de tabaco, Antonino Madrid, en la cantidad de 2.000 pesos.²⁷⁸

En otro caso, en el que la casa de Hollman & Merkel también es protagonista, dicha firma le avanzó al campesino Bembenuto Díaz 320 pesos de ley, para que con ellos construyera un tabacal de 15.000 matas en una hectárea de tierra. La deuda debía saldarla

²⁷³ “Registro Número 2.” Corozal, 9 de marzo de 1875. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁷⁴ “Registro Número 8.” Corozal, 26 de diciembre de 1878. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁷⁵ “Registro Número 9.” Corozal, 29 december 1878. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁷⁶ “Registro Número 9.” Corozal, 22 de enero 1880. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁷⁷ “Escritura Número 41.” El Carmen de Bolívar, 15 de julio 1879. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1879/Tomo Segundo, AHC.

²⁷⁸ “Escritura Número 220.” El Carmen de Bolívar, 16 de noviembre 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Segundo, AHC.

entregando 1,75 toneladas de tabaco negro en rama en la cosecha de 1874. En respaldo dio en venta con pacto de retroventa (una vez entregado el tabaco) una casa, un potrero de 40 hectáreas situado en el punto “El Bálsamo” y una hectárea sembrada de palma.²⁷⁹ La retroventa del potrero nunca tuvo lugar, por lo que Hollman & Merkel terminaron obteniendo la propiedad en firme del potrero. En los años siguientes el potrero sería traspasado a las casas comerciales que heredaron el capital de Hollman & Merkel: Juan Federico Hollman & Cía, en 1879, y Wehdeking, Focke & Cía en 1884. Finalmente, esta última casa terminaría vendiendo el potrero al ganadero Elías Sierra.²⁸⁰

El caso de la familia Sierra Capela y sus vínculos con el comerciante Valentín Pareja, – que mencionamos en el capítulo 2 – muestra con bastante nitidez la relación entre los avances de dinero para la compra de tabaco y la expropiación de potreros. La pareja compuesta por Carmen Capela de Sierra y Vicente Sierra estableció una relación de avances continuos de dinero con Valentín Pareja, a cambio de entregas periódicas de tabaco que la pareja conseguía mediante el cultivo directo y la compra a otros campesinos de la región. Como consecuencia del cobro de intereses y de la entrega de nuevos avances, desde comienzos de la década de 1870 la deuda del matrimonio fue aumentando, hasta que en el corte de cuentas realizado en 1876 se garantizó el pago de la deuda, que en ese momento ascendía a 3.895 pesos, con “los pastos que ha hecho i hará sobre los terrenos en que ha sembrado tabaco, en los dos años anteriores al presente i donde ya está haciendo sus

²⁷⁹ “Escritura Número 34.” El Carmen de Bolívar, 23 de marzo de 1874. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1874/Tomo Primero, AHC.

²⁸⁰ “Escritura Número 82.” El Carmen de Bolívar, 12 de agosto 1889. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1889/Tomo Unico, AHC. Elías Sierra acumuló también una extensión de tierra importante en este punto, mediante diversas compras que hizo desde años anteriores. En dos compras realizadas en la década del sesenta se hizo con 56 hectáreas de pastos; en 1882 compró 9 más; al tiempo de la compra de las 40 hectáreas a Wehdeking, Focke & Cía compró otras 40 a otro individuo; y en 1893 compró 36 hectáreas más. Por lo tanto, en total poseía unas 180 hectáreas de pastos para ganado, sólo en este punto, hacia finales del siglo XIX. En 1907, dichos potreros terminarían en manos del viejo comerciante tabacalero, Federico Hollman, quien los compró a las herederas de Sierra. Fuentes: “Escritura Número 7.” El Carmen de Bolívar, 15 de enero 1866. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo Unico, AHC; “Escritura Número 5.” El Carmen de Bolívar, 7 de enero 1869. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/Tomo Unico, AHC; “Escritura Número 44.” El Carmen de Bolívar, 17 de julio 1882. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1882/Tomo Segundo, AHC; “Escritura Número 84.” El Carmen de Bolívar, 17 de agosto 1889. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1889/Tomo Unico, AHC; “Escritura Número 139.” El Carmen de Bolívar, 18 de diciembre 1893. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1893/Tomo Unico, AHC; “Escritura Número 112.” El Carmen de Bolívar, 3 de junio 1907. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1907/Tomo Unico, AHC.

trabajos para las sementeras del presente año, con todas sus anexidades i mejoras”.²⁸¹ Dos años después, aunque la deuda había bajado a 2.126 pesos, el matrimonio Sierra-Capela entregó a Pareja, en pago de la deuda, una finca que constaba de unas 100 hectáreas, entre ellas 25 sembradas de pastos para ganado.²⁸²

Aunque podemos citar otros casos por el estilo, en todo caso, la confiscación de potreros vinculada a operaciones de tabaco debió ser un mecanismo de acumulación de tierras más bien marginal, puesto que el número de casos detectados no es muy alto y porque, de todas formas, los potreros poseídos por las familias cosecheras de tabaco no eran demasiado grandes. Comparativamente, la práctica de comprar varios lotes pequeños o ensanchar los existentes, que analizamos en la sección anterior, debió ser un mecanismo de acumulación más importante.

2.3. Fragmentación y reconversión de viejos latifundios

En la provincia de Corozal, donde existían grandes extensiones privadas como resultado de la concesión de mercedes de tierras durante la colonia, y quizás también por la adjudicación de baldíos durante las décadas que siguieron a la independencia, más que un proceso de acumulación de tierras lo que se observa es, en algunos casos, una fragmentación de la propiedad a partir del sistema de herencias. En el caso de las grandes propiedades, el fallecimiento del dueño y el consiguiente proceso de herencia entre numerosos hijos podían dar paso a cierta movilidad en la propiedad de la tierra, porque algunos de los herederos optaban por vender su participación en el latifundio heredado. La movilidad del mercado de tierras, generada por tal fragmentación, llevó con frecuencia a que los viejos latifundios, improductivos o dedicados al cobro de terrajes y arriendos a campesinos – productores agropecuarios que explotaban la tierra con fines de autoconsumo y venta de excedentes – quedara en manos de la nueva élite comercial y ganadera, surgida en gran medida del auge de la exportación de tabaco. En este sentido, el caso que mejor

²⁸¹ “Escritura No 32.” El Carmen de Bolívar, 4 de marzo 1876. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1876/Tomo Unico, AHC.

²⁸² “Escritura No 45.” El Carmen de Bolívar, 2 de julio 1878. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1878/Tomo Segundo, AHC.

tenemos documentado es el de las tierras pertenecientes a Doña Matías González de Buevas.

Las tierras de Doña Matías González, ubicadas en el distrito de Ovejas, abarcaban formalmente 33 caballerías, equivalentes a unas 12.672 hectáreas.²⁸³ Lo más probable es que la propiedad sobre estas tierras haya surgido de una merced otorgada a Felipe González, antepasado de Doña Matías – quizás su padre – a finales del periodo colonial.²⁸⁴ Las tierras se mantuvieron bajo propiedad de dicha señora y de su cónyuge, José Buevas, hasta por lo menos la década de 1860. Doña Matías debió fallecer poco antes de 1865, pues las primeras transacciones de compra-venta de algunas partes de las 33 caballerías originales datan de 1865, si bien no se formalizarían mediante su registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos hasta 1876, año en el que se culminó los trámites legales de la mortuoria de Doña Matías González. Con el proceso de herencia, la propiedad del globo de tierra se dividió entre sus 10 hijos(as), tocándole a cada uno(a) la décima parte, es decir, 3 caballerías 15 fanegas (1.267 hectáreas).

El primer elemento interesante de este caso es que la herencia no significó la partición del globo de tierra, sino que cada heredero pasó a tener una participación del 10% sobre el lote, inaugurándose un sistema de propiedad de condueños, similar al visto anteriormente para el caso de algunos grandes potreros. De esta manera, las compra-ventas que comenzaron a realizarse a partir de 1865 no eran, en principio, sobre partes específicas del globo de tierra, sino participaciones sobre el mismo, de manera que en los contratos se establecía la cláusula según la cual el vendedor(a) “no se compromete a medir ni a deslindar el terreno vendido sino que el señor comprador entre a poseerla en calidad de comunero con los demás condueños de los terrenos llamados de ‘Ovejas’ i de ‘Galápagos’ ubicados

²⁸³ *Gaceta de Bolívar*, 554, 19 de abril de 1868; *Gaceta de Bolívar*, 567, 19 de Julio de 1868; *Gaceta de Bolívar*, 568, 26 de Julio de 1868. Tomamos la conversión a hectáreas a partir de lo establecido en la Ley 10 de 1867 para el establecimiento de rentas para la instrucción pública, o “impuesto agrario”, donde cada caballería se compone de 50 fanegas, y cada fanega de 12 almudes, siendo el almud un cuadrado de una vara (80 cms) por cada lado.

²⁸⁴ En los títulos de la fundación y demarcación de la comarca de El Carmen de Bolívar, que datan de 1779, se mencionan las tierras de Felipe González: “Deslinde i posesion de las tierras de nuestra señora del carmen por la banda de la mar: (...) siguiendo dicho camino al arroyo que llaman Masinga i por el Camino Real actual hasta la mitad del tránsito para San Francisco Asis [Ovejas], correspondiendo lo demás a éste, desde allí al lindero que posee Felipe González”. Los títulos se transcriben en Mesa Merlano (1946).

en aquella jurisdicción del distrito de Ovejas.”²⁸⁵ Esta era la norma, cuando se trataba de transacciones en las que el vendedor no había hecho ninguna mejora del terreno y, por lo tanto, su derecho se limitaba a una participación en la propiedad del globo de tierra pero no en un punto específico dentro de él. En los casos en los que el condueño sí había hecho alguna mejora, por ejemplo, formando un potrero, y si luego deseaba vender dicha mejora, entonces la venta era efectiva sobre un punto específico del globo de tierra, y se vendía tanto la mejora en sí (el potrero) como la participación sobre el globo de tierra, es decir, su participación en las 33 caballerías originales. Así, por ejemplo, Manuel Salvador Buevas, quien en su condición de nieto de Doña Matías heredó 1,5 caballerías 7,5 fanegas²⁸⁶ (634 hectáreas), vendió en 1886 a Oscar P. Díaz un potrero que él mismo formó dentro del globo de tierra y una caballería de tierra “que posee en comunidad con los demás herederos”.²⁸⁷ La venta de la caballería hace referencia a la venta de su participación en el globo de tierra, y la venta del potrero hace referencia a un punto específico dentro del globo de tierra, en el que se hizo la mejora. Seis años después, Oscar P. Díaz vendió el potrero (que ahora se llamaba “Chuchín” y tenía una extensión de 40 fanegas o 300 hectáreas aproximadamente), una casa y rancho que hizo dentro del potrero y “una caballería de terreno en la comunidad de los conocidos con el nombre de ‘Doña Matías González y Galápagos’” a Joaquín González.²⁸⁸ Cuatro años después, el potrero y la participación en las tierras de Doña Matías González serían compradas por el notable ganadero y comerciante de la región, Alejandro García.²⁸⁹

Ahora bien, dentro de las 33 caballerías de las tierras de Doña Matías González habitaban también campesinos que utilizaban la tierra sin tener la propiedad ni la posesión de las mismas. Estos campesinos normalmente pagaban, o debían pagar, terrajes.²⁹⁰ De manera que aquellos condueños que tenían una participación en el globo de tierra pero no

²⁸⁵ “Registro Número 34.” Corozal, 4 de julio 1874. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. Citamos esta fuente en concreto pero hay otras que incluyen la misma cláusula.

²⁸⁶ “Registro Número 51.” Corozal, 2 de noviembre 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁸⁷ “Registro Número 5.” Corozal, 8 de enero 1887. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

²⁸⁸ “Registro Número 101.” Corozal, 20 de julio 1892. Tomo Registros 1888 a 1891, ORIPC.

²⁸⁹ “Registro Número 142.” Corozal, 11 de noviembre 1896. Tomo Registros 1888 a 1891, ORIPC. Por su parte, Alejandro García guardaría para sí una tercera parte del potrero y de la participación, y vendería las otras 2/3 partes del potrero y de la participación a otros individuos.

²⁹⁰ El terraje era un censo que el campesino debía pagar al dueño de la tierra, en este caso a la comunidad de condueños. Este censo podía ser en dinero o en especie, sin que hubiera otro tipo de obligaciones, lo cual los diferenciaba de los concertados de las haciendas o los siervos (Fals Borda 1975).

habían entrado a hacer mejoras dentro de la misma – y que por lo tanto no tenían la posesión de un punto específico del globo de tierra – se beneficiaban sólo del recaudo de terrajes a los campesinos, naturalmente en la proporción de su participación en la propiedad del predio. No es claro qué tan rentable debía ser para la comunidad de condueños el cobro de terrajes, o qué tan onerosos resultaban estos para la comunidad de campesinos que los pagaban, pero lo que sí sabemos es que los herederos de Doña Matías se organizaron para hacer efectivo el cobro de manera estricta. En 1876 Manuel Salvador Buelvas, a nombre de toda la comunidad de condueños de las tierras de Doña Matías, dio en arriendo a Francisco García Taboada las 33 caballerías por el lapso de un año. La idea era que durante ese tiempo el señor Francisco García podía cobrar y quedarse con los arriendos y terrajes, a cambio del pago, por adelantado, de 320 pesos de ley que los condueños destinarían para pagar todo lo relacionado con la mortuoria de la señora Matías González de Buelvas. Se estableció además que los miembros de la comunidad de condueños, esto es, los herederos o aquellas personas que hubieran comprado participaciones a estos, quedaban exentos del pago de arriendos a Don Francisco.²⁹¹

El cobro de terrajes, y el reclamo de la propiedad que esto implicaba, no se hacía libre de conflictos con los ocupantes. En 1880, Enrique Taboada – nieto de Doña Matías y quien a la larga terminaría concentrando una parte importante de la propiedad – prestó a Manuel Salvador Buelvas 900 pesos, “para atender a los gastos ocasionados en el litis [pleito] que sostiene el expresado señor Buélvvas, en su calidad de apoderado de los relacionados, con varios vecinos del referido distrito de Ovejas”.²⁹² “Los relacionados” eran 13 de los condueños (incluyendo a Manuel S. Buelvas), que en respaldo de la deuda hipotecaron las aproximadamente 14 caballerías (5.376 hectáreas) a las que entre todos tenían derecho en el globo de tierra.

Infortunadamente, la documentación disponible no nos permite saber el resultado final del pleito. Por una parte, en 1883 se protocolizó, mediante escritura, una diligencia de posesión de varios terrenos pertenecientes al globo original de Doña Matías, a favor de

²⁹¹ “Registro No 2.” Corozal, 12 de abril 1876. Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC. “Registro No 4.” Corozal, 24 de julio 1876. Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC. 320 pesos de ley es una cifra muy baja para un arriendo de más de 12.000 hectáreas por un año. Equivalía a apenas a 27 pesos mensuales, cuando el jornal mensual rondaba en esa época los 15 pesos. Sin embargo, se trataba de una situación transitoria y excepcional.

²⁹² “Registro No 2.” Corozal, 22 de junio 1880. Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC.

varios vecinos del distrito de Ovejas.²⁹³ Por otra parte, en 1882 el señor Enrique Taboada – el mismo que había prestado los 900 pesos a Manuel S. Buelvas para atender un pleito con algunos ocupantes – ganó el remate de 339,25 fanegas (algo más de 2.600 hectáreas) de los terrenos de Doña Matías, “embargadas a varios vecinos de Ovejas”.²⁹⁴

En todo caso, lo cierto es que una parte importante de las 33 caballerías originales de doña Matías González de Buelvas terminarían reconcentradas en manos del nieto Enrique Taboada pues, dos años después de haber ganado el remate, este señor compró a un tal Mauricio Alvarez Correa siete caballerías de tierra (2.688 hectáreas), pertenecientes al globo original.²⁹⁵ Alvarez, por su parte, las había adquirido mediante compra a Francisco García Gómez quien, a su vez, las adquirió a partir de varias compras que hizo a cuatro de los hijos de Doña Matías, al poco tiempo de morir esta.²⁹⁶ Por otra parte, en 1884 Enrique Taboada también compró media caballería a Telésforo Buelvas.²⁹⁷ De manera que hacia mediados de la década de 1880, tras 20 años de haber fallecido la señora Matías, de las 12.672 hectáreas con que contaba el globo de tierra, entre 5.480 y 6.180 quedaron en manos del señor Enrique Taboada, esto es, entre el 43% y el 49% del predio original.

Aparte de Enrique Taboada, hubo otros ganaderos y comerciantes notables de la región que también fueron comprando participaciones y partes del globo de Doña Matías, aunque en cantidades menores en comparación con las adquisiciones de aquel. Uno de ellos fue Alejandro García, quien en 1876 compró una caballería y 15 fanegas a dos nietos de

²⁹³ “Registro Número 23.” Corozal, 27 de marzo 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC. Los terrenos sobre los que varios vecinos ganaron la posesión eran: “La Pertenencia, en el camino del Carmen, La Palma de vino, Salto de Mancomojancito, Cabecera de arroyo de Macinga, Boca de Don Miguel, Boca de Pijiguai, un porte frente al retiro del Almagra, Boca de Almagra con fonsi, Loma del Carreto, Zapata, sitios del volcán, Escobalito, Cabeceras de Caimán brabo i Escobalito, La Chaguata, Arroyo de Sapo, Charco de madera, [ilegible] de arroyo de las Balsas, Charco de la Peña, Boca de Floral i Loma de Bajo Grande.”

²⁹⁴ “Registro Número 60.” Corozal, 28 de agosto 1882. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC. Don Enrique Taboada ganó el remate pagando apenas 1 peso por cada una de las 339 fanegas (equivaliendo cada fanega a 7,68 hectáreas).

²⁹⁵ “Registro Número 65.” Corozal, 3 de septiembre 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

²⁹⁶ En 1865, Francisco García Gómez le compró 1 caballería 20 fanegas a Tomasa Buelvas, 1 caballería 35 fanegas a Bonifacio Buelvas, otro tanto igual a Beatriz Buelvas, y 3 caballerías 15 fanegas a Miguel Buelvas, todos hijos de Doña Matías. Fuentes: “Registro Número 34.” Corozal, 4 de julio 1874. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro Número 43.” Corozal, 8 de octubre 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro Número 44.” Corozal, 9 de octubre 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro Número 45.” Corozal, 9 de octubre 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁹⁷ “Registro Número 73.” Corozal, 16 de septiembre 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

Doña Matías;²⁹⁸ en 1884 compró una caballería 32,5 fanegas a otro descendiente;²⁹⁹ y en 1896 compraría otra caballería, aunque de esta última vendería inmediatamente las 2/3 partes.³⁰⁰ Para finales de siglo, entonces, Alejandro García debía poseer unas 1.260 hectáreas de los terrenos de Doña Matías. Podemos suponer que estas tierras vendrían luego a hacer parte del capital de la casa comercial “Hijos de Alejandro García”, que se fundaría algunos años más tarde en Ovejas, y que tendría importantes negocios de ganadería y de exportación de tabaco a Bremen, tal como ya los tenía don Alejandro García desde la década de 1860 o 1870.³⁰¹ Esta casa comercial seguiría comprando partes del globo de tierras de Doña Matías González. Al menos nos consta que en 1916, José María Pizarro vendió a “Hijos de Alejandro García” un potrero de 200 fanegas (entre 1.000 y 1.500 hectáreas, dependiendo el tipo de conversión que se use) nombrado “Mula”, perteneciente a ese globo de tierra. Todavía en esa época, junto con la venta de una mejora (un potrero), se hacía necesario vender la participación en la comunidad de condueños de “Doña Matías González y Galápagos”.³⁰²

Otro comerciante importante que terminó adquiriendo una fracción de estas tierras fue, precisamente, Joaquín Pizarro, el padre de José María Pizarro que vendió el potrero “Mula”. A mediados de la década de 1880 Joaquín Pizarro hizo varias compras de potreros y fincas en la zona del distrito de Ovejas. Entre dichas compras estuvo la media caballería de tierra (192 hectáreas) que compró a Manuel Salvador Buevas,³⁰³ y otras 22 fanegas (113 hectáreas) que compró a Mauricio Alvarez Correa,³⁰⁴ todas ubicadas en los terrenos en cuestión.

Lo que el caso del globo de tierras de Doña Matías González muestra es el carácter de la transformación agraria experimentada por esta zona de los Montes de María, durante

²⁹⁸ “Registro Número 24.” Corozal, 18 de julio 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro Número 33.” Corozal, 15 de agosto 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

²⁹⁹ “Registro Número 79.” Corozal, 29 de septiembre 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

³⁰⁰ “Registro Número 142.” Corozal, 11 de noviembre 1896. Tomo Registros 1888 a 1891, ORIPC.

³⁰¹ En 1912 la firma “Hijos de Alejandro García” prestó a Julio C. Corena, otro exportador, 24.000 marcos puestos en Alemania. Julio C. Corena hipotecó en respaldo varios potreros y fincas a “Hijos de Alejandro García”, lo que indica que esta última firma mantenía un flujo de caja importante en marcos alemanes y también un acervo de tierras considerables para la cría de ganados. Fuente: “Registro No 3.” Corozal, 26 de junio 1912. Tomo Hipotecas 1871 a 1935, ORIPC.

³⁰² “Escritura Número 40.” Ovejas, 11 de septiembre 1916. Tomo 1916, Archivo de la Notaría Unica de Ovejas.

³⁰³ “Registro Número 40.” Corozal, 16 de junio 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

³⁰⁴ “Registro Número [NA].” Corozal, octubre 1884. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

el último tercio del siglo XIX. Esta transformación consistió, esencialmente, en cambios ocurridos en el uso del suelo, el tipo de rentas obtenidas de la tierra, y la clase social dominante cuyo ascenso económico se manifestó en la adquisición de extensiones importantes de la tierra. La construcción de potreros relativamente grandes significó la extensión de la ganadería sobre el terreno, actividad que proporcionaba una rentabilidad que se vino a agregar a la tradicional vocación rentística del predio, es decir, el cobro de terrajes y arriendos a campesinos. Con la expansión de los potreros, el cobro de terrajes no necesariamente desapareció. Aquel ganadero que adquiriría simultáneamente derechos sobre una parte del predio (para explotar un potrero), y participación en la comunidad de condueños, percibía ingresos de ambas fuentes. Por otra parte, ganaderos como Alejandro García o Enrique Taboada acumularon capitales a raíz de sus actividades comerciales, dentro de las cuales el tabaco era especialmente importante. De manera que, para el caso de la provincia de Corozal en los Montes de María, ganadería y comercio deben verse como actividades complementarias en el proceso de formación de una elite regional.

El caso de las tierras de Doña Matías no es el único de la región en el que se observa un remesón en la propiedad de la tierra a raíz del fallecimiento de grandes latifundistas de origen cuasi-colonial. Las tierras conocidas con el nombre de Almagra, también ubicadas en el distrito de Ovejas, fueron objeto de un proceso similar de transferencia de la propiedad. Dichas tierras originalmente pertenecían a un señor llamado Felipe Jiménez quien, al igual que en el caso del padre (o antepasado) de Doña Matías, las obtuvo bien a finales del período colonial por medio de una merced de tierras, o a comienzos del período republicano por concesión de un baldío. Al morir Jiménez, los herederos vendieron el predio de 8 caballerías (poco más de 3.000 hectáreas) a un tal Fernando Blanco, quien lo traspasó a su hijo, Manuel José, en 1877.³⁰⁵ Precisamente, Manuel José Blanco, terminaría hipotecando la propiedad a favor de Alejandro García, como respaldo de una deuda adquirida por 400 pesos.³⁰⁶ Al poco tiempo, Manuel José vendería las tierras de Almagra a José de la Cruz Arrieta,³⁰⁷ un ganadero y agricultor que de tiempo atrás poseía un potrero de 20 fanegas (unas 100 hectáreas) dentro de las 8 caballerías que conformaban el globo

³⁰⁵ “Registro Número 37.” Corozal, 24 de diciembre 1877. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

³⁰⁶ “Registro No 23.” Corozal, 17 de abril 1878. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

³⁰⁷ “Registro Número 13.” Corozal, 18 de febrero 1879. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

de Almagra.³⁰⁸ En algún momento, entre finales del siglo XIX y principios del XX, las tierras de Almagra terminarían siendo adquiridas por el notable comerciante de tabaco y ganadero, Don José María Pizarro, quien, además, las agrandaría mediante la compra de algunas hectáreas del aledaño globo de Doña Matías González.³⁰⁹

Por último, quizás el caso más claro de vinculación entre comercio exportador y adquisición de tierras en este periodo, sea el de Navas Hermanos de Corozal. En las décadas del setenta y ochenta esta casa comercial logró que el gobierno nacional le adjudicara vastas extensiones de tierra, en asocio con otros grandes terratenientes de Sincé y Chinú.³¹⁰ La mayoría de estas adjudicaciones se hicieron al sur de los Montes de María, más hacia la zona de ciénagas y caños que rodean el río San Jorge, pero aquí lo mencionamos por la conexión existente entre tales adquisiciones, y la ganadería y la economía exportadora de tabaco. Probablemente la mayor compra de tierras realizada por Navas Hermanos fue en 1881, cuando pagaron 10.000 pesos a los herederos del finado Gabriel Antonio Oliver por las cinco sextas partes de las tierras que eran propiedad de este.³¹¹ De acuerdo con el registro de las personas obligadas al pago del impuesto agrario en el año de 1868, que analizamos antes, las tierras de Gabriel Antonio Oliver en el distrito de Sincé abarcaban 99 caballerías, unas 38.000 hectáreas. De manera que Navas Hermanos se hizo en esta transacción con 31.700 hectáreas aproximadamente.

Las tierras adquiridas por Navas Hermanos, al igual que las tierras de Almagra o las de doña Matías González, también tenían un origen colonial. En una sentencia de 1894, sobre la definición de linderos del Hato de San Luis,³¹² se lee lo siguiente:

El Señor José Manuel Ucrós en escrito de 24 de Abril de 1890, ocurrió a este Juzgado manifestando que según las dos escrituras que en 20 fojas acompañaba era copropietario

³⁰⁸ “Registro Número 23.” Corozal, 23 de agosto 1877. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC.

³⁰⁹ En 1916 Pizarro compró 60 fanegas (más de 300 hectáreas) a varias herederas de Matías González. Fuente: “Escritura Número 39.” Ovejas, 31 de agosto 1916. Tomo 1916, Archivo de la Notaría Unica de Ovejas.

³¹⁰ En 1875, Navas Hermanos aparecen como reclamantes de varios terrenos baldíos en las ciénagas “Parida”, “Rincón Grande” y “Tortuguilla”, en compañía con Manuel Antonio Pineda y Gabriel Antonio Oliver. Ese mismo año, Navas Hermanos y Pineda lograron que el Gobierno Nacional les adjudicara varios terrenos baldíos ubicados en el distrito del Retiro, en las ciénagas de Peluar y Orejero. Al año siguiente, aparecen como adjudicatarios de las tierras de Malambo, en compañía con Pineda y Aurelio Hernández Pérez. Fuentes: “Registro No 6.” Corozal, 15 de agosto 1875. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro No 10.” Corozal, 31 de marzo 1876. Tomo Registros 1873 a 1880, ORIPC. “Registro Número 22.” Corozal, 7 de octubre 1886. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

³¹¹ “Registro Número 44.” Corozal, 12 de diciembre 1881. Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC.

³¹² Es probable que el Hato de San Luis y las tierras del finado Gabriel Antonio Oliver sean las mismas, pero con la documentación existente no es posible tener certeza.

y poseedor en comunidad con los Señores Navas Hermanos, de los terrenos de montes, sabanas y ciénagas que pertenecían al Hato de “San Luis”, propiedad que fue de Don José Fernandes de Mier y Guerra y que por una larga sucesión de legítimas tradiciones vinieron a ser de los espresados Ucrós y Navas Hermanos habiendo continuado en posesión de dichos terrenos dichos Señores desde el año de 1881, la que tenían los antecesores dueños desde hace más de un siglo: que deseando restablecer los mojones que se colocaron en 1770...³¹³

Lo que vemos en todos estos casos – el de las tierras de Matías González, Almagra, Gabriel Antonio Olíver y San Luis – son procesos en los que latifundios que fueron formados como consecuencia de las políticas de concesión de tierras, tanto por parte de la corona española como por parte de los gobiernos republicanos, terminarían en manos del capital comercial vinculado a la exportación, en este caso la agro-exportación de tabaco. Esto sucedió hacia las décadas de 1860, y 1870, cuando el fallecimiento de algunos grandes propietarios coincidió con la presencia de capitales importantes acumulados en el sector exportador. La muerte de Señores(as) como Matías González, Felipe Jiménez y Gabriel Antonio Oliver, y la consecuente herencia de los globos de tierra en varios descendientes que buscaban repartirse las tierras o convertirlas en activos líquidos, creó la oportunidad para que los capitales acumulados en la exportación de tabaco en la provincia de Corozal, pudieran acceder a la compra de grandes extensiones de tierra. En ocasiones esto pudo implicar la fragmentación de la propiedad, aunque no siempre. Y, por lo menos en el caso de las tierras de doña Matías, el “capital comercial” que terminó reconcentrando la propiedad, estaba personificado en uno de los descendientes. Finalmente, esta transición de la propiedad sucedió en un momento en el que el capital comercial buscaba mutarse en capital pecuario, sobre todo a partir de la crisis del sector tabacalero durante la década de 1880.

3. Recuperación del sector tabacalero y consolidación de la vocación ganadera de la región: 1890-1914

Para la última década del siglo XIX, cuando se dio un breve auge en el sector tabacalero con aumentos de los precios y de las cantidades exportadas a Alemania, ya es muy evidente cómo las casas exportadoras y los grandes comerciantes “especulan” simultáneamente con tabaco y ganado. Esto puede observarse en los testamentos y mortuorias de los

³¹³ “Registro No 10.” Corozal, 18 de abril 1894. Tomo Registros 1888 a 1891, ORIPC.

comerciantes tabacaleros, en la creación de sociedades colectivas de comercio, o en los grandes negocios realizados entre casas exportadoras y comerciantes. En todos estos casos, extensiones relativamente grandes de tierras, y en especial de potreros, aparecen involucradas como sucesión testamentaria, como capital introducido en la formación de sociedades, o como respaldo en las grandes transacciones. Por supuesto, esto es resultado de procesos de acumulación de tierras, formación de potreros y adquisición de viejos latifundios, como los analizados en la sección anterior.

No debe perderse de vista, sin embargo, que esta expansión de la ganadería en la economía montemariana se dio prácticamente sin distinción de clase. En el gráfico 2.5 vimos cómo durante el auge tabacalero de la década de 1890 y en los años siguientes hasta la Primera Guerra Mundial, se incrementó notablemente el uso de potreros como respaldo de las deudas de los cosecheros de tabaco. Respecto a los capitales grandes y medianos, en el cuadro 5.2 conseguimos agrupar los potreros poseídos por algunos grandes comerciantes tabacaleros y por algunas casas exportadoras. Esto apenas sirve a nivel ilustrativo, ya que la cantidad de potreros existentes en manos de comerciantes era, por supuesto, mayor. Además, en algunos de los casos citados, los comerciantes tenían más potreros que los atribuidos en el cuadro. Por ejemplo, en los casos en los que la fuente es algún contrato para la provisión de tabaco, los potreros que se listan son los utilizados para respaldar la deuda, pero en realidad, los comerciantes podían ser propietarios de otros predios. Advirtiendo sobre estos defectos, que sesgan los datos a la baja, puede observarse que la cantidad de hectáreas de potreros poseídos por los comerciantes en la provincia de El Carmen típicamente oscilaba entre las 500 y las 1200. En la provincia de Corozal, la cantidad de tierra poseída por los comerciantes podía alcanzar extensiones mucho mayores, de acuerdo con lo visto antes.

Cuadro 5.2

Potreros poseídos por algunos grandes comerciantes de tabaco y algunas casas exportadoras				
Año	Comerciante	Tipo de documento	Potreros poseídos	Extensión (hectáreas)
1886	V. Camargo e hijos	Creación de sociedad mercantil y contrato con Wehdeking, Focke & Cía	"Guacamayo"	sin dato
			"Vacas"	sin dato
			"Coco Seco"	sin dato
			"Berlín"	128
			Potrero en lugar "El Cerro"	128
1891		Testamento	"La Coba" y "Perico"	512

Potreros poseídos por algunos grandes comerciantes de tabaco y algunas casas exportadoras				
Año	Comerciante	Tipo de documento	Potreros poseídos	Extensión (hectáreas)
			"Zapata"	192
	Polearco Rodríguez		Potrero en lugar "Agua Viva"	192
			Potrero en lugar "Carreto"	256
			Potrero cerca a San Juan	sin dato
			Total	1152
1893	Camargo Hermanos	Creación de sociedad mercantil	"Guacamayo y Rodeo de las P"	649
			"Las Vacas"	sin dato
			"Monserate"	sin dato
			"Los Angeles, Guarumo y Q"	sin dato
			"Berlín"	128
			"Mira Flores"	sin dato
1896	Valentín Pareja & Cía	Creación de sociedad mercantil	"Santa Rita" y "Filadelfia"	557
1896	Pedro Bolaño	Contrato para provisión de tabaco	"Masinga"	573
1897	José Joaquín Puello	Testamento	"La Peñata"	384
			"Robles"	384
			"La Venera"	77
			Total	844
1897	Antonio Barrios G (de A. Barrios & Cía, posteriormente "Barrios & Bustillo")	Testamento	"Los Guaimaros"	96
			"Los Cacaos"	96
			"Porqueritas"	64
			"Buenos Aires"	492
			Total	747
1906	Pedro Herrera C	Contrato para provisión de tabaco con O'Berne & Cía	Potrero cerca a San Jacinto	512
			"El Pulido"	128
			Huerta en Las Palmas	16
			Total	656
1908	Guillermo Sánchez	Contrato para provisión de tabaco	"Barcelona"	512
1908	Felipe María Merlano	Testamento	"Sabaneta"	102
			"El Bongo"	102
			Total	205
1908	Ricardo E Mendoza	Contrato para provisión de tabaco con Guner & Ricke	"Tacaloa"	30
			"Indias Negras" y "Diluvio"	100
			"Dominguero", "Raicero" y otros	554
			"Lima"	30
			"Alejandría"	sin dato
			Isla "El Tangal" en río Magdalena	sin dato
			Total	714
1909	Antonio Martínez U	Varias transacciones de tierras	Potrero lugar "Bongal"	31
			Potrero lugar "Hoyos de..."	23
			Potrero lugar "El Canime"	32
			Potrero lugar "Cimarronera"	96
			Siete potreros en Jesús del M.	1432
			Potrero lugar "Bombacho"	154
			Potrero "Guacamayo"	256
			Total	2023
1910	Federico Hollmann		Potrero lugar "Bajo de la Pared"	256

Potreros poseídos por algunos grandes comerciantes de tabaco y algunas casas exportadoras				
Año	Comerciante	Tipo de documento	Potreros poseídos	Extensión (hectáreas)
		Varias transacciones de tierras	"El Desbarrancado" "Padula" Total	160 663 1079
1915	Antonio Merlano P	Contrato para provisión de tabaco con Reinhd Badecker	"Serenio" o "Jomaya" "Las Lomas" "Candelillas" "Potrero Grande" "Mira Ve"	sin dato sin dato sin dato sin dato sin dato

Fuentes: Elaborado a partir de protocolos notariales de El Carmen de Bolívar, varios tomos, AHC; Tomo Hipotecas 1871 a 1935, Archivo de la Oficina de Instrumentos Públicos de Corozal.

Por otra parte, si bien todos los individuos y casas citados en el cuadro 5.2 tenían en común la propiedad de potreros relativamente grandes y su vinculación comercial a diferentes fases de la cadena del tabaco, existía cierta heterogeneidad respecto al carácter de las actividades económicas desarrolladas por cada uno. En la lista del cuadro 5.2 vemos, en primer lugar, comerciantes urbanos que formaban Sociedades Colectivas de Comercio, tales como Vicente Camargo e Hijos (que a la muerte de Vicente cambiaría a la razón social de “Camargo Hermanos”), Valentín Pareja & Cía y A. Barrios & Cía. Estas eran casas comerciales formadas por personalidades notables de la región, dedicadas al negocio de exportación mediante el mecanismo de consignación o firmando contratos para la provisión de tabaco a casas exportadoras extranjeras. En segundo lugar, encontramos comerciantes urbanos trabajando por cuenta propia, tales como Felipe María Merlano, Ricardo E. Mendoza o Antonio Merlano P. Algunos eran extranjeros, como en el caso de Juan Federico Hollman, quien en diferentes momentos manejó su propia casa comercial (Hollman & Merkel o Juan Federico Hollman & Cía) o trabajó como factor (representante) comercial de distintas casas alemanas. En tercer lugar, había algunos dueños de tiendas urbanas, tales como Polearco Rodríguez o José Joaquín Puello. Estos vendían en sus tiendas todo tipo de artículos de primera necesidad, y hacían avances de dinero (o de mercancías) a campesinos para que devolvieran los préstamos con tabaco. Los tenderos, por su parte, venderían el tabaco a las casas exportadoras, las cuáles también les eran proveedoras de artículos de consumo importados. Finalmente, estaban los comerciantes de tipo más rural, campesinos prósperos que habían logrado acumular algún capital con el tabaco y – más tardíamente – la ganadería, y que simultáneamente trabajaban la tierra y

realizaban negocios de avances de dineros a campesinos de su vecindad a cambio de tabaco. Este era el caso de Pedro Bolaño, Pedro Herreca C. y Guillermo Sánchez.

En la primera década del siglo XX se observa la adquisición de potreros, mediante diferentes métodos, por parte de varios alemanes vinculados a la exportación de la hoja. Ya mencionamos en el capítulo anterior el caso de la gran hacienda ganadera de Adolfo Held, en Jesús del Río, estudiada por Meisel y Vilorio (1999). Aunque es probable que esta haya constituido una de las concentraciones de tierras más grandes de la provincia de El Carmen (quizás la más grande) en manos de alemanes, no fue la única. En 1901 los herederos de Vicenta L. de Cohen le vendieron a Otto Heinz un potrero de 60 fanegas (algo más de 300 hectáreas).³¹⁴ Esta fue la primera de una serie de compras que hicieron que en 1905 Otto Heinz llegara a ser propietario de unas 535 hectáreas de tierras sembradas de pastos.³¹⁵ Durante estos años Heinz fungía como representante de la casa exportadora de Flohr, Price & Cía en El Carmen, y eventualmente también de la casa Schutte, Gieseken & Cía. Flohr, Price & Cía también adquirió algunas fincas y potreros en estos años que, tras la liquidación de la casa comercial en 1908, terminarían en manos de Otto Heinz.³¹⁶ Algunas de estas propiedades serían vendidas por Heinz a otros comerciantes – como las 60 fanegas compradas originalmente a los Cohen, que terminarían en manos de la casa italiana de Antonio Volpe & Cía³¹⁷ – de manera que Heinz conservó hasta finales del período que aquí estudiamos unas 500 hectáreas de pastos.

³¹⁴ “Escritura Número 76.” El Carmen de Bolívar, 29 de julio 1901. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1900-1902/Tomo Unico, AHC.

³¹⁵ “Escritura Número 15.” El Carmen de Bolívar, 13 de agosto 1902. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1900-1902/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 69.” El Carmen de Bolívar, 26 de marzo 1903. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1903/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 100.” El Carmen de Bolívar, 30 de abril 1903. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1903/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 136.” El Carmen de Bolívar, 10 de junio 1903. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1903/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 99.” El Carmen de Bolívar, 12 de mayo 1904. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1904/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 150.” El Carmen de Bolívar, 6 de julio 1905. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1905/Tomo Segundo, AHC.

³¹⁶ En 1908, la casa de Flohr, Price & Cía vende a un tal José Antonio Mora 256 hectáreas de potreros que habían adquirido por haberlos comprado a otros individuos. Casi inmediatamente, Mora vende estos potreros a Heinz por el mismo valor. Fuentes: “Escritura Número 54.” El Carmen de Bolívar, 15 de abril 1908. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1908/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 57.” El Carmen de Bolívar, 20 de abril 1908. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1908/Tomo Unico, AHC.

³¹⁷ “Escritura Número 178.” El Carmen de Bolívar, 3 de octubre 1907. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1907/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 9.” El Carmen de Bolívar, 15 de enero 1908. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1908/Tomo Unico, AHC.

Entre los alemanes también destaca el caso de Federico Hollman, quien siempre estuvo vinculado al comercio de tabaco y a principios del siglo XX fungió como representante de la casa exportadora O'Berne & Cía. Las principales compras de tierras de Hollman comenzaron hacia 1898 y 1899 cuando compró dos potreros que en total sumaban entre 600 y 700 hectáreas.³¹⁸ Tras la guerra de los Mil Días – durante la cual estuvo preso y fue obligado por la jefatura civil y militar de la provincia a hipotecar sus potreros en garantía de “no tomar parte en nada que pueda hostilizar al Gobierno”³¹⁹ – Hollman adquiriría un potrero llamado “Pádula”,³²⁰ el cual comenzaría a agrandar mediante varias compras de predios vecinos entre los años de 1904 y 1907.³²¹ Para 1910, “Pádula” tenía unas 660 hectáreas, y Hollman poseía en total más de 1.000 (Cuadro 5.2).

Además de las compras de potreros a campesinos, terratenientes y comerciantes criollos, a comienzos del siglo XX las casas comerciales extranjeras, especialmente las alemanas, también adquirieron potreros a partir de la ejecución de hipotecas que respaldaban créditos vencidos a su favor. Así, por ejemplo, en 1905 la casa de Mulford e Hijo, dedicada tradicionalmente a operaciones con tabaco y ganado, cede a la casa Gerdts & Stubbs de Barranquilla un potrero de 250 hectáreas en el distrito de Zambrano, mientras que simultáneamente cede a la casa de Wehdeking, Focke & Cía, una isla en el río Magdalena, dos potreros que suman en total 77 hectáreas, y unas acciones en una mina de oro. Todo esto como pago de las deudas contraídas con las dos casas extranjeras, deudas que no pudieron ser saldadas.³²²

³¹⁸ “Escritura Número 129.” El Carmen de Bolívar, 1 de agosto 1898. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1898/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 154.” El Carmen de Bolívar, 29 de julio 1899. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1899/Tomo Primero, AHC.

³¹⁹ “Escritura No 12.” El Carmen de Bolívar, 1 de septiembre 1900. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1900-1902/Tomo Unico, AHC.

³²⁰ “Escritura Número 158.” El Carmen de Bolívar, 10 de diciembre 1909. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1909/Tomo Segundo, AHC.

³²¹ “Escritura Número 48.” El Carmen de Bolívar, 19 de marzo 1904. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1904/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 186.” El Carmen de Bolívar, 31 de julio 1905. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1905/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 16.” El Carmen de Bolívar, 30 de enero 1906. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1906/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 94.” El Carmen de Bolívar, 30 de mayo 1906. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1906/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 23.” El Carmen de Bolívar, 6 de febrero 1907. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1907/Tomo Unico, AHC. “Escritura Número 112.” El Carmen de Bolívar, 3 de junio 1907. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1907/Tomo Unico, AHC.

³²² “Escritura No 273.” El Carmen de Bolívar, 23 de noviembre 1905. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1905/Tomo Primero, AHC. “Escritura No 274.” El Carmen de Bolívar, 23 de noviembre 1905. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1905/Tomo Primero, AHC.

Los alemanes, por lo tanto, estuvieron entre los mayores acumuladores de tierras de la provincia de El Carmen cuando el ciclo del tabaco se acercaba a su fin, en 1914. No obstante, también hubo comerciantes criollos que lograron acumular extensiones de tierras relativamente grandes. De hecho, de acuerdo con los datos del cuadro 5.2, el mayor terrateniente en esos años – dejando de lado a A. Held – fue Antonio Martínez U., quien llegó a poseer unas 2.000 hectáreas para 1909. Este comerciante, dueño de una bodega para el empaque y almacenamiento de tabaco en el puerto fluvial de Jesús del Río, construyó su dominio al oeste de dicho punto, en la zona de Jesús del Monte. Ya desde mediados de la década de 1890, Antonio Martínez U se hizo con la propiedad de algunas fincas, expropiándolas a los cosecheros de tabaco que no pudieron pagar las sumas avanzadas por él.³²³ Pero su mayor adquisición se dio tras la guerra de los Mil Días, cuando compró a Antonio Martínez Romero varios potreros en Jesús del Monte, que sumaban en total más de 1.400 hectáreas.³²⁴

La adquisición de potreros medianos y grandes permitió a la burguesía tabacalera diversificar sus actividades económicas hacia un sector, el pecuario, que se mostraba como una inversión más segura que la propia actividad exportadora, sujeta a los vaivenes del mercado internacional, a punto de colapsar en ese momento. La cría de ganados estaba destinada principalmente al consumo de carne en varias regiones de Colombia. El vínculo entre la exportación de tabaco y la cría de ganados se hizo muy claro durante el último periodo del ciclo tabacalero (1890-1914). Sin embargo, también existía en los Montes de María una clase netamente ganadera. ¿Qué importancia tuvo la élite tabacalera en el proceso de formación de potreros y en el fomento de la ganadería?

³²³ “Escritura Número 29.” El Carmen de Bolívar, 21 de febrero 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 31.” El Carmen de Bolívar, 23 de febrero 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 32.” El Carmen de Bolívar, 23 de febrero 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 53.” El Carmen de Bolívar, 11 de abril 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Primero, AHC. “Escritura Número 230.” El Carmen de Bolívar, 4 de diciembre 1894. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1894/Tomo Segundo, AHC.

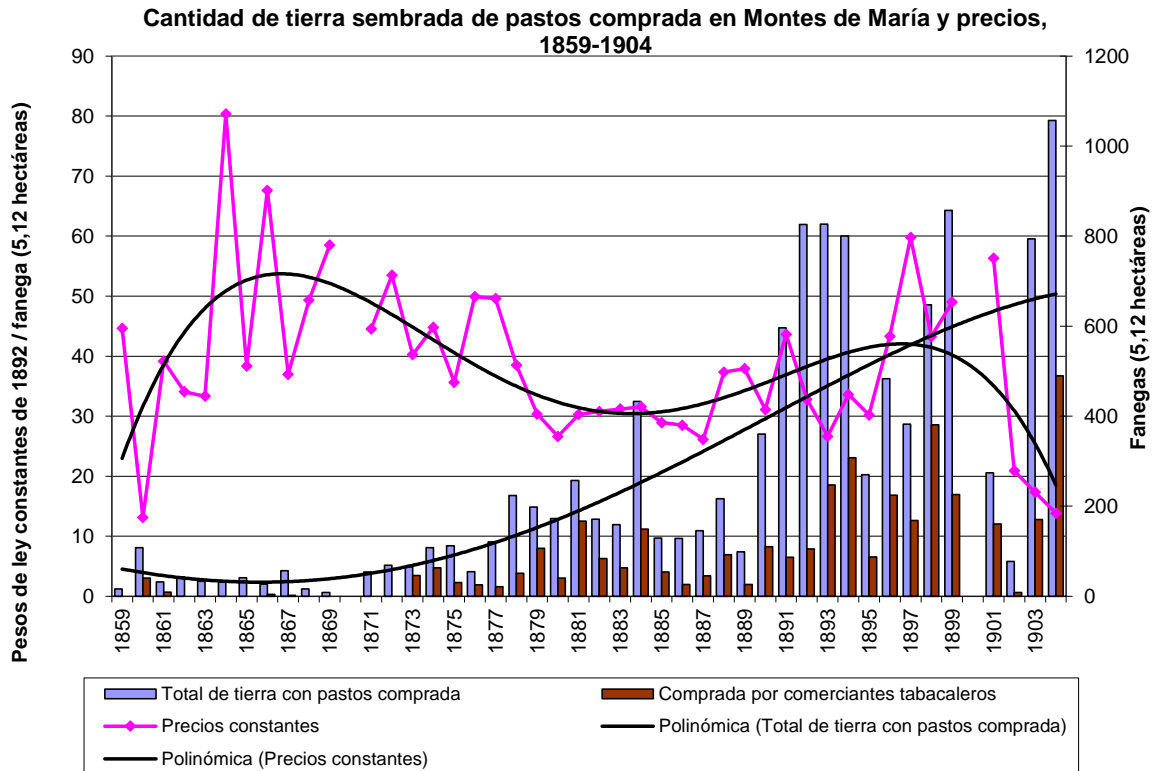
³²⁴ “Escritura Número 228.” El Carmen de Bolívar, 5 de septiembre 1905. Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1905/Tomo Primero, AHC.

4. Dinámica de largo plazo del mercado y participación de la burguesía tabacalera en la adquisición de tierras

El gráfico 5.3 muestra el área total de tierras sembradas de pasto compradas en la región de Montes de María entre 1859 y 1904. Se pueden distinguir tres fases que coinciden aproximadamente con el ciclo del tabaco. Durante el auge exportador de las décadas de 1860 y 1870 el área total de potreros comprados fue relativamente baja, oscilando entre apenas 44 hectáreas (en 1869) y 550 hectáreas (en 1860 y 1874). Las compras de potreros comenzarían a ser más masivas hacia finales de la década de 1870, coincidiendo con el final del primer auge exportador de tabaco. En 1878 las compras darían un salto a más de 1.000 hectáreas y se mantendrían altas durante toda la década de 1880, época de crisis profunda en las exportaciones de tabaco. Hacia 1890, coincidiendo con la recuperación del sector tabacalero, el nivel de compras de tierras sembradas de pasto daría un nuevo salto: en 1890 las compras de potreros alcanzarían las 1.843 hectáreas y al año siguiente más de 3.000 hectáreas. Durante el resto del periodo se mantendrían niveles similares, con excepción de los años en que estallaron conflictos civiles armados, esto es, a mediados de los noventa y sobretodo durante la Guerra de los Mil Días.

Es interesante notar, además, el movimiento de tijera entre la cantidad de tierras compradas y el precio de los potreros hasta 1890. Durante el primer auge exportador, el precio de los potreros estuvo en los niveles más altos de todo el periodo en términos reales. Como explicamos antes, esto se explica por el auge tabacalero y por la particular estructura agraria de la región. Al ser la tierra un bien superabundante, el precio de ésta aumentaba sustancialmente con las mejoras realizadas mediante el trabajo, lo que hacía que hubiera una alta correlación entre el nivel salarial y el precio de los potreros. Dado que el principal indicador salarial era el precio del tabaco comprado a los campesinos, el auge exportador mantuvo el precio de la hoja y de los potreros en niveles altos.

Gráfico 5.3



Fuentes: Datos del autor a partir de: AHC, Sección Notarías, Protocolos de la Notaría de El Carmen, tomos 1859 a 1904; Archivo de la ORIPC, tomos de Registro, tomos 1873 a 1893.

Nota: La provincia de Corozal sólo incluye los años 1873 a 1892.

Cuando el auge tabacalero se transformó en crisis hacia finales de los setenta, el precio de la tierra sembrada de pastos comenzó a caer, en línea con lo argumentado anteriormente. El abaratamiento de la tierra y las posibilidades económicas que daba la ganadería, en un contexto en el que la plaga de la Langosta se cebaba especialmente con la agricultura, fue determinante para que parte del capital acumulado en la comercialización de la hoja se desviara hacia la adquisición de potreros. Además, el abaratamiento del precio de la tierra facilitó que otros individuos con algo de capital pudieran dedicarse a la formación de potreros. Esto explica el incremento en la compra de potreros a lo largo de la década depresiva de 1880.

Durante la primera mitad de los 1890, al iniciarse un nuevo – aunque breve – auge tabacalero, hubo una recuperación tímida de los precios del tabaco y de la tierra sembrada de pastos. La mejoría de la situación económica permitió un nuevo salto cuantitativo en la compra y formación de potreros, que alcanzarían una de sus cotas más altas entre 1892 y 1894. Posteriormente, la inestabilidad política de 1895 y el alza en los precios mermaron

las compras a mediados de los noventa, pero en 1899 volvieron a transarse casi 4.400 hectáreas de tierras sembradas de pastos. Finalmente, tras la guerra de los Mil Días, la abrupta caída en los precios reales del tabaco y de la tierra llevó a que el número de hectáreas de potreros transados alcanzara el nivel más alto de todo el período.

La pregunta que surge, naturalmente, es ¿cuánta de esta tierra era comprada por comerciantes vinculados al tabaco? En el gráfico 5.3 aparece el monto de pastos comprados por los comerciantes vinculados al sector tabacalero en cada año, y en el cuadro 5.3 se agrupan los datos por quinquenios y fases del ciclo tabacalero. Al comienzo del período, durante el auge de los 1850 y 1860, las compras de potreros por parte de los comerciantes tabacaleros fueron relativamente moderadas. Comenzaron a ser importantes en la década de 1870 y llegaron a su clímax durante la fuerte crisis de la década de los ochenta: entre 1880 y 1884 el 42 por ciento de los potreros comprados fueron obtenidos por este tipo de comerciantes. De esta manera, es evidente que la elite tabacalera comenzó a movilizar con mayor decisión sus inversiones hacia la ganadería, en vista de las pobres perspectivas que ofrecía el negocio del tabaco en esos momentos. También es sintomático, en este sentido, que durante la recuperación de la década de 1890 las compras de los comerciantes tabacaleros volvieron a bajar al 25%, aunque en el último quinquenio del siglo XIX volvieron a subir al 41%.

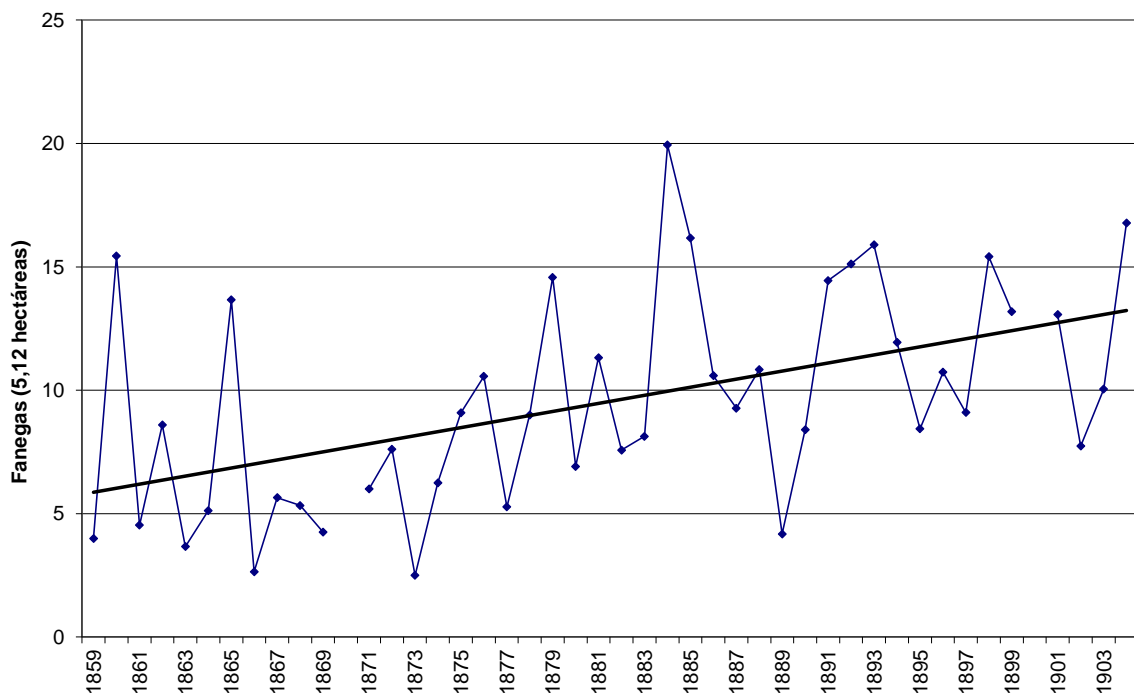
Cuadro 5.3

Tierra sembrada de pastos comprada por comerciantes tabacaleros como porcentaje del total comprado		
Periodo	% comprado por comerciantes tabacaleros	Fase del ciclo tabacalero
1859 - 1864	18,7	Inicio
1865 - 1869	3,7	Auge exportador
1870 - 1874	36,9	Auge exportador
1875 - 1879	33,0	Transición depresiva
1880 - 1884	42,1	Fuerte crisis
1885 - 1889	33,9	Fuerte crisis
1890 - 1894	25,1	Recuperación volátil
1895 - 1899	41,2	Recuperación volátil
1900 - 1904	37,6	Guerra de los Mil Días

Fuentes: mismas del gráfico 5.3.

Gráfico 5.4

Tamaño promedio de los potreros comprados, 1859-1904



Fuentes: mismas del gráfico 5.3.

Es obvio que el incremento de la cantidad de tierras sembradas de pasto en el largo plazo es una manifestación del proceso de cierre paulatino de la frontera agrícola en la región. Esto mismo es lo que refleja el aumento en el tamaño promedio de los potreros transados anualmente entre mediados del siglo XIX y principios del XX, tal como se muestra en el gráfico 5.4. El cierre gradual de la frontera agrícola trajo cambios importantes en las relaciones sociales de producción, según se vio en el capítulo 3. Pero hacia finales del período que aquí se estudia, este proceso de acumulación de tierras todavía no había alcanzado a cercenar completamente las posibilidades de los campesinos de acceder libremente a las tierras públicas. En el informe del prefecto de El Carmen del año de 1908 aún se comenta al respecto que la provincia

Tiene terrenos baldíos de gran extensión en donde sólo ha penetrado el cauchero persiguiendo la rica y escasa goma. En estos bosques entrelazados de llanas, apenas penetra uno que otro rayo solar, y se encuentra en abundancia toda clase de animales silvestres, aves canoras y de vistosos plumajes propias, de esta zona. En esos terrenos - en su mayoría vírgenes - desde sus mayores alturas hasta los bajos que dan al mar, se produce admirablemente el banano y no transcurrirá mucho tiempo sin que nuestros hombres de

energía y recursos implanten esta segura y fácil industria como fuente inagotable de riquezas.³²⁵

No obstante, tras cinco décadas de agro-exportación, la estructura agraria de los Montes de María había experimentado profundas transformaciones. Hacia la segunda década del siglo XX la economía agraria de la región se caracterizaba por una desigualdad mayor en la distribución y las posibilidades de acceso a la tierra.

Conclusión

Desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX, la región de Montes de María experimentó tres procesos concatenados: el ciclo de exportación del tabaco, el despegue de la ganadería, y la creciente diferenciación económica entre campesinos, ganaderos y comerciantes. En este capítulo hemos explorado el proceso de diferenciación económica desde la óptica de los procesos de acumulación de tierras y el dinamismo del mercado de tierras – específicamente de las tierras convertidas en potreros – durante el periodo.

Las dos provincias de los Montes de María siguieron trayectorias diferentes, de acuerdo a las condiciones iniciales de la estructura agraria al momento de iniciarse el ciclo de exportación del tabaco. En la provincia de Corozal la vieja élite latifundista de origen colonial, esto es, los descendientes de españoles o criollos que recibieron mercedes de tierras desde el siglo XVIII en adelante, dio paso a una nueva elite terrateniente vinculada a la comercialización y exportación del tabaco, y a la ganadería en gran escala. Esta nueva élite incluía tanto a individuos que no hacían parte de las viejas estructuras de poder, como a hijos y nietos de los grandes latifundistas, pero con una vocación más volcada hacia el comercio, la exportación y la producción a mayor escala. En el caso de los primeros, probablemente se trataba de ascensos económicos exitosos a partir de una movilidad social facilitada por las oportunidades de acumular alguna riqueza durante el auge de exportación de tabaco de los años 1850, 1860 y principios de los 1870. En el caso de los segundos, se trataba de individuos con ciertas habilidades para los negocios, que terminaron acaparando buena parte de las tierras heredadas de sus antepasados latifundistas.

El surgimiento de grandes propiedades en la provincia de El Carmen de Bolívar fue muy diferente. Aquí, al haber una amplia frontera agrícola y abundancia de tierras públicas,

³²⁵ “Informe del Prefecto de la Provincia del Carmen.” *Registro de Bolívar*, 19 de mayo 1908, 141-142.

los procesos de acumulación de tierras se desarrollaron de forma paralela al de las fortunas surgidas de la comercialización y la exportación de la hoja. Parte de los excedentes generados en el negocio tabacalero fue invertido por parte de los comerciantes del tabaco en la compra de pequeños potreros que luego eran ensanchados mediante la compra de lotes vecinos, o mediante la extensión de sus tierras sembradas de pastos hacia los terrenos públicos que rodeaban las propiedades adquiridas originalmente. En esta región, el origen de la propiedad de la tierra estuvo relacionado en muchos casos con la realización de mejoras – entiéndase la tumba y quema del bosque y su reemplazo por la siembra de pastos – que luego eran legalizadas mediante su compra-venta en la notaría. No se observa, en esta región, la aplicación efectiva de las leyes expedidas desde la capital del país, según las cuales los ocupantes de tierras públicas no eran propietarios legales de la tierra hasta que no hubieran sido otorgadas formalmente por parte de los Ministerios competentes. En Montes de María, y particularmente en El Carmen, las mejoras eran vendidas formalmente, y para efectos prácticos esto implicaba la propiedad del suelo. A partir de esta figura, o costumbre, el sector agrario capitalista accedía a la propiedad de la tierra, bien contratando la realización de mejoras a los campesinos, bien comprándoles sus tierras, o ambas cosas.

El ciclo tabacalero tuvo una injerencia directa sobre las transformaciones de la estructura agraria por dos vías. Por una parte, proporcionando el capital líquido necesario para la contratación de jornaleros que formaban y agrandaban potreros, o para la compra de los mismos a campesinos que habían sembrado pastos en sus fincas. Por otra parte, el ciclo tabacalero, que dependía directamente de las condiciones del mercado internacional, condicionó a su vez el ciclo de los precios internos de la tierra mejorada. De esta manera, al entrar en crisis las exportaciones de tabaco, se juntaron la necesidad de desarrollar otros sectores productivos con el abaratamiento del precio de los potreros. Así, los difíciles años transcurridos en la década de 1880 constituyeron el punto de quiebre en el que también se desataron los procesos de acumulación de tierras. Por lo tanto, fue en esa coyuntura que se materializó el proceso de diferenciación económica en relación a la tenencia de la tierra.

Lo anterior no quita el hecho de que la economía campesina también adquirió un carácter *agropecuario*. La economía campesina no desapareció. Pero es claro que cada vez se vio más presionada por la presencia de grandes potreros y de ganados que en ocasiones traspasaban los límites de la propiedad. Además, la combinación del sistema de avances

para el cultivo de tabaco, junto con la posesión de pequeños potreros hipotecados en tales operaciones, en ocasiones condujo a la expropiación de estos últimos ante la situación frecuente de insolvencia por parte de las familias campesinas. La ganadería extensiva, como actividad productiva de “segunda generación” tras la tumba del bosque y el uso del suelo para el establecimiento de tabacales, marcaría el rumbo económico y social de la región en las décadas que siguieron a la Primera Guerra Mundial.

CONCLUSIÓN: CAMPESINOS, COMERCIANTES Y GANADEROS EN LA TRANSFORMACIÓN AGRARIA DE LOS MONTES DE MARÍA

De acuerdo con la tesis clásica estructuralista, la vinculación de Colombia al mercado mundial durante la segunda mitad del siglo XIX fue irregular, inestable y débil. Las exportaciones colombianas de artículos agrícolas y forestales habrían sido posibles por desequilibrios en el mercado internacional, los cuales impulsaron cortas bonanzas que requerían poco capital, una organización productiva simple, y en las cuales la escasa infraestructura de transportes del país era suficiente (Ocampo 1984). El caso de la economía agro-exportadora de los Montes de María, en el Caribe colombiano, muestra que esta interpretación puede ser cualificada o al menos matizada. En el caso de esta región, en donde el producto exportado fue incorporado de manera natural a la economía campesina existente desde tiempo atrás, el ciclo exportador generó periodos de auge y crisis, pero no la desaparición total del sector.³²⁶ En una economía preindustrial, con un Estado bastante débil (lo que se traduce en incapacidad para promocionar las exportaciones y la infraestructura) y formada por un conglomerado de regiones donde conviven pequeños colonos y campesinos independientes con haciendas o grandes propiedades poco explotadas, el mercado internacional es, desde luego, el principal motor de las exportaciones, en especial durante una época de globalización. Pero las características particulares que adquiere esa economía exportadora, entre ellas la de ser más o menos vulnerable a los ciclos de la demanda externa, va a depender fundamentalmente de las condiciones locales, que para el caso es esencialmente el tipo de estructura agraria existente en la región que posee los recursos de exportación, y el conjunto de relaciones sociales que se derivan de tal estructura. Estos tres elementos – mercado externo, estructura agraria y recursos o características ecológicas – constituyen la base que hemos empleado para explicar el proceso de transformación agraria de los Montes de María a lo largo de su ciclo exportador decimonónico, tal como se muestra en el diagrama.

³²⁶ En Ocampo y Colmenares (2017) hemos ampliado esta perspectiva de análisis.

La cadena de producción y comercialización regional que surge como consecuencia de esta inserción al mercado mundial, no funciona libre de tensiones, conflictos y relaciones asimétricas de poder entre los principales actores involucrados. Aunque, en el caso de Montes de María, el cultivo del tabaco se hubiera adaptado rápidamente al funcionamiento de la economía campesina, esto no significa que la expansión de la agricultura comercial no haya generado cambios difíciles de encajar para las familias cosecheras. Por una parte, una especialización parcial en el cultivo del tabaco genera una mayor monetización de la economía y de las relaciones sociales, y una mayor dependencia de los cosecheros en los mecanismos de mercado para la satisfacción de necesidades. Por otra parte, algo cambia en las relaciones sociales de comunidades campesinas organizadas en torno a caseríos y poblados de mayor o menor tamaño, en el momento en el que algunos miembros de la comunidad disponen de capitales (conseguidos a crédito de los grandes comerciantes) para avanzar dinero y mercancías a otros campesinos, es decir, de capacidad para comprarles sus cosechas de tabaco por adelantado. Surge entonces una diferenciación socioeconómica marcada en el interior de la comunidad campesina, diferenciación que tiende a hacerse mayor con el desarrollo del proceso exportador.

El proceso de diferenciación económica no debe verse como algo lineal en el que se tiene una sociedad igualada en 1850 y se transita hacia la desigualdad de forma homogénea a lo largo del tiempo. Sin duda ya había una estratificación socioeconómica importante con anterioridad al inicio del ciclo exportador, especialmente entre la población campesina rural y cierta élite regional que habitaba en las poblaciones más grandes de la región, como El Carmen, San Jacinto, San Juan, Zambrano, Corozal y otras. Esta elite constituiría el corazón de la burguesía tabacalera en las décadas de 1860 y 1870, junto con los comerciantes extranjeros. Pero a raíz de la economía exportadora hubo procesos de diferenciación dentro del campesinado y, además, las distancias económicas entre el campesinado y el grupo de los grandes comerciantes, se ampliaron.

Si bien el margen de intermediación de los pequeños comerciantes rurales no era muy amplio – lo que explica la resiliencia del sector exportador de tabaco ante cambios en las condiciones de la demanda externa – el proceso de diferenciación económica se evidencia por lo menos en tres aspectos. En primer lugar, en todos los elementos económicos y sociales implícitos en el sistema del crédito vertical, analizados en el capítulo

2. La práctica de proveer a los campesinos con avances por encima de su capacidad de pago, de recargar todos los riesgos sobre el cosechero, de prohibir la libre venta de las cosechas a los campesinos endeudados, entre otros, evidencian la existencia de relaciones de poder en la cadena de comercialización. Estas relaciones son inherentes al surgimiento de la economía exportadora y a la mayor presencia de la agricultura comercial, puesto que en el periodo anterior lo más probable es que las relaciones entre los campesinos hayan tendido a ser más horizontales. En segundo lugar, el proceso de diferenciación se manifiesta en la aparición, hacia la década de 1890, de nuevos tipos de arreglos – que sin embargo no sustituyen a los existentes previamente, sino que se agregan a estos – entre comerciantes y cosecheros, en los que estos ya no trabajan sobre terrenos públicos o fincas propias, sino sobre tierras que ya han sido apropiadas por los comerciantes, tanto grandes como pequeños (capítulo 3). Y, en tercer lugar, en los procesos de acumulación de tierras vinculados a la expansión de la economía ganadera, de acuerdo con lo visto en el capítulo 5.

Con todo, la economía campesina mostró una gran capacidad de adaptación, como lo demuestra el simple hecho de que ésta no hubiera desaparecido en medio de la expansión de la agricultura comercial, primero, y de la ganadería, después. La agricultura campesina de los Montes de María era muy rudimentaria. Al disponer de una frontera agrícola abierta y abundancia de tierras públicas, se practicaba una agricultura de tumba y quema del bosque y un desplazamiento periódico de las zonas de cultivo. No se empleaba el arado ni el abono de la tierra de manera corriente. Esto era especialmente cierto en el caso de los cultivos de tabaco, altamente demandantes en nutrientes para el suelo. Al ir tumbando el bosque y desplazando los cultivos, los campesinos no solo iban cerrando la frontera agrícola – elemento básico en su estrategia de reproducción – sino que también le iban abriendo el paso a la siembra de pastos para la ganadería. Los conflictos entre los ganados dejados en libertad para el pastoreo y los agricultores eran frecuentes. Por lo tanto, el sistema agrícola campesino de los Montes de María no era sostenible en el largo plazo. Pero aun así sobrevivió, en parte, porque los propios campesinos comenzaron a poseer algunos potreros donde apastaban unas pocas cabezas de ganado.

Uno de los hallazgos más relevantes para el análisis de la relación entre el cultivo de tabaco y la ganadería es el de constatar la correlación existente entre el ciclo de los

precios internos del tabaco y el precio de los potreros. Esto se explica porque ambos sectores competían por el mismo tipo de mano de obra. Dado que el precio del tabaco estaba determinado por el mercado externo, se constata la influencia que tenía la globalización sobre elementos característicos de la economía interna, como lo era el mercado de tierras sembradas de pastos. Así, la crisis tabacalera de los años 1880 explica no sólo la sustitución parcial de la producción tabacalera por la pecuaria, sino el fortalecimiento de los procesos de acumulación de tierras en manos de los comerciantes. En el caso de la provincia de El Carmen, a partir de las compras y ensanchamiento de potreros, y en el caso de la provincia de Corozal, a partir de la fragmentación de viejos latifundios reconcentrados, en parte, en manos de los miembros más emprendedores de las antiguas familias dominantes, o de otros negociantes que ascendieron económicamente a partir del boom tabacalero. Cuando el tabaco se recuperó nuevamente en la década de 1890, su cultivo ya no sería predominante en el paisaje rural de los Montes de María, sino que tuvo que acomodarse a los procesos de expansión territorial asociados a la expansión pecuaria.

La ganadería pudo haber contribuido a integrar la economía nacional, y con toda probabilidad fue un negocio menos riesgoso que el de la agricultura de exportación. Pero la ganadería no proporcionó a la masa campesina con un ingreso importante que condujera a un mayor desarrollo económico y, en cambio, al acelerar el proceso de transformación del campo hacia una estructura de tenencia de la tierra menos democrática, generó una economía más desigual, menos propicia para la movilidad socioeconómica, y con menor capacidad de reacción ante las oportunidades brindadas por el mercado mundial. En todos estos aspectos, la exitosa historia del café en las primeras décadas del siglo XX sería diferente. En el caso del mejor resultado del café influyó el hecho de que su mercado principal fuera EEUU – una economía en fuerte expansión cuyo territorio no se vio afectado por las guerras mundiales – y las características ecológicas del bien: un arbusto perenne que debe dejarse plantado por varios años para que comience a dar frutos. Esto, naturalmente, implica el establecimiento de fincas estables que limitan espacialmente la posibilidad de desarrollar la ganadería. El tabaco, en cambio, funcionó desde finales del siglo XIX en Montes de María como la puerta de entrada para la actividad pecuaria. En este sentido, la economía tabacalera se va a parecer a una economía extractiva, dada la

destrucción de los bosques, el rápido desgaste de los suelos y su relación con la formación de potreros.

El caso de la economía exportadora de Montes de María en el siglo XIX muestra que los canales por medio de los cuales la globalización impacta sobre las condiciones de las economías regionales periféricas, son múltiples y complejos. Estos impactos trascienden los límites del sector exportador, permeando otros sectores productivos, y también las estructuras sociales y agrarias locales. Descifrar los lazos que unen lo global con las múltiples dimensiones de lo local, es esencial para una mejor comprensión de este periodo crucial en la historia económica y agraria de América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Absell, C. D., & Tena Junguito, A. (2017). The Brazilian export economy, 1822-1913. En S. Kuntz, *Latin America's First Export Era Revisited: Reassessing its Economic Contribution* (págs. 121-158). Londres: Palgrave-McMillan.
- Akram-Lodhi, A. H., & Kay, C. (2009). Peasant Livelihoods and the Agrarian Question. En A. H. Akram-Lodhi, & C. Kay, *Peasants and Globalization: Political economy, rural transformation and the agrarian question* (págs. 3-34). Londres, Nueva York: Routledge.
- Amin, S. (1977). *La acumulación a escala mundial*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Arango, M. (1977). *Café e Industria 1850-1930*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Baran, P. A. (1957). *The political economy of growth*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Barickman, B. (1996). Persistence and Decline: Slave Labour and Sugar Production in the Bahian Reconcavo, 1850-1888. *Journal of Latin American Studies*, 28(3), 581-633.
- Barickman, B. (1998). *A Bahian Counterpoint: Sugar, Tobacco, Cassava, and Slavery in the Reconcavo, 1780-1860*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- Baud, M. (1996). *Los cosecheros de tabaco: la transformación social de la sociedad cibaëña, 1870-1930*. Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra.
- Baud, M. (1996b). *Peasants and Tobacco in the Dominican Republic, 1870-1930*. Knoxville: The University of Tennessee Press.
- Baud, M., & Koonings, K. (1999). A lavoura dos pobres: Tobacco Farming and the Development of Commercial Agriculture in Bahia, 1870-1930. *Journal of Latin American Studies*, 31(2), 287-329.
- Bauer, A. (1979a). Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression. *The Hispanic American Historical Review*, 59(3), 34-63.
- Bauer, A. (1979b). Reply. *The Hispanic American Historical Review*, 59(3), 486-489.
- Bauer, A. (1992). La hispanoamérica rural, 1870-1930. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. v. 7. América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930* (págs. 133-162). Barcelona: Crítica.

- Bejarano, J. A., & Pulido, O. (1986). *El tabaco en una economía regional: Ambalema siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bergard, L. W. (1990). *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century: The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*. Princeton: Princeton University Press.
- Bértola, L., & Ocampo, J. A. (2012). *The economic development of Latin America since independence*. Oxford: Oxford University Press.
- Bértola, L., Castelnovo, C., Rodríguez, J., & Willebald, H. (2010). Between the colonial heritage and the first globalization boom: on income inequality in the Southern Cone. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 28(2), 307-341.
doi:<https://doi.org/10.1017/S021261091000011X>
- Bhaduri, A. (1987). *La estructura económica de la agricultura atrasada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, W. (2010). *Historia de El Carmen de Bolívar y su tabaco en los Montes de María. Siglos XVIII - XX*. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Botero, F., & Guzmán Barney, A. (1977). El enclave agrícola en la zona bananera de Santa Marta. *Cuadernos Colombianos*, 11, 309-389.
- Botero, M. M., & Vallecilla, J. (2010). Intercambios comerciales en la Confederación Granadina según la Comisión Corográfica, 1850-1856. *Historia y Sociedad*, 19, 143-174.
- Brew, R. (1977). *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*. Bogotá: Banco de la República.
- Bryceson, D. F. (2000). Introduction. En D. F. Bryceson, C. Kay, & J. Mooij (Edits.), *Disappearing peasantries? Rural labour in Africa, Asia and Latin America* (págs. 1-36). Londres: ITDG Publishing.
- Bryceson, D., Kay, C., & Mooij, J. (Edits.). (2000). *Disappearing peasantries? Rural labour in Africa, Asia and Latin America*. Londres: ITDG Publishing.
- Bucheli, M. (2005). *Bananas and Business: The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000*. Nueva York: New York University Press.
- Bulmer-Thomas, V. (1998). *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Bustamante, D. (1980). *Efectos económicos del papel moneda durante la regeneración*. Bogotá: La Carreta.
- Caputo, O., & Pizarro, R. (1975). *Imperialismo, dependencia y relaciones económicas internacionales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Chayanov, A. V. (1925 [1974]). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Clarence-Smith, W. G., & Topik, S. (Edits.). (2003). *The global coffee economy in Africa, Asia and Latin America, 1500-1989*. Cambridge, UK; Nueva York: Cambridge University Press.
- Colmenares, S. (2012). Empirical Debate on Terms of Trade and the Double Factorial Terms of Trade of Colombia, 1975-2006. En C. Yañez, & A. Carreras (Edits.), *The Economies of Latin America: New cliometric data* (págs. 147-166). Londres: Pickering & Chatto.
- Colmenares, S. (2017). Crédito, coerción y fidelidad laboral en una frontera agrícola exportadora: Montes de María (Colombia), 1850-1914. *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2016.10.001>
- Costa Borba, S. F., & Chateaubriand C. Dos Santos, L. (1978). Fumo. En Estado da Bahia - Secretaria do Planejamento, & Fundação de Pesquisas - CPE, *A Inserção da Bahia na evolução nacional, 1ª etapa: 1850-1889, atividades produtivas* (págs. 65-89). Salvador: mimeo.
- de Almeida, P. H. (1983). *A manufatura do fumo na Bahia*. Campinas: Universidade Estadual de Campinas.
- de la Pedraja, R. (1979). Los cosecheros de Ambalema: un esbozo preliminar. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 9, 39-61.
- de Vries, J. (2008). *The industrious revolution: consumer behavior and the household economy, 1650 to the present*. Cambridge; Nueva York: Cambridge University Press.
- Emmanuel, A. (1973). *El intercambio desigual: ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Fals Borda, O. (1975). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Fundación Rosca de Investigación y Acción Social.
- Fals Borda, O. (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la Costa Atlántica*. Bogotá: Punta de Lanza.

- Fals Borda, O. (2002A). *Historia doble de la Costa. V. 1. Mompo y Loba*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora Editores.
- Fals Borda, O. (2002B). *Historia doble de la Costa. V. 2. El Presidente Nieto*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora Editores.
- Fals Borda, O. (2002C). *Historia doble de la Costa. V. 3. Resistencia en el San Jorge*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora Editores.
- Fals Borda, O. (2002D). *Historia doble de la Costa. V. 4. Retorno a la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora Editores.
- Firth, R., & Yamey, B. (Edits.). (1964). *Capital Saving and Credit in Peasant Societies*. Londres: Allen and Unwin.
- Florescano, E. (Ed.). (1975). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Frank, A. G. (1967). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Goodman, J. (1993). *Tobacco in History: The Cultures of Dependence*. Londres; Nueva York: Routledge.
- Harrison, J. P. (1969). *The Colombian tobacco industry from government monopoly to free trade 1778-1876*. Bogotá: Universidad de los Andes; CEDE.
- Harrison, J. P. (1977). La evolución de la comercialización del tabaco colombiano hasta 1875. En J. A. Bejarano (Ed.), *El Siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*. Bogotá: La Carreta.
- Hopkins, T., & Wallerstein, I. (1994). Commodity Chains in the Capitalist World Economy Prior to 1800. En G. Gereffi, & M. Korzeniewics (Edits.), *Commodity Chains and Global Capitalism* (págs. 17-50). Westport, Conn.: Greenwood.
- Hornborg, A., McNeill, J. R., & Martínez-Alier, J. (2007). *Rethinking Environmental History: World-System History and Global Environmental Change*. Plymouth: Altamira Press.
- Hyland, R. P. (1982). A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-87. *The Hispanic American Historical Review*, 62(3), 369-406.

- Kalmanovitz, S. (2003). *Economía y nación: una breve historia de Colombia*. Bogotá: Norma.
- Kautsky, K. (1899 [1980]). *La cuestión agraria: análisis de las tendencias de la agricultura moderna*. México: Siglo Veintiuno.
- Kay, C. (1980). *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. Mexico: Ediciones Era.
- Kay, C. (1989). *Latin American theories of development and underdevelopment*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Kay, C. (2000). Latin America's Agrarian Transformation: Peasantization and Proletarianization. En D. F. Bryceson, C. Kay, & J. Mooij (Edits.), *Disappearing peasantries? Rural labor in Africa, Asia and Latin America* (págs. 123-138). Londres: ITDG Publishing.
- Knight, A. (1988). Debt Bondage in Latin America. En L. J. Archer (Ed.), *Slavery and other forms of unfree labour* (págs. 102-117). Londres; Nueva York: Routledge.
- Kuntz, S. (Ed.). (2017). *The First Export Era Revisited: Reassessing its Contribution to the Latin American Economies*. Londres: Palgrave - McMillan.
- Lauria-Santiago, A. (1999). *An Agrarian Republic: Commercial Agriculture and the Politics of Peasant Communities in El Salvador, 1823-1914*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- LeGrand, C. (1980). *From public lands into private properties: Landholding and rural conflict in Colombia, 1870-1936*. Stanford: PhD Dissertation, Stanford University.
- LeGrand, C. (1983). Campesinos y asalariados en la zona bananera de Santa Marta (1900 - 1935). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 11, 235-250.
- Lenin, V. I. (1974 [1899]). *El desarrollo del capitalismo en Rusia: el proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*. Barcelona: Ariel.
- Loveman, B. (1979). Critique of Arnold J. Bauer's 'Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression'. *The Hispanic American Historical Review*, 59(3), 478-485.
- Machado, A. (1988). *El café: de la aparcería al capitalismo*. Bogotá: Tercer Mundo.
- McCreery, D. (1983). Debt Servitude in Rural Guatemala, 1876-1936. *The Hispanic American Historical Review*, 63(4), 735-759.

- McCreery, D. (1986). 'An Odious Feudalism': Mandamiento Labor and Commercial Agriculture in Guatemala, 1858-1920. *Latin American Perspectives*, 13(1), 99-117.
- McFarlane, A. (1997). *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República; El Áncora.
- McGreevey, W. P. (1982). *Historia económica de Colombia, 1845-1930*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Meisel, A. (1980). Esclavitud, mestizaje y hacienda en la provincia de Cartagena, 1553-1851. *Desarrollo y Sociedad*, 4, 229-277.
- Meisel, A., & López Mejía, A. (1990). Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (págs. 67-102). Bogotá: Tercer Mundo Editores; Fedesarrollo.
- Meisel, A., & Vilorio, J. (1999). Los alemanes en el Caribe colombiano. El caso de Adolfo Held, 1880-1927. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 1.
- Melo, J. O. (2007). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Ocampo (Ed.), *Historia Económica de Colombia* (págs. 135-194). Bogotá: Planeta, Fedesarrollo.
- Mesa Merlano, S. (1938). *José Prudencio Torres*. Cartagena: Talleres El Mercurio.
- Mesa Merlano, S. (1946). *El Carmen de Bolívar*. Cartagena: Publicaciones de la Contraloría de Bolívar.
- Mintz, S. W. (1974). *Caribbean transformations*. Chicago: Aldine.
- Molina Londoño, L. F. (2003). *Francisco Montoya Zapata: poder familiar, político y empresarial 1810-1862*. Medellín: Nutifinanzas.
- Moreno, J. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar. *Revista de estudios políticos*, 105, 73-95.
- Mutto, P. (1974). La economía de exportación de la República Dominicana, 1900-1930. *Eme Eme Estudios Dominicanos*, 3(15).
- Nichols, T. E. (1973). *Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco Popular.
- Ocampo, J. A. (1984). *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.

- Ocampo, J. A., & Colmenares, S. (2017). Exports and economic development in Colombia: A regional perspective, 1830-1929. En S. Kuntz (Ed.), *The First Export Era Revisited: Reassessing its Contribution to the Latin American Economies*. Londres: Palgrave - McMillan.
- Ocampo, J. A., & Parra, M. A. (2006). The commodity terms of trade and their strategic implications for development. En K. S. Jomo (Ed.), *Globalization under Hegemony: the Changing World Economy*. Oxford University Press.
- O'Rourke, K., & Williamson, J. G. (1994). Late Nineteenth-Century Anglo-American Factor-Price Convergence: Were Heckscher and Ohlin Right? *The Journal of Economic History*, 54(4), 892-916.
doi:<https://doi.org/10.1017/S0022050700015539>
- O'Rourke, K., & Williamson, J. G. (2005). From Malthus to Ohlin: Trade, Industrialisation and Distribution Since 1500. *Journal of Economic Growth*, 10(1), 5-34.
- O'Rourke, K., Taylor, A. M., & Williamson, J. G. (1996). Factor Price Convergence in the Late Nineteenth Century. *International Economic Review*, 37(3), 499-530.
- Paez Courvel, L. E. (1940). *Historia de las medidas agrarias antiguas: legislación colonial y republicana y el proceso de su aplicación en las titulaciones de tierras*. Bogotá: Librería Voluntad.
- Palacios, M. (1983). *El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política*. México: El Ancora.
- Palacios, M. (2009). *El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política*. México: El Colegio de México.
- Palma, G. (1987). Dependencia y desarrollo: una visión crítica. En S. Dudley, *Teoría de la dependencia: una revaluación crítica* (págs. 21-89). México: Fondo de Cultura Económica.
- Pardo Pardo, A. (1972). *Geografía económica y humana de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Polanyi, K. (2011 [1946]). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Posada Carbó, E. (1988). La ganadería en la Costa Atlántica colombiana (1870-1950). *Coyuntura Económica*, 13(3), 143-175.

- Posada Carbó, E. (1994). Progreso y estancamiento 1870-1950. En A. Meisel (Ed.), *Historia económica y social del Caribe colombiano* (págs. 229-284). Barranquilla: Ediciones Universidad del Norte.
- Posada Carbó, E. (1998). *El Caribe colombiano: una historia regional (1870-1950)*. Bogotá: Banco de la República, El Ancora Editores.
- Posada Carbó, E. (2003). Empresarios y ganaderos en la Costa Atlántica (1850-1950). En C. Dávila (Ed.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX* (Vol. 1, págs. 61-81). Bogotá: Norma; Cepal; Uniandes.
- Prados de la Escosura, L. (2007). Inequality and poverty in Latin America: a long-run exploration. En T. J. Hatton, K. H. O'Rourke, & A. M. Taylor (Edits.), *The New Comparative Economic History: Essays in Honor of Jeffrey G. Williamson* (págs. 291-316). Cambridge, Mass: MIT Press.
- Prebisch, R. (1996 [1949]). El Desarrollo Económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 63(1), 175-246.
- Raikes, P., Jensen, M. F., & Ponte, S. (2000). Global commodity chain analysis and the French filière approach: comparison and critique. *Economy and Society*, 29(3), 390-417.
- Rodríguez, M., & Restrepo, J. (1988). Los empresarios extranjeros de Barranquilla 1820-1900. En G. Bell (Ed.), *El Caribe colombiano: selección de textos históricos*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Rogoziński, J. (1990). *Smokeless tobacco in the western world, 1550-1950*. Nueva York: Praeger.
- Roseberry, W. (1983). *Coffee and capitalism in the Venezuelan Andes*. Austin: University of Texas Press.
- Roseberry, W. (1983). *Coffee and capitalism in venezuelan andes*. Austin: University of Texas Press.
- Safford, F. (1965). *Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821-1870*. Nueva York: Columbia University.
- San Miguel, P. (1997). *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana 1880-1960*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- San Miguel, P. L. (1997). *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana 1880-1960*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

- Sandoval, Y., & Echandía, C. (1986). La historia de la quina desde una perspectiva regional: Colombia, 1850-1882. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14, 153-187.
- Scott, J. C. (1976). *The moral economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- Shanin, T. (Ed.). (1976). *Peasants and Peasant Societies*. Harmondsworth: Penguin.
- Sierra, L. F. (1971). *El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Singer, H. (1950). The Distribution of Gains Between Investing and Borrowing Countries. *American Economic Review*, XL(2), 473-485.
- Socarrás, J. F. (1944). La alimentación en el Departamento de Bolívar. Análisis fisiológico. *Colombia: Organo de la Contraloría General de la República*, 6-7.
- Socarrás, J. F., & Acosta, J. E. (1946). Necesidades alimenticias del pueblo colombiano. *Anales de Economía y Estadística (Revista de la Contraloría General de la República)*, II(21-22).
- Solano, S. P., & Conde, J. E. (1993). *Elite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930*. Barranquilla: Ediciones Uniatlántico.
- Solano, S. P., & Florez, R. A. (2007). Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875. *Historia Crítica*, 34, 92-117.
- Solano, S. P., Florez, R. A., & Malkun, W. (2010). Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886. *Historia y Sociedad*, 18, 15-42.
- Stein, S. (1974). *Vassouras: a Brazilian Coffee County, 1850-1890*. Nueva York: Atheneum.
- Striffler, S. (2002). *In The Shadows of State and Capital: The United Fruit Company, Popular Struggle, and Agrarian Restructuring in Ecuador, 1900-1995*. Durham, NC: Duke University Press.
- Topik, S., & Wells, A. (Edits.). (1998). *The Second Conquest of Latin America: Coffee, Henequen, and Oil during the Export Boom 1850-1930*. Austin: University of Texas Press.

- Topik, S., Marichal, C., & Frank, Z. (Edits.). (2006). *From silver to cocaine: Latin American commodity chains and the building of the world economy, 1500-2000*. Durham: Duke University Press.
- Tovar, H. (1997). Los baldíos y el problema agrario en la Costa Caribe de Colombia, 1830-1900. *Fronteras de la Historia*, 1(1), 35-55.
- Tovar, H. (2007). La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850). En J. A. Ocampo (Ed.), *Historia Económica de Colombia* (págs. 101-134). Bogotá: Planeta, Fedesarrollo.
- Urrutia, M. (1972). El sector externo y la distribución de ingresos en Colombia en el siglo XIX. *Revista del Banco de la República*, 45(541).
- Urrutia, M. (2007). Precios y salarios urbanos en el siglo XIX. *Documentos CEDE*, 25.
- Viloria, J. (1999). Tabaco del Carmen: Producción y exportación de tabaco en los Montes de María, 1848-1893. *Cuadernos de historia económica y empresarial*, 3.
- Viloria, J. (2001). Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 8.
- Wallerstein, I. (1999). *El moderno sistema mundial. V. III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Wallerstein, I. (2005 [1974]). *El moderno sistema mundial: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México; Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Washbrook, S. (2007). Enganche and Exports in Chiapas, Mexico: A Comparison of Plantation Labour in the Districts of Soconusco and Palenque, 1876-1911. *Journal of Latin American Studies*, 39(4), 797-825.
- Weinstein, B. (1983). *The Amazon Rubber Boom, 1850-1920*. Stanford CA: Stanford University Press.
- White, J. (1978). *Historia de una ignominia: la United Fruit Co. en Colombia*. Bogotá: Presencia.
- Wiemers, E. L. (1985). Agriculture and Credit in Nineteenth-Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-71. *The Hispanic American Historical Review*, 65(3), 519-546.
- Williamson, J. G. (1997). Globalization and Inequality, Past and Present. *The World Bank Research Observer*, 12(1), 117-135. doi:<https://doi.org/10.1093/wbro/12.2.117>

- Williamson, J. G. (1998). Globalization, Labor Markets and Policy Backlash in the Past. *The Journal of Economic Perspectives*, 12(4), 51-72.
- Williamson, J. G. (2002). Land, Labor and Globalization in the Third World 1870-1940. *Journal of Economic History*, 62(1), 55-85.
- Williamson, J. G. (2015). Latin American Inequality: Colonial Origins, Commodity Booms, or a Missed 20th Century Leveling? *NBER Working Paper Series*(20915). doi:<http://www.nber.org/papers/w20915>
- Yarrington, D. (1997). *A Coffee Frontier: Land Society, and Politics in Duaca, Venezuela, 1830-1936*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Zambrano, M. (1998). *El desarrollo del empresariado en Barranquilla 1880-1945*. Barranquilla: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico.

ARCHIVOS Y FUENTES PRIMARIAS

A) Archivos

- Archivo General de la Nación, Bogotá-Colombia.
 Sección República/Fondo Aduanas/Aduana de Sabanilla.
 Sección República/Fondo Gobernaciones Cartagena.
 Sección República/Fondo Gobernaciones Sabanilla.
 Sección República/Fondo Gobernaciones varias.
- Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena-Colombia.
 Protocolos notariales de El Carmen de Bolívar.
- Archivo de la Notaría Única de Corozal, Corozal-Colombia.
- Archivo de la Notaría Única de Ovejas, Ovejas-Colombia.
- Archivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal, Corozal-Colombia.
- Archivo privado del Dr. Moisés Morante, El Carmen de Bolívar.
- Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá-Colombia.
 Seriadadas colombianas (prensa) – siglo XIX
 Seriadadas colombianas (prensa) – siglo XX
- Staatsarchiv Bremen, Bremen-Alemania.
 Kolumbische Konsuln in den Hansestädten 1853-1897.

B) Prensa

Boletín Industrial

Diario de Bolívar

Diario de Cundinamarca

El Anunciador: Organo de la Casa de Gieseken, Ringer & Co

El Comercial

El Progreso: Periódico Político, de Comercio i Literatura

El Progreso: Comercio, Política, Intereses Generales

El Semanario Comercial: Periódico Comercial y Noticioso

El Soberano: Periódico Progresista, Político, Comercial, Literario i Noticioso

Gaceta Agrícola: Órgano oficial de la Junta Central de Agricultura

Gaceta de Bolívar

Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar

La Voz: Periódico Miscelanico

La Voz del Comercio

Registro de Bolívar

Revista Comercial: Organo de los intereses de la Casa de Pineda López & Cía

Rigoletto: Diario de la Tarde

C) Informes

de Piñeres, E. G. 1919. “Censo general de las poblaciones comprendidas de la antigua Provincia de Cartagena (...) formado por Eduardo G. de Piñeres” En: *Boletín Historial de la Academia de la Historia de Cartagena año IV*. Números 47-48. Cartagena.

Herausgegeben vom Kaiserlichen Statistischen Amt.. (1980). *Tabackbau, Tabackfabrikation und Tabackhandel im Deutschen Reich und in Luxemburg nach den statistischen Ergebnissen der Arbeiten der Taback-Enquête-Kommission*. Berlín: Band XLII der Statistik des Deutschen Reichs.

“Informe del Prefecto de la Provincia de Cartagena,” En: *Informe del Gobernador del Departamento de Bolívar a la Asamblea Departamental en sus sesiones ordinarias de 1890*. Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1890.

“Informe del Alcalde del Distrito de San Juan Nepomuceno” En: *Informe que presenta el Secretario de Gobierno al señor Gobernador del Departamento: Anexos*. Imprenta Departamental, 1925.

Memoria del Secretario de Gobierno al Señor Gobernador del Departamento Nacional de Bolívar. Cartagena: Tip. de Antonio Araújo L, 1888.

Memoria que presenta El Secretario de Gobierno al señor Gobernador del Departamento en el año de 1911, pags. 123-128. Cartagena: Tip. a vapor Mogollón, 1911.

Ministerio de Hacienda - Dirección General de Estadística. (1919). *Comercio exterior de la República de Colombia, año de 1916*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Anexo 1 – Índice de precios de alimentos de Barranquilla, 1857-1913

En esta investigación nos hemos propuesto realizar un análisis del ciclo exportador de tabaco del Caribe colombiano. En este sentido, uno de los objetivos principales ha sido la reconstrucción de series de precios del tabaco en los distintos niveles de la cadena de comercialización. Además, también hemos reconstruido otros precios, como los de la tierra sembrada de plantas de tabaco, tierra sembrada de pastos para ganado, tierra no cultivada, fincas, etc. Con el fin de poder hacer un análisis de precios que sean comparables en el tiempo, hemos hecho un esfuerzo por poder contar con precios constantes. Infortunadamente, para el caso de Colombia, los índices de precios de alimentos y/o al consumidor, durante el siglo XIX, son escasos y deficientes. Además, los dos índices existentes han sido elaborados con precios de Bogotá (Pardo, 1972 y Urrutia, 2007), lo que los hace inadecuados para tratar con economías del Caribe, teniendo en cuenta la fragmentación del mercado interno colombiano en la época y los altos costos del transporte. Por estas razones, hemos optado por reconstruir un índice de precios de los alimentos de Barranquilla, ciudad relativamente cercana a la de nuestra región de estudio y principal puerto de exportación del tabaco de los Montes de María. Con ello, además de lograr el objetivo de tener series de precios en valores constantes, también pretendemos hacer una contribución a nuestro conocimiento sobre los precios básicos de la economía colombiana en el siglo XIX.

Con este fin, hemos recurrido a las listas de precios de los alimentos que ocasionalmente eran publicadas en la prensa barranquillera de la época. A continuación presentamos la lista de periódicos utilizados para cada grupo de años en los que hemos encontrado datos:

- 1857: El Progreso: Periódico Político, de Comercio i Literatura.
- 1864: La Voz del Comercio.
- 1872-1874: Boletín Industrial.
- 1880: El Semanario Comercial: Periódico Comercial y Noticioso.
- 1890-1898: El Anunciador.
- 1893-1894: El Comercial.
- 1894-1896: La Voz: Periódico Miscelanico.
- 1904-1905: El Progreso: Comercio, Política, Intereses Generales.
- 1907: Revista Comercial: Organo de los intereses de la Casa de Pineda López & Cía.
- 1910-1911: Rigoletto: Diario de la Tarde.
- 1912-1913: La Semana.

Como es sabido, uno de los principales obstáculos en la elaboración de un índice de precios de los alimentos es poder contar con un método de ponderación de los distintos alimentos que sea históricamente válido, es decir, que refleje de la forma más precisa posible los hábitos de consumo de la población objeto de estudio. En este aspecto, la fuente más completa y cercana, en el tiempo, al período de los precios que recolectamos, consiste en los estudios sobre alimentación en Colombia realizados por el médico José Francisco Socarrás a finales de los años 1930 y principios de los 1940 (Socarrás, 1944 y Socarrás y Acosta, 1946). A partir de una metodología de encuestas, en estos trabajos se encuentra la cantidad de calorías consumidas en diferentes regiones del país, y la cantidad consumida

de algunos alimentos específicos. Para el caso de El Carmen de Bolívar, el autor presenta los siguientes datos:

- Porcentajes de calorías suministradas según los 3 grandes grupos de alimentos:
 - o Prótidos: 67,67 gramos (8,9% de las calorías)
 - o Lípidos: 41,57 gramos (13,05% de las calorías)
 - o Glúcidos: 569,87 gramos (78,05% de las calorías).

- Consumo de calorías en El Carmen de Bolívar:
 - o Alimentos ricos en buenas proteínas, 14,98 gramos (23,04% de las proteínas).
 - o Alimentos con buenas proteínas, 33,66 gramos (48,21% de las proteínas).
 - o Alimentos sin buenas proteínas, 19,03 gramos (28,75% de las proteínas).
 - o De maíz (albúminas de maíz), 2,37 gramos (3,48% de las proteínas).

- Consumo de alimentos protectores en El Carmen de Bolívar:
 - o Alimentos protectores de alto valor: leche, mantequilla, queso, huevos, frutas crudas, legumbres verdes: 241449 calorías que equivalen al 9,978% del total
 - o Alimentos protectores de menos valor: carne y pescado, tubérculos y raíces, leguminosas y plátanos: 1331521 calorías que equivalen a 46,974% del total
 - o Alimentos protectores sin leguminosas: leche, queso, mantequilla, carne, vegetales frescos de hojas verdes, frutas y papa: 501680 calorías que equivalen a 18,151% del total.
 - o Alimentos protectores con leguminosas: los mismos anteriores, adicionados con las leguminosas: 501680 calorías que equivalen a 18,151% del total.

- Consumo de alimentos protectores, por unidad adulta y por día en El Carmen de Bolívar:
 - o Leche, 146,68 gramos, 83098 calorías y 3,05% del total de calorías consumidas.
 - o Queso, 10,94 gramos, 11432 calorías y 0,49% del total de calorías consumidas.
 - o Mantequilla, 0,08 gramos, 0,560 calorías y 0,02% del total de calorías consumidas.
 - o Huevos, 28,30 gramos, 38,508 calorías y 1,29% del total de calorías consumidas.
 - o Frutas, 279,09 gramos, 419612 calorías y 15,22% del total de calorías consumidas.
 - o Legumbres, 0,56 gramos, 0,038 calorías y 0,002% del total de calorías consumidas.
 - o Carne, 115,57 gramos, 156154 calorías y 5,36% del total de calorías consumidas.
 - o Pescado, 112,36 gramos, 79866 calorías y 3,49% del total de calorías consumidas.

- Consumo de “alimentos de lujo” en El Carmen de Bolívar:
 - o Café, 2040 gramos (mi hipótesis es que es el consumo de la familia; en El Carmen la familia promedio tenía 7,3 personas, lo que da un promedio de 28 gramos diarios per cápita).

- Condimentos, 3309 gramos (mi hipótesis es que es el consumo de la familia; en El Carmen la familia promedio tenía 7,3 personas, lo que da un promedio de 45,33 gramos per cápita).
- Consumo de bebidas: el promedio del Departamento es 105 ml (incluyendo bebidas alcohólicas).

Debido a que las fuentes no suelen reportar los precios de los mismos alimentos en cada grupo de años, hemos procedido de la siguiente manera: tomando como año base 1892, que es uno de los años en los que más cantidad de precios encontramos, empleamos los datos de Socarrás (1944) para construir distintas canastas de consumo de acuerdo a nuestra disponibilidad de bienes y precios en cada par de años comparados. De esta manera, se determinaron las siguientes canastas de consumo:

Canastas de consumo empleadas para el cálculo del índice de precios de los alimentos en Barranquilla (consumo diario per cápita en gramos o ml)

1857-1892 Consumo diario per cápita (gramos o ml)									
Café de consumo	Maíz					Azúcar de Honda	Aguardiente anisado		
28,0	343,8					108,7	105,0		
1864 - 1892									
Café de consumo	Maíz	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Azúcar refinada	Aguardiente anisado		
28,0	181,6	121,2	45,3	41,9	54,4	54,4	105,0		
1867 - 1892									
Café de consumo	Maíz	Arroz	Azúcar de Honda						
28,0	181,6	121,2	108,7						
1872 - 1892									
	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Panela	Manteca	Cebolla	Azúcar de Honda	Aguardiente anisado
	181,6	149,5	121,2	45,3	54,4	6,4	45,3	54,4	105,0
1873 - 1892									
Harina de trigo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Panela	Manteca	Cebolla	Azúcar de Honda	Aguardiente anisado
65,2	139,8	149,5	93,3	45,3	54,4	6,4	45,3	54,4	105,0
1874 - 1892									
Harina de trigo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Panela	Manteca	Cebolla	Azúcar de Honda	Aguardiente anisado
65,2	139,8	149,5	93,3	45,3	54,4	6,4	45,3	54,4	105,0
1880 - 1892									
Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Cebolla	Azúcar refinada	Aguardiente anisado	
28,0	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	45,3	108,7	105,0	
1890 - 1892									

Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Cebolla	Azúcar de Honda			
28,0	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	45,3	54,4			
1891 - 1892											
Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Cebolla	Azúcar de Honda			
28,0	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	45,3	54,4			
1893 - 1892											
Harina de trigo	Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Azúcar refinada	Aguardiente anisado
65,2	28,0	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	54,4	105
1894 - 1892											
Maíz	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Fideos	Azúcar refinada	Aguardiente anisado		
181,6	121,2	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3		54,4	105,0		
1895 - 1892											
Café de consumo	Maíz	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Cebolla	Fideos	Azúcar refinada	Aguardiente anisado		
28,0	181,6	121,2	45,3	41,9	54,4	45,3		54,4	105,0		
1896 - 1892											
Harina de trigo	Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Azúcar refinada	Aguardiente anisado
65,2	28,0	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	54,4	105
1897 - 1892											
Harina de trigo	Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Azúcar refinada						
65,2	28,0	139,8	149,5	93,3	108,7						
1898 - 1892											
Harina de trigo	Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Azúcar refinada						
65,2	28,0	139,8	149,5	93,3	108,7						
1904 - 1892											
Harina de trigo	Maíz	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Fideos	Azúcar de Honda	Aguardiente anisado			
65,2	139,8	93,3	45,3	41,9	54,4		54,4	105,0			
1905 - 1892											
Harina de trigo	Maíz	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Fideos	Azúcar de Honda	Aguardiente anisado		
65,2	139,8	93,3	45,3	41,9	54,4	6,4		54,4	105,0		
1907 - 1892											
Harina de trigo	Café de consumo	Maíz	Papa	Arroz	Manteca	Azúcar de Honda					
65,2	28,0	139,8	149,5	93,3	6,4	108,7					
1910 - 1892											

Harina de trigo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Carne	Azúcar de Honda	
65,2	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	125,5	54,4	
1911 - 1892											
Harina de trigo	Maíz	Papa	Arroz	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Carne	Carne de cerdo	Azúcar refinada
65,2	139,8	149,5	93,3	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	62,7	62,7	54,4
1912 - 1892											
Harina de trigo	Maíz	Papa	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Carne	Azúcar de Honda		
94,8	203,4	149,5	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	125,5	54,4		
1913 - 1892											
Harina de trigo	Maíz	Papa	Ajos	Fríjoles	Panela	Manteca	Cebolla	Carne	Azúcar de Honda		
94,8	203,4	149,5	45,3	41,9	54,4	6,4	45,3	125,5	54,4		

Con las ponderaciones reportadas en la tabla de canastas de consumo y los datos de precios obtenidos en la prensa comercial, pasamos a construir índices Paasche en donde 1892 = 100. El resultado del índice elaborado es el siguiente:

Índice Paasche del precio de los alimentos en Barranquilla (1892 = 100)

Año	Índice	Año	Índice
1857	88	1895	139
1864	97	1896	134
1872	94	1897	89
1873	90	1898	81
1874	94	1904	5479
1880	97	1905	6767
1890	97	1907	5095
1891	100	1910	5568
1892	100	1911	6098
1893	127	1912	6363
1894	134	1913	6905

Extrapolando los valores para los años faltantes, obtenemos los resultados mostrados en los gráficos 4.4 y 4.5 (Capítulo 4).

Anexo 2 – Medidas de superficie de la tierra en los Montes de María, 1850-1914

Las medidas utilizadas en el Caribe Colombiano para medir la superficie de las tierras, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, fueron la cabuya, la fanega o fanegada, y la caballería. Estas medidas provenían del período colonial, aunque su definición, uso y aplicación, varió a lo largo de ese período y el Republicano, y no sólo en el tiempo sino también entre los diferentes lugares donde se emplearon. Las medidas agrarias cambiaban de un lugar a otro principalmente porque los cabildos y gobernaciones las definían según las costumbres locales. Según un viejo estudio sobre las medidas antiguas aplicadas en la Nueva Granada, la cabuya sufrió mayores variaciones que las demás, por ser la de uso más generalizado. También, las condiciones de medición sobre el terreno, imponía en ocasiones la alteración en las equivalencias de la cabuya (Paez Courvel, 1940:33).

Por fortuna, para la segunda mitad del siglo XIX, estas medidas no sufrieron tantas variaciones como durante la colonia. De hecho, fueron más bien estables, salvo quizás en el caso de la fanega. A continuación se detallará los hallazgos realizados respecto a cada una de estas medidas, de acuerdo con el trabajo realizado en archivos de la región.

La vara: la unidad básica para mediar la distancia era la vara. Durante el período colonial, la vara castellana generalmente equivalía a 0,84 metros. A partir de la Ley Nacional de 1836 sobre medidas, se definió la vara granadina como equivalente a 0,80 metros (Paez Courvel, 1940: 144). Este fue el patrón que se siguió utilizando en las provincias de El Carmen y Corozal durante la segunda mitad del siglo XIX.

La Cabuya: como unidad de distancia se utilizaba en nuestro contexto como equivalente a 100 varas granadinas, es decir, 80 metros. Pero como unidad de superficie se utilizaba para describir un cuadrado de 100 varas de lado, es decir, 10.000 Vs^2 o 6.400 m^2 .³²⁷

La Fanega: el caso de la fanega es más complejo, pues desde la colonia y durante gran parte del siglo XIX se definió como equivalente a 12 cabuyas, pero en algún punto de la segunda mitad del siglo XIX (siempre en el contexto de los Montes de María), pasó a definirse como equivalente a 8 cabuyas. El siguiente cuadro resume los hallazgos realizados en la equivalencia de la fanega, según diferentes fuentes, para las provincias de El Carmen y Corozal:

³²⁷ Existe bastante evidencia sobre esto. En la “Escritura Número 4,” San Jacinto, 24 de junio 1878, Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen/1876/Tomo Unico, AHC, se define un terreno como de “tres cabuyas o sean una hectárea noventa y dos areas cuadradas de terreno, sembradas de maíz y yuca, dos cabuyas, o sean una hectarea 28 areas cuadradas, sembradas de tabaco...”, que haciendo la conversión da que 1 cabuya equivalía a 0,64 hectáreas. Igual sucede con las escrituras No 8 y 13, de San Jacinto, en el mismo tomo citado. Por su parte, en el “Registro Número 9,” Corozal, 6 de septiembre 1881, Tomo Registros 1881 a 1887, ORIPC, se vende un terreno en el que “cada una cabuya [tiene] 80 metros por cada lado”.

Evidencia sobre equivalencia entre Fanegas (F) y Cabuyas (C) en Montes de María, 1859-1904

Fecha	Fuente	Provincia de Corozal		Provincia de El Carmen de Bolívar	
		Lugar o distrito de referencia	Equivalencia	Lugar o distrito de referencia	Equivalencia
22/07/1873	Registro No 29		1 F = 8 C		
08/04/1878	Escritura No 2			San Jacinto	1 F = 8 C
05/08/1878	Escritura No 6			San Jacinto	1 F = 12 C
01/08/1880	Escritura No 6			Zambrano	1 F = 12 C
11/09/1880	Escritura No 59			Tetón	1 F = 12 C
06/09/1881	Registro No 9	Martín Agüero	1 F = 8 C		
06/09/1881	Registro No 10	Martín Agüero	1 F = 8 C		
20/04/1882	Escritura No 8			San Jacinto	1 F = 12 C
30/05/1890	Registro No 31	Morroa	1 F = 8 C		
02/03/1892	Registro No 34	Corozal	1 F = 8 C		
06/03/1892	Registro No 35	Corozal	1 F = 8 C		
15/03/1892	Registro No 42	S B de los P	1 F = 8 C		
22/03/1892	Registro No 51	Corozal	1 F = 8 C		
31/03/1892	Registro No 59	Corozal	1 F = 8 C		
07/10/1894	Escritura No 193			San Jacinto	1 F = 8 C
18/08/1896	Registro No 106	Hatillo	1 F = 8 C		
27/09/1899	Escritura No 193	Sincé	1 F = 8 C		
18/12/1904	Escritura No 289			El Carmen	1 F = 8 C

Fuentes: Para las escrituras, los tomos correspondientes ubicados en AHC - Sección Notarías/Protocolos de la Notaría de El Carmen. Para los registros, los tomos correspondientes ubicados en el archivo de la ORIPC. La escritura 193 del 27 de septiembre de 1899 es de la siguiente fuente: Protocolos notariales de la Notaría Única de Corozal, Tomo 1891. Corozal-Colombia.

Del anterior cuadro se deduce que, si bien para la provincia de Corozal es claro que la fanega equivalía a 8 cabuyas, no se puede decir lo mismo para el caso de la provincia de El Carmen. En el distrito de San Jacinto, provincia de El Carmen, tenemos dos evidencias de que una fanega equivalía a 8 cabuyas, y dos evidencias de que una fanega equivalía a 12 cabuyas. Respecto al distrito de El Carmen, la única evidencia indica que una fanega equivalía a 8 cabuyas. Teniendo en cuenta esto y que, considerando los Montes de María en su conjunto, de las 18 evidencias recopiladas 14 nos indican que una fanega equivale a 8 cabuyas, hemos decidido adoptar esta conversión, a menos que la fuente nos indicara explícitamente otra cosa.

De esta forma, la equivalencia de cada una de estas medidas en metros cuadrados, en el contexto de los Montes de María durante la segunda mitad del siglo XIX sería, en principio, la siguiente:

1 cabuya = 80m x 80m = 6.400 m² o 0,64 Hectáreas.

1 fanega = 6400 m² x 8 = 51.200 m² o 5,12 Hectáreas.

1 caballería = 51.200 m² x 50 = 2.560.000 m² o 256 Hectáreas.

No obstante, en el caso de la caballería, al ser una medida muy antigua heredada del periodo colonial, las distintas referencias a extensiones de predios utilizando esta medida, se

referían en algunas ocasiones a caballerías equivalentes a 384 hectáreas (es decir, formadas por 50 fanegas de 12 cabuyas cada una). Este es el caso del impuesto agrícola analizando en el capítulo 5, o de las transacciones de tierras en el globo de Doña Matías González de Buelvas (también en el capítulo 5). En estos casos, entonces, hicimos los cálculos suponiendo dicha conversión.

Anexo 3 – Principales series de precios aportadas por la investigación

	Precio del tabaco comprado campesinos (Pesos de ley/quintal)	Precio del tabaco comprado a pequeños comerciantes (Pesos de ley/quintal)	Precio de un quintal de tabaco empacado en zurrón (Pesos de ley)	Precio de 1 cabuya sembrada de tabaco en El Carmen (Pesos de ley)	Precio de la tierra sembrada de pastos (pesos de ley/fanega [5,12 hectáreas])	Indice de precios de alimentos en Barranquilla 1892 = 100
1856 - I	7,58	11,43				88,44
1857						88,44
1858-1859	8,30	10,40			40,60	90,28
1859-1860	5,81				12,07	91,51
1860-1861	8,00	15,20	23,08		36,55	92,74
1861-1862	10,92	12,80	30,77	200,00	32,22	93,97
1862 - II	8,19	14,14			32,22	94,59
1863 - I	8,97	12,80			31,93	95,82
1863 - II	9,06	11,20		266,67	31,93	95,82
1864 - I	9,60	12,43			78,00	97,05
1864 - II	9,94				78,00	97,05
1865 - I	10,88	12,00			37,07	96,61
1865 - II	11,86			222,22	37,07	96,61
1866 - I	12,00	13,39			65,06	96,18
1866 - II		14,40			65,06	96,18
1867 - I	7,93				35,39	95,74
1867 - II	10,98			180,00	35,39	95,74
1868 - I	8,50	10,98			47,00	95,31
1868 - II	9,88			154,67	47,00	95,31
1869 - I	8,62	12,35	15,38		55,53	94,88
1869 - II	9,47		15,38		55,53	94,88
1870 - I	9,71					94,44
1871 - I	7,28	8,00			41,85	94,01
1871 - II	7,07				41,85	94,01
1872 - I	8,00				50,04	93,57
1872 - II	8,65				50,04	93,57
1873 - I	8,03		17,31		36,11	89,73
1873 - II	8,52	11,20	17,31		36,11	89,73
1874 - I	8,44	8,79	12,31		42,31	94,43
1874 - II	7,85		12,31		42,31	94,43
1875 - I	8,08	9,60	12,31		33,77	94,78
1875 - II	8,22	10,40	12,31		33,77	94,78
1876 - I	7,26	9,60	15,38		47,50	95,14
1876 - II	7,09		15,38	114,29	47,50	95,14

1877 - I	7,10		9,23		47,35	95,49
1877 - II	6,40		9,23		47,35	95,49
1878 - I	5,45		15,38		36,92	95,85
1878 - II	8,00		15,38		36,92	95,85
1879 - II	6,13		9,23	127,88	29,20	96,20
1880 - I	6,88		11,92		25,72	96,56
1880 - II	7,45		11,92		25,72	96,56
1881 - I	7,23				29,25	96,59
1882					29,76	96,62
1883						96,66
1884 - II	4,80			40,00	30,51	96,69
1885					27,97	96,72
1886 - I	6,40				27,56	96,75
1886 - II	4,80				27,56	96,75
1887 - I	4,00				25,31	96,79
1888 - I	4,80				36,16	96,82
1888 - II	6,40				36,16	96,82
1889 - I	6,40		14,72		36,72	96,85
1889 - II	5,60		14,72		36,72	96,85
1890 - I	6,40	8,00			30,14	96,89
1890 - II	6,40			133,33	30,14	96,89
1891 - I	6,40				43,52	99,72
1891 - II	6,40	7,20			43,52	99,72
1892 - I	6,63	7,20			32,80	100,00
1892 - II	6,04				32,80	100,00
1893 - I	5,79				33,82	126,99
1893 - II	6,40	8,00			33,82	126,99
1894 - I	6,31		13,85		45,00	133,85
1894 - II		10,00	13,85		45,00	133,85
1895 - I	7,27		15,38		41,86	138,59
1895 - II	7,74		15,38		41,86	138,59
1896 - I	9,82	10,00	17,11	80,00	58,10	134,07
1896 - II	8,52		17,11		58,10	134,07
1897 - I	8,93	10,00	16,63		53,38	89,29
1897 - II	8,93	10,00	16,63		53,38	89,29
1898 - I	6,93	10,00	15,29		35,00	80,90
1898 - II	7,82	10,00	15,29		35,00	80,90
1899 - I	8,23		16,92		39,63	80,90
1899 - II	10,00		16,92		39,63	80,90
1900 - I	8,00					111,50
1901 - I	13,19				179,96	319,46
1902					278,90	1335,41
1903	26,26		51,44		621,47	3587,19

1904 - I	185,06	444,44	293,71		757,75	5478,98
1904 - II	232,56		293,71		757,75	5478,98
1905 - I	400,00		307,69			6767,33
1905 - II	300,00		307,69			6767,33
1906 - I	300,00	300,00	394,32	1111,11		5931,07
1906 - II	314,45		394,32			5931,07
1907 - I	300,00		329,80			5094,82
1908 - II		300,00	384,62	5000,00		5252,71
1909 - I	200,00					5410,60
1910						5568,48
1911 - II	300,00					6098,15
1912 - II			461,54			6362,73
1913 - II	350,00			6666,67		6904,94
